

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO**

**TIERRA Y COMUNIDADES INDIGENAS EN
TLAXCALA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII
1700 – 1740**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

DOCTOR EN HISTORIA

P R E S E N T A:

CARLOS ARTURO GIORDANO SANCHEZ VERIN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***TIERRA Y COMUNIDADES
INDÍGENAS EN TLAXCALA
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII
1700 - 1740***

Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín

AGRADECIMIENTOS

Parece ser que esta suele ser la parte más difícil de elaborar una tesis. Por lo general es mucha la gente que participa de distintas maneras a lo largo de estos años de investigación, redacción, revisión, correcciones y todo lo que implica un trabajo como el presente. Así que, con el riesgo de no mencionar a todos los involucrados quiero empezar diciendo que agradezco a todos ellos, casi como héroes desconocidos, que han creído en mi trabajo y que lo han apoyado.

De esta manera, quiero, también, agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT, por el apoyo que me brindó al otorgarme una beca que me permitió vivir un poco más tranquilo durante el tiempo que la recibí.

A José Rubén Romero, mi profesor y amigo, quien me orientó para poder entrar al doctorado. La Dra. María Alba Pastor y la Dra. Andrea Sánchez Quintanar, coordinadoras del posgrado durante el tiempo que permanecí en él, por su gran apoyo y sobre todo por su infinita paciencia hacia los problemas que se me presentaron y que siempre estuvieron dispuestas a orientar. No puedo dejar de mencionar en este momento a "Lupita", brazo derecho de la coordinación del Posgrado, por todo el apoyo y la información que me brindó, siempre con una gran sonrisa.

A la Doctora Margarita Menegus, mi tutora principal, por su paciencia y disposición a apoyar el trabajo realizado durante todo este tiempo. Al Dr. Felipe Castro y a la Dra. Pilar Martínez, también tutores, por sus valiosos comentarios a mi trabajo. A la Dra. Maricarmen Serra Puche, mi amiga y colega, por su disposición a participar con entusiasmo en este proyecto. De igual manera a la Dra. Esperanza Fujigaki y al Dr. Miguel Pastrana que me han aportado importantes comentarios a fin de que el trabajo fuera mejor. A la Dra. Alba González Jácome por todas las horas que ha dedicado a mi trabajo pasado y reciente, así como por su gran amistad y cariño.

A la gente del Archivo General del Estado de Tlaxcala y a la del Archivo General de la Nación, como Roberto Beristain, por su gran dedicación al trabajo que desempeñan y por la ayuda que me brindaron en la localización de material importante para mi investigación.

De manera especial quiero agradecer a mi tío Manuel, nuevamente, por su apoyo y sobre todo por recordarme que la familia siempre está dispuesta a ayudar, aunque a veces uno lo olvide.

Por supuesto a mi madre, Leticia Cristina Sánchez Verín Clamont, por su infinita capacidad de apoyar y de creer en los proyectos que, en apariencia, le son ajenos. A mis hermanos, Sergio y Ricardo que muy a su estilo, me apoyan y creen en mí y en mis locuras. A mi amigo, casi hermano, Alfredo Rivera, que siempre ha estado presente.

Finalmente quiero agradecer a dos personas muy importantes para mí. Bettina, mi esposa, compañera, amiga, cómplice y estupenda redactora, revisora y paleógrafa, quien me ayudó a trabajar las diversas versiones de la tesis así como los documentos de archivo que sirvieron para trabajar esta investigación.

A María Fernanda, mi hija y mi razón de ser, por su comprensión y su infinito amor.

CONTENIDO GENERAL

Agradecimientos	3
Contenido general	4
I. Introducción	7
II. Conformación del territorio y del paisaje	39
2.1 Fundación de la ciudad y límites de la Provincia	40
2.2 El inicio de la agricultura mexicana o la agricultura tradicional	61
2.3 Introducción de nuevos cultivos	91
2.4 La llegada del ganado	101
2.5 Aspectos demográficos en la Provincia	111
III. El surgimiento, desarrollo e impacto de las haciendas en las comunidades indias	137
3.1 La estructura de la propiedad en Tlaxcala	139
3.2 Las haciendas tlaxcaltecas	173
3.3 Mano de obra indígena	210
IV. La tierra y el origen de los conflictos	226
4.1 Pueblos vs haciendas	227
4.2 Pueblos vs pueblos	254
4.3 El papel de las autoridades	272
Conclusiones	285
Anexos	299
Bibliografía	308
Archivos consultados	332
Índice de Mapas y planos	5
Índice de Cuadros	6
Índice de Imágenes	6

ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS

Mapa que muestra una parte del valle de tlaxcala	8
Mapa Matlacueyetl	41
Ubicación de las cuatro principales cabeceras indígenas de Tlaxcala en el siglo xvi	50
Alcaldía mayor de Tlaxcala. 1556-1557	57
Ubicación de la ganadería en la Provincia de Tlaxcala	107
Plano del solar de Pablo Xuares	149
Plano de solar en Tlaxcala	151
Tlaxcala en 1712	184
Plano del rancho de Santa Bárbara Tepulco	186
Haciendas de Tlaxcala. 1573 – 1779	197
Ubicación de haciendas de acuerdo al censo de 1712	202
Mapa en el que se muestran las tierras en litigio entre los naturales del pueblo de San Bartolomé y Joseph de Araujo	232
Plano de San Agustín Tlaxco y de las haciendas de Santa María Xalostoque y San Juan Bautista	239
Plano de San Agustín Tlaxco y de las haciendas de Santa María Xalostoque y San Juan Bautista	240
Plano de San Agustín Tlaxco	242
Plano de San Luis Teolocholco	261
Plano de una casa-habitación en San Bernabé Amajac	265

ÍNDICE DE CUADROS

Plagas más comunes	99
Relación de españoles y actividades en 1580	105
Algunos asentamientos tlaxcaltecas en los siglos xvi, xvii y xviii	123
Epidemias en Tlaxcala hasta 1760	128
Población virreinal de Tlaxcala. 1519 – 1763	134
Hacendadas tlaxcaltecas	197
Relación de los principales pueblos mencionados en los documentos de archivo	302
Testimonio de la medición de las 600 varas de tierra útiles en el pueblo de San Juan Totolac	305

ÍNDICE DE IMÁGENES

Detalle de la huerta del monasterio de la ciudad de Tlaxcala	46
Monasterio franciscano de la ciudad de Tlaxcala	47
Causas de abandono de pueblos	300
Génesis de las haciendas tlaxcaltecas	301

INTRODUCCIÓN



Mapa que muestra una parte del Valle de Tlaxcala y en el que se aprecian pueblos como Nativitas, Topoyanco y Santa Inés Zacatelco, así como diversas haciendas y ranchos. AGN, *Historia*, Vol. 317, Exp. 4, 1777.

El actual estado de Tlaxcala cuenta con una superficie de 4 060.923 Kilómetros cuadrados, una altura sobre el nivel del mar que varía desde los 2,100 metros en el sur del estado hasta los 4,461 metros en la cima del volcán La Malinche y está compuesto por más de 70 tipos de suelo, ¹ unos aptos para las actividades agropecuarias y muchos no, por tratarse de tierras erosionadas o barrancas. Sin embargo este estado, al igual que los demás que conforman la República

¹ Gerd Werner, *Los suelos de Tlaxcala...*, p. 4.

Mexicana, no siempre ha tenido la misma estructura político-administrativa-territorial.

Hasta antes de la conquista española, la organización de las comunidades indígenas era diferente a la que había en Europa y existían diferencias considerables en cuanto a tamaño e importancia. Al respecto nos dicen Ouweneel y Hoekstra, basados en Gerhard, que para entonces el campo mesoamericano era un pequeño dominio de agricultores dispersos, con sus chozas junto a las milpas en torno a un medular ceremonial-administrativo, y que había tanta población nativa que muy poca tierra quedaba sin utilizar. Solo después de las epidemias provocadas por las enfermedades provenientes de Europa y Asia, los sobrevivientes dejaron terrenos baldíos que unas veces se quedaron así y otras se ocuparon por personas particulares o instituciones religiosas.² Por su parte, Diego Muñoz Camargo nos dice que los tlaxcaltecas se establecieron en lo que años después sería la Provincia de Tlaxcala y la dividieron entre los herederos del primer señor llamado *Culhuatecuhtli*. Así se conformaron los cuatro señoríos que encontró Hernán Cortés a su llegada a Tlaxcala.³

Gibson opina que ya hacia la primera mitad del siglo xvi es cuando se hace la división del territorio en las cuatro famosas cabeceras: Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuixtlan y Tepeticpac.⁴ Sin embargo, a pesar de esta afirmación, las fuentes anteriores a 1540 ya mencionan a estas cabeceras como las más importantes y eran éstas quienes dominaban la Provincia. Así, por ejemplo

² Arij Ouweneel y Rik Hoekstra, "Las tierras de los pueblos de indios...", p. 3.

³ Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, pp. 70-84.

⁴ Charles Gibson, *Tlaxcala in the...*, p. 72.

Motolinía nos dice que cada cabecera se encontraba orientada hacia diferentes puntos. Hacia el norte Tepeticpac, al sur Ocotelulco, al este Tizatlán y al oeste Quiahuixtlan.⁵ Investigaciones más recientes, como las de Luis Reyes, confirman que la Provincia no estaba dividida en sólo cuatro cabeceras principales, sino que existían muchas otras por toda la Provincia, aunque quizá éstas no fueron tan importantes como las cuatro mencionadas.

Así, queda claro "...que la propiedad colectiva de la tierra entre los campesinos indígenas en el Altiplano de México Central es una creación del estado español. No se puede seguir considerando el sistema colonial como el destructor de la propiedad territorial indígena sino precisamente como su protector."⁶

Para efectos de la presente investigación, seguiremos con el tradicional concepto de cuatro cabeceras principales gobernadas, a principios del siglo xvi, por Maxixcatzin, Xicohtencatl, Tlehuexolotzin y Citlalpopocatzin. Esto nos permitirá identificar, ya para el siglo xvi, la dinámica del gobierno de la Provincia. Así, sabemos que Tlaxcala estaba integrada principalmente por dos sectores sociales: los *pilli* o *pipiltin* (plural) y los *macehualli* o *macehualtin* (plural), es decir, por la nobleza y por los plebeyos. Los primeros históricamente tenían el control sobre la tierra, sobre la mano de obra, sobre la política, sobre la economía y sobre los recursos, mientras que los segundos, también de manera histórica, eran quienes trabajaban las tierras y aportaban, por supuesto, la mano de obra, pagaban tributos y atendían las solicitudes o peticiones hechas por los

⁵ Fray Toribio de Benavente, *Historia de los indios...*, pp. 185-186.

⁶ Arij Ouweneel y Rik Hoekstra, "Las tierras de los pueblos de indios...", p. 3.

primeros. De esta manera participaban no sólo en el trabajo agrícola de las tierras en las que habitaban, sino que también colaboraban en la construcción de obras y caminos que la nobleza determinaba.

El tema del territorio que abarcaba la Provincia de Tlaxcala ha sido muy discutido. Algunos autores como Claude Davies ⁷ o Charles Gibson ⁸ son de la idea que el territorio ocupado por los tlaxcaltecas debió ser más pequeño que el actual estado de Tlaxcala, mientras que otros como Robert Barlow ⁹ afirman que el señorío debió ser bastante más extenso que en el presente. Por su parte, autores como Wolfgang Trautmann, ¹⁰ con quien compartimos esta consideración, afirma que Tlaxcala debió ser muy similar en sus límites a los que ahora tiene, sin incluir a Calpulalpan que fue incorporada a Tlaxcala en el siglo xix. Así, la Provincia se encontraba dividida en cuatro principales señoríos que eran representados por las cuatro cabeceras, las cuales fueron reconocidas por el gobierno virreinal hasta mediados del siglo xviii. ¹¹

Es importante señalar que cuando se habla de la Provincia de Tlaxcala y de las tierras que la conformaban, no significa que todas ellas estuvieran habitadas o fueran explotadas. Una gran cantidad de territorio estaba conformado por tierras improductivas por tratarse de sitios destinados a zonas de guerra, barrancas, cañadas, etc. Sin embargo, las zonas donde se establecieron tanto los macehuales como sus respectivos nobles, fueron tierras aptas para la

⁷ Davies, Claude, *Los señoríos independientes...*, p. 37.

⁸ Charles Gibson, *Tlaxcala in the...*, p. 80.

⁹ Robert Barlow, *The extent of the empire...*, p. 85.

¹⁰ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones del paisaje...*, p. 3.

¹¹ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias...*, 1756, T.ii, lib. vi, título vii, ley iii, p. 219 v.

agricultura y que solían contar con abundante agua, vital para obtener buenas cosechas. Entre estas zonas destaca, por supuesto, la cuenca que se encuentra entre los ríos Atoyac y Zahuapan.¹²

En la Provincia de Tlaxcala destaca, como elemento de interés, la relación que sostuvieron los indígenas, primero con los conquistadores y después con la Corona, misma que les permitió mantener un cierto nivel de autonomía, o al menos eso es lo que intentaron las autoridades indias de Tlaxcala, haciendo siempre alusión a su participación militar en la conquista de México Tenochtitlan. Es importante señalar que Tlaxcala no fue la única provincia que se alió o apoyó a los españoles en la conquista de México-Tenochtitlan, sabemos que, por ejemplo Cempoala o Huejotzingo se aliaron a Cortés, sin embargo ellos no recibieron beneficios como Tlaxcala. Así, en Huejotzingo, Diego de Ordaz fue el primer encomendero y, tiempo después, por disposición de don Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, la encomienda pasó a la administración de la Corona y se congregó a la población en la actual ciudad, algo que nunca sucedió en Tlaxcala.

En Tlaxcala, la idea de cierta “independencia” se mantuvo por siglos, a pesar de que los hechos demostraban que lo escrito se encontraba muy lejos de la realidad. Así, por ejemplo, don Francisco Maxixcatzin recibió la solemne promesa imperial de que la Provincia de Tlaxcala contaría con algunos privilegios, como conservar su gobierno indígena, no formar encomiendas,

¹² Carlos Giordano, “Agricultura y sociedad en la cuenca del Atoyac-Zahuapan en los siglos xvi y xvii; Alba González Jácome, *Cultura y agricultura ...*

mantener sus tierras sin la intromisión de los españoles y los nobles podrían portar armas, ¹³ sin embargo estas promesas fueron quebrantadas en 1539 por el virrey Antonio de Mendoza, al otorgar tierra a los españoles.

En 1563, una nueva delegación del gobierno tlaxcalteca fue recibida por el Rey Felipe II, quien volvió a rememorar por escrito la cédula de 1535, e hizo nueva Merced, en la cual ratifica el acuerdo hecho por el Rey Carlos V y ahora le llama a Tlaxcala "Muy Noble y Leal Ciudad", además concede a la delegación un juramento: "prometemos y damos nuestra palabra real que ahora y de aquí en adelante en ningún tiempo del mundo, la ciudad de Tlaxcala con sus términos, no será enajenada ni la apartaremos de nuestra Corona Real. ¹⁴

El juramento tampoco surtió el efecto deseado, pues hacia finales del siglo xvi ya se contaban cerca de 100 haciendas en Tlaxcala, cantidad que se duplicó para 1630.

Es importante tomar en cuenta que la ciudad de Tlaxcala no existía en la época prehispánica y que su primer ayuntamiento lo fundó Hernán Cortés en 1520, antes de que la ciudad de México-Tenochtitlan fuera sitiada y conquistada por Cortés el 13 de agosto de 1521. Es decir que la ciudad de Tlaxcala es una creación virreinal.

La elección del sitio donde se asentaría la nueva ciudad se hizo en el año de 1528 y antes de 1550 se llevaron al cabo la construcción de sus principales edificios, poco después de que el Rey de España otorgara a Tlaxcala el rango

¹³ Al respecto se puede consultar a Andrea Martínez Baracs, "Los privilegios básicos del gobierno indio de Tlaxcala", pp. 176-179.

¹⁴ Lucio Leyva, "República de indios...", p. 12, basado en *Real Cédula*, Madrid, 1563, en *Documentos y Reales cédulas de Tlaxcala*, Tlaxcala, s/f.

de ciudad, lo que sucedió el 22 de abril de 1535.¹⁵ Aquí es importante pensar cuál fue el objeto de fundar una nueva ciudad que se encontrara prácticamente como corazón de las cuatro cabeceras indias, y que se manejara de manera independiente a ellas, a pesar de que ahí se encontraban las autoridades del cabildo indio, así como el propio gobernador indígena de la Provincia.

A los pocos años de que esto sucediera, ya el Cabildo de Tlaxcala se quejaba de que los nobles, propietarios tradicionales de la tierra y de la mano de obra, estuvieran vendiendo sus tierras tanto a españoles como a los propios macehuales.¹⁶ Esta situación provocaría, a la larga, que la Provincia de Tlaxcala se encontrara en manos de los europeos quienes habían adquirido la tierra por varios medios, o bien de las comunidades indias e incluso de indios macehuales.

Sabemos por las fuentes de archivo, que los latifundios fueron creciendo en número y en tamaño, y así, para 1712 se registran en un catastro 197 predios bajo las denominaciones de hacienda, rancho, ranchos agregados y casas de campo.¹⁷

En este sentido, todo parece indicar que hacia finales del siglo xvii y principios del xviii, la venta de las tierras de la Provincia, que habían pertenecido a la nobleza tlaxcalteca por generaciones, se encontraba ahora en manos de los

¹⁵ Carlos Jordano y Georgina Moreno, "El municipio en Tlaxcala", p. 4.

¹⁶ *Actas de Cabildo de Tlaxcala*, p. 334.

¹⁷ El estudio fue publicado por Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*, México, INAH, 1969. Para el caso de las "Casas de Campo" sabemos que éstas no solían ser mayores a las 3.5 has. y no tenían fines productivos.

latifundistas y de los pueblos que las habían adquirido por compra o las mismas autoridades españolas se las habían adjudicado, como sucedió con San Juan Ixtenco en 1681.¹⁸ Así, ya en la primera mitad del siglo xviii se empezó a conformar una estructura social diferente en la Provincia de Tlaxcala con respecto a la que había existido en los dos siglos anteriores. Hemos encontrado que la gente dejó de trabajar las tierras de sus comunidades para incorporarse como mano de obra en las haciendas de la región,¹⁹ pues ya no contaban con tierras suficientes para trabajar, es decir que ante la carencia de tierras en las comunidades, sus habitantes se vieron en la necesidad de emigrar a sitios donde existieran esas tierras y, por lo general, ésta se encontraba en las haciendas.

Asimismo vemos que para principios del siglo xviii la evolución demográfica reflejó una estabilidad con respecto al crecimiento que tuvo Tlaxcala durante el siglo xvii. De igual manera, se observa que los tlaxcaltecas empezaron a perder el control sobre sus tierras y derechos de paso, lo que provocó graves problemas entre las comunidades indias, como sucedió en Xicohtzingo, en el sur de Tlaxcala, cuando en 1720, al perder la población un juicio promovido por un latifundista español, las casas fueron derribadas y las 80 familias que ahí vivían tuvieron que abandonar su lugar de residencia.

¹⁸ Sabemos que muchos indios macehuales también participaron de la compra de esas tierras, sin embargo es posible que a lo largo de los siglos xvi y xvii las hayan vendido, pues para el siglo xvii casi no se menciona a indios propietarios de tierras en la Provincia de Tlaxcala.

¹⁹ Es importante señalar que el crecimiento de las haciendas se dio, principalmente, en las orillas de la Provincia, es decir hacia Tlaxco, Atlangatepec, Huamantla, Nativitas, Ixtacuixtla y Hueyotlipan.

Con base en este tipo de información observamos que las comunidades indígenas se vieron perjudicadas de manera importante al ver afectadas sus propiedades por los reclamos de tierras, tanto por parte de otras comunidades como por el deseo permanente de los hacendados de incrementar sus posesiones, así como por el reclutamiento de mano de obra indígena para el trabajo agropecuario en ellas.

El paso del alquiler voluntario a la retención por deudas fue rápido, y desde el siglo xvi los hacendados comenzaron a atraer a sus fincas, en concepto de gañanes, a los indios avecindados en los pueblos circundantes. El virrey de Cerralvo (1624-1635) suprimió el trabajo agrícola obligatorio en 1633, ya que se había vuelto una práctica común que los terratenientes retuvieran en sus fincas a los gañanes. Dos años más tarde, el 17 de junio de 1635, el mismo virrey Marqués de Cerralvo tuvo que admitir su retención en las fincas durante cuatro meses para que devengaran con su trabajo el dinero que adeudaban a sus amos.²⁰ A partir de 1643, los virreyes aplicaron indistintamente la orden de la retención por 4 meses o por tiempo indefinido, como sucedió en 1702 y en 1717.

De acuerdo con la información que nos proporcionan los documentos consultados, podemos observar que debió existir un problema de mano de obra en las primeras décadas del siglo xviii, lo cual se puede ratificar con las ordenanzas que, a partir de 1739, mencionan que no deben salir operarios de la Provincia de Tlaxcala para trabajar en otras regiones. Los problemas derivados

²⁰ Isabel González Sánchez, "Condiciones de los trabajadores de las haciendas de Tlaxcala durante la época colonial", p. 449.

por los arreglos de cuentas entre los hacendados y los indios gañanes, así como por la falta de ajustes salariales, provocó una gran incertidumbre entre la población india, ²¹ lo que generó una gran deserción de los trabajadores agropecuarios en detrimento de la economía regional, ya que los centros de producción no podían cubrir sus necesidades de mano de obra.

Es sabido que el surgimiento de los indios gañanes, laboríos o naboríos, a finales del siglo xvi, dio origen a los peones acasillados que trabajaron en las haciendas, casi siempre con una gran cantidad de carencias y malos tratos. Esta situación se agudizó en el siglo xviii, por lo que es común leer en los documentos que se les hacía trabajar desde antes de que saliera el sol hasta muy noche, con poca paga y, a veces, sin ella, ya que los hacendados solían no efectuar los pagos correspondientes, además de las vejaciones de las que los indios eran objeto. Esta dinámica afectó necesariamente a los pueblos donde antes residían, sobre todo por la desarticulación de las comunidades indígenas a las que pertenecían. Asimismo, no podemos dejar de leer en los documentos una versión fundamentalmente europea o basada en la visión de las autoridades virreinales, puesto que es fácil identificar que las denuncias hechas por los indios se adecuaban a un interrogatorio preestablecido sin dar margen a comentarios adicionales por parte del declarante.

²¹ Los ajustes salariales, llamados así en las fuentes de archivo, se refieren a la nivelación periódica de los salarios de los trabajadores de las haciendas y ranchos. La incertidumbre se debió a que los mismos trabajadores se quejaban de que los productos que consumían eran más caros y ellos ganaban lo mismo que hacía años.

El estudio de estos documentos sobre Tlaxcala en el siglo xviii permite, asimismo, conocer los conflictos que se desarrollaron en las comunidades por la posesión de la tierra, como parece ser que sucedió en varias poblaciones durante las primeras décadas de ese siglo y que en siglos anteriores éstos fueron escasos.

Entre los años de 1700 y 1740 la población tlaxcalteca no tuvo fluctuaciones importantes,²² hecho por el cual decidimos ubicar la presente investigación en este periodo, ya que nuestro estudio se fundamenta en la relación de la tierra con sus diversos pobladores, y para ello es primordial contar con un periodo de estabilidad demográfica,²³ la cual no se había registrado en Tlaxcala desde la llegada de los españoles. Con base en la revisión de diferentes fuentes, tanto de archivo como bibliográficas, hemos podido identificar que la Provincia de Tlaxcala sufrió de manera devastadora la pérdida de su gente. Las razones fueron múltiples, sin embargo la más importante fue la causada por las epidemias que la azotaron de manera constante a lo largo de los siglos xvi y xvii principalmente. Así vemos, que de una población estimada en 150 000 personas al momento de la conquista, se redujo drásticamente a 5 000 para mediados del siglo xvii, es decir una reducción de un 3 000 %. Sin embargo, la

²² Recordemos que la población en la Provincia de Tlaxcala se fija en alrededor de 11000 tributarios entre 1696 y 1743.

²³ Por estabilidad demográfica entendemos un periodo en el cual la población india de la Provincia de Tlaxcala mantuvo sus niveles de crecimiento dentro de su territorio y consideramos que esta situación nos permite hacer un estudio mucho más específico del momento, pues todas las actividades estuvieron ligadas a esa población. Asimismo podemos vincular a los periodos de crisis demográfica con desequilibrio ecológico, con alteración de los sistemas productivos y, por supuesto, con cambios en el régimen de propiedad y uso del suelo. Véase María de la Luz Ayala, "La pugna por el uso y la propiedad...", p. 1,3.

recuperación se inició lentamente: para 1698 se registran 11,973 tributarios, mientras que en 1743 la cifra es de 11 000, es decir, en 45 años la población disminuyó menos del 9 %. Esto nos permite afirmar que en los primeros cuarenta años del siglo xviii se logró una estabilidad poblacional que la Provincia no había visto desde la Conquista.²⁴

Hemos podido constatar, asimismo, y con base en los documentos de archivo, que para la época de estudio, la Provincia de Tlaxcala se caracterizó por contar con asentamientos dispersos y de poca densidad,²⁵ excepto unos cuantos como la propia ciudad de Tlaxcala que concentró a un mayor número de personas. De esta manera podemos afirmar que no existió un equilibrio económico regional y, por el contrario, se provocaba un freno al desarrollo en su conjunto.

Con base en lo antes expuesto, podemos decir que el trabajo que aquí se presenta se inscribe dentro de la historia regional, la económica y, por supuesto la historia ambiental.²⁶

²⁴ Es importante tomar en cuenta que las fuentes en las que nos hemos basados son muy diferentes entre sí y esto, por supuesto, no nos permite afirmar que las cifras mencionadas son 100 % confiables. Recordemos que muchas de ellas fueron producto de un cálculo y no de un censo o padrón. Al respecto véase el cuadro Población virreinal de Tlaxcala. 1519-1763, en la página 128.

²⁵ Recordemos que para el momento de la Conquista, la Provincia no contaba con importantes centros de población y sí existían una gran cantidad de pequeños poblados formados por poca gente y con una economía de subsistencia, pues poco o nada aportaban a los mercados regionales.

²⁶ Entendiendo por esto el estudio de los procesos en la adaptación sociocultural y, en consecuencia al control o manejo de los recursos naturales. Alba González Jácome, "El paisaje lacustre...", p. 192.

De esta manera, la elección de la Provincia de Tlaxcala entre 1700 y 1740 como escenario de la investigación obedece a varias circunstancias, algunas ya mencionadas líneas arriba, y que a continuación volvemos a mencionar:

1. Hemos visto que la nobleza indígena de Tlaxcala obtuvo, por parte de la Corona, ciertos privilegios que hicieron que la Provincia tuviera una condición diferente a las del resto de las de la Nueva España. Estos privilegios fueron rápidamente violentados por la Corona y la nobleza no tuvo más que insistir en la solemne promesa imperial hecha en 1535. Este recuerdo por la promesa hecha a don Francisco Maxixcatzin provocó que ya para el siglo xviii la nobleza india tratara de recuperar lo que había perdido a lo largo de los siglos xvi y xvii: la tierra, el dominio sobre la mano de obra e incluso el poder político, lo que los obligó, en muchos casos a aceptar cargos menores que les permitieran “sobrevivir” de manera digna.

2. Una vez que la nobleza india de Tlaxcala empezó a vender sus tierras, se originó el desarrollo de la gran propiedad que se dio de manera intensiva a finales del siglo xvi y principios del xvii, y esto provocó que para la primera mitad del siglo xviii, muchos pueblos hubieran perdido gran parte de sus tierras y ahora trataran de recuperarlas a través de juicios ante las autoridades locales y virreinales.

Desde muy pronto, los españoles e incluso los macehuales, empezaron a adquirir tierras, por diversos medios, por toda la Provincia. El crecimiento fue constante y así podemos ver que hacia la primera mitad del siglo xviii, muchos

de los pueblos ya no contaban con tierras para realizar sus actividades agropecuarias, incluso algunos de ellos tuvieron que ser abandonados por esta razón. Las disputas territoriales con las haciendas vecinas también fueron una constante y los documentos de archivo nos muestran que muchos de los pueblos que habían perdido sus tierras en siglos anteriores y por diversas causas, ahora pretendían recuperarlas por la vía legal, cosa que no siempre lograron.

3. El problema de la pérdida de las tierras en la Provincia de Tlaxcala, lo cual sucedió principalmente en los siglos xvi y xvii, repercutió de manera directa en la primera mitad del siglo xviii, ya que los indios dejaron de trabajar las tierras de sus propias comunidades, por ser insuficientes,²⁷ para incorporarse como mano de obra en las haciendas y ranchos de la región, con lo que se provocaron cambios sociales, económicos, políticos y culturales en las comunidades indias, esto debido principalmente a que las características del trabajo agrícola se fueron modificando con el paso de los años y con el cambio de estructura de la tierra. Cuando las haciendas se empezaron a establecer en la Provincia, en los siglos xvi y xvii, requirieron de mano de obra a fin de poder realizar las actividades, tanto agrícolas como pecuarias y silvícolas, y esto provocó que muchos indios fueran reclutados para realizar esas actividades. Para entonces los pueblos contaban con tierras suficientes y se provocó que muchas de esas tierras quedaran sin ser trabajadas, lo que fue aprovechado por los latifundistas

²⁷ Recordemos que la tierra de la Provincia de Tlaxcala la empezaron a vender los nobles a quien pudiera pagarla y así, ya para principios del siglo xviii, las comunidades tenían muchos problemas para conservar aún las 600 varas que les correspondían.

para expandir sus propiedades sobre esas tierras. Esta situación siguió hacia finales del siglo xvii y principios del xviii, con lo que también afectó a los propios pueblos pues no había quién trabajara las pocas tierras que les quedaban. La cantidad de mano de obra que reclutaban las haciendas y ranchos se incrementaba en cuanto llegaba la época de las labores agrícolas, por lo que lo más común era que los hacendados tuvieran una plantilla de trabajadores fijos y contrataran a un número mucho más grande cuando lo requerían. Los indios al principio se negaban porque debían, asimismo, realizar sus propias labores, pero en la medida en que los pueblos se fueron quedando sin tierras, la única opción de muchos indios fue integrarse como tlaquehuales en las haciendas de la región.

4. A principios del siglo xviii vemos que existe una crisis por la falta de mano de obra en las haciendas y ranchos, incluso en los propios pueblos de indios.²⁸

A pesar de que, como ya se ha mencionado, para la primera mitad del siglo xviii, existe una estabilidad poblacional, la Provincia se encontró inmersa en un grave problema de pérdida de mano de obra para realizar las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. Esto provocó una importante crisis pues las haciendas contaban con las tierras y los instrumentos necesarios para explotarlas, sin embargo, la falta de mano de obra india ocasionó que la producción disminuyera y se afectaran los mercados regionales que eran abastecidos por estas unidades productivas. Por su parte, las comunidades

²⁸ Para conocer con precisión a lo que se refiere el concepto de “pueblo de indios” se recomienda consultar a Arij Oweneel y Rik Hoekstra, “Las tierras de los pueblos de indios...”.

indígenas sufrieron de igual manera la pérdida de una parte importante de su población ²⁹ y muchas de aquéllas tierras que servían para producir los alimentos que se consumían, o pagar los tributos, quedaron sin trabajarse.

5. Para la primera mitad del siglo xviii la Provincia se caracterizó por contar con asentamientos dispersos y de poca densidad, excepto por algunos centros que concentraron a un mayor número de personas. Esto provocó que no existiera un equilibrio económico regional y se propiciara un freno al desarrollo en su conjunto, es decir, que ante la falta de una política efectiva de realizar congregaciones en la Provincia de Tlaxcala, la gente se ubicó por casi todo el territorio, prácticamente como lo venían haciendo desde el periodo prehispánico, con algunos centros de mayor importancia como la propia ciudad de Tlaxcala, Huamantla, Nativitas, Tlaxco, Hueyotlipan y Tepeyanco, entre otras, que además concentraban a un mayor número de gente y, por supuesto, una mayor actividad económica en las regiones en las que se encontraban. De acuerdo con las autoridades virreinales se trató de crear congregaciones que facilitaran las actividades del nuevo gobierno. De esta manera, entre 1585 y 1589, hubo varios intentos de reubicar algunas poblaciones en una sola, como parece que fue el caso de Santa María Nativitas o San Luis Teolocho, que funcionaron como cabecera de congregaciones. También sabemos que en otras poblaciones como “Atlancatepec, Atzonpa, Tecohuac y Atlixelihuiyan” se congregaron macehuales,

²⁹ Recordemos que a lo largo de los siglos xvi y xvii una gran parte de la población disminuyó su número a causa de las epidemias, guerras y migraciones, tanto externas como internas, mientras que en la primera mitad del siglo xviii la población localizada en los pueblos disminuyó principalmente debido a que la gente se iba a trabajar a las haciendas y ranchos vecinos.

sin embargo, esto que parecía tener buen fin, desde 1560 ya había sido rechazado por las autoridades del Cabildo de Tlaxcala y finalmente no se concluyó el proyecto pues en las mismas Actas de Cabildo se menciona que, una vez discutidas las razones de por qué no se debían de congregarse los indios, “ya no se trató más del caso”.³⁰ Así, podemos decir que en la Provincia de Tlaxcala casi no hubo congregaciones. Esto tuvo como consecuencia que las poblaciones indias mantuvieran las características que tenían prácticamente desde la época prehispánica. De esta manera podemos decir que el equilibrio económico de la Provincia no fue el mismo que en las ciudades más importantes, e incluso se frenó el desarrollo regional.

6. El surgimiento y consolidación de los latifundios en la Provincia de Tlaxcala sacó el máximo provecho de la mano de obra india. Como hemos mencionado, las haciendas y ranchos se empezaron a establecer en la Provincia de Tlaxcala desde el siglo xvi y para el xviii ya se encontraban por todo el territorio sin importar si eran tierras que pertenecían a las comunidades o no. Por supuesto que las principales actividades de estos centros de producción se basaban primordialmente en la agricultura, la ganadería y, quienes contaban con zonas boscosas, la silvicultura. Todas estas actividades eran realizadas fundamentalmente por los indios que, o bien eran reclutados entre las comunidades vecinas, o bien llegaban a ofrecer sus servicios como trabajadores agrícolas. En este sentido, la existencia y permanencia de las haciendas y

³⁰ *Actas de Cabildo de Tlaxcala*, p. 380.

ranchos se debió a que pudieron contar con la mano de obra india que facilitó que la producción se pudiera realizar.

7. El conocimiento del desarrollo del campo tlaxcalteca en la época virreinal es fundamental para entender los procesos relacionados con la propiedad en la Provincia. A través de éste, podemos entender cómo los pueblos, los latifundios y aún los particulares, lucharon por contar con las mejores tierras que les permitieran obtener las mejores cosechas y los mejores pastos para sus ganados. La lucha por la propiedad de la tierra fue muy importante y ya para el siglo xviii se había definido casi en su totalidad la estructura territorial de la Provincia.

Para poder abordar y desarrollar los aspectos hasta aquí planteados, resulta indispensable hacer un recuento de los autores que de alguna manera han trabajado, desde los archivos, el periodo aquí propuesto.

Entre los autores que lo han hecho,³¹ desde diversos enfoques, diferentes al tema propuesto, se encuentran Isabel González Sánchez; Carlos Sempat Assadourian; Andrea Martínez; Arij Ouweneel Lucas; Rik Hoekstra; Konrad Tirakowsky; Claude Morín, Alba González Jácome y Wolfgang Trautmann. Por supuesto que no podemos dejar de remitirnos a periodos anteriores para explicar algunas de las características de la Provincia de Tlaxcala que observamos para la primera mitad del siglo xviii. Así, se considera necesario

³¹ Las referencias bibliográficas de cada uno de los autores que se mencionan se encuentran más adelante y, por supuesto, en la bibliografía.

contar con antecedentes relativos a la agricultura y ganadería; a la posesión de la tierra y a la población.

La obra ya clásica de Isabel González titulada *Haciendas y Ranchos de Tlaxcala en 1712*, se basa en un catastro de ese mismo año en el que se hace mención de las propiedades rurales de la región. A pesar de que el documento cuenta con algunas deficiencias, como es el caso de las denominaciones de las propiedades, es de gran utilidad para conocer las actividades agrícolas en ese momento. Asimismo, contamos con otros libros de esta misma autora que sirven para trabajar el periodo propuesto, primera mitad del siglo xviii, tales como *Los trabajadores alquilados de Tlaxcala para las haciendas foráneas, siglo xviii*, o los artículos “Condiciones de los trabajadores de las haciendas de Tlaxcala durante la época colonial” y “La retención por deudas y traslados de trabajadores tlaquehuales o alquilados en las haciendas, como sustitución de los repartimientos de indios durante el siglo xviii”. En sus escritos, la autora siempre hace una recapitulación de las condiciones de los indios en siglos anteriores para luego entrar directamente en el tema principal. De esta manera conocemos las raciones de alimentación que desde 1603 se había autorizado para los trabajadores indios. Así, sabemos que éstos debían comer “suficiente y bastante...” a fin de contar con la fuerza necesaria para realizar sus actividades. Las raciones se fueron modificando con el transcurso de los años, sin embargo, para la primera mitad del siglo xviii se mantuvo la que existía desde 1618, ya que desde este año y hasta 1746 no hubo cambios. De igual forma, se habla de la asistencia médica que recibían en las haciendas los

tlaquehuales, aunque sabemos que los hacendados acostumbraban a obligarlos a trabajar a pesar de que estuvieran enfermos. También nos habla de las jornadas de labor, de los días de descanso, del tipo de gañanes en las haciendas, de los salarios y, por supuesto, de los ajustes salariales. A pesar de que se nos proporciona una gran cantidad de información sobre Tlaxcala, llama la atención que casi no hay datos sobre la primera mitad del siglo xviii.

Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez realizaron un importante trabajo con la publicación de la obra *Tlaxcala, textos de su historia* y *Tlaxcala, una historia compartida*, en la que presentan versiones paleográficas de documentos del Archivo General del Estado de Tlaxcala (AGET), así como una revisión y análisis de esos textos. En los tomos 7 y 8 se presentan versiones paleográficas de documentos de los siglos xvii, xviii y xix, mientras que en el tomo 10 se aborda la problemática que corresponde a los siglos xvi, xvii y xviii. Carlos Sempat Assadourian trabaja, en 80 páginas, la primera parte denominada “Estructuras económicas coloniales: el sistema de las haciendas”, mientras que Andrea Martínez trabaja, en 200 páginas, la segunda parte titulada “Religión y Política”. Por supuesto que para la presente investigación la primera parte es la que más información nos brindó, pues aborda aspectos como la expansión de la territorialidad española y la producción agrícola y ganadera. Vale la pena mencionar que la información que se señala corresponde desde el siglo xvi hasta la segunda mitad del xviii, aunque existen pocos datos para la primera mitad del mismo.

Con base en los datos que nos proporciona, podemos confirmar que los indios macehuales pudieron adquirir tierras desde la segunda mitad del siglo xvi, a través de operaciones de compra-venta a los nobles de Tlaxcala.³² Asimismo, podemos constatar que la información del *AGET* que él nos presenta para los siglos xvi y xvii coincide con la que hemos trabajado del *AGN*, sin embargo también hemos podido detectar algunos posibles errores al momento de citar sus propias fuentes, ya que algunas de ellas nosotros las hemos encontrado bajo otra referencia en el propio *AGET*. De igual manera hemos notado que algunas de las afirmaciones que se hacen no coinciden, en apariencia, con la versión paleográfica de sus textos.

Así, por ejemplo, Assadourian menciona que las congregaciones provocaron un profundo trastorno de la organización señorial de Tlaxcala, mientras que por otro lado presenta la versión paleográfica de un documento del *AGET* en el que se dice claramente que las autoridades se negaron al establecimiento de éstas. Es decir, a pesar de que habla en repetidas ocasiones de las congregaciones en Tlaxcala, no ofrece ninguna referencia de cómo sucedió esto ni de cómo los españoles aprovecharon esta circunstancia para ampliar sus latifundios. En lo personal considero que la expansión no se debió al hecho de que quedaran tierras baldías a partir de la congregación de indios, sino al abandono, por diversas razones, de los pueblos.

Otro autor que ha trabajado los archivos y que nos presenta información importante es Arij Ouweneel Lucas. Quizá la obra más importante es *Shadows*

³² Carlos Sempat Assadourian, "Estructura econômicas...", p. 25

over Anahuac. An ecological interpretation of crisis and development in Central Mexico, 1730-1800. Para el caso específico de Tlaxcala escribió un artículo titulado “Don Claudio Pesero y la administración de la hacienda de Xaltipan (1734-1737)”, y en él nos presenta la visión del administrador de una hacienda en un corto periodo de tiempo y que además corresponde a los últimos años del periodo propuesto en nuestra investigación.

Konrad Tyrakowski, por su parte ha escrito algunos artículos sobre algunas regiones de la Provincia de Tlaxcala en la época novohispana. Entre ellos tenemos “Historia colonial en detalle: progreso y decadencia de la España Chiquita, del pueblo de Santa María Nativitas Yancuitlalpan en Tlaxcala (México)” el que presenta el desarrollo de esta población desde la época virreinal hasta la revolución de 1910. La característica fundamental de este pueblo es que fue poblada por españoles que se encontraban en medio de poblaciones indias, por lo que a partir de esto puede hacer un análisis de la estructura urbana y socioeconómica de la cabecera española, de sus barrios indios y, por supuesto, de las haciendas circunvecinas.

Un buen ejemplo de estudio de caso nos lo ofrece Claude Morín en su libro *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México Colonial.* Esta obra no pretende ser una microhistoria de Zacatelco, sino un análisis de lo que las fuentes de primera mano pueden ofrecer para conocer mejor una región, en este caso, la evolución demográfica de esta población de Tlaxcala. A pesar de contener información muy rica, poco sirvió para este

trabajo debido a que centra su estudio principalmente en la demografía de esa parroquia.

Alba González Jácome destaca por su abundante obra relacionada con los sistemas y técnicas agrícolas, principalmente en el suroeste de Tlaxcala. Entre sus obras destaca *Cultura y agricultura: transformaciones en el agro mexicano*, así como una gran cantidad de artículos especializados en los que habla de la población de la provincia de Tlaxcala; los procesos de desecación; la agroecología; el manejo del suelo del agua y de la vegetación, así como de los sistemas agrícolas de origen mesoamericano, entre otros.

Una obra de gran importancia para el estudio de Tlaxcala es la que escribió en 1981 el alemán Wolfgang Trautmann y tituló *Las transformaciones culturales en el paisaje de Tlaxcala durante la época colonial. Una contribución a la historia de México bajo especial consideración de aspectos geográficos-económicos y sociales*. En esta obra encontramos información desde la época prehispánica hasta la segunda mitad del siglo xviii y podemos encontrar abundante información sobre el proceso del abandono de los pueblos en los siglos xvi y xvii, así como de las causas que los motivaron, entre las que se encuentra la mortandad por epidemias; las guerras y las migraciones.

Trautmann, al igual que Assadourian, plantea que sí existieron congregaciones en Tlaxcala, y basa su afirmación en la Real Cédula de 1585 que contenía las instrucciones para la reducción y despachada a Tlaxcala en 1592. Menciona que “la iniciativa comenzó a concretizarse recién en el año 1598 cuando el Alcalde

Mayor Don Luis de Villanueva Zapata fue encomendado para que realizase los planes”, sin embargo, como él mismo afirma “Hasta ahora sólo se conocen las instrucciones otorgadas a este respecto, nada se sabe de su posterior ejecución”,³³ es decir, desconoce si en efecto se implementó la reducción.

En la obra también podemos encontrar temas relacionados con el paisaje, la población, la migración, la geografía, la economía y la sociedad de Tlaxcala en los siglos xvi, xvii y xviii, así como los problemas geográfico-históricos en relación con el efecto de la conquista sobre el antiguo territorio indígena de Tlaxcala. Además escribió varios artículos sobre la misma temática. Cabe destacar que es una de las pocas obras que tienen trabajo de archivo y que éste abarca parte de la problemática existente en la primera mitad del siglo xviii.

Por supuesto que el tema de la tierra, las haciendas y las comunidades indígenas en otras regiones diferentes a Tlaxcala, han sido trabajadas por diversos autores. Aquí es importante mencionar que si bien no consideramos válido presentar una comparación entre haciendas que producían diferentes productos con respecto a lo que se producía en la haciendas de Tlaxcala, si podemos hacer una comparación en la forma de apropiación de la tierra y de la mano de obra en diferentes regiones.

Entre los estudios realizados en otras regiones podemos mencionar a Mario Humberto Ruz, con su obra *Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos xviii y xix)*, que fue publicada en 1992. En

³³ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 80.

ella podemos ver que hay poca información respecto a las haciendas y ranchos civiles y que abunda la información respecto a la propiedad que se encontraba en manos de las órdenes religiosas. También observamos que los datos que se presentan para la primera mitad del siglo xviii son escasos y que hay grandes “huecos” para ese periodo. Una de las diferencias que encontramos entre las fincas comitecas y las tlaxcaltecas es que en las primeras “... los frailes aprovecharon su papel como doctrineros en pueblos de indios para emplazar sus estancias ganaderas en una zona de desmonte poblada por cabiles y coxoh, mientras buena parte de los seglares lo hizo en espacios, hasta donde permiten los documentos consultados, con un índice poblacional más bajo.”³⁴ Por su parte, una de las grandes investigadoras de las haciendas azucareras de Morelos, Gisela von Wobeser, menciona en su libro *La hacienda azucarera en la época colonial*, la importancia de realizar estudios que incluyan una buena parte de antecedentes, a fin de proporcionar una visión integral del problema. Así, esta autora trabaja, a partir de investigación en diferentes archivos, desde el comienzo de la época virreinal hasta los inicios del México independiente. Observamos que el papel que desempeñaron las órdenes religiosas en esas haciendas, como los jesuitas, también fue muy importante. En Tlaxcala el clero no tuvo un impacto tan significativo, las haciendas y ranchos se encontraron principalmente en manos de españoles que se dedicaban al comercio o a la política.

³⁴ Mario Humberto Ruz, *Savia india...*, p. 29.

Por su parte, Margarita Menegus, en su libro *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, menciona que es precisamente a través de la encomienda que se transfieren los excedentes producidos por la comunidad a la sociedad hispana y que los sistemas tradicionales de producción no se alteraron.³⁵ Asimismo dice que la apropiación de tierras por parte de los españoles es muy limitada y que más bien, a principios del periodo novohispano la preocupación fue la búsqueda de oro y plata, así como el establecimiento de las explotaciones mineras, a diferencia de lo que estaba ocurriendo en la Provincia de Tlaxcala.

Nos dice la autora que la congregación significó una reorganización de la propiedad indígena, y con ella se definió el territorio de cada comunidad. Esto es similar a lo que plantea Assadourian y Trautmann para Tlaxcala, pero ya mencionamos que no estamos de acuerdo en esta apreciación.

Al igual que en muchas regiones de la Nueva España, nos dice Menegus que en Toluca la población india registra un importante descenso hacia 1640, hecho que es aprovechado por los españoles quienes ampliaron sus propiedades sobre las abandonadas por las comunidades.³⁶

Por lo hasta aquí dicho es que para la mejor explicación de lo que sucedía en Tlaxcala a principios del siglo xviii consideramos importante empezar por hablar respecto a la conformación del territorio y del paisaje. De esta manera, en el

³⁵ Margarita Menegus, *Del señorío indígena...*, p. 19.

³⁶ Margarita Menegus, *Del señorío indígena...*, p. 21. Respecto al tema de la población en la Nueva España es recomendable consultar la obra de Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, "La despoblación del México Central en el siglo xvi".

capítulo II, titulado *Conformación del territorio y del paisaje*, se pretenden explicar las características de lo que ha sido la Provincia de Tlaxcala a partir de la conquista de México – Tenochtitlan y los cambios que se han registrado en el paisaje hasta la primera mitad del siglo xviii.

Así es que abordaremos la fundación de la ciudad de Tlaxcala y los límites que la Provincia tuvo desde el siglo xvi, así como las modificaciones que se registraron a lo largo del periodo novohispano. Esto tiene la importancia de delimitar geográficamente el área de estudio, para así poder establecer las dinámicas de la población nativa con respecto a las actividades agropecuarias. Es por esta razón que abordaremos los temas de la fundación de la ciudad y límites de la Provincia; la agricultura tradicional; la introducción de nuevos cultivos; la llegada del ganado y los aspectos demográficos en la Provincia. Consideramos que para comprender de mejor manera el desarrollo de las comunidades indígenas de la Provincia, es necesario realizar su estudio vinculándolas a las actividades mencionadas.

El aspecto demográfico puede ser muy importante, sobre todo si tomamos en cuenta que Tlaxcala se tuvo que adecuar a un ritmo de vida diferente al que tenía a principios del siglo xvi, cuando, por los datos obtenidos hasta este momento, sabemos que de una población de alrededor de 150 000 pobladores en la provincia, en el primer tercio del siglo xvi, se llegó a 11 000 hacia 1698,³⁷ lo que significa una disminución del 94.5% de la población.

³⁷ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 260.

En el capítulo III se aborda el tema de *El surgimiento, desarrollo e impacto de las haciendas en las comunidades indias* y en él se habla de la estructura de la propiedad en Tlaxcala; Las haciendas tlaxcaltecas y de la mano de obra indígena.

Sabemos que la gran propiedad inició una etapa de crisis en el periodo propuesto y que esto tiene su origen en el siglo xvi, cuando las tierras, que eran propiedad exclusiva de la nobleza, empezaron a venderse y a dar origen a los latifundios tlaxcaltecas. Se puede observar que muchos de los operarios que se contrataban en ellos venían de otras regiones de la misma Provincia, e incluso de fuera de ella. Las haciendas empezaron a principios del siglo xviii, asimismo, a reflejar una escasez de trabajadores, además de que los problemas por el agua se agudizaron, por lo que cada vez era más difícil abastecer a los mercados locales y regionales.

En el capítulo IV, llamado *La tierra y el origen de los conflictos*, se habla sobre las pugnas y problemas que se registraron entre diferentes pueblos de indios y los que existieron entre éstos y las haciendas, así como el papel que desempeñaron las autoridades virreinales con respecto de toda esta problemática.

Es claro que existen obras importantes que abordan de alguna manera la problemática aquí propuesta, sin embargo es preciso aclarar que, hasta donde yo conozco, no se ha abordado de manera específica la relación entre los

actores del campo tlaxcalteca y la importancia social y económica de la Provincia.

Como hemos podido ver, las obras basadas en trabajos de archivo son pocas comparadas con las que se han escrito para otras regiones y, en ese sentido, una aportación que consideramos de gran importancia en este trabajo es, precisamente, la investigación que se hizo en los archivos, ya que el periodo propuesto ha sido poco consultado en ellos. Así, como dice Joaquín García Icazbalceta en el prólogo a la *Colección de documentos para la historia de México*: “Si ha de escribirse algún día la historia de nuestro país, es necesario que nos apresuremos a sacar a luz los materiales dispersos que aún puedan recogerse, antes que la injuria del tiempo venga a privarnos de lo poco que ha respetado todavía.”

Para el siglo xvii y la primera mitad del siglo xviii no hay más que obras generales, la mayoría sin una investigación que profundice y, principalmente, sin el uso de fuentes de primera mano, por lo que con este trabajo se pretende llenar los vacíos existentes, sobre todo a partir de una investigación documental, que en su conjunto suma más de 20 años, realizada especialmente en el Archivo General de la Nación (AGN), de donde se obtuvieron una gran cantidad de datos importantes a través de los fondos consultados, entre los que destacan el de Indios, Tierras, General de Parte, Mercedes, Reales Cédulas y Civil, entre otros. Por su parte, el Archivo General del Estado de Tlaxcala (*AGET*), nos proporcionó abundante información relativa a tierras, a producción agrícola, a comunidades indígenas, economía regional, ganadería, etc. de la cual

aprovechamos principalmente la que se refiere a los siglos xvi y xvii. En Tlaxcala también consultamos el Archivo del Ayuntamiento de Tlaxcala y el Registro de Instrumentos Públicos. De igual manera, la *Serie Tlaxcala*, microfilms localizados en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, nos brindó abundante información sobre los siglos xvi, xvii y xviii.

Todo lo antes dicho, me hace consciente de las limitaciones que trabajos como el presente tienen, por lo que comparto con Marc Bloch lo que escribió en 1982 en la introducción de su célebre obra, *Historia rural de Francia*:

Nuestras ignorancias son grandes... So pena, sin embargo de hacer ilegible la exposición yo no podría multiplicar los signos de interrogación tanto como en derecho habría sido necesario. Después de todo, ¿no debe siempre entenderse que en materia de ciencia toda información no es más que hipótesis? El día que estudios más profundos hayan hecho que mi ensayo quede totalmente caduco, si puedo creer que oponiendo a la verdad histórica conjeturas falsas la he ayudado a tomar conciencia de sí misma, me consideraré plenamente reconfortado por mis esfuerzos.³⁸

Así es que abordaremos, en las siguientes páginas, una problemática que consideramos relevante para el estudio de la historia de Tlaxcala. Si bien el tema central es el periodo comprendido entre 1700 y 1740, presentamos abundante información importante de los siglos anteriores, y es que estamos convencidos de que la reconstrucción del pasado nos permite comprender de mejor manera a nuestro objeto de estudio.

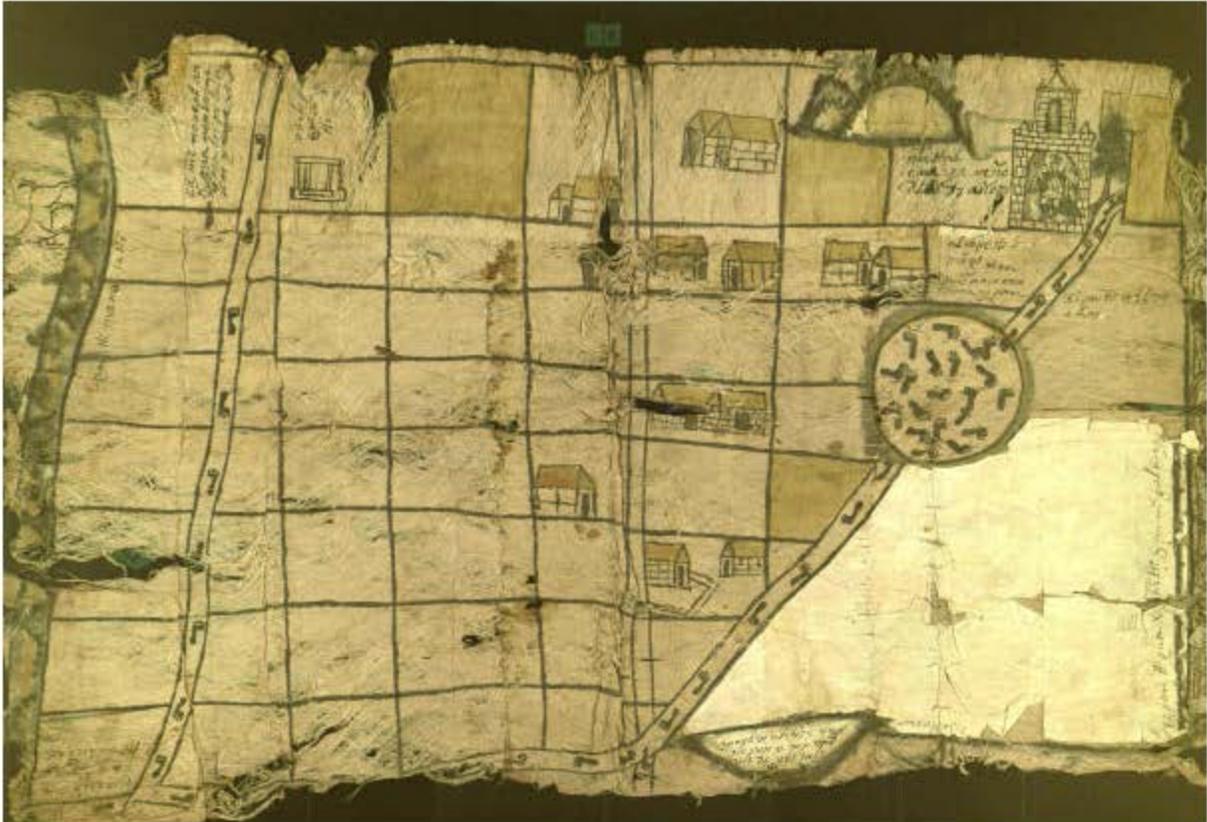
³⁸ Marc Bloch, *Historia rural de Francia*, p. 28.

***CONFORMACIÓN DEL
TERRITORIO Y
DEL PAISAJE***

2.1 FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y LÍMITES DE LA PROVINCIA

Una vez concluida la conquista de México-Tenochtitlan en el año de 1521, la Corona española procuró la creación de ciudades y pueblos que estuvieron diferenciadas: las de blancos y las de indios. La ciudad de México fue tomada como capital y sede de las autoridades españolas, al tiempo que otras ciudades pronto se establecieron y se empezaron a poblar. Tal fue el caso de la ciudad de Puebla, cuya fundación se realizó el día de San Toribio, en el año de 1531, o la de Tlaxcala, cuyo primer ayuntamiento, como ya mencionamos, fue fundado por Hernán Cortés el 22 de diciembre de 1520, antes de la caída de México-Tenochtitlan, y estuvo integrado por un presidente, 12 regidores, un procurador de almas, un tesorero, un fiscal y otros miembros. El 22 de abril de 1535, el Rey de España la elevó al rango de ciudad, mismo año en que en España se dio a don Francisco Maxixcatzin la solemne promesa imperial de contar con ciertos privilegios derivados de su participación en la conquista de la ciudad de México-Tenochtitlan.

Los españoles, fundadores de nuevas ciudades, siempre tuvieron una idea rectora de un esquema urbano reticular, modelo único de ciudad nueva, de ciudad ideal, producto de la cultura renacentista. La urbanización fue emprendida en un principio por la iglesia como corolario de la conversión, y posteriormente fue retomada por el Estado.



Mapa Matlacueyotl en el que se observa el esquema reticular que se empleó en las nuevas fundaciones. AGN, 1577.

Fueron los franciscanos, que llegaron a tierras tlaxcaltecas en el año de 1524, los que decidieron realizar la fundación de una nueva ciudad que no fuera ninguna de las indígenas existentes y que se encontrara en un sitio "más adecuado". El lugar seleccionado se encontraba a poca distancia de las cuatro principales cabeceras, pero al otro lado del río Zahuapan, en su ribera sur, donde se realizó la fundación hispana de la ciudad de Tlaxcala. Al respecto nos dice Gibson que

...en el siglo xvi, el término "ciudad" con frecuencia indicó tanto un centro urbano como las regiones rurales circundantes; de aquí que la expresión *ciudad de Tlaxcala* fuera usada a menudo por los conquistadores y por los primeros colonos para designar toda la provincia de Tlaxcala. En otras ocasiones la expresión

se aplicó, al parecer, simplemente a la región de las cabeceras, sobre todo a la región de Ocotelulco y Tizatlán, cerca de la ribera del río Zahuapan en la porción central meridional de la provincia.¹

Otro de los problemas con el que solemos encontrarnos es precisamente la antigua Diócesis de Tlaxcala que se fundó en 1526 al ser erigida en catedral la parroquia de esta ciudad. Su primer obispo fue Fray Julián Garcés, por cierto agustino, y para 1550 se trasladó el asiento episcopal a la Puebla de los Ángeles, aunque el Obispado conservó el título de Tlaxcala.² Su extensión fue enorme, sin embargo no corresponde a los límites que tuvo la provincia desde el siglo xvi.

La plaza mayor fue el lugar de más trascendencia en todos los pueblos y ciudades novohispanos, ya que era el centro de la actividad cívica, social y económica. Tlaxcala fue la excepción, ya que en torno al convento franciscano, como lugar central, se inició la distribución de la nueva ciudad, integrando la plaza principal, con posterioridad, a la ciudad.

De acuerdo con Diego Muñoz Camargo se hizo una plaza principal “cuadrada y muy graciosa” donde se colocó la picota o rollo que era una columna hecha de piedra y que simbolizaba la justicia del lugar y una fuente de piedra hecha en 1548 y que constaba de ocho columnas y un lavadero. Ninguna de las dos existe actualmente. La fuente fue sustituida en 1646 y es la que podemos ver ahora en la gran plaza de Tlaxcala.

¹ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo xvi*, p. 124.

² O`Gorman, Edmundo, “Descripción geográfica del Distrito del Obispado de Tlaxcala. Medios del siglo XVI”, p. 437.

En torno a la plaza se inició la edificación de importantes edificios, algunos de los cuales contaron con “muy grandes y hermosos portales de postes de madera muy gruesos”. Éstos fueron mandados a hacer en 1549 por el corregidor Diego Ramírez y se dice que todo el pueblo participó en su construcción. En estos portales, que corrían de oriente a poniente y de sur a norte, se establecieron las tiendas que “tienen alquiladas españoles”.

Circundaban a la gran plaza el mesón, “de muy buena obra y traza hechas de cal y canto” y “donde vienen a posar los caminantes y forasteros”. Le seguían la cárcel pública y la casa de los alcaldes mayores y jueces que administran la justicia. Finalmente se encontraban las carnicerías donde se mataban cada año “14 o 15 mil carneros y 3 o 4 mil novillos”.

Actualmente podemos apreciar en la parte este de la plaza una interesante construcción que data del siglo xvii. Es la Capilla Real que servía para dar servicio exclusivo a indios nobles. Las construcciones que en el siglo xvi se realizaron sobre esta calle, lamentablemente ya no existen.

Nos dice Diego Muñoz Camargo que con esto “se acaba esta acera y comienzan otras casas que hacen cuadra a esta plaza y otras casas muy principales de la ciudad de mucho precio y valor y de maravillosa altura y grandeza (...) que por su suntuosidad y majestad, las llaman las Casas Reales,”³ que se empleaban para alojar a los virreyes y personas importantes. Las Casas Reales, actualmente el Palacio de Gobierno, fueron

³ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t. I, pp.43-45.

sin duda el proyecto y la edificación de mayor importancia de lo construido en derredor de la plaza. ⁴ Aunque se realizó en tres etapas, todo el edificio es del siglo xvi, sin embargo, lo que actualmente podemos ver cuenta con modificaciones hechas a lo largo de su historia, por ejemplo, las realizadas por el gobernador Salvador Ramírez después del terremoto que se registró el 16 de agosto de 1711.

La zona urbana, con una traza reticular, se encontraba rodeada por los barrios en los que habitaba la población indígena con características rurales. Sus casas contaban con grandes huertas donde cultivaban frutales como el capulín, el durazno, el nogal, peral, membrillo, manzano, granada, ciruelo, naranjo, lima, limón, la mayoría procedentes de Europa, además de maguey, nopal, maíz y legumbres, entre otros productos como las flores. ⁵ De acuerdo con Alba González Jácome, ⁶ la actividad en los huertos incluía regar la huerta, regar la hortaliza, trasponer árboles, labrar las huertas para quitar las hierbas, cortar la fruta del árbol, cuidar y podar los árboles.

Los tunales, que también solían sembrarse en las huertas, además de proporcionar el nopal para el consumo humano, permitían la producción de la grana, que fue tan importante a lo largo del siglo xvi y permitió a muchos indios macehuales enriquecerse. Desde ese siglo, la agricultura indígena "... combinó el cultivo en los solares donde había un huerto de frutales que

⁴ En las *Primeras ordenanzas municipales hechas en Tlaxcala*, en 1545, p. 41, se dice que a un lado de la Casa de Cabildo se debía hacer "...otro aposento con su puerta y llave donde esté el Archivo y Arcas que esta dicha ciudad tuviere, en que se guarden los privilegios y Escrituras y todas las otras cosas que la dicha ciudad tuviere..."

⁵ Alba González Jácome, "El ambiente y la agricultura en Tlaxcala...", p. 11.

⁶ Alba González Jácome, "El ambiente y la agricultura en Tlaxcala...", p. 14.

incluía plantas nativas y originarias del Viejo Mundo, una zona con hierbas, una hortaliza, un área para nopaleras y, además, las tierras aledañas utilizadas para el cultivo de cereales.”⁷

Es importante señalar que los indígenas, desde el periodo prehispánico, conocían el uso de los huertos y en ellos cultivaban una gran cantidad de productos que servían tanto para el autoconsumo como para comercializar los excedentes en los mercados locales y regionales. Lo que solían sembrar eran plantas comestibles, de adorno y medicinales, tal y como lo menciona Hernán Cortés en sus Cartas de Relación al referirse a su visita al mercado de Ocotelulco.⁸ Esta práctica se mezcló con la que trajeron los conquistadores y muy pronto se empezaron a sembrar en los huertos de los monasterios y conventos, con gran resultado, tanto los nuevos productos traídos de Europa como los nativos. Así se puede observar en los dibujos y descripciones que de estos sitios se hicieron desde el siglo xvi.



Detalle de la huerta del monasterio franciscano de la ciudad de Tlaxcala donde se muestra claramente la cuadrícula de los cultivos y, a la izquierda, los árboles frutales, según Diego Muñoz Camargo.⁹

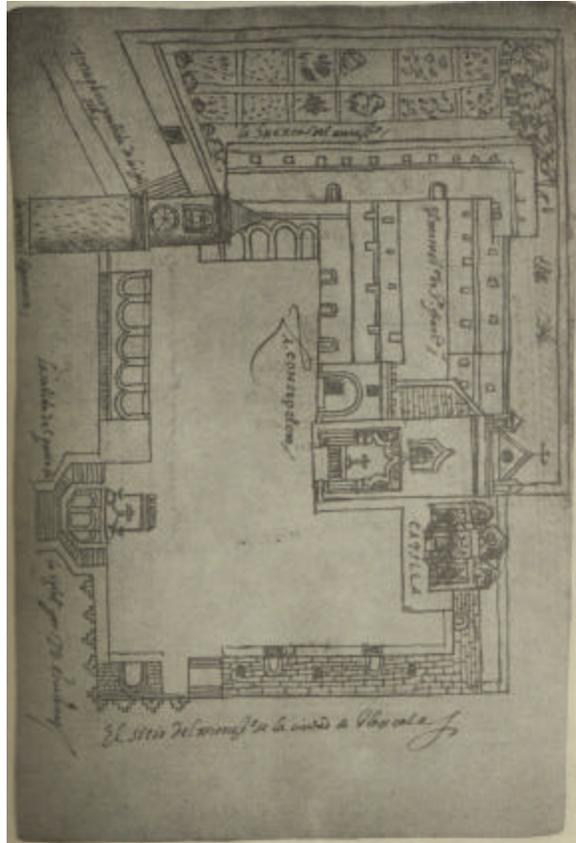
⁷ Alba González Jácome, “El ambiente y la agricultura en Tlaxcala...”, p. 14.

⁸ Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, Segunda carta, p. 41.

⁹ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...* T. I, cuadro 18.

Otro elemento que fue sin duda importante en la traza de la nueva ciudad de Tlaxcala fue el deslinde del solar destinado a la iglesia franciscana que se inició en 1536. Sabemos que los franciscanos fundaron un primer monasterio que se encontraba en las inmediaciones del río Zahuapan, pero debido a las constantes inundaciones fue necesario cambiar el sitio de su asentamiento. Así, entre 1537 y 1540 se levantó el nuevo monasterio-iglesia y poco a poco se le fueron haciendo algunos terminados, como el magnífico artesonado que podemos ver y que data del siglo xvii.

Este monasterio tenía unas características que lo hacían particular. Contaba, por ejemplo, con dos grandes atrios: uno frente a la iglesia y otro frente a la capilla abierta. Debido a su ubicación, se tiene un acceso principal formado por 60 escalones que nos conducen al atrio que se encuentra frente a la iglesia y el convento. Cuenta con una torre exenta que está unida al área conventual por medio de un paso de ronda cubierto, soportado por unos majestuosos pilares que cuentan con una decoración plateresca. La fachada principal nos muestra del lado izquierdo la entrada al convento, y al centro se encuentra la iglesia. Los pilares que muestra son de gran belleza, y junto con la sillería y techumbre de teja nos dan un estilo mudéjar del siglo xvi, aunque existan elementos neoclásicos correspondientes al siglo xix. En el extremo derecho vemos una pequeña capilla plateresca que posiblemente corresponda al siglo xvii.



Monasterio franciscano de la ciudad de Tlaxcala, incluyendo la huerta, según Diego Muñoz Camargo.¹⁰

Por otra parte, fray Toribio de Benavente nos dice que en la fiesta de Corpus Christi de 1538 “fue el primero que estos tlaxcaltecas sacaron su escudo de armas, que el emperador les dio cuando a este pueblo hizo ciudad; la cual merced aún no se ha hecho con ningún otro de indios, sino que con éste, que lo merece bien porque ayudaron mucho cuando se ganó toda la tierra...”¹¹ Es clara la referencia que hace el fraile al papel que jugó el pueblo tlaxcalteca en el proceso de conquista y, en consecuencia, la aceptación de que contarán con “privilegios”.

¹⁰ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...* T. I, cuadro 18.

¹¹ Fray Toribio de Benavente, *Relaciones de la Nueva España*, Cap. II, p. 56.

Hernán Cortés, en su paso hacia la ciudad de México en 1520, se estableció, por petición de *Sicutengal* y de *Magiscasin*¹², en una gran ciudad de Tlaxcala que

...es muy mayor que Granada y muy más fuerte y de tan buenos edificios y de muy mucha más gente que Granada tenía al tiempo que se ganó, y muy mejor abastecida de las cosas de la tierra, que es de pan y de aves y de caza y pescado de ríos y de otras legumbres y cosas que ellos comen muy buenas. Hay en esta ciudad un mercado en que casi cotidianamente todos los días hay en él de treinta mil ánimas arriba, vendiendo y comprando, sin otros muchos mercadillos que hay por la ciudad en partes. En este mercado hay todas cuantas cosas, así de mantenimiento como de vestido y calzado, que ellos tratan y puede haber. Hay joyerías de oro y plata y piedras y de otras joyas de plumaje, tan bien concertado como puede ser en todas las plazas y mercados del mundo. Hay mucha loza de muchas maneras y muy buena y tal como la mejor de España. Venden mucha leña y carbón y hierbas de comer y medicinales. Hay casas donde lavan las cabezas como barberos y las rapan; hay baños. Finalmente, que entre ellos hay toda manera de buen orden y policía, y es gente de toda razón y concierto, y tal que lo mejor de África no se le iguala.

Es esta provincia de muchos valles llanos y hermosos, y todos labrados y sembrados sin haber en ella cosa vacua; tiene en torno la provincia noventa leguas y más. La orden que hasta ahora se ha alcanzado que la gente de ella tiene en gobernarse, es casi como las señorías de Venecia y Génova o Pisa, porque no hay señor general de todos.¹³

En los primeros escritos que hicieron los españoles en los que se describía la Provincia de Tlaxcala, se ha dicho que ésta se encontraba dividida políticamente en cuatro señoríos o cabeceras principales “porque no hay señor general de todos”, como escribió Cortés. Éstas eran Ocotelulco,

¹² Xicohtencatl y Maxixcatzin.

¹³ Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, Segunda carta, p. 41.

Tizatlán, Quiahuiztlan y Tepeticpac. Sin embargo, los estudios más recientes de arqueología, historia y etnohistoria demuestran que las cabeceras o señoríos tlaxcaltecas fueron muchos más que los cuatro que de forma tradicional se mencionan.¹⁴ Así, se han identificado más de diez cabeceras de gran importancia como Tepeyanco o Atlihuetzía, entre otras. Esto no significa, de ninguna manera, que la importancia que alcanzaron las cuatro mencionadas como principales no lo hayan sido. Todo demuestra que los gobernantes de ellas sí tuvieron una importante influencia sobre todas las demás que se encontraban por toda la Provincia y así también aprovecharon su situación para obtener privilegios después de la conquista de México-Tenochtitlan.

UBICACIÓN DE LAS CUATRO PRINCIPALES CABECERAS INDÍGENAS DE TLAXCALA EN EL SIGLO XVI¹⁵

¹⁴ Sobre este punto se puede consultar la obra de Luis Reyes, así como el tomo 2 de la obra *Tlaxcala, textos de su historia*, específicamente el capítulo x.

¹⁵ Imagen satelital tomada de Google Earth y modificada por el autor. Es importante señalar que se separó a Calpulalpan porque pasó a formar parte de Tlaxcala hasta el siglo xix.



De esta manera fue que la fundación de la nueva ciudad se hizo de forma independiente a las cabeceras existentes, aunque ubicada en un punto estratégico para las cuatro principales. Diego Muñoz Camargo dice que la ciudad “... está fundada en un lugar muy fuerte, y es ciudad metropolitana de toda su provincia y cabecera principal de todo este distrito y jurisdicción...”¹⁶ Se eligió una zona de planicie a orillas del río Zahuapan, lo que permitiría mantener una estrecha e importante comunicación con las poblaciones ribereñas y con la Puebla de los Ángeles, lo que favoreció un eje económico y político entre estas dos ciudades de blancos.

¹⁶ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t. I, p. 35. Es conveniente señalar que esta obra se concluyó en 1585.

Desde los primeros años de fundada la ciudad [de Los Ángeles], adquirió una especial importancia como centro comercial y de intercambio regional, al ser escala obligada para las recuas y viajeros que desde las regiones costeras y sur del Virreinato se dirigían a la de México. Los comerciantes, residentes en la ciudad, que se autodenominaban como “mercaderes de ambos mares”, mantuvieron el importante intercambio de los productos europeos y orientales que llegan a los puertos de Veracruz y Acapulco, distribuyéndolos en casi todo el Virreinato.¹⁷

Esta situación de la ciudad de Los ángeles fue también aprovechada por los pobladores de la Provincia de Tlaxcala, ya que funcionó como un importante centro de comercialización para los productos tlaxcaltecas.

Uno de los factores que se debía definir entre Puebla y Tlaxcala era el relativo a los límites entre ambos, por lo que en el año de 1543 se acordó que un límite natural de Tlaxcala con Puebla consistía en una línea trazada entre la barranca Xalaque y la cima del volcán La Malinche, que para el periodo novohispano se le nombraba *Matlalcueyetzl* o Sierra de Tlaxcala.¹⁸

Una fijación definitiva de los límites con respecto a otras provincias vecinas se alcanzó con la adjudicación de tierras comunales al Cabildo en el año de 1545 bajo el Oidor Gómez de Santillán, en las que se incluyeron al noreste de Tlaxcala Zitlaltepec, Cuapiaxtlan, Zihupillan y Atlzayanca, además del

¹⁷ Efraín Castro, “Puebla, ciudad de los Ángeles y Zaragoza”, p. 37.

¹⁸ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t. I, p. 71. “Llámanla los naturales “faldas azules”, porque es una sierra grande de maravillosa disposición, que, en tomo della, está poblada de una montaña hermosísima y espesa de árboles grandes, gruesos, que esta sierra produce por su gran fertilidad.”

Cerro Hueyactepec,¹⁹ mientras que en el suroeste se incorporó a Zacaxuchitlan y Michaque.²⁰ “Alrededor de 1552 se fijó un límite entre Tlaxcala e Ixtacamaxtitlán por parte de Fernando de Portugal y Hernán Darías Saavedra, corregidor de Tlaxcala.”²¹ y hacia 1560 se trazaron los límites adicionales de la Provincia.

Desde entonces, el paisaje en Tlaxcala ha cambiado de forma considerable. La cubierta vegetal se ha destruido por el desmonte y el pastoreo, lo que ha provocado una fuerte erosión. Sin embargo, a principios del siglo xvii, se contaba con exuberante y variada vegetación de acuerdo a condiciones edáficas específicas. Existían en abundancia pinos, encinos (*Quercus Laurina*), robles, álamos, oyameles (*Abies religiosa*) cedros, cipreses, abetos, sauces (*Salix Bonplandiana*), madroños, yuccas, árbol del Perú o pirules (*Schinus Molle*) y eucaliptos entre otros,²² mientras que la fauna que existía en las faldas de La Malinche estaba formada por una gran variedad de animales como venados, liebres, conejos, puercos salvajes, jabalíes monteses, algunas especies de felinos y una gran variedad de aves, además del ganado que poco a poco se fue introduciendo en esa zona a través de las estancias²³ ganaderas.²⁴

¹⁹ Es posible que se refiera a El Pinal, en el actual estado de Puebla.

²⁰ AGN, *Mercedes*, Vol. 2; AGET, 1545, Exp. 1. Con respecto a los límites en el suroeste véase también AGN, *Mercedes*, Vol. 12.

²¹ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo...*, p. 129.

²² Cfr. Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones culturales...*, p. 9. Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t I, p. 72. Alba González Jácome, *comunicación personal*.

²³ Sabemos que Francois Chevalier opina que las estancias se originaron en el siglo xvi y que sólo hasta el xvii las empieza a denominar Haciendas, sin embargo, también estamos de acuerdo con Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas...*, p. 31, cuando menciona que las estancias se empezaron a repartir durante el siglo xvi a nombre

La situación hidrográfica en Tlaxcala se caracterizó por un escaso número de lagos, sin embargo, muchas zonas, sobre todo aquellas llanuras del sureste, entre los ríos Atoyac y Zahuapan, cuentan actualmente con un alto nivel freático, lo que nos permite asegurar que en esas regiones existieron pantanos o lagos pequeños y de poca profundidad, conocidos como humedales, que fueron aprovechados en las labores agrícolas y ganaderas.²⁵

Los principales cursos de agua han sido, desde entonces, el río Atoyac, que nace en la Sierra Nevada, estado de Puebla y entra a Tlaxcala por el suroeste, y el Zahuapan, que tiene su nacimiento en las montañas de Tlaxco, en la parte norte del estado, así como sus afluentes Atotonilco, Axexela y Totolac en el borde meridional del Bloque Tlaxcala, el Texcalac en Apizaco y el Tecocac en el noroeste de Huamantla, también constituyeron un importante recurso hidráulico en la época novohispana.²⁶ A estos ríos debemos sumar la cantidad de jagüeyes o aljibes, muchos de ellos construidos en la época prehispánica, donde se captaba agua para ser aprovechada por la población. Muy cerca de la ciudad de Tlaxcala, sobre el camino que conducía a la ciudad de los Ángeles, se localiza el pueblo de Santa María Acuitlapilco

del rey, y que mas tarde, "al multiplicarse las mercedes de estancias y concentrarse en unas cuantas manos, nacieron las grandes haciendas y latifundios ganaderos". De esta manera, desde el último tercio del siglo xvi ya se menciona en los propios documentos a las haciendas ganaderas, como por ejemplo las que poseían los jesuitas. Véase por ejemplo *Documentos relativos al arrendamiento del impuesto o renta de alcabalas de la ciudad de México y distritos circundantes*, pp. 50-52.

²⁴ Cfr. Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*.

²⁵ Cfr. Alba González Jácome, "Agroecología del suroeste de Tlaxcala".

²⁶ Es importante consultar la abundante obra de Alba González Jácome respecto a la agricultura tlaxcalteca.

donde se ubicaba una importante laguna de “más de legua y media de circuito”. Lamentablemente esta laguna prácticamente ha desaparecido.

Esta laguna, nos dice Muñoz Camargo, es honda y de agua dulce y ahí se cría un “pescadillo a manera de lagartillos” llamado *axolotl*, además de otros peces pequeños. Por “toda su ribera va poblada de indios, y de maizales y frutales y cochinillas, y otras arboledas de mucha frescura.” Además del pescado los indios obtienen juncia y espadañas para hacer esteras gruesas llamadas *tolcuextles* y delgadas nombradas *petlatl* que “es uno de los mayores sustentos para los indios, porque, como no usan alfombras ni colchones, sirven de colchones las esteras gruesas, que son muy blandas, y las demás, para poner por las paredes o por los suelos.” Asimismo los naturales obtienen grullas, ánsares y diversos tipos de patos.²⁷

Fue por esta razón que el gobierno virreinal tuvo mucho cuidado en que las nuevas fundaciones se localizaran en lugares en los que se contara con abasto de agua más o menos seguro, buenas tierras para el cultivo y un fácil acceso que permitiera el control por parte de las autoridades. Los caminos fueron parte fundamental en el desarrollo de la economía y de la sociedad virreinal, y en este sentido Tlaxcala se hallaba en una situación privilegiada, ya que se encontraba circundada por importantes centros de población como Puebla, Cuauhtinchan, Amozoc, Tepeaca, Cholula, Calpulalpan y Texcoco entre otros. Su principal relación la tuvo con la ciudad de Puebla de los Ángeles, de la cual participaron en su construcción, por lo

²⁷ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, pp. 58-59.

que el camino que unía a las dos ciudades, vía Tepeyanco, fue el más importante junto con el que conectaba a la ciudad de México con Veracruz, primero por el Totonacapan y después vía Huamantla.

Las rutas comerciales rápidamente empezaron a configurarse con la intención de poder abastecer de manera adecuada los importantes mercados de Puebla, Tepeaca, Cholula y, por supuesto, el de la ciudad de México. De igual manera, la ciudad de Tlaxcala se vio beneficiada por el intercambio comercial. Antes de que se fundara la ciudad de Los Ángeles en 1531 y, por lo menos hasta 1537, el camino principal entre Veracruz y México pasaba por las ciudades de Tlaxcala, Calpulalpan y Texcoco. Posteriormente la ruta se fijó pasando por Tlalmanalco, Texmelucan, Xupana y Puebla, hasta llegar a Veracruz. Asimismo existía un importante camino, de origen prehispánico, que era el que corría de Puebla hacia las poblaciones de la Sierra Norte de Puebla, pasando por Zacatelco, Tepeyanco, Chiautempan, Apetatitlán, Apizaquito, Tlaxco, Chignahuapan y Zacatlán.²⁸ Para 1545 el camino de arrieros pasaba al norte de Puebla y posteriormente por las ventas tlaxcaltecas de Tecoaac y Atlangatepec.²⁹ Los arrieros que por aquí transitaban en el siglo xvi fueron los encargados de conducir mercaderías entre el altiplano y la costa del Golfo de México.

²⁸ Elio Masferrer y Miguel Martínez dicen que "las relaciones de Tlaxcala con la Sierra Norte de Puebla se remontan a periodos prehispánicos y con el transcurso del tiempo no sólo se han mantenido sino que se han fortalecido". "Relaciones entre Tlaxcala y la Sierra Norte de Puebla", p. 197.

²⁹ Charles Gibson, *Tlaxcala in the...*, p. 132.

Tlaxcala que ya era ya una Alcaldía Mayor ³⁰ en 1580, tenía como límites “al norte las alcaldías mayores de Hueytlapa y Tepeapulco; al sur, la alcaldía mayor de Puebla de los Ángeles, el corregimiento de Cholula y la alcaldía mayor de Tepeaca; al sureste, Nopaluca y Tepeaca; al este, la alcaldía mayor de Tlatlahuquitepec; al suroeste, Huejotzingo, y al oeste la alcaldía mayor de Tezcoco.” ³¹

Sabemos que las tierras de la Provincia de Tlaxcala, por Real Cédula de 1535, dependían directamente de la Corona Española. La propiedad que poseían los pueblos fue dividida en comunal e individual, mientras que la que pertenecía a la nobleza indígena se convirtió en propiedad privada. Fueron dictadas leyes que prohibían otorgar a los españoles concesiones o mercedes de tierras, pero no fueron cumplidas, ya que muchos indígenas vendían sus tierras a españoles y algunos de ellos se llegaron a casar con nobles indias por lo que las tierras pasaron a manos de españoles o de sus hijos mestizos.

³⁰ Enrique Florescano e Isabel Gil, *Descripciones económicas...*, p. 35, nos dicen que las Alcaldías Mayores “eran demarcaciones territoriales en que se subdividían los virreinos, capitanías generales y gobernaciones del Imperio Español. Nombrados por el Rey o los virreyes, presidentes y audiencias, los alcaldes mayores tenían facultades administrativas y judiciales.”

³¹ Moisés Ochoa campos, *El municipio y...*, p. 221.

Alcaldía Mayor de Tlaxcala. 1556 - 1557



Simbología:

- - - - - Límite actual
- - - - - Límite según el Censo de 1556 – 1557
- ***** Límite según Wolfgang Trautmann
- Límite de las Cabeceras
- * Ciudad

De esta manera, y desde la primera mitad del siglo xvi, el territorio Tlaxcalteca se fue llenando de propiedades españolas con la aprobación de las autoridades indígenas y españolas, a pesar de las protestas que el Cabildo Indígena hizo ante la Real Audiencia de México solicitando que se devolvieran todos los predios de españoles, lo que sucedió hasta 1552 en que por Real Cédula se ordenó su disolución. Sin embargo, y a pesar de las múltiples quejas de las autoridades indígenas de Tlaxcala, la Provincia se fue poblando de haciendas y ranchos por todo su territorio sin que existiera ningún impedimento real por parte de esas autoridades indígenas ni por parte

de las autoridades españolas. Esto es parte de la problemática que abordaremos en el apartado 3.1.

El aspecto político de la Provincia de Tlaxcala se modificó de manera importante con respecto a su estructura prehispánica. Muy pronto se instauró un gobierno español y un gobierno indio. Dentro del primero, la principal figura fue el corregidor, que era quien participaba e influía en el gobierno indio, a pesar de que radicaba en la ciudad de Puebla, por lo menos hasta el año 1532 en que se les obligó a vivir dentro de su jurisdicción.

Con la llegada del primer virrey de la Nueva España en 1535, don Antonio de Mendoza, se transformó el gobierno indígena en Cabildo Indio y las dinastías de las cuatro cabeceras recayeron en los descendientes de *Maxixcatzin*, *Xicohtencatl*, *Tlehuexolotzin* y *Citlalpopocatl*. Nos dice Charles Gibson ³² que después de la década de los cuarenta del siglo xvi, los gobernantes de las cuatro cabeceras ocuparon cargos como regidores perpetuos, sostuvieron la oficina, discutieron, votaron las medidas y firmaron con sus nombres las minutas, año tras año hasta sus muertes.

Las *Primeras ordenanzas municipales en Tlaxcala* fueron emitidas por el oidor Gómez de Santillán el 3 de marzo de 1545 y tuvieron que ver con la reglamentación del cabildo indígena. Estas ordenanzas garantizaban la participación de los cuatro *Señores* de las cabeceras más importantes o virreinales con la intención de permitir cierta continuidad en el gobierno

³² Charles Gibson, *Tlaxcala in the...*, p. 99.

indígena tradicional, además de que se veía como legítima la participación del corregidor español en las sesiones del Cabildo Indígena.³³ Desde este mismo año, el gobernador se turnó por periodos de dos años entre los principales de la cuatro cabeceras en el siguiente orden: Tizatlán, Quiahuiztlan, Tepeticpac y Ocotelulco y este sistema funcionó con regularidad hasta fines del siglo xvi.³⁴ Los alcaldes fueron designados a través de elecciones anuales y, después de 1546, con la intención de que cada una de las cabeceras quedara representada, se elevó su número de dos a cuatro años.

Las sesiones del cabildo se realizaban en la llamada *Casa de Cabildo* que se localizaba en la plaza principal de la ciudad de Tlaxcala. Su economía se fundamentaba en dos aspectos: las rentas y los impuestos. El control financiero estaba a cargo de la Real Junta Municipal que se componía del primer alcalde y dos regidores, además del procurador general, el escribano y el tesorero.³⁵

Gracias a las *Actas de Cabildo de Tlaxcala*³⁶ sabemos que existía una gran preocupación por realizar actividades que beneficiaran a la Provincia. Se construyeron puentes de madera y piedra, se abrieron caminos y se plantaron árboles en sus orillas, se hicieron portales y plazas en las principales ciudades, se legisló sobre los mercados, los mesones, los

³³ *Primeras ordenanzas municipales hechas en Tlaxcala*, en 1545, p. 44; Eustaquio Celestino, "La organización..." p. 10.

³⁴ Charles Gibson, *Tlaxcala in the...*, p. 106.

³⁵ José Barranco, *Lo esencial sobre...*, p. 17.

³⁶ *Actas de Cabildo de Tlaxcala*, p. 299.

cultivos, el ganado y los daños que éste produce en las siembras de los indios, y se reguló la actividad comercial con la intención de evitar los abusos y los fraudes.

Después del año 1600 empezó la decadencia del Cabildo Indígena que continuó existiendo de manera paralela al gobernador español hasta el siglo xviii. La razón de su ocaso se debió a que fue perdiendo la posibilidad de pagar sus deudas,³⁷ controlar los asaltos a las diligencias, así como evitar el incremento de la riqueza de las familias que se dedicaron al cultivo de la grana, razón que provocó que cada vez los obedecieran menos. Por esto los virreyes cada vez más otorgaron preferencias al gobierno español, permitiendo que éste manejara los destinos de Tlaxcala.

2.2 EL INICIO DE LA AGRICULTURA MEXICANA O LA AGRICULTURA TRADICIONAL

Considero indispensable mencionar qué es lo que entendemos por “agricultura mexicana” y para ello nos basaremos en lo que Ángel Palerm denominó el “modelo mexicano” de la agricultura³⁸ y que en la actualidad los agrónomos y agroecólogos contemporáneos denominan como “agricultura tradicional”.

La llamada agricultura mexicana se caracteriza por incluir prácticas agrícolas innovadoras, y para ello integra y toma ventaja de interacciones naturales

³⁷ AAT, 1625, 1632, 1634 y 1636.

³⁸ Ángel Palerm, *Productividad agrícola. Un estudio sobre México*. México, Centro Nacional de Productividad, 1968.

benéficas.³⁹ Es decir, que en este tipo de agricultura los sistemas agrícolas dependen

...en una mínima parte de ingresos externos comprados, enfatizan el reciclaje de nutrientes, tienen impactos negativos mínimos sobre el ambiente del terreno de cultivo, están adaptados y son tolerantes a las condiciones del ambiente local, son capaces de tomar ventaja del rango total de variaciones micro ambientales dentro de la parcela, el sistema agrícola y la región, optimizan la producción sin sacrificar la capacidad productiva a largo plazo del sistema ni las habilidades de los humanos para utilizar sus recursos, mantienen la diversidad y la continuidad espacial y temporal, conservan la diversidad biológica y cultural, descansan en variedades locales de cultivo y a menudo incorporan plantas silvestres y animales, utilizan primariamente la producción para cubrir sus necesidades locales, son relativamente independientes de factores económicos externos y, se construyen sobre el conocimiento y la cultura local de los habitantes.⁴⁰

Asimismo contamos con que en este sistema agrícola las prácticas alternativas se tienen que adaptar cuidadosamente a las condiciones específicas de cada lugar y mantienen una estrecha relación con el medio en el que se practica. Todo esto, por supuesto, hecho de manera inconsciente por parte de los agricultores.

De esta manera, entendemos que la “agricultura mexicana” es el resultado de la fusión de dos sistemas totalmente diferentes: el europeo y el mesoamericano. Esto, consideramos fue lo que pasó al inicio de la época virreinal, y en particular en la Provincia de Tlaxcala.

³⁹ Alba González Jácome, *Cultura y agricultura...*, p. 23.

⁴⁰ Stephen R. Gliessman, *Agroecology. Ecological process...*, citado por Alba González Jácome, *Cultura y agricultura...*, p. 23.

Así, es importante señalar que, de acuerdo con Alba González Jácome, el siglo xvi fue un periodo de tiempo para aprender cómo hacer cosas; ocurrieron cambios en la agricultura indígena prehispánica y éstos no fueron ni fáciles ni rápidos como a veces lo suponemos.⁴¹ Los suelos y los cambios climatológicos fueron de gran importancia para las comunidades indígenas debido a que su economía dependía de manera fundamental del abasto de agua y de tierras adecuadas para el cultivo, ya que su principal actividad siguió basada en la agricultura, y el maíz continuó siendo el más importante cultivo, seguido por el frijol (*Phaseolus*), el chile (*Capiscum*) y el maguey (*Agave*). Sin embargo, con el tiempo estos cultivos se redujeron en extensión debido al acaparamiento de tierras por parte de los españoles.

Para el desarrollo de la actividad agrícola, destinada al autoconsumo, los indígenas continuaron empleando el sistema agrícola tradicional basado en el maíz, cuya herramienta principal era la coa o bastón plantador.⁴² Sobre esto nos dice Gibson que “Una agricultura indígena muy sencilla, con pocas cosechas y con el equipo más escaso compuso la economía de subsistencia para el grueso de la población india a lo largo del siglo xvi.”⁴³ Esta es una afirmación con la que no estamos de acuerdo, ya que si bien no contaba con herramientas sofisticadas, si contaba con un gran conocimiento sobre el entorno, hecho que les permitió contar con excedentes que sirvieron para pagar impuestos o intercambiar por otros productos. En algunos casos los

⁴¹ Alba González Jácome, “The ecological basis...”, p. 117.

⁴² Para conocer con mayor detalle la descripción de los instrumentos e implementos agrícolas, se recomienda consultar a Teresa Rojas, *Las siembras de ayer...*, pp. 155-174.

⁴³ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo xvi*, p. 146.

indios principales fueron incorporando poco a poco el arado y los bueyes, con la intención de obtener mayores cosechas y realizar menos trabajo. Nos dice Trautmann ⁴⁴ que se empleaban principalmente tres sistemas agrícolas, dos de ellos con regadío:

- **Cultivo de temporal.** Este sistema ha sido el más importante y se fundamenta en el periodo de lluvias estivales y estaba regido por el inicio y la duración de las precipitaciones. "...la siembra del maíz se llevaba a cabo, según datos documentales, en mayo y se cosechaba en septiembre."
- **Cultivo de humedad o por inundación.** Las regiones con suelos húmedos o con altos niveles freáticos son las que permiten este tipo de cultivo. En algunos documentos se le conoce a este sistema como de "camellones", aunque puede referirse también al cultivo en vegas riverinas, o a cultivos en zonas anegadizas del suroeste de la entidad. ⁴⁵
- **Cultivo de riego.** Es poca la información que existe al respecto, sin embargo Motolinía dice que en 1540 gran parte de Tlaxcala era regada por el río Zahuapan. ⁴⁶ Por supuesto que Motolinía debe hacer referencia a la región suroeste, donde se asentaba el grueso de la población.

Por su parte, Tomás Martínez ⁴⁷ menciona que los tlaxcaltecas emplearon los antiguos sistemas hidráulicos de la agricultura intensiva precortesiana que se caracterizaba por aprovechar la humedad existente en riveras, embalses, vegas de los ríos y lagunas y sistemas de riego donde fluía el agua de manera continua. Estos sistemas, dice, se han clasificado en cinco tipos. Al primero se le denominaban chinampas tlaxcaltecas ⁴⁸ y se ubicaban en las

⁴⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 53.

⁴⁵ Alba González, *comunicación personal*, agosto de 1998.

⁴⁶ Motolinía, *Memoriales*, p. 187.

⁴⁷ Tomás Martínez, *La diáspora tlaxcalteca*, pp. 104-108.

⁴⁸ Alba González, *comunicación personal*, menciona que en realidad ese es un nombre "inventado" por Tomás Martínez, ya que las "chinampas tlaxcaltecas" no existieron como tal, es decir, que no es el mismo esquema de lo que se conoce como chinampa entre los nahuas del Valle de México. Tomás Martínez en realidad se refiere a lo que el arqueólogo

tierras cercanas a aguas poco profundas. Otro fue el establecido en los campos drenados, elevados o camellones y fueron denominadas por Palerm como chinampas de tierra adentro.⁴⁹ En este sistema el nivel freático se encontraba en la superficie del nivel del suelo o muy cercano a él, para que las raíces de las plantas mantuvieran su humedad y no peligraran en tiempo de secas.

El tercer sistema es el conformado por las tierras que se encuentran en las vegas de los ríos, en los bancales y en los bajíos formados por suelos aluviales que serpentean la mayoría de los ríos perennes.⁵⁰ El cuarto sistema se encontraba en los huertos, ya fueran de riego o de temporal. “Podemos suponer que el huerto era una forma especializada de producción y constituía la mejor estructura agrícola de la agricultura tlaxcalteca”.⁵¹ Finalmente tenemos los sistemas agrícolas de temporal, que es el más importante por que constituyó la verdadera expansión de la agricultura, y los sistemas de terrazas, *metepantles* o bancales que tienen la finalidad de captar y retener el agua, así como materiales en descomposición que sirven de abono.⁵²

Rafael Abascal denominó chinampas circulares que vio funcionando en el poblado de Tlacoachcalco, ubicado al sureste de la laguna de Acuitlapilco, sin embargo, ese tipo de chinampas no es de origen prehispánico sino que son de origen reciente.

⁴⁹ Alba González, comunicación personal.

⁵⁰ Es importante señalar que Tomás Martínez parece tener una confusión, ya que el bancal es un sistema que se emplea exclusivamente en zonas con inclinación, por lo que no se puede aplicar en las orillas de los ríos.

⁵¹ Tomás Martínez, *La diáspora tlaxcalteca*, p. 107.

⁵² Sobre este tema es importante leer la abundante obra de Alba González Jácome.

El cultivo del maíz respondía a un ciclo anual y con un periodo de madurez de alrededor de seis meses, aunque esto dependía de las regiones en que se sembrara, ya que por lo general se iniciaba esta actividad en el mes de marzo o abril, en cuanto empezaban las lluvias, aunque en algunas partes se podía prolongar hasta el mes de mayo,⁵³ buscando evitar las heladas que tanto daño hacían a las plantas, ya que una sola de ellas podía acabar de manera casi inmediata con toda la cosecha.

No podemos negar que el clima es fundamental para las actividades agrícolas y ganaderas, así como para su productividad. Para el caso específico de la Provincia de Tlaxcala, este elemento representó un problema serio debido a las bajas temperaturas que se registran a lo largo del año, así como a los fuertes vientos que llegaban a destruir cosechas ya crecidas.

La planta del maíz se sembraba en casi cualquier tipo de suelo, desde los arenosos hasta los muy rocosos, como los que se localizan en San Juan Ixtenco, en las faldas de La Malinche.⁵⁴ Su raíz poco profunda no requería de gran preparación del terreno ni de fertilizantes, además de que soporta altas temperaturas ya que es capaz de conservar la humedad por periodos prologados. Sin embargo, su cultivo resulta ser de una gran incertidumbre si se expone a cambios drásticos de temperatura. Así, “Sus malos años eran de depresión para la sociedad indígena, y sus años buenos eran de

⁵³ Sabemos que la estación de lluvias se registraba en el verano, entre los meses de abril-mayo y duraban hasta agosto-septiembre.

⁵⁴ A las grandes extensiones sembradas de maíz debemos agregar los huertos familiares, que representaron sistemas agrícolas altamente productivos y que permitían el autoconsumo de los indígenas. Alba González Jácome, “El ambiente y la agricultura...”, p. 11.

prosperidad”.⁵⁵ La información obtenida no permite determinar si el periodo invernal, que es seco y que sigue a la cosecha, constituía el único descanso para la tierra, o si existía una rotación que incluía pausas más prolongadas.⁵⁶

Las variedades y colores en las semillas de maíz variaban de una región a otra debido a las diferencias de suelos, climas y, por supuesto, del uso que hacían de ellas. Gibson nos dice que las semillas que se cosechaban en la región de Toluca eran apreciadas por su calidad, además de que podían conservarse por mucho tiempo, a diferencia de las que se obtenían en Tlaxcala, que tenían fama de deteriorarse rápidamente,⁵⁷ a pesar de que “sin duda ninguna es la más fértil provincia y abundosa de maíz y otros mantenimientos y legumbres que hay en toda esta Nueva España...”⁵⁸ Por su parte Thomas Gage, quien visitó la Provincia de Tlaxcala en la primera mitad del siglo xvii, nos dice que el nombre de Tlaxcala se debe a que “en sus términos se coge más cantidad del grano llamado centli que en todas las demás tierras circunvecinas.”⁵⁹ Sin embargo, y a pesar de esta abundancia de maíz, comenta que la gente es muy pobre “y no tiene más bienes que el grano o trigo que llaman centli, con cuyo producto se visten, y se procuran las demás cosas que necesitan.”⁶⁰ Trautmann, por su parte, afirma que se

⁵⁵ Charles Gibson, *Los aztecas...*, p. 314.

⁵⁶ *Epistolario de la Nueva España*, XV, p. 61.

⁵⁷ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, p. 314.

⁵⁸ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t.I, p. 36.

⁵⁹ Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento...*, p. 107.

⁶⁰ Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento...*, p. 109.

“originaba una sobreproducción suficiente para ser exportada a otras regiones de México.”⁶¹

Fray Toribio de Benavente, mejor conocido como Motolinia, dice que “La tierra de Tlaxcallan es fértil: cógense en ella mucho maíz o centli, ají y frijoles. La gente es bien dispuesta y la que en toda la tierra más ejercicio tenía de guerra. La gente es mucha y muy pobre, ca de ese maíz o centli que cogen han de comer, vestir, tributar y sacar para las otras necesidades.”⁶²

Por su parte, Muñoz Camargo menciona que “una casa de cada indio tiene en torno de sí su heredad y hacienda de frutales y magueyales, que se llaman METLES (sic), y maizales y tunales de grana cochinilla, a cuya causa toman mucho término las semejantes poblaciones...”⁶³

Por lo general, las familias indias que habitaban en zonas anegadizas y cultivaban maíz, en la etapa de deshierbe hacían montoncitos de tierra, llamados “mogotes”,⁶⁴ arreglados en hileras, tal y como sucede hasta la fecha en algunas comunidades del Estado de Tlaxcala y como se aprecia en una ilustración de fray Bernardino de Sahagún que se localiza en el Códice Florentino.⁶⁵ Sabemos que se depositaban entre tres y seis semillas por montón y que éstos se hacían aproximadamente a un metro de distancia uno de otro.

⁶¹ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 51.

⁶² Motolinía, *Memoriales...*, Cap. 63, p. 413.

⁶³ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t. I, p. 42.

⁶⁴ En Tlaxcala hasta la fecha a esta actividad se le llama “amogotar” o “aterrar”.

⁶⁵ *Códice Florentino*, Libro iv, Pl. 96.

De acuerdo con una estimación hecha por Arij Oweneel, ⁶⁶ una familia cuyo promedio era de cuatro o cinco integrantes requería alrededor de 25 fanegas de maíz por año, lo que equivale a más de dos fanegas al mes. Si tomamos en cuenta que una fanega de maíz equivale aproximadamente a 46 Kg., significa que cada familia consumía un promedio de 1 150 Kg. de maíz al año y alrededor de 95 Kg. cada mes.

Conocemos por la investigación realizada por Arístides Medina Rubio, sobre los diezmos del Obispado de Puebla que entre 1602 y 1624, que el precio del maíz tlaxcalteca fluctuó entre 5 y 20 reales la fanega, y que durante estos mismos años se registró un incremento en la producción de este grano en Tepeyanco, Nativitas, Ixtacuixtla, Apizaco y Huamantla. ⁶⁷ Con base en los documentos de archivo consultados sabemos que para 1728 el precio del maíz fluctuó entre 8 y 12 reales por fanega. ⁶⁸

En las haciendas tlaxcaltecas a principios del siglo xviii la siembra del maíz se hizo en condiciones diferentes a las que tradicionalmente se habían hecho, ya que

Sembrar en mayo era ya demasiado tarde. La maduración de la planta era estimulada por tres o cuatro labores, escardas y, si era necesario, por un riego. Después de la última labor, normalmente la aterradora o aporque,⁶⁹ comenzaba la vigilancia de la milpa por el milpero, es decir, entre finales de julio y

⁶⁶ Arij Oweneel, *Shadows over Anáhuac*, p. 9.

⁶⁷ Citado por José Urquiola, "Empresarios y obrajeros...", p. 62.

⁶⁸ AGN, *Tierras*, Vol. 1443, exp. 3.

⁶⁹ Arrimar tierra a la base del tallo o tronco de las plantas. Es lo mismo que "amogotar".

principios de enero. La cosecha tenía lugar hacia la entrada del año nuevo.⁷⁰

La manera de consumir el maíz fue la misma que desde hacía varios siglos se practicaba. La más común era en forma de tortillas que preparaban las mujeres de las familias indígenas. Para su preparación, al igual que hasta la fecha, se remojaban las semillas en agua de cal y después de molían con el metate y se cocían en un comal. En varias zonas de Tlaxcala en lugar de cal se empleaba el tequesquite. Asimismo, se hacía, y se sigue haciendo, una bebida llamada atole con granos de maíz remojados y cocidos en agua,⁷¹ mientras que las hojas y los tallos de la planta se emplearon desde el periodo virreinal como forraje para los animales, en especial para los puercos, caballos y mulas, además de utilizarse como material de construcción.

El maíz, una vez cosechado, se almacenaba con la intención de contar con él mientras llegaba la siguiente cosecha. Para ello se emplearon desde ollas de barro hasta trojes que podían variar su tamaño si eran familiares o las que se construyeron en las haciendas y que pudieron contener grandes cantidades de grano.

Sobre las trojes, nos dice Hernández Xolocotzi que “los graneros tribales y los familiares representaban una cuenta de ahorros que mantenía el desastre a distancia y sostenía el vigor social”.⁷² Sin embargo, y a pesar de ser la planta más popular entre los indígenas, ésta debía contar con cuidados

⁷⁰ Arij Oweneel, “Don Claudio Pesero y la administración...”, p. 68.

⁷¹ Cuando se condimenta con chile se le llama chileatole.

⁷² Efraím Hernández Xolocotzi, “Graneros en México”, p. 205.

especiales durante su almacenamiento, ya que los granos son susceptibles a plagas y enfermedades que llegan a destruirlos. Entre los graneros prehispánicos más conocidos se encuentran los cuezcomates que son vasiformes hechos de zacate y arcilla.

Es importante mencionar que los cultivos indígenas tuvieron, por lo menos durante la época prehispánica y buena parte del siglo xvi, una finalidad casi totalmente de autoconsumo. Gibson señala que la producción comercial de maíz se ha señalado entre 1580 y 1630,⁷³ fecha en que las haciendas productoras de este grano ya tenían todas las ventajas productivas sobre las comunidades indias: contaban con grandes extensiones de tierra e importantes formas de almacenamiento y transporte, además de que controlaban la mano de obra indígena y hasta podían controlar los precios del producto en los mercados regionales.

Por su parte, el chile, otro de los cultivos de gran importancia entre las comunidades indias, requiere de mayor humedad que el maíz, por lo que es posible que se haya sembrado principalmente en las llanuras localizadas entre los ríos Atoyac y Zahuapan, ya que éstas poseen un alto nivel freático a lo largo de todo el año. De acuerdo con las Actas del Cabildo de Tlaxcala, este producto se sembraba en las orillas de las “tierras húmedas” y ahí mismo se transplantaba el chile de estío (*tonalchilli*).⁷⁴

⁷³ Charles Gibson, *Los aztecas...*, p. 334.

⁷⁴ Citado por Alba González Jácome, “El ambiente y la agricultura en Tlaxcala durante el siglo xvi”, mecanoescrito.

Sin duda incluían en estos mismos terrenos calabaza, chíá (*Salvia*) y huauhtli (*Amaranthus*)⁷⁵ bajo la agrupación de “yerbas y legumbres”. Sabemos que algunos de estos productos se exportaban hacia las provincias vecinas, por lo menos durante el siglo xvi.⁷⁶

La venta de los productos se debía realizar necesariamente en los mercados, pues la venta pública de los mismos no se permitía, ya que era común que se detectaran fraudes, contrabando y ventas ilegales como sucedió durante el siglo xvi y xvii con la grana. Con la intención de evitar este tipo de problemas se aplicaron ciertas medidas de control, especialmente a la venta de maíz, trigo, lana, grana, carne y cacao.⁷⁷

El maguey, que es una planta perenne que tarda en madurar hasta diez años, resultó de gran importancia para la economía indígena. De las 200 especies de maguey que se conocen en México, el *Agave atrovirens*, que es una de las más robustas de su género,⁷⁸ fue la más empleada en Tlaxcala durante la época virreinal. Como lo mencionamos, tuvo una gran importancia entre la población indígena, ya que además de constituir un fundamento económico, tenía la enorme ventaja de crecer en los sitios más inhóspitos y extremos, y ofrecía una gran variedad de usos, incluyendo los agrícolas, a tal

⁷⁵ El amaranto puede ser blanco o negro y hasta la fecha la región de Tlaxcala que mayor producción tiene de esta planta es San Miguel del Milagro, cercano a la zona arqueológica de Cacaxtla.

⁷⁶ AAT, *Documentos sueltos*, ¿1587?

⁷⁷ AGN, *Indios*, VI, Primera Parte, núm. 335; Segunda Parte, núm. 722. Entre las medidas se encontraba el designar “cuidadores” o “vigilantes” que inspeccionaban los centros de acopio y venta de estos productos.

⁷⁸ Existen en la actualidad tres variedades de agave en Tlaxcala: *atrovirens*, *mapisaga* y *ferox*. Dos de ellas son pulqueras y la otra se emplea para obtener fibra.

grado que Motolinía nos dice que de él se hacen tantas cosas que se puede comparar con el hierro.⁷⁹

Quizá el uso más conocido en la actualidad es el pulque, que se obtiene haciendo un hoyo en el corazón de la planta, de donde mana el aguamiel, el cual es fermentado para obtener dicha bebida; así como miel, vinagre y azúcar.⁸⁰

Por desgracia, el consumo de esta bebida rápidamente se difundió entre la población indígena sin mayor control, por lo que el cabildo indio intentó limitar su consumo. En 1548 se multaba con medio tomín a quien se encontrara borracho y con un tomín a quien fermentara pulque. El 22 de febrero de 1555 el Cabildo indio de Tlaxcala se reunió

Y se conversó en relación a la borrachera; no solamente desaparecerá y se impedirá el pulque aquí, sino que también el pulque de Castilla, si llega a parecer; ningún tecuhtly lo beberá en público, y no con ello se emborrachará. Si toma vino será sólo una /o/ dos tazas, mezclado con agua, así como la gente de Castilla /lo bebe/. Aquél que se encuentre bien borracho con vino precisamente será castigado, por esto se hará justicia para que no se tome el ejemplo de borrachera de él, ya que es autorización del tlahtoani virrey que nos ordena que nos encarguemos de /impedir/ la borrachera.⁸¹

Con toda seguridad el Cabildo continuó legislando en torno a este severo problema de la sociedad indígena novohispana. Cabe destacar que este es uno de los elementos que nos permite entender cómo se fragmentó la cultura y la cosmovisión nativa, ya que el pulque, de ser una bebida que se

⁷⁹ Motolinía, *Historia...*, p. 197.

⁸⁰ Carlos Giordano, *Sistemas y técnicas...*, p. 45.

⁸¹ *Actas de Cabildo de Tlaxcala*, pp. 348-349.

consumía casi de manera exclusiva en las ceremonias rituales, se transformó para ser usada de forma cotidiana y sin ninguna restricción, debido a que el maguey se cultivaba a nivel familiar.

Los castigos no debieron surtir los efectos deseados por las autoridades, ya que es común encontrar que, por ejemplo, a principios del siglo xvii en las visitas que hacían los jueces de obrajes a los talleres en los que se realizaban telas, los indios que se presentaban a declarar muchas veces lo hacían borrachos y, por lo menos, en los documentos consultados en el *AGET*, no se menciona ningún tipo de sanción para ellos.⁸²

Las Reales Cédulas de 1529, 1545, 1607 y la Ordenanza sobre el pulque de 1608⁸³ prohibían el pulque, pero tan sólo aquél que no fuera blanco, así como otros ingredientes en su elaboración, ya que, como lo menciona Francisco Hernández, agregándole otras cosas embriaga más.⁸⁴ Al respecto sabemos que, en efecto, era costumbre de acuerdo a cada región y con el propósito de acelerar el proceso de fermentación, agregar al aguamiel distintos tipos de hierbas y raíces.

Una de las sustancias de origen claramente prehispánico que se añadían al pulque era el *cuapatle* (corteza de la *Acacia angustissima*); aunque la Corona había prohibido su uso en 1529, se le menciona como un aditivo ordinario en diversas *Relaciones Geográficas* en el centro de México y Oaxaca. Motolinía habla del *cuapatle* u *ocpatli* como la "medicina" o

⁸² Carlos Giordano, *Obrajes y economía en Tlaxcala. 1600-1630*, pp. 105-106.

⁸³ El edicto de Luis de Velasco hijo contra el uso inmoderado del pulque, de 16 de agosto de 1608, estaba apoyado en sus observaciones acerca de la embriaguez en la ciudad de México, AGN, *Indios*, Vol. 17 Exp. 1 y *Ordenanzas*, t. ii, ff. 212-215v.

⁸⁴ Francisco Hernández, *Obras completas*, t. II, p. 349.

"curación" producida por la fermentación del pulque. En otras fuentes del siglo xvi se habla con mayor precisión de que la corteza "da fuerza" al pulque y no de que cause su fermentación. Henry Bruman, que estudió las zonas prehispánicas de embriaguez en México, ha identificado el *cuapatle* como fuente de digitoxina, estimulante del corazón, lo que indudablemente determinaría que fuera más enérgico el efecto de la droga en la bebida.⁸⁵

Los indios fueron los principales productores de pulque a lo largo de los siglos xvi y xvii, y existen numerosas peticiones hechas por los productores individuales para poder venderlo en las principales ciudades del valle de México. Las solicitudes se iniciaron a fines de los 1580 cuando se exigió a los virreyes y a las audiencias mayor control sobre el comercio de las bebidas alcohólicas. Las autorizaciones se otorgaban de manera casi inmediata, hasta que ocurrió la revuelta de la ciudad de México y la de Tlaxcala en el año 1692, en la que la población indígena de ambas ciudades protestó al grado de quemar edificios de gobierno.⁸⁶

Un paso importante en el proceso de la comercialización del pulque la dio Luis de Velasco con su Ordenanza de 1608, ya que estableció las normas precisas que regirían la producción y su consumo. Esto implica que el comercio de la bebida era ya importante y contaba con una economía oficialmente reconocida. Un aspecto sobresaliente es que su producción se limita al sector indígena y excluía a cualquier otro grupo étnico "bajo graves

⁸⁵ William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión...*, p. 53.

⁸⁶ En la ciudad de Tlaxcala los indios quemaron las "Casas Reales", que era el principal edificio de gobierno. Varios meses después el gobierno virreinal solicitó que se averiguara cuándo fue y los motivos que existieron. AGN, *Reales Cédulas*, V. 25, E. 75, f. 3, diciembre 14 de 1693.

penas”.⁸⁷ Se especifica en la Ordenanza que las pulquerías y la venta de pulque, así como todo lo que tenía que ver con esta bebida debían estar en manos indígenas, aunque se debían de sujetar a ciertas normas. Estas fueron las siguientes:

1. El nombramiento por cada 100 indios de “una india anciana de buena conciencia que les venda el dicho pulque blanco”. Además serán “las más pobres y las de mejor opinión que hubiere”.
2. La elección estará en manos de “las justicias de S.M. de las dichas partes y pueblos con intervención de los guardianes vicarios y doctrinantes”, pudiéndose nombrar o quitar estas licencias cuando quisieren.
3. La vendedora no podrá ser criada de españoles o funcionarios en general, ni tener “compañía con ellos en lo referente al pulque”.
4. La venta se prohíbe los días domingo y fiestas hasta después del medio día, y totalmente ciertos días de cuaresma y no se aceptan como medios de compra prendas u otros objetos.⁸⁸

Esta Ordenanza tuvo vigencia hasta el año 1648 debido a que en muchos casos ya no se ajustaba a la realidad. El pulque, y en especial su venta, dejó de ser algo exclusivo del sector indio por la intromisión de otros grupos étnicos, y en esto incidió, sin duda, el lucrativo amparo que numerosos alguaciles daban a las pulquerías, hechos que fueron denunciados y prohibidos por el virrey Alburquerque.⁸⁹

No sabemos con exactitud dónde y cuándo se empezó a cobrar un impuesto por el pulque, ya que oficialmente nunca se ordenó ni se permitió tal medida

⁸⁷ *Ordenanzas sobre el pulque de Luis de Velasco*, México, agosto 16 de 1608, AGN, *Ordenanzas*, T. ii, ff. 212-215 v.

⁸⁸ *Ordenanzas sobre el pulque de Luis de Velasco*, México, agosto 16 de 1608, AGN, *Ordenanzas*, T. ii, ff. 212-215 v.

⁸⁹ Gregorio M. de Guijo, *Diario. 1648-1664*, p. 8.

en el territorio novohispano y todo parece indicar que fueron los alcaldes mayores de los pueblos circunvecinos a la ciudad de México quienes iniciaron la práctica. Sin embargo, y ante la situación fraudulenta que se originó, la Corona manifestó su desacuerdo, y en la primera resolución respecto al asiento de pulques en 1668 ordenó que todo lo que importase el impuesto y las licencias de pulquerías se enviase a la península de manera separada. Asimismo pidió a los oidores, virrey y Tribunal de Cuentas que le informaran sobre la conveniencia de la creación de esta nueva renta, así como los perjuicios que se podrían acarrear a los indígenas y los daños que se ocasionaría a la importación de vinos españoles.⁹⁰

Existieron muchos pros y contras al respecto. Uno de los pros que más motivaron a la Corona fue el cálculo que se hizo del ingreso anual para la ciudad de México por este concepto. Tanto los oficiales de Hacienda como el oidor Montemayor de Cuenca argumentaron que los ingresos anuales serían de 44 800 pesos, más 30 pesos al año por cada una de las 100 o 150 licencias que se deberían de dar. Por su parte el conde de Alba de Liste y el duque de Alburquerque, quienes habían sido virreyes, se opusieron a este proyecto “puesto que los indios están libres de pagar impuestos sobre los frutos de sus tierras”.⁹¹ Además el intenso comercio pulquero en la ciudad de México y otras ciudades importantes daría la oportunidad de que los alcaldes mayores cometieran nuevos abusos.

⁹⁰ Para quien se encuentre interesado en este tema, es recomendable consultar la excelente obra de José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España. 1663-1810*.

⁹¹ José Hernández, *La renta del pulque...*, pp. 41-42.

Debido a lo anterior fue que en ese año de 1668 se decidió nombrar a un administrador para que recaudara el impuesto en cada una de las tres jurisdicciones. De esta manera León Dalza lo hizo en México; Bartolomé de Mora y Espinoza en Puebla, Cholula y Tlaxcala, mientras que Bartolomé Ruiz lo hizo en Oaxaca.⁹²

Vemos así que un factor muy importante para que las autoridades virreinales permitieran y alentaran el comercio de este tipo de bebidas fueron los impuestos que se recababan por ellas. En 1629 muchas poblaciones del centro de México afirmaban que dependían de la venta del pulque para poder vivir,⁹³ por lo que desde el siglo xvi se establecieron mesones y pulquerías a orillas de los principales caminos con la intención de atender a los viajeros.⁹⁴

Desde finales del siglo XVI se trató de regular la venta de vino y pulque y

Otras leyes posteriores [a la Ordenanza de 1608] de 1635 y 1639, ante el comercio clandestino y los problemas no resueltos de la reglamentación de los vendedores, dispusieron que el pulque blanco (no adulterado) podría entrar a la ciudad sólo durante el día y que únicamente dos mujeres indígenas tendrían permiso para cada una de las cuatro zonas residenciales de la ciudad de México y tan sólo una mujer para cada pueblo que estuviera dentro de un radio de cinco leguas de la ciudad. La orden de 1639 evoca un cuadro de 250 pulquerías que comerciaban sin permiso en la ciudad de

⁹² AGN, *Real acuerdo*, México, agosto 30 de 1668; *Ordenanzas*, Vol. V.

⁹³ AGN, *Indios*, Exp. 111.

⁹⁴ *Recopilación de leyes de los reynos de Las Indias*, tomo segundo, Título 17, Ley Primera, 1550, p. 112, Mandamos a los virreyes, presidentes, gobernadores, y justicias, que den las órdenes convenientes, para que en las posadas, mesones y ventas, den a los caminantes bastimentos, y recaudo necesario, pagándolo por su justo precio, y que no se les hagan extorsiones, ni malos tratamientos, y todos tengan arancel de los precios justos, y acomodados al trajín, y comercio. También puede verse, como ejemplo de venta de vino, AGET, *RIP*, Libro 4, 1581.

México, rodeada cada una de "un ejército de indios desde la salida del sol hasta el oscurecer."⁹⁵

El cultivo del maguey tenía también la ventaja de que requería de poco cuidado, además de que con su siembra se controlaba la erosión de los suelos, ya que evitaba que su riqueza fuera arrastrada por las lluvias en terrenos con pendiente. Hasta la fecha se sigue empleando esta técnica y suele hacerse una zanja de poca profundidad a un lado de los ahora llamados *metepantles*⁹⁶ con la intención de que después de cada temporada de lluvias, o antes, si así se requiere, los campesinos extraen todo lo que ahí se ha acumulado y lo vierten sobre las áreas de cultivo.⁹⁷ A este sistema agrícola se le conoce como "bancal" y nos dice Alba González Jácome que tienen básicamente dos funciones: la agrícola y la ecológica general. La primera "Permite acumulación de suelo y humedad en la parte central del piso de terrazas", mientras que la segunda "Concentra nutrientes del y en el sistema, los descompone y reduce la dependencia de ingresos externos. Permite la formación de bordos vegetales y el control de insectos. Incrementa diversidad en el sistema".⁹⁸

Su cultivo, al igual que en la época prehispánica, se hacía a partir de los esquejes, llamados *mecuates*,⁹⁹ que son precisamente los "hijos" de la planta que crecen a su alrededor. Cuando éstos alcanzaban unos 80

⁹⁵ William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión...*, p. 64.

⁹⁶ Así se denomina a las hileras de maguey que semejan un muro.

⁹⁷ Carlos Giordano, *Sistemas y técnicas...*, p. 37.

⁹⁸ Alba González Jácome, "Agroecología del suroeste de Tlaxcala", p. 217.

⁹⁹ Palabra de origen náhuatl que significa "gemelos del maguey".

centímetros se trasplantaban a la magueyera, tratando de que entre cada uno de ellos mediara una distancia de 3 o 4 metros para que no se obstruyeran su crecimiento. Se sembraban en hileras llamadas metepantles, metepán o mecalera y tenían la función de dividir los terrenos de cultivo, además de evitar, como ya lo mencionamos, la erosión de la tierra.

La vida productiva de esta planta se inicia entre los seis y doce años, se prolonga de siete a veinticinco años, dependiendo de las condiciones climatológicas, y muere poco tiempo después de haber alcanzado su madurez.¹⁰⁰ Esta situación es la que obligó a que se contara con plantas nuevas y de edad suficiente para que se pudieran transplantar y reemplazar las que ya eran improductivas, sobre todo a finales del siglo xvii en que las haciendas pulqueras de la región empezaron a comercializar el pulque en grandes cantidades.

Por otra parte, el beneficio de la grana cochinilla, que es un minúsculo insecto hemíptero¹⁰¹ (*Coccus cacti* L.) también conocido por los españoles como cochinilla o cochinilla de grana y por los indios como *nochestli* (nahuas), *induco* (mixtecos) y *bi-aa* o *bi-yaa* (zapotecos), afectó profundamente la economía indígena basada en el maíz a principios del siglo xvi, debido a la rapidísima explotación que de ella se hizo.

¹⁰⁰ Jeffrey Parsons y Mary H. Parsons, *Maguey utilization...*, p. 18.

¹⁰¹ Que cuenta con un tipo de boca que es perforadora-chupadora formada por una labio alargado que envuelve a las mandíbulas y maxilas.

En América se criaban dos tipos de cochinilla: la fina que era cultivada y la silvestre. “Según parece la cultivada sólo se producía en Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y regiones circunvecinas, mientras la silvestre se conoció en grandes regiones del Continente, y se recogía especialmente en Autlán de la Grana (Jalisco), en Chiapas y en varios lugares de Sudamérica, como Loja (Ecuador), Tucumán (Argentina) y en Brasil.”¹⁰²

En la época prehispánica su cultivo era moderado y adquirió una gran demanda a partir de la segunda mitad del siglo xvi cuando los conquistadores mostraron un especial interés en este producto como materia colorante. Los españoles que acaparaban la producción exportaban grandes cantidades a Europa¹⁰³ y el resto se empleaba principalmente para teñir las telas que se producían en los obrajes de Tlaxcala, Puebla, Cholula y áreas circunvecinas.

Sabemos que hacia 1550 en el mercado de Tlaxcala ya se vendían grandes cantidades de este producto que era alentado por las autoridades del Cabildo indígena por las ganancias que producían. Muñoz Camargo menciona que además de la venta en el mercado existía la plaza “de la iglesia” que era tan grande como la principal y ahí se hacía la contratación de la grana por parte de los españoles.¹⁰⁴ “A mediados del siglo se dijo que las ventas de cochinilla producían a los indios tlaxcaltecas más de 100 000 ducados al

¹⁰² Barbro Dahlgren, *La grana cochinilla*, p. 12.

¹⁰³ En 1590 Bartolomé Serrano denunció la pérdida de varias arrobas de grana destinadas a Sevilla, mientras que Francisco Montero reportó haber embarcado grana para Sevilla y que por error desembarcaron en la Guaira. AGET, *RIP*, Libro 8.

¹⁰⁴ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t. I, p. 46.

año.”¹⁰⁵ A partir de 1551 se intentó, sin mucho éxito, que los indios dejaran de sembrar los nopales donde la criaban, argumentando que se estaban enriqueciendo y que por ello dejaban de obedecer a sus principales. Dos años después, el tres de marzo de 1553, se reunieron los miembros del Cabildo en presencia de Alonso de Galdo, “corregidor por su majestad de la provincia de Tlaxcala” y

Conversaron en relación a que en todas partes de Tlaxcala se siembra el nopal de grana de donde se produce la grana y que todas las personas se dedican con exclusividad al cuidado del nopal de grana, y la gente ya no cuida la siembra de maíz y de todo lo comestible. En Tlaxcala no escaseaban los alimentos: maíz, chile, frijol y otras cosas necesarias a la gente; a causa de esto los integrantes del cabildo analizaron cómo ya todos los alimentos escasean y los dueños de nopales de grana sólo compran el maíz, chile, etc. y sólo están asegurados en su grana, de allí nace su dinero, su cacao y su “vestido” */tilmatli/* ya no “quieren rozar” */tlaynezquil/*, sus tierras de cultivo */cuemitl/* sólo lo abandonan por flojera, por esta razón ahora ya se enzacataron sus tierras de cultivo */cuemitl/*, y está por llegar el hambre. Así como estaba */ordenado/* antiguamente, ya no está; por causa del nopal de grana la gente se ha vuelto floja.¹⁰⁶

La preocupación de las autoridades, tanto locales como virreinales, llevó a que en el mes de octubre de ese mismo año se tomaran medidas drásticas al respecto. Por lo que

... en todas partes de Tlaxcala se tienen sólo diez cepas de nopal de grana por autorización del *tlahtoani* virrey don Luis de Velasco. En muy gran cantidad se destruyeron nopales de grana, en razón de que provocaba mucha pereza a la gente y ya no querían rozar su “tierra de cultivo” */cuemitl/* sólo se dedicaban al cuidado de la grana, y lo que comían, mazorcas y maíz, lo compraban; (...) así mismo se hizo que se suspendiera que las mujeres, en el mercado, formaran hileras y allí

¹⁰⁵ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo...*, p. 147.

¹⁰⁶ *Actas de cabildo...*, p. 331.

reunieran colorante, con eso muchas cosas se transformaron, por esa razón se les hizo abandonar /tal actividad/.¹⁰⁷

Se dice que era común ver, además de los acaparadores indígenas, a los comerciantes españoles en los portales de Tlaxcala esperando a los productores indígenas que llegaban a la ciudad a vender su grana. Muy pronto, y debido a las cuantiosas utilidades que dejaba la cochinilla, los indios idearon hábiles tácticas de engaño, así, llegaban a adulterar el producto con alquitrán, arena o piedras molidas, vendiéndola como cochinilla pura.

Debido a las constantes anomalías observadas en la compra-venta de este producto, el 20 de abril de 1548 el cabildo de Tlaxcala determinó que los orfebres Juan Nezaual y Juan Neza hicieran dos cazos de metal para medir la grana que se comercializara en el mercado, y para 1551 se pidió al corregidor Alonso de Galdo y al regidor Julián de la Rosa que la grana sólo se vendiera en un sitio para evitar fraudes.¹⁰⁸ Esta situación anómala, aunada al registro de una serie de adulteraciones en algunos mercados y en los puertos,¹⁰⁹ provocó que, a petición de los mercaderes de grana de Puebla, se crearan en 1554 los cargos de “Jueces de grana” en las ciudades de Puebla y Oaxaca.

Debido al impacto que en la sociedad tuvieron estos jueces, pronto se encontraron en otras poblaciones como Tlaxcala y Cholula. En el caso de

¹⁰⁷ *Actas de cabildo...*, p. 338.

¹⁰⁸ *Actas de cabildo...*, pp. 248, 249, 316.

¹⁰⁹ Barbro Dahlgren, *La grana cochinilla*, p. 10.

Tlaxcala, este cargo fue creado en 1572 y tuvo la consigna de examinar el producto antes de su embarque para España.¹¹⁰ Antes de ese año, los responsables de vigilar el producto fueron los alcaldes mayores de las ciudades de Puebla y Tlaxcala.¹¹¹ En el mes de julio del año 1607, por Real Cédula, se comisionó a Tristán de Luna y Arellano, gobernador de Tlaxcala, para que visitara el cultivo de la grana en las ciudades de Tlaxcala, Huejotzingo y Cholula.¹¹²

Con respecto a la calidad y abundancia de la grana que se producía en Tlaxcala, nos dice Fray Toribio de Benavente que “Cógense en Tlaxcallan muy buena grana, y las otras de colores son más perfectas que en otras provincias.”¹¹³ Por su parte, Diego Muñoz Camargo dice que en la ciudad de Tlaxcala

Se cogería gran abundancia de grana, porque todas las más huertas son de nopales, que son los tunales donde se cría, y los naturales la tienen por muy principal granjería; que antes usaban desta gran cochinilla, no era tan estimada como lo es en estos tiempos que n[uest]ros españoles la tratan, y, como la precian tanto, se dan a beneficiarla con más cuidado y en más cantidad.¹¹⁴

Hacia el año 1614, cuando el obispo Alonso de la Mota y Escobar realiza su quinta visita dedicada a la Provincia de Tlaxcala, menciona en sus

¹¹⁰ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo...*, p. 148.

¹¹¹ AAT, núm. 16, fol. 12 r.

¹¹² AGN, *Reales Cédulas*, V. 5.

¹¹³ Fray Toribio de Benavente, *Memoriales*, p. 413.

¹¹⁴ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, T. I, p. 67.

Memoriales ¹¹⁵ que la producción de grana se encontraba principalmente en las comunidades de Tepeyanco, Nativitas y Atlihuetzía.

A diferencia del maguey, el cultivo de los nopales y de los pequeños insectos, requería de grandes cuidados, ya que la falta de éstos hacía peligrar las cosechas. Esta fue la principal razón por la cual los españoles no se mostraron interesados en su explotación y sólo los indios lo hicieron.

Sobre el proceso de cultivo y reproducción, nos dice Dahlgren que:

El tinte se obtiene del cuerpo disecado de la hembra, cuyo ciclo de vida y reproducción es de tres meses. Como primer paso en el cultivo, los indios plantaban una nopalera. A los dos o tres años, cuando estaba lo bastante crecida y verde, se asemillaba, es decir, se colocaban cochinillas hembras próximas a multiplicarse. Estas hembras se guardaban en las chozas, se transplantaban de otra nopalera o, lo más frecuente, se compraban en las plazas. Para transportarlas y asemillarlas se colocaban en *nidos* fabricados de diversos materiales, unas quince en cada nido, que luego se ataba a las pencas del nopal o se encajaba en sus coyunturas. Al nacer los hijos se esparcen sobre las hojas hasta encontrar un lugar a propósito donde se aferran por medio de su trompa y quedan pegados alimentándose del jugo del nopal. Cuando la nueva generación salía, los indígenas bajaban a las madres, ya muertas, con pinceles suaves improvisados con pelo de cola de zorrillo u otros animales. Cuando a su vez los hijos llegaban al final de su ciclo, se bajaba toda la grana, se mataba por diferentes métodos y se ponía a secar.

Según el clima, se colocaba la semilla dos o tres veces al año; se calculaba que nacen 200 hembras por un macho y que para una libra (de colorante) se necesitan unos 70 mil insectos. ¹¹⁶

¹¹⁵ Alba González Jácome, en Fray Alonso de la Mota y Escobar, *Memoriales del obispo...*, p. 23.

¹¹⁶ Barbro Dahlgren, *La grana cochinilla*, pp. 12-13. También es importante el escrito que sobre la grana cochinilla tiene Carlos Sempat Assadourian en *Tlaxcala, una historia compartida*, t. 9, cap. iv, pp. 137-148 y los estudios de Carlos Sánchez Silva y Alejandro de Ávila Blomberg en la obra *Memorias sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana* de Joseph Antonio de Alzate y Ramírez.

Debido a las grandes ganancias que se obtenían por la venta de cochinilla,¹¹⁷ a lo largo de la segunda mitad del siglo xvi muchas familias y poblaciones enteras dejaron de cultivar los productos tradicionales y se dedicaron, casi de manera exclusiva, a cultivar la grana, lo que pronto provocó un gran desabasto de alimentos y una gran preocupación en las autoridades indias de Tlaxcala, ya que los dueños de las nopaleras podían fácilmente comprar en otras regiones los productos que en Tlaxcala escaseaban. Se acusó a la gente, como ya dijimos, de volverse floja y abandonar sus tierras de cultivo, “ya que los dueños de la grana se enorgullecen con su grana; cuando es domingo y en días festivos ya no asisten a la iglesia a escuchar misa como lo ordena la santa iglesia; sólo se ocupan de que exista su alimento, su cacao; los enorgullece.”¹¹⁸

Nos dice Diego Muñoz Camargo que en el mercado de la ciudad de Tlaxcala, “que solía tener MAXIXCATZIN (sic) [...] es uno de los principales y ricos mercados que hay en esta Nueva España, [ya] que en él se contrata la cochinilla y entran por año, a sólo este trato, más de 200 mil pesos en reales sencillos, que meten los españoles a rescate de la grana...”¹¹⁹ En los mercados de la Provincia se establecían los “regatones de grana” que casi siempre eran españoles o nativos que los representaban.¹²⁰ Algunos de

¹¹⁷ Por ejemplo, en 1587 Luis Ampuero y Alonso Herrera se comprometieron a pagar a Pedro González Delgado, 1 800 pesos de oro común por 30 arrobas de grana cochinilla, o sea, 345 kg. AGET, *RIP*, Libro 7, 1587.

¹¹⁸ *Actas de cabildo...*, p. 331.

¹¹⁹ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t. I, p. 45.

¹²⁰ Es importante señalar que los europeos que compraban la grana muchas veces no eran residentes de Tlaxcala, sino que vivían en algunas de las ciudades cercanas como

esos indios “intermediarios” eran nobles (*pilli*), otros *macehuales* y algunas eran mujeres que esperaban pacientemente a que llegaran los vendedores de la cochinilla. Cuando éstos no la obtenían en un corto tiempo, solían dirigirse a casa de los productores para negociar directamente su compra y así evitar la competencia.¹²¹

Nos dice Antonio de Ciudad Real que para 1585

... véndese allí [en el mercado] muchas cosas y entre ellas gran cantidad de grana de la se coge en todo lo de Tlaxcalla; los que compran son españoles los cuales están sentados en aquella plaza y portales en unos banquillos, pesando y recibiendo con unos pesos pequeños la grana que traen los indios cogida de sus tunales, y pagánles luego en reales sencillos y no en otros porque así lo quieren los indios por no engañarse con los de a dos y de a cuatro, y para esto tienen allí montoncitos dellos. Es gran trato este de la grana, y en que muchos se han hecho ricos, y para que no se haga agravio a los indios que venden esta mercadería, hay puesto un juez, al cual llaman juez de la grana, oficio honroso, y según dicen, de mucho interés y provecho, aunque parece que, según el refrán antiguo, no se compadecen estas dos cosas juntas.¹²²

Por supuesto que las ganancias importantes quedaban en manos de los intermediarios, a pesar de que desde el año de 1601 se dictó una ley en la que se mandaba que si los indios quisieran comerciar por su cuenta la grana que cultivaban lo hicieran sin prohibiciones ni impedimentos.¹²³

Cholula o Puebla. Ejemplo de lo anterior lo podemos ver en el *Índice y extractos de los protocolos de la notaría de Cholula (1590 – 1600)*.

¹²¹ *Actas de cabildo de Tlaxcala. 1547-1567*, p. 331. En las Actas se menciona para 1553 que “por una medidilla de grana diesen siento y ochenta granos de cacao y si no un tomín en plata”, p. 337.

¹²² Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto...*, t. i, p. 75.

¹²³ *Recopilación de las leyes de los reynos ...*, t. ii, Libro IV, título XVIII, Ley XXI, f. 115 v.

En muchos casos se daba la compra a crédito o, por lo menos, existía la promesa de un pago posterior. Diego Muñoz Camargo se comprometió a pagar en noviembre de 1580 a Juan Mexía de la Torre 630 pesos de oro común “a razón de 15 arrobas de grana cochinilla”.¹²⁴

El prestigio que la grana tlaxcalteca obtuvo, y la demanda de este insecto fue tanta a finales del siglo xvi y principios del xvii, que en 1614 se eligió a una persona de cada una de las cuatro cabeceras para viajar a la ciudad de Campeche con la intención de “enseñar a la gente el nopal tintorero, cuando éste se pone y la manera en que se hace la tintura. En Cuertlaxcohuapa [Puebla] fueron advertidos. Los llevaron dos españoles, por orden del tlahtoani don Diego Márquez, virrey.”¹²⁵ Los tlaxcaltecas que viajaron fueron Gabriel Sánchez, Andrés Temizcoyoltzin, Gabriel Xico y Juan Quauhtzacualo.

En el año de 1620 el Secretario Consejo de Indias que tuvo la tarea de unificar los métodos de crianza, cosecha y beneficio de la grana en todos los centros productores de este insecto en la Nueva España. Se dice en el documento que “El segundo punto trata del beneficios de la cochinilla que debería ser igual en todas las partes donde se cultivaba: Oaxaca, Huasteca, Tlaxcala, Campeche, Cholula, etc.”¹²⁶ Fue tan importante este producto que una ordenanza de Felipe II decía que “Uno de los más preciados frutos que

¹²⁴ AGET, *Registro de Instrumentos Públicos*, Libro 4.

¹²⁵ Juan de Buenaventura Zapata, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*, p. 219.

¹²⁶ “Reales Cédulas, 1596-1648”, pp. 481-506, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo II, No. 4.

se crían en nuestras Indias Occidentales es la grana o cochinilla, mercadería igual con el oro y la plata...”¹²⁷

Lo cierto es que la cochinilla de grana, más relevante que el añil, ocupó la primacía de los colorantes. Fue producida en grandes cantidades por lo que no fue necesario crear nuevas empresas. Los métodos siguieron siendo los mismos de épocas anteriores y los españoles de la ciudad de Puebla sólo se limitaron a monopolizar su comercialización.¹²⁸

Otra de las actividades económicas de gran importancia entre las comunidades indígenas fue la relativa a la actividad forestal. La Provincia de Tlaxcala se encontraba privilegiada en este sentido, ya que los bosques cubrían una buena parte del territorio, aunque la zona más explotada es la que corresponde a las faldas de La Malinche, de donde se obtenía madera para la construcción, así como leña y carbón. Las especies que más se explotaron fueron los pinos (con *Pinus hartwegii* y *Pinus Quercus* en el sector inferior y *Juniperus monticola* y *Abies* en el sector superior), robles, encinos (*Quercus Laurina*) y madroños (*Arbutus*), además del Pirul (*Schinus molle*) que el virrey Antonio de Mendoza introdujo durante el siglo xvi y se encuentra principalmente en las cercanías de los asentamientos. Sabemos que existía una importante competencia entre algunas poblaciones que contaban con

¹²⁷ Ignacio Piña, *La grana o cochinilla del nopal*, p. 10.

¹²⁸ Enrique Semo, *Historia...*, p. 35

zonas boscosas y que se dedicaban a su explotación, ¹²⁹ ya que se ha demostrado que esta actividad podía ser muy lucrativa.

En 1713 el Cabildo de Tlaxcala reportó que San Pablo del Monte, población cercana a la ciudad de Puebla y ubicada en las faldas de La Malinche, obtuvo un ingreso anual tasado entre 300 y 400 pesos por la venta de madera. ¹³⁰ Nos dice Muñoz Camargo que

Los pueblos que están entorno de esta sierra (La Malinche) es la *Ciudad de Los Ángeles*, a la parte del sur en cuanto a nuestro centro, y *Quauhtinchan* y *Amozoc*, y otros pueblos sujetos a *Tepeacac*, y el mismo *Tepeacac*, *Nopalucan* y *Guamantla*, pueblo sujeto a *Tlaxcala*. Y toda su provincia en torno, y en todos estos pueblos y lugares, y la ciudad de *Cholulan*, se proveen desta sierra de leña y madera gruesa en gran abundancia, y de sus humidades son las aguas que van a la *Ciudad de los Ángeles* y a la ciudad de *Tepeyacac*; y desta sierra proceden las humidades, lagunas y ciénegas de *Tlaxcala*...¹³¹

Muchas poblaciones vieron en la explotación de los bosques de Tlaxcala una opción importante ante la escasez de las tierras de cultivo, sobre todo en los siglos xvii y xviii. El comercio de madera, leña y carbón con las ciudades de Puebla y Tlaxcala permitía abastecer de estos productos a muchas familias y también a las industrias que lo requerían, así, por ejemplo, se abastecía a las salinas y a las tocinerías. Algunos otros pueblos, como San Francisco Tetlanohcan, se dedicaban a la extracción de resinas y con los ingresos obtenidos de su venta se cubrían no solamente los tributos a la Corona, sino

¹²⁹ AGET, 1721, Exp. 35; 1722, Exp. 10.

¹³⁰ AGN, *Indios*, Vol. 5, Exp. 576; AGET, 1713, Exp. 13.

¹³¹ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t. I, p. 72.

que se compraba también el maíz necesario para el consumo de la población.¹³²

Sin embargo, a pesar de haber sido una actividad muy redituable, nunca contó con un cuidado por parte de sus propios explotadores y con el paso de los años la destrucción de los bosques fue una realidad. Hasta la fecha se continúa con esta explotación en La Malinche donde solamente existe una cubierta relativamente cerrada de bosques a alturas entre 3,300 y 3,600 msnm.

2.3 INTRODUCCIÓN DE NUEVOS CULTIVOS

Desde los inicios de la vida virreinal, la agricultura se vio enriquecida con una gran variedad de nuevas plantas. Al respecto “Candolla dice que de 247 plantas cultivadas en América, 199 se originaron en el Viejo Mundo, 45 en América, y 1 en Australia...”¹³³ Esto implicó que los indígenas tuvieran que aprender rápidamente a practicar un nuevo tipo de agricultura.

A pesar de que los europeos trajeron consigo importantes plantas que contribuyeron e impactaron de manera directa en la economía de las comunidades indígenas, es claro que de todas ellas la más significativa fue el trigo del cual se cultivaba principalmente el candela y el trigo pelón, además

¹³² AGET, *Tierras*, Vol. 1031, Exp. 24,1653; Exp. 5; *Indios*, Vol. 55, Exp. 415, 1653.

¹³³ Enrique Semo, *Historia...*, p. 33

de otras clases como el blanco, amarillo, trechel, caudeal, gordo macizo y duro.

Es importante señalar que la aparición temprana del trigo en los mercados regionales indica la adaptación de Tlaxcala a las condiciones económicas posteriores a la Conquista. Recordemos que al ser éste un grano europeo su cultivo por campesinos indígenas fue con la finalidad de obtener una cosecha adicional que pudiera venderse en el mercado a consumidores españoles, ya que debido a las costumbres alimenticias de los colonizadores, sólo usaban el trigo como cereal para elaborar pan, por lo que mucho del trigo que se cosechaba en Tlaxcala servía para abastecer los molinos de harina en Puebla.

La siembra de trigo estuvo muy extendida por todo el territorio novohispano, sin embargo existieron sitios donde se desarrollaron cultivos intensivos como fue el caso de Puebla y Tlaxcala, concretamente en las regiones de Amozoc, Tepeaca, Huamantla, Nopalucan, San Juan de los Llanos ¹³⁴ e Ixtacuixtla. ¹³⁵

El trigo se empezó a cultivar desde muy temprana época y, por supuesto, a comercializarse. El cabildo indígena también se vio obligado a legislar sobre este producto y ya para 1549 Diego Ramírez, “corregidor por su majestad de esta ciudad” ordenó a todos los integrantes del cabildo, gobernadores, alcaldes, regidores y mayordomos de la ciudad que no se vendiera el trigo en

¹³⁴ Hoy Libres, Puebla.

¹³⁵ Andrés Lira y Luis Muro, “el siglo...”, p. 107.

secreto, como se solía hacer, sino que se debía vender directamente en el mercado.¹³⁶

En algunos pueblos indígenas se introdujo como principal cultivo y se volvieron productores de pan de pulque y pan de fiesta, tradición que hasta la fecha sigue en San Juan Totolac y San Juan Huactzingo.¹³⁷

En el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra un documento titulado “Matricula de panaderos de esta ciudad de Tlaxcala. Año de 1727”¹³⁸ y es un expediente que contiene los nombres de los panaderos que solicitaron serlo entre los años de 1727 y 1811, así como el nombre del pueblo de donde eran vecinos e instalaron la panadería y el sello de la misma. Gracias a este documento conocemos que 44 personas, sin que se especifique si son indios, mestizos o españoles, ejercieron el oficio de panaderos, o por lo menos solicitaron ante las autoridades se les permitiera hacerlo. De ellas, 3 fueron mujeres y 41 hombres y 12 solicitaron su matrícula en 1727; 22 en 1737; dos en 1744; tres en 1747 y cinco en 1749.¹³⁹ Es significativo que antes de 1727 ya existan documentados otros panaderos, como el indio Nicolás Sánchez en Citlaltepec,¹⁴⁰ aunque al parecer éstos realizaban su oficio sin mayor trámite ante las autoridades tlaxcaltecas.

¹³⁶ *Actas de cabildo...*, p. 270.

¹³⁷ Alba González Jácome, comunicación personal.

¹³⁸ Fondo Reservado, Ms 10159.

¹³⁹ La lista completa de los panaderos se puede ver en el anexo.

¹⁴⁰ AGN, *Indios*, Vol. 34, Exp. 9, 1718.

Un aspecto que resulta importante en el cuerpo del documento es que se señala que los panaderos a los que se les otorgue la licencia para hacer pan deben hacerlo de trigo de buena calidad y no de trigo largo ni del que produce harina prieta, ni se haga con harina agorgojada o viciada, ya que de no cumplir con las disposiciones se hará acreedor a castigos y multas.

Durante el siglo xvi la producción de este grano se incrementó considerablemente en la Provincia de Tlaxcala, aunque también existieron temporadas de escasez provocadas por las sequías y las heladas, lo que ocasionó acaparamiento por parte de los comerciantes e intermediarios. Por supuesto que este tipo de acciones propiciaron que los precios aumentaran y hubiera desajustes en los precios de la harina de trigo y del pan. Con la intención de evitar esto, José Gonzalo de Lesagui, abogado de los Reales Consejos de la Real Audiencia de la Nueva España y gobernador de Tlaxcala, hizo publicar en 1738 que “los trámites en panadería cumplan con su obligación y del pan de buena calidad como lo hacen los de otras ciudades y aun los de esta provincia, en los pueblos de Huamantla, San Felipe, Nativitas y otros de ella.”¹⁴¹

Unos años más tarde, en 1748, ante un problema similar, el gobernador de Tlaxcala, Francisco Antonio de Rivas, mandó publicar el precio de la carga de trigo de buena calidad, que sería de “ocho pesos y dos reales” y que cada panadero ponga en cada torta el nombre de quien lo amasa y “la letra del

¹⁴¹ *AGET*, caja 88, exp. 3.

género amasado y tarja que le corresponde al número y peso dicho, para que se conozca cuál es de a dos o de a cuatro tortas por un real”¹⁴²

Como podemos ver, esta información se complementa con la anterior, y entendemos la importancia que tenía el registro del sello para obtener la licencia como panadero.

Por datos dispersos en las fuentes podemos concluir que el trigo desempeñaba el papel más importante dentro de las plantas introducidas, a pesar de que su cultivo, en los siglos xvi y xvii, al parecer, se restringió sólo a las tierras comunales. “Esto se explica ya que el producto de estas tierras estaba destinado sobre todo a pagar el tributo a la Corona y el diezmo de la Iglesia. La importancia que debido a esto poseía el cultivo del trigo en los pueblos se refleja en el hecho de que era el único cultivo regado.”¹⁴³ Los huertos de los conventos y las hortalizas en algunos pueblos indígenas también contaron con sistema de riego.

Durante el siglo xvi parece que no existió mayor interés por parte de los españoles en cultivar el trigo, sin embargo algunos de ellos, como Juan López Arrones¹⁴⁴ y Diego de la Peña formaron en 1582 una compañía para beneficiar trigo, maíz y otras legumbres, así como cría de puercos y sebo por un lapso de seis años en Chichicaltepeque.¹⁴⁵

¹⁴² AGET, caja 88, exp. 3.

¹⁴³ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones culturales...*, p. 112.

¹⁴⁴ Juan López Arrones fue un importante obrajero durante el siglo xvi y principios del xvii.

¹⁴⁵ AGET, *RIP*, Libro 4, 1582.

Al parecer, a finales del siglo xvii y principios del xviii, los europeos se empezaron a interesar más en este cultivo, sin embargo muchos prefirieron adquirirlo a los indígenas y no tener que exponer sus cultivos a las inclemencias del tiempo, por lo menos así sucedió en el rancho Santa Bárbara Tepulco, que se ubicaba en las laderas noroccidentales de La Malinche, donde en 1726, de acuerdo con la información de un testigo ocular, el cultivo de trigo se abandonó debido al peligro que representaban el granizo y la fuerte erosión del suelo.¹⁴⁶ En la hacienda de San Juan Xaltipan, que se localizaba a orillas del río Zahuapan y cerca del pueblo de San Nicolás Panotla, cuya propietaria en 1734 era la señora Gertrudis de la O y Guerra, viuda de Diego Crespa de Lara, cosechaban trigo entre mayo y julio, para lo que era necesario contratar peones alquilados, formado en su mayor parte por cuadrillas de tlaquehuales.¹⁴⁷

Todo parece indicar que desde el siglo xvi la siembra de trigo se hacía en surcos o montecillos y no al voleo, aunque esto no significa que esta técnica no se llegara a practicar. Por lo general la siembra estaba supeditada al sistema de temporal, sembrándose en la primavera para cosechar hacia finales del año, en noviembre o diciembre. Cuando se contaba con riego para este cultivo, hacia el siglo xvii, se sembraba en invierno y se cosechaba hacia mayo o junio. En algunos casos los indígenas sembraban trigo para venderlo a los españoles, ya que ellos no solían consumirlo. Incluso hubo quienes se

¹⁴⁶ AGN, *Tierras*, V. 402, Primera Parte, Exp. 1.

¹⁴⁷ *AGET*, Exp. 9, 1737.

aventuraron a establecer molinos y hasta hornos de pan para abastecer la demanda de los españoles.

A mediados del siglo xvi la cebada llegó a ocupar el segundo o tercer lugar en importancia en Tlaxcala. Se empezó a cultivar por todas partes, sin embargo su producción destacó en Tlaxco, Huamantla, Apizaco, Santa Ana Chiautempan e Ixtacuixtla. Cuando la cosecha de trigo estaba a punto de fracasar, las haciendas de finales del siglo xvii y principios del xviii sembraban cebada, con la intención de recuperar por lo menos algo de lo que habían invertido. Así, la cebada se convirtió en un grano de segunda opción en estas haciendas. Se empleaba principalmente como forraje, como ocurría en las haciendas que criaban cerdos en el noreste y este de Tlaxcala. Asimismo la cebada fue un alimento fundamental para las caravanas de mulas de carga que transitaban a lo largo del Camino Real.¹⁴⁸

Los frutales, que también se introdujeron en el siglo xvi, alcanzaron una rápida aceptación en las comunidades indígenas y eso favoreció su propagación sobre todo en el sur del actual estado de Tlaxcala. Recordemos que una de las observaciones que hizo el padre Mota y Escobar a su paso por la Provincia fue que en Tepeyanco “se dan muchas frutas de Castilla”.¹⁴⁹ Los indígenas aprovecharon los nuevos productos que trajeron los europeos y los combinaron con los que ya conocían para así fortalecer su economía familiar. Entre estos productos podemos mencionar los capulines (*Prunus*

¹⁴⁸ Arij Ouweneel, “Don Claudio Pesero y la administración...”, p. 67.

¹⁴⁹ Fray Alonso de la Mota y Escobar, *Memoriales del obispo de Tlaxcala...*, p. 125.

capulí), las legumbres, las papas, los nopales (*Opuntia spp*), las peras, los tejocotes (*Crategus mexicana*), el zapote blanco (*Casimiroa edulis*), las manzanas, los chayotes (*Shechium edule*), los membrillos, la alegría o amaranto (*Amaranthus cruentus e hypocondriacus*),¹⁵⁰ las granadas, las naranjas, los limones, los duraznos, las ciruelas (*Spondias purpúrea*), las nueces, el tule (*Stirpus lacustris*), las maderas¹⁵¹, y las resinas, entre otros.

A pesar de esta aparente abundancia, los cronistas mencionan constantemente la pobreza en la que se encontraban las comunidades indias de Tlaxcala. Esto se debía no solo a la baja productividad de sus tierras,¹⁵² sino a las características del trabajo impuesto por los españoles que determinaron en gran medida las condiciones económicas de esas familias. Un claro ejemplo de lo anterior se encuentra en un documento del Archivo General del Estado de Tlaxcala en el que el gobernador, alcaldes y regimiento de la ciudad de Tlaxcala solicitan a los alcaldes, tequitlatos, merinos, fiscales y otros mandones de algunas poblaciones que no den ni repartan "indios de los dichos pueblos para las trasquilas y labores que hay fuera de la jurisdicción de esta provincia y de sus términos y límites" por el "gran perjuicio de las labores y cosechas de esta provincia", además de que

¹⁵⁰ Teresa Rojas, *Las siembras de ayer*, pp.184-185, nos dice que "El amaranto es uno de los granos que tienen mayor contenido nutritivo en términos químicos y orgánicos. Contiene, además de carbohidratos de alta calidad, más proteína que otros granos y cereales: de 75 a 87 en una escala de 100, en la que el maíz tiene 44, el trigo entero 56.9, el frijol soya 68 y la leche de vaca 72.2. También contiene lisina (un aminoácido esencial en el que el maíz es pobre), calcio, almidón, grasa y fibra."

¹⁵¹ Entre éstas podemos mencionar las de pino, fresno, álamo, sabino, ailite, tepozán y encino.

¹⁵² Para el caso de Tlaxcala "factores climatológicos que, junto con la escasez y la irregularidad de sus lluvias, obstaculizan su actividad agrícola." *Tlaxcala, textos de su historia*, t. 1, p. 17.

"los indios no pueden recoger ni pagan el tributo del maíz que se da a su majestad".¹⁵³ Cabe aclarar que

Se hallan exceptuados de pagar este derecho (de alcabala) por diferentes reales soluciones las harinas que se extraen del reyno, el maíz, los frutos del país que cultivan y en que comercian los indios, el trapo que se lleva España, el cáñamo, el vestuario de la tropa y utensilios de marina y minería, el lienzo de la península de España, y las manufacturas nacionales de esparto. Todo lo demás comerciable, ventas, y lo que se introduce en las poblaciones debe satisfacerlo, y también los efectos no estancados de que usan las rentas del tabaco, pólvora y correos.¹⁵⁴

Un elemento que fue determinante para la agricultura fueron las plagas que constantemente atacaban los cultivos. De acuerdo con las fuentes, sabemos que las más comunes fueron (y siguen siendo) las siguientes:

PLAGA	CARACTERÍSTICAS DE LA PLAGA	CULTIVOS QUE ATACA	DAÑOS QUE CAUSA
Gusano cogollero	Gusano	Maíz	Se alimenta de hojas tiernas y del cogollo
Gusano soldado	Gusano	Maíz, cebada y trigo	Se alimenta de las hojas dejando únicamente la nervadura central
PLAGA	CARACTERÍSTICAS DE LA PLAGA	CULTIVOS QUE ATACA	DAÑOS QUE CAUSA
Picudo	Insecto	Maíz, frijol, haba, papa, hortalizas de hoja	Perfora las hojas todavía no desplegadas del tallo y los tallos mismos
Araña roja	Arácnido	Maíz, haba y frijol	Se alimenta chupando los jugos en el revés de las hojas, ocasionando el debilitamiento general de las plantas
Frailecillo	Insecto	Maíz, papa y	Destruye el pelillo del

¹⁵³ Documento firmado por Luis Hernández de Córdoba, Gobernador de la ciudad de Tlaxcala. *AGET*, caja 11, exp. 19, 6 de septiembre de 1616.

¹⁵⁴ Joaquín Maniau, *Compendio de la historia...*, p. 19.

		frutales	elote, hojas y frutos de los frutales y las hojas de las papas
Conchuela o catarina	Insecto	Frijol y maíz	Se alimenta de las hojas dejando únicamente una telita semitransparente en la superficie superior de las hojas y en ocasiones las perfora de lado a lado, dejando sólo la nervadura
Pulgones	Insecto	Cebada, trigo, hortalizas, frutales y maíz	Se alimenta principalmente de la sabia lo que hace que el rendimiento se dañe severamente
Chapulín	Insecto	Hortalizas y maíz	Ataca principalmente las hojas haciendo perforaciones y debilitando las plantas

Los agricultores, tanto indios como europeos, debieron enfrentarse a este factor, así como al clima que muchas veces no les fue favorable en detrimento de los productos agrícolas y aún de la propia ganadería. El hecho evidente es que los españoles mezclaron su propia agricultura con la indígena existente y por lo general trataron simplemente de recoger el producto principal de una, en su propio beneficio.

2.4 LA LLEGADA DEL GANADO

Otro de los problemas que las comunidades indias tuvieron que enfrentar fue el abrumador avance de la ganadería que llegó con los colonizadores. Los indígenas rápidamente trataron de adecuarse a las nuevas circunstancias y muchos de ellos empezaron a criar ganado menor (ovejas, cerdos y cabras) por ser mucho más fácil y por no requerir de fuertes sumas de dinero. De

esta manera, pronto se pudo observar cómo los rebaños de ovejas y cabras, así como los corrales de cerdos eran ya parte del paisaje rural novohispano.¹⁵⁵ Nos dice François Chevalier que “Esta multiplicación del ganado con ritmo tan rápido es uno de los fenómenos biológicos más asombrosos que se pueden observar en el Nuevo Mundo”,¹⁵⁶ y por supuesto que los ganaderos trataron de aprovechar cualquier situación a su favor y así, todas aquellas tierras que no eran empleadas para la agricultura, se tomaron para beneficio de la ganadería, además de que diversas leyes permitieron que el ganado pastara libremente aún en las tierras donde los indios sembraban.¹⁵⁷

Los ungulados¹⁵⁸ que llegaron al Nuevo Mundo eran, por supuesto, animales domésticos de pastoreo con un sistema cultural definido que incluye el manejo de los pastos. Su alimentación, pastoreo, e incluso su promedio de vida se afectaron con frecuencia por las decisiones de los hombres. Invariablemente se manipuló el ambiente con la finalidad de obtener el máximo beneficio, modificando el paisaje cultural, social y el régimen biológico.¹⁵⁹ Así, por ejemplo, en las regiones agrícolas, los campos de cultivo se redujeron y se ampliaron los de barbecho, ocasionando cambios en

¹⁵⁵ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, p. 27. Es importante señalar que si bien la ganadería fue desde un principio una actividad propia de los europeos, los indígenas rápidamente aprendieron esta actividad y, por supuesto, con apoyo de la Corona. En la *Recopilación de las leyes...*, t. ii, lib. vi, tit. i, ley xxii, f. 190 v. se autoriza desde el año de 1551 a “Que los indios puedan criar toda especie de ganado mayor, y menor” y se pide a las “Audiencias y Justicias den el favor necesario”.

¹⁵⁶ François Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 126

¹⁵⁷ Véase por ejemplo la *Recopilación de leyes...*, tomo II, título 17, ley vi, f. 113.

¹⁵⁸ Herbívoros con pezuñas duras.

¹⁵⁹ Elinor Melville, *Plaga de ovejas*, p. 22.

otras actividades como la labranza, la tala de árboles, la preparación de abono, la producción de carbón y la construcción de caminos.

Es evidente que algunos de los viajeros europeos no coincidían con los daños que el ganado provocaba en las parcelas indias. Sobre este asunto comentó Thomas Gage, en 1648, que en Tlaxcala “La tierra es sustanciosa y fértil, y propia para trigo, frutas y pastos. En los mismos pinares crece entre los árboles tanta yerba que basta para engordar los ganados que los españoles echan allí a pacer.”¹⁶⁰

En un estudio moderno sobre Santa Inés Zacatelco en los siglos xvi y xvii, Claude Morín nos dice que

La entrada de los españoles en Tlaxcala se hizo bajo el signo del ganado, cuando la población indígena se vio reducida, pero en menos de medio siglo se habrá restituido a la provincia su paisaje agrícola, de nuevo dividido en tierras de maíz y campos de trigo bordeados de maíz con unas estrechas franjas dejadas para ovejas y porcinos.¹⁶¹

Sabemos que en general los indios tenían temor a las vacas y que no tuvieron el acceso a las tierras de pastoreo ni a los capitales que les permitieran la compra de ganado en gran escala, por lo que, aunque el ganado se empezó a introducir de forma importante desde 1524, éste fue acaparado por los indios principales que optaron por el ganado menor, ya que no existió interés en vacas y toros.¹⁶²

¹⁶⁰ Tomas Gage, *Nuevo reconocimiento...*, p. 110.

¹⁶¹ Claude Morín, *Santa Inés Zacatelco...*, p. 14.

¹⁶² Charles Gibson, *Tlaxcala in the...*, p. 150.

De esta manera, desde la primera mitad del siglo xvi se conformaron importantes estancias de ovejas en el área de Atlihuetzía que pertenecieron a Diego Paredes, Bernardino de Santa Cruz y a Juan Maldonado.¹⁶³ El ganado menor, junto con las aves de corral traídas de Europa, repercutieron de manera importante en la economía de los pueblos, ya que fueron los que mejor se adaptaron a su nueva condición en tierras americanas. De estos animales se aprovechaba la carne, la manteca, la leche, el excremento como abono y combustible y, de las ovejas, la lana para emplearse en los obrajes textiles.¹⁶⁴

Por su parte, las propiedades españolas¹⁶⁵ poco a poco se fueron estableciendo en la Provincia de Tlaxcala y se localizaron principalmente en las llanuras del Atoyac-Zahuapan que incluían de oeste a norte las regiones de Ixtacuixtla, Hueyotlipan y Atlangatepec, mientras que hacia el noreste abarcaba la Doctrina de Huamantla. Asimismo existió interés en desarrollar la ganadería en otras regiones del territorio pero, por los menos en un principio, las áreas pantanosas frenaron la penetración europea. En esas zonas los indígenas practicaban los cultivos de humedad. Así, nos dice José Urquiola que "... el único sector vedado a la ocupación española fue el de los llanos de Soltepec, por su calidad de ejidos del cabildo y por componerse, además de

¹⁶³ Alba González Jácome, "El ambiente y la agricultura...", pp. 1-2.

¹⁶⁴ Carlos Giordano, *Obrajes y economía en Tlaxcala...*, p. 115.

¹⁶⁵ Nos dice Francois Chevalier, *La formación de los latifundios...*, pp. 81-82, que "Las parcelas de tierra eran tradicionalmente de 2 clases: peonías y caballerías –éstas 5 veces más extensas que aquéllas-, según que los beneficiarios hubieran combatido a pie o a caballo."

lagunas y ciénagas.”¹⁶⁶ Esto es parcialmente cierto, ya que sabemos que en los pantanos del suroeste de Tlaxcala se practicaba la ganadería itinerante y no tendría por que no haberse practicado en otras regiones de la Provincia con características similares.¹⁶⁷

Los europeos también se interesaron en la cría de ganado menor. De hecho a lo largo del siglo xvi muchos de ellos prefirieron la cría de este ganado sobre el vacuno. Esto lo podemos ver claramente en muchos documentos que se encuentran en el Archivo General del Estado de Tlaxcala, Registro de Instrumentos Públicos. En ellos se hace mención de múltiples transacciones comerciales en las que se compran o venden carneros, chivos y borregos, muchos de los cuales causaron grandes perjuicios en las sementeras indígenas.

**RELACIÓN DE ESPAÑOLES Y ACTIVIDADES EN 1580
DE ACUERDO CON LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE TLAXCALA**

CIUDAD	NÚMERO DE ESPAÑOLES	ACTIVIDAD	COMENTARIOS
Tlaxcala	15	Agricultura, ganadería y comercio	13 con labores de maíz, 2 con estancias de ganado, uno de los cuales es Alonso Herrero con más de 15 mil ovejas. Se menciona a Francisco Pérez de Rua como comerciante de cacao y colorantes.
Santa Ana Chiautempan	3	Agricultura	Cultivos de maíz en tierras propias.
Tepeyanco	22	Agricultura y ganadería	Se menciona a Diego de Velasco como propietario de puercos.

¹⁶⁶ José Urquiola, “Empresarios y obrajeros primitivos: el obraje textil del siglo xvi en la Nueva España”, p. 45.

¹⁶⁷ Al respecto se puede consultar la obra de Alba González Jácome, *Cultura y agricultura...*

Santa María Nativitas	32	Agricultura y ganadería	Se menciona a Juan Escobar como propietario de ovejas y que la relación de producción de maíz simiente y cosecha se calculaba al 1 a 300-600 fanegas
Ixtacuixtla	23	Agricultura	Se dedican a cultivar maíz y trigo.
Hueyotlipan	3 "no indios"		Carreteros en tierras arrendadas.
Huamantla	13 "ricos"	Ganadería	Alonso Martínez de la Morena con una estancia de ovejas en Tecocac, Matías del Portillo con estancia de ovejas en el lindero de la jurisdicción de Tlaxcala.
Atlangatepec	6	Ganadería y agricultura	5 se dedican a los cultivos y a la cría de cerdos y cabras mientras que 1 se dedica a la labranza. Se dice que es un lugar muy frío, de poco maíz y donde "los escasos indios se ocupaban sobre todo en criar puercos" "por ser las ciénagas tantas y tan abundantes de raíces para este propósito"
CIUDAD	NÚMERO DE ESPAÑOLES	ACTIVIDAD	COMENTARIOS
Atlihuetzía	15 y 4 mestizos	Agricultura, ganadería y otras actividades	De los 15 españoles 6 se dedican a las labores de maíz y trigo, 2 a labores y trajín (de carretas), 2 a la cría de cabras, ovejas y cerdos, 1 "astillero de hacer carretas" y de los 4 restantes, 2 son los hermanos Francisco y Juan López Arrones, su cuñado Juan López de Soria y un pariente Miguel de Loayza. Todos con propiedades aunque Francisco tenía tierras, molinos, batanes, ovejas y un gran obraje. Los mestizos son Juan Muñoz Camargo, hermano de Diego, quien tiene 2 estancias de ganado (ovejas) y labores de trigo y sus hijos Domingo, Joseph y Diego con labranzas de trigo y maíz. ¹⁶⁸

Fuente: *Relaciones geográficas del siglo xvi: Tlaxcala*, vol. 4, t. I.

¹⁶⁸ En el año de 1559, a los 30 años de edad, Diego Muñoz Camargo afirmó ser dueño, junto con su hermano Juan, de la estancia de Hueyactepec, mientras que su padre era propietario de la estancia de Teuluyucan. "En 1562 se le registra como "residente y estante en los llanos de Azumba" dueño de una "estancia para ganado menor en los llanos de Oliveros" "términos de San Juan que la estancia se dice Analco" y que colinda con otra estancia de Diego Muñoz el viejo". Luis Reyes García en *Historia de Tlaxcala (Ms. 210 de la Biblioteca nacional de París)*, p. 16.

Algo que si resulta una gran verdad fue que la introducción del ganado propició que todas las tierras que no eran aptas para la agricultura fueran aprovechadas por la ganadería. Sin embargo, y a pesar de la importancia de la introducción de los animales, no todos vieron con buenos ojos su crianza, principalmente cuando existió la invasión de tierras de cultivo, las cuales eran destruidas por los animales al pastar. Podemos afirmar que de la misma manera que contribuyó al desarrollo de la economía indígena, también perjudicó al sector conformado por los agricultores. Éstos constantemente se quejaron ante las autoridades indígenas y españolas por los múltiples daños que producían los animales que pastaban libremente.

UBICACIÓN DE LA GANADERÍA EN LA PROVINCIA DE TLAXCALA¹⁶⁹

¹⁶⁹ Mapa realizado por el autor.



Cabras



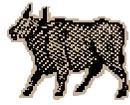
Cerdos



Ovejas



Mulas



Bueyes



Caballos

La división que se estableció entre agricultores y ganaderos desde el siglo xvi fue muy clara. A los españoles no les atraía la agricultura y los indios no sabían de ganadería y solo, con el tiempo, incorporaron el ganado menor a sus actividades económicas. Sabemos que los indios principales, como Diego Muñoz Camargo, se dedicaron a la cría de grandes rebaños de ovejas

los cuales, junto con los puercos, no dañaban los cultivos y producían productos que se podían comercializar o consumir rápidamente. “El indio no desdeñó la crianza de esta especie [cerdos], no tanto porque su carne influyera en la alimentación cotidiana del aborigen, sino por el gran consumo que de ella hacían los españoles, mestizos, mulatos y negros, a quienes aquél proveía en los mercados urbanos o pueblerinos.”¹⁷⁰

En esta región la cría de cerdos fue elevada debido a su valor de producción y a la facilidad con que se multiplicaron por todo el territorio novohispano, hecho que propició que este animal quedara al alcance de prácticamente toda la población nativa. Se dice que su carne era fresca “y la tienen por sana y buena como si fuera de carnero.”¹⁷¹ La producción de estos animales casi no se destinó al autoabasto y al autoconsumo, y generalmente eran vendidos en México y Puebla, donde se elaboraba principalmente tocino, manteca y jamón.

A través de documentos revisados en el Archivo General de Tlaxcala, en el Archivo General de la Nación y de algunas fuentes secundarias, es posible ubicar regiones en Tlaxcala donde se propició de manera importante la cría de borregos y de cerdos. Así, por ejemplo, sabemos que algunas poblaciones de Tlaxcala se especializaron en la cría de puercos, como

¹⁷⁰ Andrés Lira y Luis Muro, “El siglo de la integración”, p. 406.

¹⁷¹ Joseph de Acosta, *Historia natural y moral...*, Lib. 4, cap. 38, p.206.

Atlangatepec ¹⁷² que se destacó por la cría de este animal a finales del siglo xvi. Por otra parte, sabemos que Tepeyanco tenía

...sitio de buenos ejidos, y montes y aguas; y es lugar templado, fértil y abundoso en panes y legumbres, y a donde se coge mucha cantidad de grana cochinilla y frutas de España, y ganados de puercos, por las muchas ciénegas que tienen aquí y porque los naturales se dan a criar can[tida]d deste ganado.¹⁷³

Las variedades de ganado porcino que introdujeron los españoles fueron la Céltica, la Napolitana, la Asiática y la Ibérica, que es la que más se difundió por el territorio tlaxcalteca debido a sus características particulares. ¹⁷⁴ Estos animales eran alimentados para su engorda con habas, cebada y arvejón durante tres meses y después se vendían. En algunas partes eran cebados con granos de maíz y engordados exclusivamente para que produjeran mayores cantidades de manteca que se empleaba en lugar del aceite. ¹⁷⁵

Otro de los animales que tuvo una gran aceptación por parte de las comunidades indígenas fue el borrego. Se decía que en los climas templados y fríos de la Nueva España las ovejas se multiplicaban más que los toros y que su lana llegaba a ser tan buena como la de las ovejas europeas, así como su carne. En Tlaxcala estuvo muy difundida la especie “merino”, y no

¹⁷² Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, p. 90.

¹⁷³ Diego Muñoz Camargo, *Descripción...*, en *Tlaxcala, textos de su historia*, t. 6, p. 505

¹⁷⁴ La raza ibérica se localizaba en Extremadura y en el oeste de Andalucía, por lo que se le conoce también como negra andaluza o negra de Extremadura. Este es el único cerdo que en sus músculos y bajo su piel produce infiltraciones de grasa insaturada, lo que hizo que su grasa se empleara en la fabricación de jabón y su abundante carne se consumiera en grandes cantidades. Jorge Flores y Abraham Agraz, *Ganado porcino...*, p. 32.

¹⁷⁵ Joseph de Acosta, *Historia natural y moral...*, Lib., 4, cap. 38, p. 206.

se limitó a las haciendas, donde se aprovechaban sus cueros, mientras que su carne y lana se vendía en los mercados regionales.

Las zonas de Tlaxcala donde más se desarrolló la cría de estos animales fueron las haciendas del Valle de Atzompa, Huamantla y Tepeyanco, sin embargo sabemos que muchas ovejas se traían desde tierras tan lejanas como Querétaro.¹⁷⁶

Fue de esta manera que los indios se dedicaron casi exclusivamente al ganado menor, pues éste requería menos atención que las vacas y los toros, además de que dañaban menos las cosechas, pues no se las comían ni las pisaban y, como mencionamos, requería de mucho menos inversión. El ganado menor les proporcionaba leche, carne, y también lana, que era empleada por las propias familias, así como para vender los excedentes proporcionándoles ingresos adicionales.

2.5 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS EN LA PROVINCIA

Hablar de población en el periodo novohispano resulta un tema controvertido y difícil de abordar, sobre todo porque los datos con los que contamos se basaron en diferentes tipos de sectores que incluyen individuos, tributarios, hombres de guerra, familias y/o macehuales.¹⁷⁷ Sin embargo, y a pesar de

¹⁷⁶ AGET, *Fondo Colonia*, caja 27, Exp. 21, 1627.

¹⁷⁷ Alba González Jácome, “¿Cuántos eran...”, p. 1.

estas dificultades, trataremos de hacer una reconstrucción de la población de Tlaxcala en la época virreinal.

Es importante mencionar que la demografía es una ciencia en rápida evolución y por lo tanto los estudios suelen aparecer delimitados y poco definidos. Hay autores, como Adolphe Landry, que distinguen la demografía cuantitativa, cuyo objeto principal es el estudio de los movimientos que se producen en las poblaciones, y la demografía cualitativa que considera las cualidades de los hombres observando las variaciones existentes entre uno y otro.¹⁷⁸ De esta manera, podemos afirmar que

La demografía es, pues, una descripción cuantitativa de las poblaciones, y un estudio matemático –estadístico en la mayoría de los casos- de sus movimientos y variaciones diversas. Su finalidad consiste en descubrir “leyes de población”, o al menos, comportamientos comunes de grupos humanos tan amplios como a posible; consiste igualmente en explicar tales leyes o comportamientos, para mejor aclarar sus causas o consecuencias.¹⁷⁹

Partiendo de esto, y consientes de que no somos expertos en demografía, es que trataremos de presentar la información que al respecto existe sobre Tlaxcala.

El primer dato demográfico con el que contamos para Tlaxcala es cuando Hernán Cortés escribió en su segunda Carta de Relación, el 30 de octubre de 1520, que en Ocotelulco hay “un mercado en que casi cotidianamente todos los días hay en él de treinta mil ánimas arriba, vendiendo y comprando, sin

¹⁷⁸ Adolphe Landry, citado por Ciro Cardoso y H. Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia*, p. 97.

¹⁷⁹ Pierre Guillaume y Jean Pierre Poussou, citados por Ciro Cardoso y H. Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia*, p. 98.

otros muchos mercadillos que hay por la ciudad en partes.” De igual manera, al referirse a la población de toda la Provincia, dice que hay en ella “por visitación que yo en ella mandé hacer, ciento cincuenta mil vecinos, con otra provincia pequeña que está junto con esta que se dice *Guausincango*¹⁸⁰...”¹⁸¹

El hecho de que se incluya la provincia de Huejotzingo no nos permite, por desgracia, contar con una cifra más real para la Provincia de Tlaxcala al momento de la conquista. Otro dato que nos ofrece Cortés es que en su viaje a la ciudad de Cholula los tlaxcaltecas se empeñaron en acompañarlo, y así “...me siguieron hasta cien mil hombres muy bien aderezados de guerra...”¹⁸²

Aquí debemos de tomar en cuenta que si, tal y como lo menciona Cortés, lo acompañaron cien mil hombres de guerra, esto significaría que el total de la población de la Provincia podría haber llegado a unos 400 o 500 mil habitantes.

Diego Muñoz Camargo afirma que la Provincia de Tlaxcala “...fue, en los tiempos de su gentilidad, la más poblada tierra que hubo en estas partes, en tanto grado, que faltaban tierras que sembrar, y para sustentación humana, talaban los bosques para sembrar y cultivar.”¹⁸³ Sin embargo, también acepta que ha habido una importante disminución de la población por varias razones: las muertes por guerras y conquistas, así como la migración para poblar diversas provincias; las epidemias que atacaron a la población indígena, “que fue la primera la de las viruelas, que trujo y pegó el negro de

¹⁸⁰ Huejotzingo.

¹⁸¹ Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, Segunda carta, p. 42.

¹⁸² Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, Segunda carta, p. 44.

¹⁸³ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t I, pp. 74-75.

Pánfilo de Narváez, que inficionó toda la Nueva España. Y pasó esto en el año de 1519, y dicen los naturales que las quebradas y barrancos se henchían de cuerpos humanos, la cual pestilencia fue una de las mayores que ha habido en el mundo...”¹⁸⁴ Asimismo menciona otras fuertes epidemias en 1545 y en 1576, “que no sabré decir cuál de las pestilencias destas ha sido mayor.”¹⁸⁵ Otra de las causas que apunta para explicar la disminución en la población es “la muchedumbre de esclavos que sacaron destas tierras para minas de oro y llevaron a las islas; además los servicios personales y malos tratamientos que a los principios hubo, y a los COATEQUITLES (sic) que al presente hay.”¹⁸⁶ La cuarta razón es que

... como estos naturales sean de tan bajo talento en sus ánimos y fuerzas corporales, son muy débiles y de bajos pensamientos, incapaces de cualquier cosa grave que se les encarga; y así, los españoles que quieren igualar su cólera y furor son tan faltos de juicio como ellos, porque son tan frágiles y miserables que poca tribulación y espanto los acaba, que, sacarlos de su paso y bajo ser en su modo natural e igualarlos con el talento que Dios dio a los españoles, es contra toda razón. Y por éstos se puede decir que, mudar costumbre, es par de muerte; que, aún el día de hoy, en esta provincia de Tlaxcala, hay indios tan simples y de tan poco entendimiento, que se pueden comparar a animales irracionales. Y a éstos, y a la mayor parte de ellos, se han de tratar como a niños, según su talento y capacidad, como a un niño de ocho o diez años de los de España; (...) Carecen de honra y razón; son pusilánimes en extremo grado si no tienen favor y, cuando sienten ayuda son osados y atrevidos...”¹⁸⁷

¹⁸⁴ Diego Muños Camargo, *Relaciones geográficas...*, t I, p. 75.

¹⁸⁵ Diego Muños Camargo, *Relaciones geográficas...*, t I, p. 76.

¹⁸⁶ Diego Muños Camargo, *Relaciones geográficas...*, t I, p. 76.

¹⁸⁷ Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*, t I, p. 77.

Por su parte, fray Gerónimo de Mendieta, quien terminó su *Historia Eclesiástica Indiana* en 1596, narra que en su paso hacia la ciudad de México los primeros franciscanos se detuvieron en Tlaxcala “por descansar algo del camino y por ver aquella ciudad que tanta fama tenía de populosa”. El día de mercado pudieron observar cómo la gente acudía a él para abastecerse “Y maravilláronse de ver tanta multitud de ánimas cuanta en su vida jamás habían visto así junta”.¹⁸⁸ Los frailes fueron repartidos por el padre fray Martín de Valencia “prelado supremo en esta nueva tierra” de la siguiente manera: cuatro en la ciudad de México, y el resto en las ciudades de Texcoco, Tlaxcala y Huejotzingo. Sobre la población de estas ciudades nos dice el padre Mendieta que “Tendría en aquel tiempo la ciudad de Tezcucó al pié de treinta¹⁸⁹ mil vecinos, sin quince provincias que le eran sujetas; la de Tlaxcala con sus sujetos más de doscientos mil, y la de Guaxozingo ochenta mil”.¹⁹⁰

Fray Juan de Torquemada se basó de manera textual en el padre Mendieta, por lo que afirma que “La ciudad de Tlaxcalla, con sus sujetos, eran más de doscientos mil...”¹⁹¹ Esta cifra también la maneja Cervantes de Salazar¹⁹² y en los tres casos la cifra también debe ser descartada ya que se hace referencia a Tlaxcala no como territorio indígena, sino como provincia

¹⁸⁸ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica...*, Lib. III, Cap. xii, p. 210.

¹⁸⁹ Nos dice Joaquín García Icazbalceta en una nota a pie de página que “Está borrada la palabra *treinta*, y sustituida con *setenta*”.

¹⁹⁰ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica...*, Lib. III, Cap. xiv, pp. 216-217.

¹⁹¹ Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana...*, T. V., Lib. XV, Cap. xii, p. 55.

¹⁹² Cervantes de Salazar, *Crónica...*, p. 241.

misionera de los franciscanos, incluyendo Zacatlán, la Sierra Madre Oriental y las llanuras litorales vecinas.

Por su parte, Motolinía nos dice que

Tlaxcallan, que es la más entera provincia y de más gente, y de las que más término tienen esta tierra, en lo más largo, que es viniendo de la Veracruz a México, esto es de oriente a poniente, tiene quince leguas de término, y de ancho, que es de mediodía al norte, tiene diez leguas.¹⁹³

Alfredo Chavero, al referirse a la obra de Diego Muñoz Camargo, nos dice que “Se comprenderá su exageración, con saber que hace á la ciudad de Tlaxcalla superior á Granada, y que al señorío le da quinieníos [sic] mil habitantes y noventa leguas de extensión en torno. Hoy el Estado, que ocupa mayor espacio, apenas si tiene unas doscientas ochenta leguas cuadradas y unos cien mil habitantes.”¹⁹⁴

Las cifras manejadas para el momento de la conquista, de acuerdo con la información anterior, es de entre 150 000 a 500 000 habitantes y todas se basan en cálculos poco exactos. Las autoridades virreinales, hicieron una estimación en 1531, a través del Oidor Salmerón, quién calculó que la población de Tlaxcala constaba de 50 000 hombres,¹⁹⁵ mientras que la revisión de los *Padrones de Tlaxcala* nos da un número total de 34 961

¹⁹³ Motolinía, *Memoriales*, citado por Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez, *Tlaxcala. Textos de su historia*, vol. 6, p. 467.

¹⁹⁴ Alfredo Chavero en Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, p. 193.

¹⁹⁵ Es importante observar que se habla de hombres, descartando así a las mujeres, ancianos y niños, con los que la cifra aumentaría considerablemente.

vecinos registrados en 1556/57.¹⁹⁶ A esta cifra habría que aumentar un porcentaje de pueblos no incluidos en el documento, por lo que es posible que el número total haya sido superior a 36 000 vecinos.

Para 1562, de acuerdo con un funcionario real, existían 100 000 tributarios en Tlaxcala,¹⁹⁷ cifra que estimó Cervantes de Salazar para 1560.¹⁹⁸ Aquí es importante señalar que existía un particular interés por los funcionarios reales en brindar cifras altas con la intención de aumentar el pago de tributos en la Provincia de Tlaxcala. De esta manera tenemos reportes de 50 mil tributarios en 1563¹⁹⁹ y 80 mil en 1567. Por su parte, el *Códice Franciscano* menciona que existen unos 40 mil vecinos hacia 1569.²⁰⁰

Uno de los factores más tempranos y que más influyeron en este fenómeno de despoblación en Tlaxcala durante el siglo xvi, fue la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles, para lo cual se requirieron de grandes cantidades de trabajadores indios de muchas regiones, entre ellas Tlaxcala, que ya en 1532 se había comprometido a enviar a 800 indios diarios para apoyar en la construcción de la ciudad.²⁰¹

¹⁹⁶ *Padrones de Tlaxcala del siglo xvi*, Ms. 377 en el Archivo Histórico del MNA. Charles Gibson, *Tlaxcala...*, p. 138, menciona que esta cifra representa al total de unidades familiares registradas en el primer censo de Tlaxcala, lo que significaría que, si tomamos como base cinco personas por familia, tendríamos un total de 174 805 pobladores.

¹⁹⁷ Información para su magestad de las provincias en que es defraudado y de las gentes que en ellas hay, citado por Cook y Simpson, *The population of Central México...*, p. 49, 134-135.

¹⁹⁸ Cervantes de Salazar, *Crónica*, p. 242.

¹⁹⁹ Ochoa de Luyando, citado por Charles Gibson, *Tlaxcala...*, p. 138.

²⁰⁰ *Códice Franciscano*, p. 23.

²⁰¹ Véase por ejemplo el testimonio notarial titulado "Los señores de Tlaxcala acuerdan dar 800 indios cada día para la construcción de la ciudad de Los Ángeles, 1532", en Tlaxcala, textos de su historia, t. 6, pp. 270-278, así como otros textos en este mismo tomo.

Los problemas sociales que esto acarreó debieron ser muchos y muy graves. Un ejemplo de ello lo constituye la rebelión que se generó, en 1625, en los pueblos de Santa Cruz Atlihuetzía, Santa Ana, Xaltocan y Tepeyanco, ya que sus autoridades se negaban a enviar los cien indios para la construcción de la catedral de Puebla, y tampoco acudían a los tres días que, por turnos, eran obligados a dar para el servicio.²⁰² Una consecuencia de esto fue la suspensión de Francisco de la Corona de su cargo como regidor de Santa Cruz Tepeyanco.²⁰³

Otro aspecto que es importante de tomar en cuenta es precisamente el de las migraciones de familias tlaxcaltecas hacia el norte de la Nueva España con el propósito de fundar nuevas poblaciones en las tierras “recién descubiertas”. Fray Jerónimo de Mendieta nos dice que

Eran muchos los daños que cada año hacían [los chichimecos] en los tiempos pasados, matando españoles y indios cristianos, y robando hacienda de mucho valor, por el camino de Zacatecas y de otras minas de aquella comarca, y en estancias, que hay muchas de ganado mayor. Ha sido nuestro Señor servido que por medio de religiosos, y diligencias de los vireyes [sic], hayan venido la paz, de seis ó siete años á esta parte, pidiéndola ellos mismos de la suya. Y en esta buena obra no poco se les debe á los indios de la provincia de Tlaxcala (demás de la obligación antigua de haberse por medio de ellos ganado esta tierra) porque dieron al virey [sic] D. Luis de Velasco, el mozo, cuatrocientos vecinos casados, con sus mujeres e hijos, para que fuesen á poblar conjuntamente con los chichimecos que venían de paz, para que con su comunicación y comercio se pusiesen en policía y en costumbres cristianas, y para ello se hicieron seis poblaciones con sus monasterios de frailes menores que los enseñen y doctrinen. Y aunque al principio en la una población, cientos de ellos de diferente apellido se alzaron y mataron á los

²⁰² AGET, *Fondo Colonia*, caja 25, exp. 17, 1625.

²⁰³ Juan Buenaventura Zapata, *Historia Cronológica...*, p. 239.

tlaxcaltecos, los de las otras poblaciones (preciándose de más fieles) castigaron a los delincuentes, y después acá están todos pacíficos.²⁰⁴

Sin duda esta diáspora que se refiere a las 400 familias fue la más importante, o por lo menos la más conocida, y ocurrió a mediados del año de 1591. Esta comitiva salió bajo el patrocinio de frailes franciscanos, con el jefe indio Buenaventura de Paz, que era nieto de Xicohtencatl, y al mando del general Agustín de Hinojosa Villavicencio. La caravana constaba de 109 carretas conducidas por Rodrigo Muñoz, Juan Bernal, Pedro Gentil y Rodrigo García. “Las cuatrocientas familias estaban integradas por 104 hombres, 90 mujeres y 46 niños del señorío de Ocotelulco al frente de Lucas de Montealegre; 102 hombres, 85 mujeres y 59 niños del señorío de Tizatlán al cuidado de Buenaventura Paz, nieto de Xicohtencatl; 90 hombres, 80 mujeres y 29 niños del señorío de Quiahuiztlan bajo las órdenes de Lucas Téllez; y bajo la dirección de Francisco Vázquez, 100 hombres, 84 mujeres y 9 niños del señorío de Tepeticpac.”²⁰⁵ El total de los migrantes suman 878 personas, de los cuales fueron 396 hombres, 339 mujeres y 143 niños.

Este no fue el primer intento de migración tlaxcalteca durante el siglo xvi. La política virreinal tenía la intención de pacificar la región chichimeca, y así se hicieron arreglos con el capitán Caldera o Calderilla, para que sirviera de intermediario entre ambos “bandos”. La ventaja del mencionado capitán fue que era mestizo nacido de madre chichimeca. Las Actas de Cabildo de

²⁰⁴ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica...*, p. 733.

²⁰⁵ René Cuellar, “Los tlaxcaltecas en Nuevo León”, pp. 102-103.

Tlaxcala mencionan que el 20 de septiembre de 1560 se expidió una Cédula Real solicitando 1 000 familias de tlaxcaltecas para que se instalaran en las tierras chichimecas del Camino Real de Tierra Adentro, de manera especial en Zacatecas. Al parecer esta Cédula no fue puesta en vigor, por lo que después de 1579 se volvieron a solicitar mil tlaxcaltecas para colonizar algunas villas de Durango, sin embargo este poblamiento tampoco se realizó.

La ayuda militar que ofrecieron los tlaxcaltecas a la Corona también fue un factor que afectó a la población de la Provincia. Sabemos que el primer gran apoyo fue el que ofrecieron a Hernán Cortés en su viaje hacia la ciudad de México-Tenochtitlan donde el mismo conquistador dice que "...me siguieron hasta cien mil hombres muy bien aderezados de guerra..."²⁰⁶. De igual manera apoyaron a Nuño de Guzmán en Nueva Galicia en 1531.

Gracias a una tasación hecha en 1562 (?) para intentar aumentar la tributación a 58 675 pesos, lo que significaba que cada tributario debería pagar 4 reales y una cuartilla de maíz, se dice que

La Provincia de Tlaxcala a la que esta prencipal de toda la tierra después de México... dizen que tienen cien mill de hombres y por no estar visitada no se save lo cierto pero no tenga sino la mitad que no son sino cincuenta mill tributarios, esta provincia renta a su majestad otras 8 mill fanegas que pagado el diezmo de ellas vendese a tres reales... y valen otros 2 mill 700 pesos de oro común.²⁰⁷

²⁰⁶ Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, Segunda carta, p. 44.

²⁰⁷ AGI, Relación de lo que tributan algunos pueblos, s/f; México, Leg. 256, doc. 12 y 13, 4 v., citado por Alba González Jácome, "¿Cuántos eran...", p. vi.

Para la segunda mitad del siglo xvi parece que la Provincia de Tlaxcala empieza a sufrir una importante transformación poblacional, ya que todo indica que se registra una significativa migración de indios, tlaxcaltecas y no tlaxcaltecas, a la ciudad de Tlaxcala, esto con la intención de evitar el pago de tributos. En una de las peticiones que hace el fiscal al rey, a través de la Audiencia de la Ciudad de México, decía en 1567 que "... lo peor es que mucha cantidad de indios tributarios a vuestra alteza se ban a bivar a la dicha provincia [de Tlaxcala] por no pagar el tributo que deven a vuestra majestad y los de dicha provincia los defende a anparan..." ²⁰⁸ Unos años antes, en 1550, las Actas de Cabildo mencionan para el 13 de junio que "muchos indios comunes abandonaron sus pueblos para ir a vivir a la ciudad de Tlaxcala, alegando nobleza, para eludir el tributo en trabajo" ²⁰⁹, sin embargo el Cabildo ordenó que los tributos se siguieran pagando como hasta ese momento se habían realizado. Es posible que esta situación haya sido provocada por el rápido enriquecimiento de muchos indios gracias al cultivo y venta de la grana cochinilla.

Ante los fracasos de poblar con tlaxcaltecas las poblaciones del norte de la Nueva España, don Luis de Velasco realizó las negociaciones correspondientes con el gobernador indígena de Tlaxcala, Gregorio Nacianceno, para que 400 familias se trasladaran al norte y fundaran nuevas villas. El virrey, de acuerdo con las capitulaciones, reconoció mayores privilegios a los que aceptaran trasladarse a las nuevas fundaciones. Fueron

²⁰⁸ AGI, leg. 256, doc. 18, citado por Alba González Jácome, "¿Cuántos eran...", p. vi.

²⁰⁹ Alba González Jácome, "¿Cuántos eran...", p. vi.

10 los puntos que acordaron los tlaxcaltecas para la pacificación de la región. Entre ellos se encontraba el que los que viajaran y sus descendientes, perpetuamente, gozaran de los privilegios de ser hidalgos, libres de todo tributo, pecho, alcabala y servicio personal, y en ningún tiempo, ni por alguna razón se les pueda pedir ni llevar cosa alguna de esto.²¹⁰

Las familias salieron de San Juan Totolac el 6 de junio de 1591 y llegaron a la ciudad de México doce días más tarde.²¹¹ Antes del 5 de agosto de ese mismo año, cuando llegaron a un paraje llamado Cuicillo, en San Luis Potosí, bajo la supervisión del general Rodrigo de Ríó, se les dividió en grupos y así se fundaron varias villas, aunque también se asentaron en misiones, presidios y en villas ya existentes.²¹²

Por lo que se refiere a los seis primeros asentamientos del siglo XVI, éstos se hicieron el mismo año de 1591, en Asunción Tlaxcalilla o Tlaxcala; San Miguel Mezquitic o Tepeticpac y Agua de Venado, sitios en el mismo estado de San Luis Potosí. En Colotlán, en el actual estado de Jalisco. San Francisco de los Chalchihuites en el actual estado de Zacatecas, pero principalmente en San Esteban de la Nueva Tlaxcala, entonces situado en la Nueva Vizcaya y ahora perteneciente al estado de Coahuila.²¹³

En el mes de abril de 1592 se fundó el pueblo de Nueva Tlaxcala en Zacatecas, y unos años más tarde, en 1598, se pobló Santa María de las

²¹⁰ Philip Wayne Powell, *Capitán mestizo...*, pp. 196-197.

²¹¹ En el AGN, *Indios*, Vol. V, 1591, existen documentos que hablan de la resistencia que tenían los indios tlaxcaltecas de viajar al norte.

²¹² Philip Wayne Powell, *Capitán mestizo...*, p. 201.

²¹³ María Luisa Horcasitas, "Los tlaxcaltecas como colonos...", p. 3. Es evidente que esta autora no menciona todas las fundaciones que se realizaron durante el siglo xvi.

Parras ²¹⁴ y San Juan del Carrizal con tlaxcaltecas provenientes de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Esta actividad la aplicaron los franciscanos a todos los pueblos y misiones que iban fundando y aún durante los siglos xvii y xviii los pobladores seguían considerándose tlaxcaltecas y así lo reconocían los españoles.

Sabemos que a lo largo del siglo xvii continuaron las migraciones tlaxcaltecas hacia el norte de la Nueva España. En 1646 salió un grupo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala con la intención de fundar un pueblo cerca de Cadereyta, sin embargo esta población fue destruida por los chichimecas en 1648. Otro ejemplo importante de la migración tlaxcalteca hacia el norte es el que data de 1650, cuando dos familias de tejedores tlaxcaltecas se trasladaron a Saltillo y enseñaron a los residentes la técnica del tejido de la lana, provocando que con el tiempo esta actividad se hiciera representativa de la localidad a través de los famosos “sarapes de Saltillo”.

El capitán Urdiñola era el custodio de las carretas al llegar a esta población, e iba acompañado de Fray Juan de Terrones, Fray Cristóbal de Espinoza y Fray Alonso Montesinos. Durante este mismo año se fundaron las misiones de San José y Santa María del Río Blanco, hoy General Zaragoza y Aramberri, en el sur de Nuevo León.

²¹⁴ Se atribuye la fundación de Parras al padre Juan Agustín de Espinoza.

A finales del siglo xvii y principios del xviii los asentamientos tlaxcaltecas continuaron principalmente por los actuales estados de Coahuila, Nuevo León y Texas.

ALGUNOS ASENTAMIENTOS TLAXCALTECAS EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII ²¹⁵

POBLACIÓN	UBICACIÓN	AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS
San Esteban de la Nueva Vizcaya	Coahuila	1591	80
Santa María de las Parras	Coahuila	1598	
San Juan del Carrizal	Coahuila	1598	
San Francisco de Tlaxcala	Coahuila	1641	
Saltillo	Coahuila	1650	
San Juan de Larios	Coahuila	1670	
POBLACIÓN	UBICACIÓN	AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS
San Bernardo o Bernardino de la Candela	Coahuila	1690	4
		1694	10
		¿?	126
Santa Rosa de los Nadadores	Coahuila	1693	8
		1733	126
		1766	126
Álamo de Parras	Coahuila	1731	
Contotores	Coahuila	1742	
San Miguel Aguayo	Coahuila	1766	56
		1774	
		¿?	14
Santiago de Valladares (Suprimida en 1747)	Coahuila	¿?	
Sabinas Hidalgo	Nuevo León	1629 (principios del xviii)	
Nuestra Señora de Guadalupe de las Salinas	Nuevo León	1629	
San Cristóbal de los Hualahuises	Nuevo León	1646	
		1736	
		1740	
		1793	

²¹⁵ María Luisa Horcasitas, "Los tlaxcaltecas como colonos..."; Philip Wayne Powell, *Capitán mestizo...*; René Cuellar Bernal, "Los tlaxcaltecas en Nuevo León"; Crisanto Cuellar, *Tlaxcala en el agrarismo...*; Tomás Martínez, *La diáspora tlaxcalteca...*, Alba González Jácome, "¿Cuántos eran...".

Misión de San José (Hoy General Zaragoza)	Nuevo León	1650	
Misión de Santa María (Aramberri)	Nuevo León	1650	
San Juan Bautista de Cadereyta	Nuevo León	Después de 1650	
Cerralbo	Nuevo León	Después de 1650	
Monterrey	Nuevo León	Después de 1650	
San Miguel Aguayo (Bustamante)	Nuevo León	1690 1740	10
San Pedro Boca de Leones	Nuevo León	1695	10
La Mota o Terán (Montemorelos)	Nuevo León	Principios del xviii	
Guadalupe	Nuevo León	1740 1766	23 indios 200 indios
Nuestra Señora de la Purificación	Nuevo León	1740	46 indios
Sabinas Hidalgo	Nuevo León	1740	15 indios
POBLACIÓN	UBICACIÓN	AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS
Concepción (Doctor Arroyo)	Nuevo León	1740	29 indios
San Antonio de la Nueva Tlaxcala	Nuevo León	Se fundó en 1698	
Santa María del Río	San Luis Potosí	1591	No hubo asentamiento
Tlaxcala o Tlaxcalilla	San Luis Potosí	1591	
Cuicillo	San Luis Potosí	1591	
San Miguel Mezquitic	San Luis Potosí	1591	
Agua de venado	San Luis Potosí	1591	
Charcas	San Luis Potosí	1591	
San Jerónimo de Agua Hedionda	San Luis Potosí	1591	
Convento Asunción de Tlaxcalilla	San Luis Potosí	1591	
San Felipe	San Luis Potosí	Después de 1591	
San Juan del Carrizal	San Luis Potosí	Fines del xviii	
San Miguel Colotlán	Jalisco	1591	
Real de la Sierra de Pinos	Zacatecas	1591	
San Andrés del Teúl	Zacatecas	1591	

San Francisco de los Chalchihuites	Zacatecas	1592	
Nueva Tlaxcala	Zacatecas	1592	
San Juan del Mezquital	Zacatecas	1594	
San Felipe Petatlán	Sinaloa	1594	
Santa María Atotonilco	Durango	1591	
San Andrés (Sierra de la Nueva Vizcaya)	Durango	1591	
San Antonio de Béjar	Texas	Siglo xviii	9
San Sabá	Texas	1756?	
Santa Fe	Nuevo México	Principios del xviii	
Los Hornos	¿?		
San Sebastián del Agua	¿?		
San Diego del Fuerte	¿?		

A diferencia del siglo xvi en Tlaxcala, el siglo xvii se va a presentar como un periodo de pobreza entre los indígenas macehuales, quienes empezaron a buscar alternativas para obtener ingresos extras y así mitigar sus penurias. Por supuesto que la ciudad de Los Ángeles fue el mercado más socorrido.

Algunos de los cronistas que visitaron la Provincia hacen mención de las condiciones en las que sus pobladores vivían. El obispo Mota y Escobar, en su visita por Atlangatepec en 1614, menciona que "...vine a este pueblo, (al) que hay tres leguas (de) no mal camino. Es sujeto de Tlaxcala, doctrina de franciscanos, de lengua otomí de muy pocos indios vecinos y, esos pobres;..."²¹⁶ Algo similar describe para Hueyotlipán, al que refiere como un pueblo de hablantes de mexicano, "...pequeño y muy pobre"²¹⁷

²¹⁶ Fray Alonso de la Mota y Escobar, *Memoriales...*, p. 129.

²¹⁷ Fray Alonso de la Mota y Escobar, *Memoriales...*, p. 129-130.

Las inundaciones que se produjeron en la ciudad de México en 1604, 1607, 1615, 1623, 1627 y la de 1629, que duró cinco años, también repercutieron de manera importante entre la población indígena del centro de México. Se calcula que fueron 30,000 los indígenas que murieron en esa ciudad por esta causa y que, alrededor del 75% de la población, tuvo que huir hacia los pueblos vecinos e incluso hasta la ciudad de los Ángeles.²¹⁸

Nos dice Juan Buenaventura Zapata que en 1607

...se inundó México y de inmediato fueron a Huehuetocan a cavar el agua, sólo dos meses, por orden del tlahtoani virrey. Fueron como guías don Toribio González y don Juan Gallegos. Pero sólo fueron a dar la vuelta, vinieron a trabajar en San Cristóbal Ecatepec. Como segundo capitán fue don Francisco Ramírez.²¹⁹

En los trabajos correspondientes a las obras públicas afectadas por las inundaciones de 1629 y 1630 trabajaron indios de Cholula, Calpan, Ixmiquilpan, Cuernavaca, Totolapan, Tlapacoya, Huejotzingo, Puebla y Tlaxcala.²²⁰ Debido a las fuertes inundaciones que sufría la ciudad de México, se optó por cobrar un impuesto (derechos de sisa) sobre la carne y el vino con el fin de con lo recabado pagar las obras tendientes a resolver este problema. Esto se concluyó en 1623, y en 1629 "...acaeció la mayor inundación que vió esta capital, sufriendo sus habitantes las calamidades consiguientes á cuatro años qe. tardaron las aguas en consumirse."²²¹

²¹⁸ AGET, caja 34, exp. 4, 1630 y Richard Boyer, *La gran inundación...*, p. 32, 40.

²¹⁹ Juan Buenaventura Zapata, *Historia cronológica...*, p. 207.

²²⁰ AGET, Fondo Colonia, caja 34, exp. 4, 1630, Charles Gibson, *Aztecs...*, p. 242.

²²¹ Joaquín Maniau, *Compendio...*, p. 76.

Entonces se trató formalmente de mudar la ciudad á los llanos que median entre Tacuba y Tacubaya conforme á real cédula de 19 de mayo de 1631; pero lo resistió el Ayuntamiento por los muchos costos y pérdidas con razones de solidez que impidieron su efecto, y fue preciso continuar la obra del desagüe por socabones menos costosa así, según la experiencia que á tajo abierto.²²²

Para el año de 1633 la Provincia de Tlaxcala, por instrucciones del marqués Cerralvo, envió a un total de 306 trabajadores para perfeccionar el drenaje de Huehuetoca, “no obstante la mortandad que prevalece en estas provincias”.²²³

Sumada a esa gran mortandad, no podemos olvidar que durante el último cuarto del siglo xvi y a lo largo del siglo xvii y xviii ocurrieron epidemias, algunas de las cuales provocaron que se diezmara la población de la Provincia.

EPIDEMIAS EN TLAXCALA HASTA 1760

AÑO	EPIDEMIA
1519	Gran viruela
1520	Gran viruela
1532	Pequeña viruela
1545	Grande peste
1575	Grande peste
1578	Grande cocoliztli
1586	Grande peste
1595	Sarampión, viruela
1601	Grande peste
1604	Viruela
1605	Grande peste
1606	Cocoliztli
1614	Sarampión

²²² Joaquín Maniau, *Compendio...*, p. 77.

²²³ Richard Boyer, *La gran inundación...*, p. 44.

1628	Cocoliztli
1630	Mortandad de indios
1632	Cocoliztli
1634	Cocoliztli
1641	Cocoliztli
1646	Viruela
1653	Grande peste
1655	Viruela
1658	Cocoliztli
1659	Sarampión
1660	Viruela
1667	Grande peste de tos
1680	Viruelas (San Juan Ixtenco)
AÑO	EPIDEMIA
1693	Viruela, sarampión (Santiago Ocotitlan)
1727	Sarampión
1733	Peste de calenturas
1735	Alfombrilla (San Juan Ixtenco)
1736	Cocoliztli, Matlazahuatl
1760	Viruelas

Fuentes: *Anales antiguos de México*; BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 14, 5 y 11; AGN, *Indios*, Vol. 26; AGET, Exp. 73, Exp. 41; López Villaseñor, *Cartilla...*; Trautmann, *Las transformaciones...*; Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas...*; Richard Boyer, *La gran inundación...*; Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica...*

Por supuesto que éstas se asocian con escasez de alimentos, hambre, especulación y acaparamiento, así como la entrada masiva de europeos que obtuvieron las mejores tierras de cultivo de la Provincia. Elinor Melville nos dice que

Las epidemias de suelo virgen se caracterizan por una población huésped sin defensas inmunológicas (de ahí su nombre), un avance extraordinariamente rápido y una infección casi universal. Los gérmenes del Viejo Mundo tuvieron éxito porque las poblaciones de América jamás habían sido infectadas y no contaban con defensas. Se expandieron con una velocidad impresionante por comunidades enteras y redujeron índices de mortalidad impresionantes.²²⁴

²²⁴ Elinor Melville, *Plaga de ovejas...*, pp. 18-19.

Este factor contribuyó de manera directa a la disminución de la población en la Provincia de Tlaxcala y, aunque seguramente fue la más importante, existieron otros factores que influyeron de igual forma.

Quizá el punto culminante de las crisis que provocaron las epidemias durante la segunda mitad del siglo xvii fue precisamente el tumulto que se registró en la ciudad de Tlaxcala el 8 de junio de 1692,²²⁵ “...ejecutando el estrago en el Real Palacio, casas de Cabildo y cajones que había en la plaza pública” y en la cual los indios de Santa Inés Zacatelco “se ofrecieron con rendida obediencia ante el Gobernador y Teniente de Capitán General pidiéndole licencia para ponerse a los pies de V.E.”²²⁶ Ese día “... a las tres de la tarde, embistiendo a los españoles y prendiendo fuego al palacio en que an avitado en todo tiempo los gobernadores que an sido de esta provincia, y al presente avitaba don Fernando Manuel de Bustamante Bustillo...”²²⁷ El mismo documento argumenta que el tumulto fue provocado por unos indios borrachos, sin embargo duró más de tres horas en los que, agrega el documento, participaron más de 6 000 indios que fueron los que quemaron el palacio del gobernador, quien usó 20 arcabuceros para combatirlos por lo

²²⁵ Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica...*, p. 643, dice que el tumulto sucedió el 15 de junio de 1692, y menciona que “... entonces la gente apedreó al palacio y lo quemaron, y murieron muchas personas. Luego entonces se pusieron soldados. En ese entonces era nuevo gobernador don Miguel de Celis.”

²²⁶ AGN, *Indios*, Vol. 31, Exp. 125.

²²⁷ AGI, Carta del cabildo y regimiento de la ciudad de Tlaxcala al Rey, 226.

que murieron 3 españoles, más de 200 indios y fueron muchos más los heridos .²²⁸

Es fácil imaginar que este tumulto realizado en la ciudad de Tlaxcala no fue un acto menor, ni realizado por unos “indios borrachos” que tuvieron la posibilidad de reunir a más de 6 000 indios que decidieron quemar el palacio del gobernador y en el que finalmente murieron muchos de ellos.

Por su parte, el Gobernador de Tlaxcala, perteneciente a la cabecera de Quiahuiztlan, junto con otros caciques y principales, elaboraron una carta al virrey Conde de Galve, en la que le dicen que

... noticiosos de la sublevación de algunos naturales de esta ciudad, se habían convocado en dicho su pueblo para ir a pedir licencia al Gobernador y Teniente de Capitán General de dicha provincia para venir a esta ciudad a ponerse a los pies de Vuestra Excelencia y ejecutar con ciega obediencia sus órdenes, lo cual embarazó la alteración de algunos naturales macehuales de la dicha provincia, con cuya ocasión la tuvieron de ofrecerse, como se ofrecieron, con sus vidas y haciendas al dicho gobernador, para guardar las órdenes que les diese, reprimiendo la temeraria turbación y arrojamiento de dichos indios macehuales, según lo referido consta por la información que dieron y presento con la solemnidad necesaria juntamente con la de los servicios de sus antepasados, así en la conquista de este Reino como en las de las chichimecas, donde actualmente asisten muchos naturales principales, descendientes de los que salieron de dicha cabecera a este fin y a el de traer a el gremio de mi Santa Madre Iglesia a dichos indios rebeldes y también de haber asistido a la facción de desalojar a el enemigo pirata que invadió la nueva ciudad de la Veracruz el año pasado de seiscientos y ochenta y tres, saliendo muy crecido número de naturales de dicha cabecera con deliberado ánimo de rendir sus vidas en el Real Servicio, como las ofrecen rendir en todas las

²²⁸ AGI, Carta del sargento mayor del Batallón de la Provincia de Tlaxcala al Rey, Patronato, 226. Dentro del mismo documento 226 del AGI se incluyen informes de diferentes autoridades que mencionan el tumulto de 1692.

ocasiones que se ofrezcan de él, estando con pronta obediencia a las órdenes que Vuestra Excelencia fuese servido darles, así para la defensa de esta ciudad como otras de este reino, sin que las distancias ni otro motivo pueda embarazarles. Su buena lealtad honra la de sus antepasados, y para que la honra que el Excelentísimo Señor Marqués de la Laguna, Virrey que fue de esta Nueva España se sirvió de hacerles en el despacho que se les libró el año pasado de seiscientos y ochenta y cinco, tenga en la grandeza de Vuestra Excelencia la continuación de la que esperan mis partes por sus buenos, loables y ajustados procedimientos, quietud con que han vivido que ve al culto divino, obediencia a Su Majestad, sus Excelentísimos Señores Virreyes y Reales Justicias, a Vuestra Excelencia suplico se sirva, habiendo por presentados dichos recaudos, de mandar se les despache el conveniente, declarándolos por leales vasallos de Su Majestad y que se publique en las partes que convenga y se les vuelva para ponerlo en el archivo de su comunidad, para que en todo tiempo conste y, en lo venidero, otros se alienten a mayores Reales Servicios, en que recibirán la merced que esperan de la benignidad y justificación de Vuestra Excelencia, y en lo necesario, etc.²²⁹

De igual manera, Luis Felipe de San Francisco, alcalde del pueblo de San Francisco Tepeyanco, al igual que otros caciques y principales de esta cabecera, también escribieron al virrey "...noticiosos de la sublevación de algunos naturales de esta ciudad en el día ocho de junio en que ejecutaron el estrago que es notorio en el Real Palacio, Casas de Cabildo y cajones que había en la plaza pública..." por lo que pidieron "...licencia para ponerse a los pies de Vuestra Excelencia a obedecer las órdenes que fuese servido darles para contener los excesos y reprimir la turbación de dichos naturales, poniéndose en defensa de esta ciudad, como leales vasallos de Su Majestad, continuando la lealtad con que sirvieron sus antepasados en la conquista de

²²⁹ AGN, *Indios*. Vol. 31, Exp. 127.

este Reino...” y “... “con toda voluntad ofrecieron sus vidas y haciendas...”.

La respuesta, al igual que la que se dio a otras cabeceras fue:

... por el presente declaro que en el ínterin que no se averiguare cosa en contrario de lo contenido en el memorial inserto, dado por los naturales de la cabecera de Ocotelulco, Topoiango y demás sujetos a la ciudad de Tlaxcala [*sic*], los declaro por leales vasallos de S.M., como hasta aquí lo han sido y deber gozar de los honores y privilegios que les están concedidos por los servicios que han hecho y representan en una posesión, mando a los jueces y justicias de Su Majestad que son y fueren de dicha ciudad, los mantengan sin hacer cosa en contrario. ²³⁰

En estos documentos no se señala la razón del tumulto y simplemente se habla de los excesos, la sublevación, la alteración y la turbación de algunos de los naturales. ²³¹ Las referencias a la lealtad por parte de las cabeceras indias son constantes, así como al apoyo brindado tanto a la defensa del territorio como al poblamiento de otras regiones.

De igual manera los indios tlaxcaltecas constantemente eran solicitados para apoyar las acciones militares del gobierno virreinal. Por ejemplo, en 1683, apoyaron “... en la invasión que hizo el enemigo pirata en la ciudad de la Nueva Veracruz, salieron de dicho pueblo [de Santa Inés Zacatelco] para ella mucho número de naturales flecheros que, con los demás pueblos y cabeceras de dicha provincia, llegó al de dos mil, todos los cuales fueron a

²³⁰ AGN, *Indios*. Vol. 31, Exp. 126.

²³¹ Por ejemplo, AGN, *Indios*, Vol. 31, Exp. 125, en donde se declara que “mientras se averigua la actitud de los naturales de Santa Inés Zacatelco, cabecera de Ocotelulco, Provincia de Tlaxcala, se les siga considerando como fieles vasallos de S. M.”; AGN, *indios*, Vol. Exp. 126, donde se “ordena que mientras no se averige cosa en contrario, se siga considerando a los naturales de Ocotelulco como leales vasallos de S. M.”; AGN, *indios*, Vol. Exp. 127, se menciona lo mismo para Quizahustlan (sic).

ponerse en defensa de dicha ciudad, y llegaron hasta el pueblo de Maltrata, diez leguas de ella, de donde se volvieron, por haberse retirado el enemigo.”²³²

El nivel más bajo de la población tlaxcalteca se registró en la segunda mitad del siglo xvii, a diferencia de muchas otras ciudades importantes del virreinato, donde su nivel mínimo se dio hacia 1760. De esta manera, en la Provincia tlaxcalteca se inició un periodo de cierta estabilidad a partir de 1700, año en que se registran menos de 12 000 habitantes y se incrementan hasta más de 14 000 en el año 1736 en que inició una terrible epidemia que provocó una gran mortandad.

POBLACIÓN VIRREINAL DE TLAXCALA 1519 – 1763 ²³³

AÑO	POBLACIÓN	DESIGNADOS	FUENTE
1519	150000	Vecinos	Hernán Cortés, <i>Cartas de Relación</i>
1530	100000	Habitantes	AGN
1531	50000	Hombres	Epistolario de la Nueva España
1557	36000	Vecinos	Padrones de Tlaxcala
1560	100000	Vecinos	Cervantes de Salazar, <i>Crónica</i>
1566	150000	De confesión	Epistolario de la Nueva España
1567	80000	Tributarios	Epistolario de la Nueva España
1569	40000	Vecinos	Códice Franciscano
1571	50000	Indios	López de Velasco, <i>Geografía</i>
1583	24000	Ánimas	Antonio Peñafiel
1593	16000	Personas	Documentos relativos a la historia de Tlaxcala y Puebla,

²³² AGN, *Indios*, Vol. 31, Exp. 125.

²³³ De acuerdo con las diferentes fuentes consultadas y mencionadas de forma completa en las páginas anteriores, sabemos que las familias solían estar formadas por cuatro o cinco miembros, por lo que la información de la población tlaxcalteca se ve afectada ya que las mismas fuentes hablan de tributarios, indios, personas, habitantes, familias, vecinos o confesores para designar a la población total.

			1540-1694 y AGET
1596	15000	Personas	Documentos relativos a la historia de Tlaxcala y Puebla, 1540-1694
1598	16000	Tributarios	AGET
1599	8000	Tributarios	AGET
1623	7200	Tributarios	AGET
AÑO	POBLACIÓN	DESIGNADOS	FUENTE
1625	7000	Indios	Documentos relativos a la historia de Tlaxcala y Puebla, 1540-1694 y AGET
1626	8954	Tributarios indígenas	Gerhard
1633	12692	Tributarios	AGN
1648	5000	Tributarios	BMNAH, Serie Tlaxcala
1669	13972	Indios	Trautmann
1672	11871	Tributarios	AGET
1695	11043	Tributarios	BMNAH, Serie Tlaxcala
1696	10972	Tributarios	AGN
1698	11973	Tributarios	AAT
1735	14424	Tributarios indígenas	Gerhard
1743	11000	Tributarios indígenas	Gerhard
1746	11000	Familias	Trautmann
1763	7282	Tributarios	Ajofrín, <i>Diario</i>

A pesar de esta estabilidad, los tlaxcaltecas tuvieron que sufrir otro tipo de problemas a principios del siglo xviii, tales como la pérdida de la autonomía del Cabildo Indígena; la entrada de un gran número de europeos en la zona nuclear de Tlaxcala; la pérdida de privilegios obtenidos por su participación en el proceso de conquista; el empobrecimiento de la población y, por supuesto, la consolidación de la ciudad de Puebla como controlador de la vida económica y religiosa de la Provincia de Tlaxcala, todo esto vinculado directamente a la propiedad de la tierra y, de manera más específica, a las haciendas y al impacto que éstas tuvieron en las comunidades indias de la Provincia de Tlaxcala. Esto provocó grandes conflictos de éstas con las

haciendas y ranchos, así como entre los mismos pueblos y las propias autoridades indias de Tlaxcala. Temas centrales de esta investigación.

Con base en lo hasta este momento visto, empezaremos a abordar el tema del surgimiento de las haciendas en la Provincia, y cómo éstas impactaron en la población indígena de la misma. Por supuesto que tendremos que hablar en gran medida de los pueblos, afectados o beneficiados, debido a que fueron ellos, principalmente a través de sus quejas o reclamos ante las autoridades locales y virreinales, quienes generaron el mayor número de documentos que nos hablan al respecto.

***EL SURGIMIENTO,
DESARROLLO E IMPACTO
DE LAS HACIENDAS EN LAS
COMUNIDADES INDIAS***

Con la intención de poder explicar el surgimiento y desarrollo de las haciendas tlaxcaltecas, así como el impacto que tuvieron en las comunidades indígenas durante el periodo de estudio, es necesario situar a la población nativa dentro de la Provincia. El área en la cual se ubicaron a lo largo del periodo virreinal se asocia con la que principalmente poblaron a lo largo del periodo prehispánico, es decir, en el centro, sureste y suroeste del actual Estado de Tlaxcala. Algunas de ellas funcionaron como cabecera de Congregaciones, ¹ como fue el caso de San Luis Teolocholco, Santa María Nativitas ² o San Francisco Tepeyanco.

Resulta más o menos fácil ubicar, desde los primeros años posteriores a la Conquista, las poblaciones indias de San Francisco Papalotla, Quiahuiztlan, Tepeticpac, San Esteban Tizatlán, ³ San Bernardino Contla, San Juan Ixtenco, San Juan Totolac, San Lorenzo Cuapiaxtla, San Lucas Contla, Santo Toribio Xicohtzingo, San Marcos Contla, San Miguel del Milagro, San Nicolás Panotla, Santa Ana Chiautempan, Santa Cruz Tlaxcala, Huamantla, Santa Inés Zacatelco, Santa María Nativitas, San Cosme Mazatecochco y muchos otros que incluso se localizan en zonas más lejanas de la actual capital del Estado como San Lorenzo Cuapiaxtla, San Ildefonso Hueyotlipan, San Pablo

¹Es importante recordar que, como se mencionó en la Introducción, existió una constante oposición del Cabildo a las Congregaciones, sin embargo, en algunos casos éstas se dieron. Por desgracia, no se ha encontrado ningún expediente que, de manera importante, explique cómo fue su proceso ni ninguno de los autores que las mencionan lo pueden explicar, como se señalará más adelante.

² Se fundó con gente "que estaba derramada en las ciénegas".

³ De acuerdo con un documento del AGN, esta población tomó el nombre de San Esteban por haber sido sepultado en dicho pueblo el primer soldado Esteban Díaz. *Tierras*, Vol. 552, Exp. 2, 1735-1737.

Citlaltepec, Terrenate, San Agustín Tlaxco y Santa Ana Nopalucan, así como la propia ciudad de Tlaxcala, que como ya lo mencionamos en el capítulo anterior, su primer ayuntamiento se fundó por Hernán Cortés el 22 de diciembre de 1520.

3.1 LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN TLAXCALA

Hablar de cómo se dio la composición de las tierras en la Provincia de Tlaxcala durante el periodo novohispano, representa un verdadero problema, ya que existe muy poca información en los documentos de archivo que nos permita comprenderla de manera exacta, y nos explique cuáles fueron sus características particulares. Sabemos también que hablar de este tema puede crear cierta incredulidad en muchos lectores, pues en la Provincia de Tlaxcala funcionó de manera diferente que en muchas regiones indias del virreinato. Asimismo, después de conocer cómo funcionó esta estructura, podremos entender un poco mejor una de las hipótesis que se plantean para la presente investigación, y que es aquella que se refiere a cómo la nobleza india de Tlaxcala perdió sus tierras, entre otras cosas, con lo que también se dio origen al desarrollo de la gran propiedad, y ya para los siglos xvi y xvii estuvieran tratando de recuperar lo que, según ellos les pertenecía, haciendo alusión a los privilegios que había recibido Maxixcatzin en 1535.

Conocemos pocos estudios contemporáneos que hablen del tema, y éstos no son exhaustivos y dejan muchas dudas al respecto. Partiendo de esta

premisa, es que intentaremos explicar cómo se concibió la propiedad territorial en esta Provincia.

Es importante que entendamos que en la mayoría de las investigaciones sobre pueblos prehispánicos se ha llegado a generalizar la situación que existía en el valle de México al momento de la conquista y a lo largo del siglo xvi. Sin embargo, estamos convencidos que la utilización de fuentes diferentes a las usadas tradicionalmente, es decir los cronistas, nos permitirán describir situaciones específicas con respecto a este tema. Considero que hace falta estudiar con más detalle las crónicas indígenas, que suelen contener información valiosa sobre el sistema de gobierno y la propiedad de las tierras y, sobre todo, los documentos de la época, entre los que se encuentran los mapas pictóricos, muchos de los cuales contienen disputas de tierras. Partiendo de esta idea, es que hemos intentando obtener de los documentos de archivo, principalmente del Archivo General del Estado de Tlaxcala y del Archivo General de la Nación, así como de algunas fuentes primarias, como la escrita por Juan de Buenaventura y Zapata en el siglo xvii, la información que nos permita entender un poco mejor las características respecto a la tenencia de la tierra en la Provincia de Tlaxcala.

Sabemos, por las fuentes tempranas, que la Provincia se encontraba dividida en cuatro cabeceras que controlaban la vida política, económica y social de todos los pueblos que se ubicaban dentro de la jurisdicción de cada una de ellas. Ya mencionamos que las que registran las fuentes son Tizatlan, Ocotelulco, Quiahuiztlan y Tepeticpac, sin embargo, estudios recientes como

los de Luis Reyes, han demostrado que en la época prehispánica existieron muchas otras cabeceras que tenían su propia administración, y que al parecer con la llegada de los españoles perdieron cierta autonomía y quedaron sujetas a alguna de las cuatro principales cabeceras indígenas de Tlaxcala. Esto implicaría que la estructura de la propiedad en el periodo novohispano se modificó de manera importante con respecto a la que existía en la época prehispánica, sin embargo es algo que por el momento no podemos comprobar, por lo que partiremos de la idea de que, en efecto, la Provincia se encontraba gobernada por cuatro señores principales, por lo menos, en el siglo xvi.

Uno de los constantes problemas que encontramos cuando trabajamos el tema de la propiedad, es la relación que ésta tenía con la nobleza indígena, es decir, con quienes se encontraban al frente en el sistema de gobierno prehispánico. Por lo general aceptamos que los pueblos mesoamericanos tenían un sistema de gobierno igual al que existía en México – Tenochtitlan, en donde la figura del *Tlatoani* era la más destacada, al menos así nos lo hacen ver los cronistas. Sin embargo, sabemos que en realidad el sistema de gobierno mexica se encontraba sustentado en un esquema dual, y que es muy probable que en un principio la concepción de este tipo de gobierno estuviera representada en una sola persona que tenía asignada la autoridad civil y la religiosa del Estado; quizá como entre los tarascos del siglo xvi,

donde el "rey" era la máxima autoridad terrenal además de ser la máxima autoridad religiosa.⁴

En algunos pueblos esta idea dual se encontraba asociada a representaciones diferentes basadas en otro tipo de manifestaciones cósmicas como el águila y el tigre, lo masculino y lo femenino, etc. Sin embargo, encontramos sitios donde el gobierno no estaba presidido o basado en dos personas sino en tres e incluso cuatro como es el caso de Huexotzingo⁵ y Tlaxcala.

Desgraciadamente no contamos en todos los casos con el nombre dado a los dirigentes de los diferentes pueblos mesoamericanos; sin embargo, a través de documentos como las *Relaciones geográficas*, realizadas durante el último tercio del siglo xvi, podemos observar que los tipos de gobierno basados en los números 1, 2, 3, y 4 son constantes.⁶

Para el caso de la Provincia de Tlaxcala, el nombre de los cuatro dirigentes son: *Tlacatecatl*, *Tlacoachcalcatl*, *Ezhuahuacatl* y *Tlilancaqui*.⁷ Estas figuras fueron las que encontró Hernán Cortés a su llegada a la provincia, pues al llegar a Tlaxcala, relata que llegó a verlo *Xicohténcatl*, al que llama "capitán

⁴ Alfredo López Austin, *Tarascos y mexicas*, p. 46, menciona que los gobernantes eran los representantes de los dioses sobre la tierra.

⁵ Para Huexotzingo, Ursula Dyckerhoff y Hanns J. Prem en "La estratificación social...", p. 175, señalan que siempre existió un solo señor como **tlatoani**, sin embargo, Torquemada, *Monarquía...*, Lib. ii, cap. xxxv, T. I, p. 193, menciona a cuatro señores principales: **Xacamachan**, **Chiyauhcohuatzin**, **Tenocelotzin** y **Texochimatitzin**.

⁶ Revisar, por ejemplo, el cuadro de "Gobernantes en algunos pueblos del Altiplano Central" que presenta Carlos Giordano, *Algunos aspectos del gobierno dual de México – Tenochtitlan*, pp. 26-28.

⁷ Carlos Giordano, *Algunos aspectos del gobierno dual de México – Tenochtitlan*, Cap. 2.

general de esta provincia" aclarando que es *Maxixcatzin* "la más principal persona de toda la provincia", ⁸ siendo que en Tlaxcala se encontraban cuatro señores principales que eran los que gobernaban. Al respecto nos dice Zorita que "... se juntaron sobre ello todos los Señores de Tlaxcala, é con ellos Maxiscatzin, que era muy valeroso é la segunda cabeza de Tlaxcala de cuatro que había, é capitán general de toda la provincia..."⁹

De esta manera, y debido a la lealtad mostrada por los tlaxcaltecas en la conquista, los tlaxcaltecas gozaron de una categoría especial por depender directamente de la Corona. Así fue que el gobierno de la Corona se ejerció de manera informal hasta 1531, año en que se nombró un corregidor que vivía en la ciudad de Los Ángeles, aunque desde 1545 hubo un corregidor separado. A éste se le nombró como Alcalde Mayor a partir de 1555 y entre sus actividades se encontraba el supervisar los corregimientos sufragáneos de Cholula, Cuauhtinchan y Huejotzingo. Años después, en 1587, este título se cambió por el de Gobernador y su designación fue controlada por la Corona desde 1609.¹⁰

Por su parte, de manera paralela al gobernador español, existía un gobierno indio cuya máxima autoridad era precisamente el gobernador que al principio fue elegido entre los nobles de la Provincia y posteriormente fue nombrado por el virrey.

⁸ Hernán Cortés, "Segunda relación", en *Cartas...*, p. 32.

⁹ Alonso de Zorita, *Breve y...*, p. 104.

¹⁰ Peter Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 334.

Es importante señalar que en las primeras décadas posteriores a la conquista, las fuentes mencionan a uno o varios gobernantes de cabecera, pero ninguna de ellas menciona a los cuatro, lo que indica que la conocida división del gobierno indio de Tlaxcala en cuatro no tuvo importancia sino a partir de 1540 cuando se aplicó al cabildo.

A partir de 1546 se inició una representación de alcaldes por parte de cada una de las cuatro principales cabeceras y gobernaban de manera simultánea, representando a su propia cabecera. Los titulares ocupaban el cargo por un año, de enero a diciembre, y cada año volvía a haber elecciones. A pesar de que estaba prohibida la reelección inmediata, se conocen casos en los que se realizaron por varios años consecutivos.¹¹

A finales del siglo xvi o principios del xvii, debido a diversas razones, se agregaron nuevos alcaldes al cabildo de Tlaxcala, en representación de los pueblos más importantes: San Luis Huamantla; San Juan Atlangatepec; San Felipe Ixtacuixtla y San Francisco Tepeyanco. Esta situación prácticamente no se modificó hasta el siglo xviii, en que encontramos tenientes en los pueblos de Apizaco; Chiahutempan; Huamantla; Ixtacuixtla; Nativitas y Tlaxco.¹²

Así las cosas, cada uno de los cuatro caciques dominaba o tenía el control sobre una gran extensión de tierra que era la que conformaba la cabecera.

¹¹ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo...* p. 112.

¹² Peter Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 334.

Cada una de ellas estaba dividida, a su vez, en *tequitl*¹³ que comprendían, a su vez, varios pueblos. De acuerdo con Marina Anguiano, Matilde Chapa y Amelia Camacho¹⁴ los pueblos se subdividían en unidades o veintenas, llamadas cuadrillas en otras regiones, que correspondían a grupos de veinte casas, y se les registraba con un topónimo en nahuatl seguido por la palabra *tlacatl* que significa personas. En cada una de esas unidades, había personas que ostentaban cargos relacionados con la organización del trabajo y la recaudación del tributo al que estaban obligados los macehuales que ahí vivían. En los *Padrones de Tlaxcala del siglo xvi*¹⁵ los nobles algunas veces aparecen agrupados por casas señoriales¹⁶ y siempre se les distingue de los macehuales. Desconocemos la razón por la que éstos nobles no siempre se encuentren asociados a una casa señorial, sin embargo, lo más seguro es que todos los nobles pertenecían a una de ellas y quizá fueran los responsables de administrar uno o varios de esos *tequitl* de los que recibían el tributo correspondiente.

Es importante mencionar que en Tlaxcala, como en todos los pueblos prehispánicos, la estratificación social era profunda y perfectamente diferenciada. Sabemos que sobresalen dos estratos: los *pilli* (plural: *pipiltin*) o

¹³ Palabra nahuatl que significa tributo. Cada cabecera estaba dividida en varias zonas de tributación.

¹⁴ Marina Anguiano, Matilde Chapa y Amelia Camacho, "Introducción", *Padrones de Tlaxcala del siglo xvi*, p. 1.

¹⁵ Teresa Rojas, *Padrones de Tlaxcala del siglo xvi y padrón de nobles de Ocotelulco*.

¹⁶ Por Casa Señorial, *tlahtocayo* o *Teccalli* entendemos una corporación que incluye un grupo de nobles o *pillis* emparentados que poseen y administran las tierras, y un grupo de macehuales que tributan a los primeros a cambio del uso y disfrute de la tierra, todo organizado y reglamentado en forma comunal. Nos dice Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo xvi*, p. 77, que las casas señoriales "... tienen carácter autónomo en muchos sentidos y se hallan estructurados bajo un ordenamiento jerárquico."

nobles y los *macehualli* (plural: *macehualtin*) o plebeyos. Ya en la etapa virreinal, estos términos fueron traducidos como noble, hijo de linaje o “hijodalgo” y por pueblo o plebeyo el segundo. Sabemos que la posición que ocupaba cada individuo dentro de la estructura social estaba relacionada con el control de los recursos económicos fundamentales, es decir, la tierra y la fuerza de trabajo, así como con el control del poder político.

Con la información que tenemos, sabemos que la población india de Tlaxcala empezó a sufrir los estragos de la conquista de México - Tenochtitlan desde muy pronto. Un pueblo que se creía con privilegios y libre del pago de tributo descubrió que las solemnes promesas imperiales, que recibieron en 1535, se desvanecían sin que pudieran hacer nada o casi nada. Los años transcurrían y cada vez era más común observar cómo las propiedades tlaxcaltecas eran adquiridas por los españoles o europeos en general. Mencionamos que desde 1539 el virrey don Antonio de Mendoza quebrantó el privilegio de la Provincia de Tlaxcala al otorgar tierra a los españoles y, de esta manera, las propiedades se desarrollaron al grado de que, a finales del siglo xvi, existían alrededor de cien haciendas bien identificadas, mientras que para 1630 prácticamente ya eran el doble. Esto a pesar de que, desde fines del siglo xvi, el cabildo seguía insistiendo en el cumplimiento de los privilegios por los servicios que los tlaxcaltecas prestaron a los españoles en la conquista de México-Tenochtitlan, entre los que se encontraba la exención de todo género de tributos y el “...amparo en las tierras y términos de la ciudad, para que a españoles no se hiciese merced en ella, ni ellos la poblasen por otras vías.”

Asimismo se quejaban de que los españoles "...tienen en ella muchas haciendas pobladas, que son muy nocivas por el daño que hacen a los naturales los muchos ganados y gente de servicio que en ellas tienen." ¹⁷ El hecho era que la propiedad española era legítima y ante eso no había nada que hacer, excepto tratar de reglamentar las transacciones.

Este problema estaba relacionado directamente con la nobleza indígena de Tlaxcala, pues estaban acostumbrados a detentar los privilegios económicos y políticos, además de que se consideraban los únicos con derecho al acceso a los medios de producción. En las *Actas de Cabildo de Tlaxcala* se dice que el 10 de mayo de 1553 se reunieron el gobernador, los alcaldes ordinarios y todos los regidores y "Conversaron porque ya hay desorden en las "casas señoriales" /tecalli/, los pilli habitantes de allí ya vendieron sus "tierras de cultivo" /cuemitl/ a muchas personas, y los compradores no son pilli, son maceualli." ¹⁸ La posibilidad de que otros adquirieran sus tierras era inconcebible, y por eso cuando se permitió en 1553 a los *macehualtin* comprar tierras, "...dicha nobleza se preguntó indignada: ¿acaso los compradores macehualtin se convertirán en pipiltin?" ¹⁹ Este asunto resulta de gran importancia pues a partir de este momento se permitió que los indios macehuales pudieran adquirir tierras que habían pertenecido a los nobles o pillis, y esto lo pudieron hacer principalmente gracias a las riquezas que

¹⁷ Carlos Sempat Assadourian, "Estructuras económicas coloniales...", p. 13.

¹⁸ *Actas de Cabildo...*, f. 94 v.

¹⁹ Constantino Medina, "Estratificación y conflictos sociales", p. 26.

muchos de esos macehuales habían adquirido a partir de la producción y venta de grana.

Por supuesto que las autoridades indígenas vieron como un verdadero problema el que se estuvieran vendiendo las tierras que pertenecían a la nobleza, y por eso se ordenó al pregonero que pregonara en el mercado que se ordenaba a todos los pillis que nadie vendiera sus tierras de cultivo, "... y aquel que se sepa, cuando aún tenga de "tierras de cultivo" *kuemitl* sus parientes se las quitarán..." Esto, por supuesto, no incidió para que esas propiedades se fueran vendiendo, y así, para el siglo xviii, los nobles casi ya no contaban ni con sus tierras ni con mano de obra que las trabajara.

Así, ya en 1571, por ejemplo, a través de una cédula se dispuso que cualquier venta de bienes raíces de indios se debía efectuar en pública subasta, anunciada con pregones durante treinta días. Al año siguiente, a través de otra cédula, el gobierno de México aceptó que esa norma sólo rigiera para las tierras con un valor superior a 30 pesos, y que en las enajenaciones de menor precio, que eran las más frecuentes, se mantuviera "la costumbre que en esto se ha tenido".

La medida resultó benéfica para los españoles, ya que para que un indio pudiera vender sus tierras, bastaba con que se realizara una averiguación, la cual solía cubrirse con un rápido trámite en el que participaban algunos testigos, convocados a ratificar el dicho del vendedor. El gobierno colonial

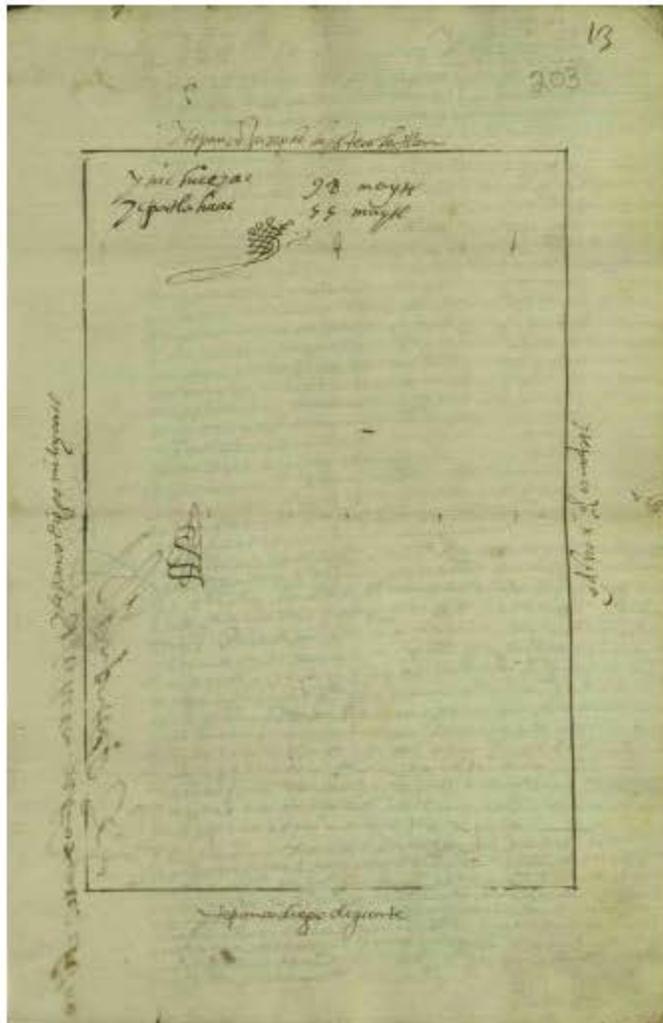
decía que estas acciones tenían como finalidad amparar a los “miserables” indios de la codicia española.

Al respecto nos dice Carlos Sempat Assadourian que

La embajada tlaxcalteca que fue a la corte en 1583, denunció que los españoles, para evitar la pública subasta de las heredades de más alto valor, hacían que los indios se las vendieran en pedazos de costo inferior a treinta pesos; o cuando tal fraude no ocurría, los pregones eran “en la lengua española, que los indios no entienden”.²⁰

Es importante señalar que en los once libros de escrituras notariales que van de 1572 a 1597, se encuentran 209 escrituras que se refieren a cesiones de tierras, y de ellas 160, el 77% del total, corresponden a operaciones de compra-venta.

²⁰ Carlos Sempat Assadourian, “Estructuras económicas coloniales...”, p. 18.



Plano del solar de Pablo Xuares (sic) en Tlaxcala. AGN, *Tierras*, Vol. 87, Exp. 2, 1621. Se menciona como colindantes a los españoles Diego de Gante, Diego Milayecatli, Joseph Tecolotlan y Juan Xoquipan.

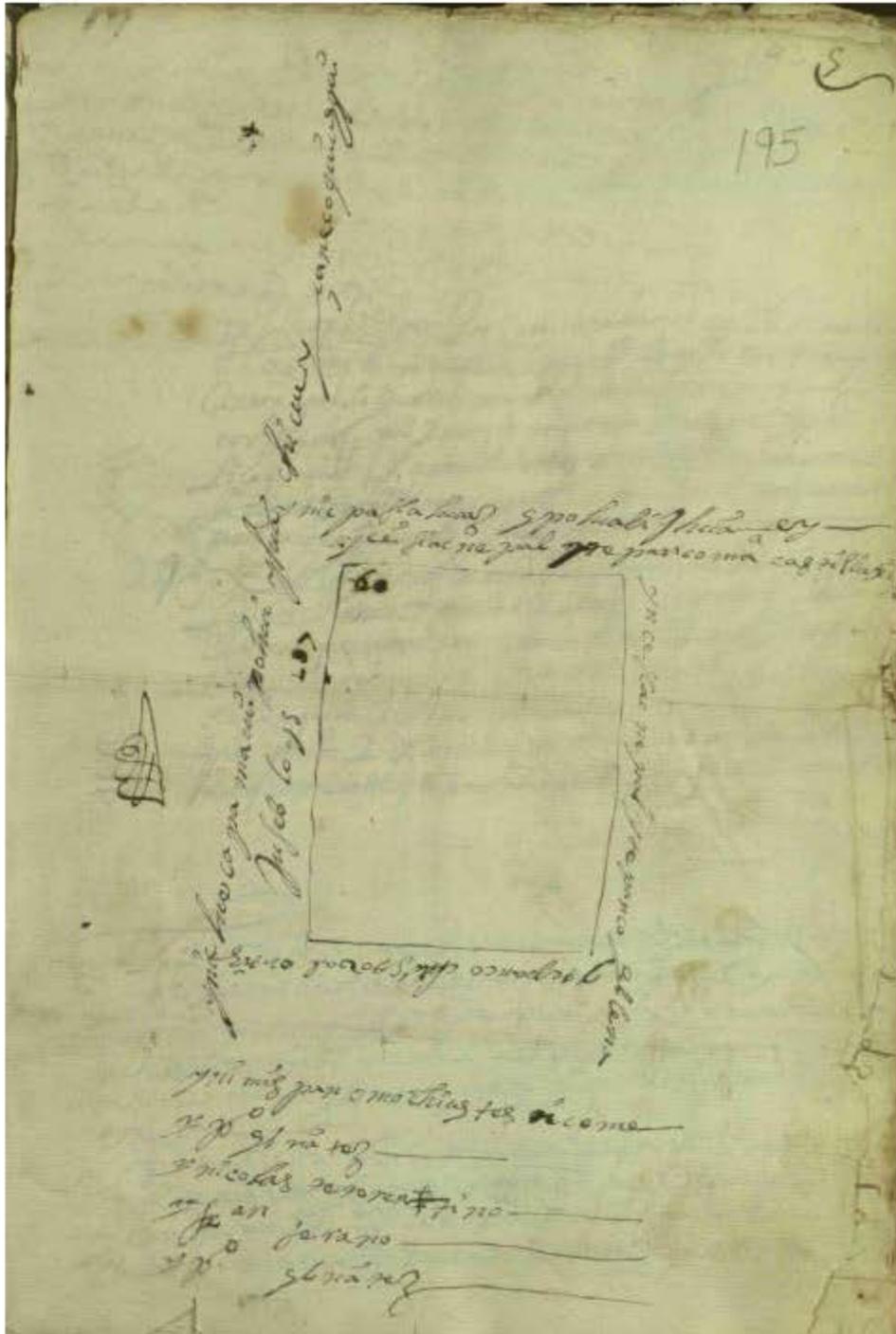
Como podemos observar, un punto de conflicto desde la primera mitad del siglo xvi, fue precisamente la concepción indígena respecto a la propiedad. Todo indica que este concepto tenía más que ver con un sentido “patrimonial” que “privado”, al menos como lo entendían los europeos que al final sacaron provecho de ello, cuando lograron obtener las tierras de los nobles a través de su compra.

Es posible que, desde el siglo xvi, cuando surgió en los europeos el interés por realizar operaciones de compra-venta de tierras, los nobles indios, “propietarios” de las tierras de sus Casas Señoriales, debieron entender que múltiples factores les impedían atenderlas, como la migración de la gente que habitaba y tributaba en esas tierras, la mortandad, etc., por lo que la idea de venta de las mismas debió ser una opción a la problemática que empezaban a enfrentar. No podían imaginar que, en un futuro, la pérdida de esas tierras los dejaría en una situación complicada. Esto lo podemos ver hacia 1716 cuando los nobles tlaxcaltecas se quejaban del desconocimiento de su distinción social, por lo que protestaron ante el ayuntamiento de la siguiente manera:

Es tanto Señor lo vejado que nuestra leal nobleza se halla, pues para llamarnos el gobernador [español] es como un mulato o cualquiera de sus criados, con unas palabras tan inferiores de desprecio como si fuésemos algunos conquistados, y no fuésemos conquistadores...²¹

Parece claro que con la pérdida de sus tierras, la nobleza indígena fue perdiendo también, poco a poco, su calidad de grupo influyente en la sociedad tlaxcalteca.

²¹ Andrea Martínez Baracs, “Notas sobre el gobierno indio...”, p. 42.



Plano de Solar en Tlaxcala en el que se menciona como colindantes a españoles. AGN, Tierras, Vol. 87, Exp. 2, 1627.

Conocemos una gran cantidad de pleitos por tierras en los que por lo general una de las partes involucradas era un pueblo de indios o un indígena en

particular, mientras que la otra solía ser un hacendado o terrateniente europeo, aunque también existieron muchos pleitos entre las propias comunidades indias por este mismo problema.

Una de las figuras importantes dentro del gobierno de Tlaxcala fueron los alguaciles indios, quienes desarrollaban una gran cantidad de funciones, tales como mantener el orden en la provincia y dar posesión en los casos de pleitos por tierras.

Por su parte, los responsables de la propiedad comunal eran los mayordomos, hecho que los ubicaba como una figura muy importante durante el periodo virreinal. Sabemos que el cargo se podía obtener mediante un proceso de elección popular o por un nombramiento directo hecho por el gobernador indio.²² El periodo podía ser de uno o dos años y tenían la obligación de presentar al cabildo, al término de su periodo, un informe financiero y, en caso de existir faltantes, se les hacía responsables, por lo que se les podía juzgar. Entre sus funciones se encontraba el estar al cargo de las propiedades agrícolas y los animales del gobierno indio, así como los responsables de inspeccionar las plantaciones de maíz, de trigo y la lana.²³

Las autoridades tlaxcaltecas eran elegidas de forma tradicional por los principales, sin embargo, para el siglo xviii existen casos en los que éstas

²² Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo xvi*, p. 118.

²³ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo xvi*, p. 118.

fueron elegidas de “manera popular”, es decir, por los habitantes de los pueblos, lo que propició que el gobierno indio se quejara de estos procedimientos, y recordó que, conforme al auto del 14 de octubre de 1701, que formalizaba un añejo uso entre la oficialidad capitular, sólo podían pertenecer a las autoridades “los caciques y principales tenidos, habidos y comúnmente reputados por tales”. Sin embargo también encontramos quejas por parte de algunos pueblos respecto a que, por carecer de nobles, sus autoridades eran traídas de otros pueblos, por lo que solían cometer abusos con ellos. Un caso bien documentado es el que aconteció en Tepeyanco en 1703, donde el cabildo probó, apoyándose en numerosos testigos calificados, que en todo el pueblo no había un solo auténtico principal, y que todos sus tributarios eran macehuales tributarios, y que el que se hacía llamar “alcalde de Topoyango”, así como los otros tres alcaldes de provincia, nunca habían pertenecido a ese pueblo, y que se trataba de una designación arbitraria para un alcalde de toda la cabecera.²⁴ Es decir, las autoridades de Tepeyanco no pertenecían a la nobleza indígena del pueblo.

A pesar de los argumentos de los principales, el cabildo de Tepeyanco nombró, a partir de una terna propuesta por los pobladores, a su alcalde. Esto provocó que el partido de Topoyango ganara, en 1703, una relativa independencia respecto al gobierno indio de la ciudad de Tlaxcala.²⁵ Esta elección, hasta cierto punto popular, quizá sea la primera que se registra en

²⁴ Andrea Martínez Baracs, *Religión y política*, p. 159.

²⁵ Andrea Martínez Baracs, *Religión y política*, p. 160.

la Provincia y represente un parte aguas en la vida política de Tlaxcala. Llama la atención que ya para el año siguiente, en 1704, se concedió licencia para que los naturales de Tepeyanco pudieran elegir cada año a un alcalde, sin que lo impidan o compliquen el gobernador, el cabildo o regimiento de la provincia.²⁶

Tenemos ejemplos en los que a partir de las elecciones que se realizaron en Tepeyanco en 1703, varios pueblos solicitaron permiso para también poder realizar sus elecciones, como cuando en 1706 los naturales de Axotla, bajo el argumento de poseer iglesia en la que se celebraba diariamente la misa y contar con una comunidad de cuarenta tributarios casados, pidieron poder elegir a sus propias autoridades: alcalde, mayordomo y ministro.²⁷ O la denuncia que se hizo de Juan Cuapio en 1708, quien, al decir de los naturales, pretendía ser electo gobernador de la provincia sin tener los méritos ni los derechos necesarios para serlo, excepto contar con el apoyo del gobernador Juan de Urrea.²⁸ De esta denuncia podemos inferir que Juan de Cuapio no pertenecía a la nobleza indígena de Tlaxcala y por lo mismo los naturales ya no estaban dispuestos a seguir aceptando la imposición de sus autoridades.

El tema de la propiedad es muy importante, sobre todo porque nos permite entender su conformación entre los pobladores de la Provincia de Tlaxcala.

²⁶ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 216.

²⁷ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 385.

²⁸ AGN, *Indios*, Vol. 37, Exp. 70.

Al respecto encontramos información, principalmente del siglo xvi, debido a que los descendientes de las casas señoriales pelearon mucho por sus herencias, hecho que implica el conflicto por el disfrute del producto de las tierras. Así, por ejemplo, un testigo en el pleito de los descendientes de la casa señorial de Xiuhnel²⁹ declaró lo siguiente:

Y Acxotecatl Xochimemetzin mató a Tlascaloc Mixcoatl. Cuando murió, quedaron las tierras solariegas y después las tomó Diego Nahuatlato, difunto, de Tzompatzinco. El las tuvo durante quince años; y luego, por mandato de los nobles Benito Quatozantzin, difunto, y Alvaro Mocuetlacatzin, difunto, metieron (en ellas) a Domingo Mayahuel.³⁰

En esta referencia llama la atención el hecho de que se diga que las tierras quedaron solariegas y las tomó para sí, por quince años, otra persona, aunque los nobles aún pudieran “meter” en ellas a quien ellos quisieran. Situaciones similares fueron denunciadas cuando hacendados o rancheros aprovecharon este tipo de acciones para aumentar el tamaño de sus propiedades apropiándose de esas tierras solariegas.

Con respecto a la posesión de la tierra en la Provincia de Tlaxcala existe información en algunos documentos del Archivo General de Tlaxcala que nos puede dar una idea de los tipos de “propiedades” que existían en el siglo xvi, o por lo menos de cómo solían designarse por los pobladores. En ellos

²⁹ Descendientes de Acxotecatl, teuhctli que aparece representado en el *Lienzo de Tlaxcala*.

³⁰ Elena Limón, *Casas Señoriales de Tizatlán, Tlaxcala, en el siglo xvi*, p. 141. Existen casos similares documentados en el *AGN*, por ejemplo, en 1574, Vol. 67, Exp. 3, o en el *AGET*, 1568, caja 2, exp. 1; 1567, caja 2, Exp. 5, *RIP*, lib. 1, 1574.

podemos distinguir tierras que claramente “perteneían” a mujeres,³¹ a diferencia de las tierras que perteneían a hombres. A las primeras se les llama *Zohuacuémítl*, *Cihuacuémítl* o *Cihuatlalli*,³² mientras que a las segundas se les nombran *Oquichcuémítl*. Nos queda claro que en Tlaxcala la tierra podía ser heredada a hombres o a mujeres, por lo que cuando se hacía referencia a ellas, se mencionaba de quién se habían heredado. En un litigio por tierras leemos que el litigante dice que las tiene “porque me las dejó mi madre. Y las de Tlacotepec me las dejó mi padre hace treinta años”, mientras que uno de los testigos declara que “la dueña de las tierras era la madre de ellos, no eran tierras del difunto nauhcotzin”³³ Es obvio que las tierras que se heredaban no pasaban a formar parte de un todo, sino que éstas mantenían independiente de otras tierras y asimismo, en su momento, se volvían a heredar. Parece ser que el término “tierras de mujer” era común, ya que aparece repetidamente en los documentos en diversos litigios.

Otro tipo de tierras que se mencionan son las Tierras de Muertos llamadas *miquecuemítl* en algunos documentos. Desconocemos cuáles eran sus características aunque parece ser que el producto de las mismas se

³¹ *AGET*, 1568, caja 2, exp. 1; 1571, caja 3, exp. 2; *RIP*, 1579, lib. 3; *RIP*, lib. 2, 1587. También puede consultarse el texto de Thelma D. Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas del siglo xvi*, en donde se presentan varios documentos relativos a tierras.

³² Nos dice Thelma Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas...*, p. 153, que “*Zohuacuémítl* (o *cihuacuémítl*), eran tierras de tributo que recibieron las mujeres. Posiblemente eran tierras dotales que ellas habían recibido al igual que las *cihuatlalli*, “tierras de mujer”, que Nezahualcoyotl, tlatoani de Texcoco, dio a su hija cuando ella se casó con el tlatoani de Teotihuacan.”

³³ *AGET*, caja 2, exp. 1, 1568.

dedicaba al culto de los muertos. Se menciona que son “heredades de los muertos”.³⁴

Asimismo encontramos el término de “Tierras Comunes”, aunque también las encontramos nombradas como “Tierras de Tributo” por terrazgueros debido a que ellos no poseían tierras y de las que trabajaban pagaban un tributo. Llama la atención que en una declaración un testigo declare que “Aunque las tenían mancomunadamente (las tierras), sé por cierto que para cada uno - Chantecotzin, Antonio Tizacatlazin y Juan Pérez – había sus tierras de tributo.”³⁵ Es posible que el término mancomunado implique que cada uno de los terrazgueros disfrutaba por separado del producto de esas tierras, aunque también se dice que las “...labraban para ellos en mancomún: daban en común pavas, tamales y leña.”³⁶

Las “Tierras Solariegas” se mencionan como tierras comunes y el producto que de ellas se obtenía se repartía entre los miembros de la casa. En un documento en nahuatl se dice que estas tierras se llamaban indistintamente solariegas, comunes o antiguas, *huehuecuémitl*, que Thelma D. Sullivan traduce como “Tierras Patrimoniales”.³⁷

Llama la atención que en muchos documentos se hable de una mancomunidad al referirse a la posesión de las tierras, por lo que quizá no

³⁴ AGET, *Fondo Histórico*, 1572.

³⁵ Thelma D. Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas del siglo xvi*, p. 153. El término que aparece en los documentos para designar a este tipo de tierras “mancomunadas” es *Couacuémitl*.

³⁶ Thelma D. Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas del siglo xvi*, p. 161.

³⁷ Thelma D. Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas del siglo xvi*, p. 173.

debemos de entender el término como si se tratara de tierras comunales, sino que quizá los productos que se obtenían de ellas sí servían a la comunidad, ya fuera para pagar los tributos o para gozar de ellos. En un documento se dice que "...ninguna persona es sola dueña de las tierras, sino se tienen mancomunadamente", ³⁸ aunque en otro se menciona que "...Nauhcotzin, se constituyó [en *tecutli*], tenía todas las tierras de la teccalli y de la chányotl en mancomún." ³⁹ Es posible que existieran los dos tipos de tierras, las mancomunadas y las privadas, y por ello pareciera que hay una cierta contradicción en la información. Sin embargo también debemos de tomar en cuenta que estas referencias son del siglo xvi, y que para el xviii ya tenemos información de "propiedad privada" entre los indios macehuales, como fue el caso de Lázaro de Santiago, quien en 1718 recibió una orden en el sentido de que le fueran restituídas sus tierras, las que le habían sido despojadas por Joseph Domínguez, presuntamente español. ⁴⁰

Con respecto a la mancomunidad de las tierras sabemos que todos los pillis se sentían con el derecho de disfrutar las tierras de un pariente muerto y fue ese, precisamente, el motivo de los pleitos que se suscitaron entre los nobles indígenas. Un caso específico lo vemos en la siguiente referencia:

Decimos nosotros que de ninguna manera podréis dárselas [las tierras] solo a ella; aún vivimos, nosotros, los *tepilhuan*, y son muchos nuestros sobrinos. No habéis de dárselas a uno solo, sino dadlas a todos nosotros y a nuestros sobrinos que somos vecinos de allí, porque las suertes de tierra no son de

³⁸ Thelma D. Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas del siglo xvi*, pp. 115, 117.

³⁹ Thelma D. Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas del siglo xvi*, p. 173.

⁴⁰ AGN, *Civil*, Vol. 1618, Exp. 32.

una sola persona, sino siempre se tenían en mancomún. Así las tenían nuestros padres; solamente se tenían en mancomún.⁴¹

Lo que podemos destacar de esta referencia es que se insiste en que la tierra, a pesar de haber sido heredada por un noble a quien él designó, los parientes insisten en que ese no es el procedimiento y se vuelve a hacer alusión a que las tierras siempre se han tenido mancomunadas y nunca han sido de una sola persona.

Por otra parte, es cierto que se menciona mucho que al morir los señores “heredaban” sus tierras a sus hijos o familiares, aunque no por ello esas tierras quedaron libres de juicios, pues aunque en muchos casos se habla de que el señor repartía sus tierras a quien él quisiera, a su muerte otros parientes demandaban la posesión. Es precisamente debido a los juicios que se hacen sobre esas tierras que conocemos las inconformidades que al respecto existían. Esto es algo que nos hace pensar que, en efecto, la estructura de la tenencia de la tierra se modificó desde la segunda mitad del siglo xvi.

En otro documento en el que se habla de la queja del *teccalli* de Atlihuetzía contra los macehuales adscritos a él, se dice que éstos, los macehuales, se niegan a pagar lo que les corresponde de tributo. Todo parece indicar que la causa de la negativa es que los *pillis*, o nobles, de ese mismo *teccalli*, están vendiendo las tierras a los españoles, desposeyendo a los macehuales de las mismas. Es decir, los macehuales están manifestando su inconformidad

⁴¹ AGET, *Fondo Histórico*, caja 2, exp. 1, 1568.

ante la posibilidad de perder las tierras en las que viven, o quizá, con la venta, pasar a tributar a una figura diferente: el hacendado o ranchero, como nuevo propietario. En el Archivo General de Tlaxcala existen numerosos casos en los que se encuentra documentada la venta de tierras a los españoles por parte de los pillis.⁴² El motivo real que llevó a la nobleza tlaxcalteca a vender sus tierras es algo que desconocemos, pero definitivamente impactó en la estructura organizacional y, de manera específica en la primera mitad del siglo xviii, cuando los indios ya no podían trabajar sus tierras por ser insuficientes, terminando trabajando en las haciendas y ranchos cercanos.

Todo indica que este tipo de tierras fueron las que primero se ofrecieron en venta a los españoles,⁴³ hecho que provocó una gran cantidad de litigios. “La corona facilitó este traslado de la propiedad indígena particular desde 1535, cuando la reina autorizó a todos los españoles a “comprar cualesquier heredamientos a los indígenas” siempre que éstos los vendieran con absoluta libertad y ante escribano público y alcalde ordinario.”⁴⁴

Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, quien escribió su obra en el siglo xvii, dice que en el año 1528 “...se fragmentó, se repartió la tierra a la gente y (se dio) la tierra del altepetl. (...) (Margen izquierdo: ... Repartimiento de las

⁴² Sólo por mencionar algunos: *AGET, RIP*, Lib. 1, 1573, se refiere a Diego Paredes; *RIP*, Lib. 3, 1578, a Antonio de Paz; *RIP*, Lib. 1, 1572, a Diego de Sandoval; *RIP*, 1572, Lib. 1 a Diego Sánchez.

⁴³ *AGET*, Caja 3, Exp. 2, 1571; Asimismo, en los Registros de Instrumentos Públicos (*RIP*) del mismo *AGET* existen muchas evidencias de estas transacciones, por ejemplo: Lib. 1, fs. 297-299, 1573; Lib. 3, f. 146, 1578; Lib. 1, 1572; Lib. 1, 1573; Lib. 1, 1573; Lib. 2, 1580; Lib. 3, 1578; Lib. 3, 1578; Lib. 3, 1578; Lib. 8, 1582.

⁴⁴ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas...*, p. 47.

tierras y de los sitios de la ciudad de Tlaxcala). “⁴⁵ Asimismo nos dice que en 1540 (9 tecpatl) “... pelearon don Miguel y don Julián, obispo de Cuetlaxcohuapan (Puebla), que los reprendía en razón de que la gente de Atlihuetzian se apropiaba de las tierras de Cuapiaxtla.”⁴⁶

Todo parece indicar que en la Provincia de Tlaxcala la posesión de la tierra sufrió cambios importantes en el siglo xvi con respecto al periodo prehispánico, a diferencia de otras provincias vecinas. Hildeberto Martínez, quien hizo un importante estudio de la tenencia de la tierra en Tepeaca en el siglo xvi, llegó a la conclusión de que “El señorío de Tepeaca (...) parece no haber sufrido cambios estructurales desde su constitución formal en la segunda mitad del siglo xv hasta finales del xvi...”⁴⁷ Por su parte, Luis Reyes presenta una valiosa descripción de la tenencia de la tierra en el señorío de *Cuauhtinchan*, que incluía *Cuauhtinchan*, *Tepeaca* y *Teccalli*, y en él nos dice que las tierras de cada *teccalli* en conjunto se llamaban “tierras antiguas” y éstas se clasificaban en tierras de propiedad privada, tierras del señorío, tierras comunes de los *pilli* y tierras de los *tecuhtli* femeninos.⁴⁸ De esta forma, los únicos que tenían tierras eran los *tlahtoani* y los que las trabajaban eran los *macehualli*, quienes pagan un tributo por el derecho a gozar y usufructuar la tierra, así como cultivar los campos de los nobles y dar servicio doméstico en las casas de los *tlahtoani*.⁴⁹ Por otra parte, en este mismo

⁴⁵ Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica...*, p. 137, 139.

⁴⁶ Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica...*, p. 145.

⁴⁷ Hildeberto Martínez, *Tepeacac en el siglo xvi*, p. 185.

⁴⁸ Luis Reyes García, *Documentos sobre tierras...*, pp. 8-9.

⁴⁹ Luis Reyes García, *Documentos sobre tierras...*, p. 9.

señorío, y seguramente en muchos otros, los nobles podían ser despojados de sus tierras por otros nobles, hecho que provocó muchos conflictos desde la época prehispánica y a lo largo del periodo novohispano.

Tenemos poca información respecto al tipo de propiedad que tenían los habitantes de Tlaxcala, así como de sus dimensiones, sin embargo sabemos que su tamaño estaba relacionado con la posición social que tenían los individuos. Es posible que desde la llegada de los tlaxcaltecas a la región, en la época prehispánica, se empezara a definir el tipo de propiedad, ya que como menciona Muñoz Camargo

Cualquier tecuhtli que fundaba un Tecalli que es casa de mayorazgo o Pilcalli que es casa solariega, todas aquellas tierras que les caían en suerte de repartimiento con montes, fuentes, ríos o lagunas, tomábase para la casa principal la mayor y mejor suerte o pagos de tierra, y luego, las demás que quedaban, se repartían para sus soldados, amigos y parientes igualmente, y todos estos estaban obligados a reconocer la casa mayor...”⁵⁰

Como podemos observar en esta cita, se trataba de un tipo de propiedad que “pertenece” a la casa principal o señorial y que se encontraba mancomunada. Este tipo de propiedades tenían entre 400 y 1 200 brazas⁵¹

⁵⁰ Diego Muñoz Camargo, citado por Alba González Jácome, “El ambiente y la agricultura...”, p. 6.

⁵¹ Para 1573 cada braza equivalía a tres varas. De acuerdo con Cecilio A. Robelo, *Diccionario de pesas y medidas mexicanas*, una vara equivale a 0.838 metros, es decir que cada braza mide 2.514 metros, por su parte Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI*, p. 81, dice que “No existe un acuerdo común en cuanto a las dimensiones de esta medida” y, de acuerdo con Zorita, refiere que una vara debería tener 3.344 metros. De acuerdo con Martínez, entonces, una braza debía medir 10.032 metros. Lo más seguro es que existieran variaciones regionales de esta medida y por esta razón sea tan difícil definir su equivalencia en metros.

en sus lados, aunque las mayores de 1 000 solían ser una excepción.⁵² El tamaño también estaba determinado por la ubicación, ya que en tierras más fértiles las parcelas eran más pequeñas, mientras que en los terrenos de temporal las parcelas fueron de tamaño mediano y grande.

Partiendo de este aspecto, es importante señalar que las “propiedades” o parcelas de una casa señorial se encontraban dispersas por varios poblados, barrios e incluso áreas que colindaban con señoríos vecinos, es decir que la tierra que era usufrutuada por las familias nobles de Tlaxcala no se encontraba toda junta⁵³ y, de acuerdo con Trautmann, la tierra se dividía siguiendo un sistema vigesimal tomando como unidad de medida la braza, así, las parcelas con 50, 70 y 80 brazas se entregaban a los nobles que mejor posición social tenían.⁵⁴

Las parcelas no las trabajaban directamente los caciques o sus familias, sino que desde la época prehispánica y en el periodo novohispano, las tareas de cultivo, así como todas las actividades que en ellas se realizaban, eran hechas por “esclavos” y terrazgueros quienes eran dependientes de los señores de la tierra a través de diversos tributos y servicios, aunque desde el año de 1536 se eliminó la esclavitud hereditaria. Una nueva reglamentación con respecto a las obligaciones de los terrazgueros se dio en 1572 y en ella

⁵² Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 44.

⁵³ Un caso específico lo podemos ver en el testamento de Juan Maxixcatzin de 1552. AGN, *Tierras*, Vol. 20, Primera Parte, Exp. 1.

⁵⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 44.

se dice que cada uno de ellos debía cultivar una parcela de 5 x 5 brazas ⁵⁵ y el producto se debía entregar al propietario, además de trabajar una semana al año en la casa del dueño de la tierra, pues era él quien le proporcionaba el alimento. Motolinía menciona que cultivaban una parte de los terrenos por cuenta propia y lo demás para los señores dueños de la tierra. ⁵⁶

Los frailes franciscanos, que no debían poseer tierras como otras órdenes religiosas, también participaron en el acaparamiento de terrenos. En los Protocolos de Notarías se encuentran pruebas de que los conventos de Tlaxcala, Totolac, Ixtacuixtla, y Chiautempan vendieron, a principios del siglo xvi, parcelas que habían recibido en donación o legadas por indios a españoles con el fin de obtener dinero que les permitiera sufragar los gastos que generaban los conventos de la Provincia. ⁵⁷

Ante esta problemática, una real orden fechada el 23 de junio de 1571, trató de controlar y limitar este tipo de operaciones individuales autorizando la venta de los bienes territoriales de los indios, "...con la condición expresa de que fueran puestos en pública subasta por lo menos durante 30 días después que las autoridades judiciales hubieran reconocido los derechos de propiedad del vendedor y la posibilidad de enajenarlos sin perjuicio grave para él mismo o su familia." ⁵⁸

⁵⁵ Antes de este acuerdo, los terrazgueros tenían el compromiso de cultivar parcelas de 5 x 10 brazas, además de tributar otros productos. AAT, Documentos sueltos.

⁵⁶ Motolinía, *Memoriales*, pp. 108 y ss, 135.

⁵⁷ *BMNAH, Serie Tlaxcala*, Ro. 19, No. 14, f. 227; Ro. 20, No. 16, f. 138; Ro. 23, No. 24, fs. 147, 193; Ro. 22, No. 22, F. 139; Ro. 24, No. 27, f. 566.

⁵⁸ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas...*, p. 47.

Fue de esta manera que a partir de finales del siglo xvi y principios del xvii los nuevos propietarios de las tierras de la Provincia de Tlaxcala se esforzaron porque los indios y sus familias abandonaran sus pueblos y se establecieran en las tierras de las haciendas. Los indios que aceptaron esta condición recibieron el nombre de *gañanes*, *laboríos* o *naboríos* y fueron el origen de los peones acasillados de los siglos posteriores.

El desarrollo de la gran propiedad en la Provincia de Tlaxcala se inició desde muy temprana época, a pesar de que, por una Real Provisión dictada en 1535, se confirmó la inviolabilidad del territorio indígena. La primera merced documentada data de 1539 y es un sitio cercano a Nopalucan otorgado a Diego López, sin embargo parece ser que ese mismo sitio ya había sido entregado con anterioridad a otro español. Durante los tres siguientes años se registraron seis concesiones, cuyos beneficiarios provenían de Puebla, de México y Tlaxcala.⁵⁹

Todo parece indicar que estos asentamientos se hicieron sin conocimiento de las autoridades indígenas de Tlaxcala, por lo que hasta ese año de 1539 el Cabildo tomó conciencia de la magnitud del problema que eso podría representar en la Provincia. Sabemos que a partir de 1550 hubo reiteradas solicitudes a la Audiencia de México para que todos los predios hasta entonces otorgados se regresaran, y como no hubo éxito se apeló a la Corona, quien por medio de una Real Cédula dictó las medidas respectivas a las autoridades virreinales en el año 1552. El resultado de ello fue que todas

⁵⁹ AGN, *Mercedes*, Vol. 1.

las estancias se debieron disolver, excepto la de Pedro Meneses, sin que se explique el por qué.⁶⁰

Estas acciones, sin duda, favorecieron a la Provincia de Tlaxcala y para 1563, una Real Cédula dirigida a la Audiencia de México disponía que no se otorgaran terrenos de pastoreo en las cercanías de pueblos indígenas, y en el caso de que ya se hubieran otorgado éstas debían trasladarse. Esto sucedió incluso con Don Alonso Hernández Gallego, Presidente de la Audiencia, quien había obtenido tierras para establecer un molino y una caballería en Tlaxcala. El Cabildo de Tlaxcala sólo le reconoció el sitio para el molino después de una apelación en 1568.⁶¹

La resistencia del cabildo fue intensa, sin embargo poco pudo hacer ante la oleada de infiltraciones españolas, ya fuera de civiles o de autoridades. En 1553 se registró la denuncia contra el corregidor de Tepeaca, Francisco Verdugo, por haber instalado una estancia en la Provincia de Tlaxcala. Casos similares fueron denunciados en la primera mitad del siglo xvi, sin embargo, la falta de límites reconocidos por las autoridades coloniales, propiciaron que muchos extendieran sus propiedades hacia Tlaxcala.⁶²

Como lo mencionamos, además de este tipo de situaciones, también se presentó el hecho de que muchos indios nobles decidieron vender sus

⁶⁰ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo xvi*, p. 81.

⁶¹ AGN, *Tierras*, Vol. 1172, Exp. 3; *Mercedes*, Vol. 9.

⁶² AGN, *Tierras*, Vol. 1154, Exp. 2; *Mercedes*, Vol. 5.

tierras, de manera voluntaria, a los españoles o a quien pagara por ellas, por lo que la Corona se vio obligada a ordenar un control sobre los contratos de compra-venta.

Algunos autores, como Wolfgang Trautmann, mencionan que la venta de las tierras indígenas alcanzó su máximo nivel entre 1598 y 1607 y que esta actividad estuvo vinculada a las Congregaciones,⁶³ sin embargo, nosotros no hemos podido constatar esta idea. Sabemos que hubo varios intentos por parte de las autoridades virreinales por congregar a los indios entre 1585 y 1589 y que el argumento fue que “muchos de los indios de la dicha provincia [de Tlaxcala] están esparcidos y derramados en montes y quebradas, por lo cual no son doctrinados como conviene, ni tienen policía ni buena orden ni la pueden tener, y viven muy ociosamente y hacen levantamientos y motines”, por lo que “conviene que sean reducidos a poblaciones, dejando a cada uno las tierras que poseen en donde agora están, porque esto será mucha parte para que se reduzcan con voluntad y, si no se han reducido, ha sido por temor de que se les han de quitar dichas tierras...”⁶⁴

Carlos Sempat Assadourian, por su parte, y basado fundamentalmente en Trautmann, opina que “...las congregaciones efectuadas durante la primera década del siglo xvii significaron un profundo trastorno de la organización señorial de Tlaxcala, ya que al mover a los indios del común hacia nuevos sitios y dotarlos allá con parcelas propias, les otorgó la oportunidad de

⁶³ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 125.

⁶⁴ AGN, *Indios*, Vol. 4, exp. 63.

abandonar la condición de terrazgueros”,⁶⁵ hecho que propició que se intensificara la transferencia de tierras a los españoles. Sin embargo este autor no dice en que basa esta afirmación.

Al respecto nos dice Juan Buenaventura que en 1560 “Asimismo, apenas se iban a congregarse en San Felipe, Hueyotlipa, Atlancatepec, Atzonpa, Tecohuac y Atlixelihuayan. Se congregaron los macehuales.”⁶⁶ Esto sucedió a pesar de la oposición que manifestaba el cabildo a las congregaciones. Se dice que los señores

Conversaron en relación a que se reunirán las personas, los maceualli se congregarán allá en Topoyanco, Atlihuetzan, Hueyotlipan, Atzonpan, San Felipe, Santa Ana, etc. Los tlahtoani ven muy difícil cómo se hará; habrá mucha aflicción y angustia para hacer todas las cosas. A los maceualli ¿quién les vendrá a construir sus casas? y allá abandonarán sus casas y todo lo que poseen: sus nopales comestibles y sus nopales de grana, sus árboles de capulín, sus magueyes, sus frutas, los camotes, zapotes, chayotes, membrillos, duraznos, etc. Luego ya labran y rozan sus tierras de cultivo de sus casas, mantienen sus perros, sus totoles y algunos mantienen puercos; su maíz de la troje de cada uno, y todos sus bienes que traigan ¿quién se los acarreará? ¿acaso ya están hechas sus casas? y ¿en terreno de quién se establecerán? y los dueños de las tierras donde se van a establecer, ¿acaso no están confiados en su tierra de cultivo? ¿dónde van hacer la roza si las pierden? y si abandonan su maíz, su chía, su nopal, lo que dejan ¿quién los cuidará? ¿acaso no perderán todo lo que dejarán? Los pastores de borregos causan mucho miedo ya que en todas partes de Tlaxcala andan buscando hierba, y aún ahora que los maceualli están allá, algunos los matan y les toman sus hijos, algunos llevan a sus hijas jóvenes y les quitan sus totoles, sus petates, etc.⁶⁷

⁶⁵ Carlos Sempat Assadourian, “Estructuras económicas coloniales...”, p. 43.

⁶⁶ Juan Buenaventura, *Historia cronológica...*, p. 161.

⁶⁷ *Actas de Cabildo...*, acta del 12 de enero de 1560.

En esta referencia, que es más extensa de lo que aquí señalamos, podemos ver la preocupación del cabildo por las congregaciones, pero también nos brinda una idea clara de la vida cotidiana de los indígenas. Respecto a la posibilidad de que los indios fueran congregados, el mismo documento señala en su margen inferior que "...el cabildo y los indios tenían ya sus casas y sementeras y nopaleras y frutales y que de ninguna manera lo arían y así no se trató más el caso." ⁶⁸ Es decir, en la Provincia de Tlaxcala prácticamente no hubo congregaciones. Esta afirmación está también apoyada en el hecho de que en el Índice del Ramo de Congregaciones del Archivo General de la Nación, que abarca de 1603 a 1625, y en el cual se mencionan todas las congregaciones realizadas entre esos años, no se menciona ninguna para Tlaxcala. De igual manera existe el artículo titulado "Congregaciones civiles de los indios en Nueva España. 1598-1606", escrito por Howar F. Cline, ⁶⁹ en el que se hace una presentación de las congregaciones realizadas entre esos años y tampoco se menciona ninguna para Tlaxcala. Por su parte John Sullivan en su artículo "La congregación como tecnología disciplinaria en el siglo xvi" afirma que "Cuando en 1560 los oficiales virreinales recomendaron una congregación masiva de *macehualtin* en la provincia, el ayuntamiento tlaxcalteca rechazó existosamente el proyecto..." ⁷⁰

⁶⁸ *Actas de Cabildo...*, p. 380.

⁶⁹ *Boletín del Archivo General de la Nación*, Primera Serie, Tomo xxvi, No. 2, 1955, pp. 195-235.

⁷⁰ John Sullivan, "La congregación como tecnología disciplinaria en el siglo xvi", p. 35

Hacia comienzos del siglo xvii se dio de manera mucho más intensa la especulación de tierras mediante los matrimonios entre españoles y nobles indias. Así fue como muchos españoles lograron obtener propiedades en la Provincia de Tlaxcala. De esta manera, el desarrollo de la gran propiedad alcanzó su máximo nivel en 1675, año en que se registraron 268 haciendas y ranchos,⁷¹ número superior al que arrojó el censo de 1712, ya que éste únicamente señala 159 haciendas, ranchos y casas de campo.

De esta manera podemos afirmar que el siglo xviii, se caracterizó por una disminución en el número de propiedades de europeos. Entre 1675 y 1712 existe una disminución mayor al 10 % y, de acuerdo con Trautmann,⁷² hacia 1779 el número de predios era de alrededor de 160, lo que implica un descenso cercano al 25 %.⁷³

Nos dice Trautmann que

... el siglo xviii estuvo caracterizado por una disminución de los predios cuya disminución sólo se puede determinar aproximadamente debido a la discontinuidad de la documentación. La comparación entre las cifras de 1675 y 1712 refleja un descenso algo superior al 10 %. Sin embargo, este resultado puede ser corregido por lo menos a un 15 % si tenemos en consideración que en 1712 habría habido aparentemente 14 predios sin trabajar. Para el periodo 1712 y 1779 se registra incluso un descenso cercano al 25 %. Esto significa que dentro de un periodo algo superior a 100 años se produjo el abandono total o esporádico de 40 % de todos los predios.⁷⁴

⁷¹ AGET, 1675, Exp. 7.

⁷² Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 136.

⁷³ Ver mapa de Haciendas de Tlaxcala 1573 – 1779 en este mismo capítulo.

⁷⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 137.

De un total de 58 predios que se abandonaron hacia 1712 o después de este año, sólo 11 fueron de manera definitiva, y esto lo sabemos porque, a diferencia del resto, no se vuelven a mencionar, mientras que los 47 restantes aparecen nuevamente en los Padrones de 1791. La mayoría de los 58 abandonados, se localizaban en las inmediaciones del volcán La Malinche, donde se registraron 14 de los 28 predios existentes.⁷⁵

Es sabido que durante el siglo xviii también desaparecieron poblaciones en otras regiones de la Nueva España, sin embargo no estamos seguros de que la explicación que se ha dado para ellas se pueda aplicar al caso de la Provincia de Tlaxcala. Un claro ejemplo lo tenemos en el caso del valle de Chalco donde, según plantea Enrique Florescano, entre 1741 y 1743 la disminución de las haciendas se debió a la caída del precio del maíz. El planteamiento es que ante una sobreproducción de granos, vinculada a la caída de su precio, existía un aumento en el número de haciendas aunado a la disminución de la población debido a las epidemias de la época, situación que se estabilizó hasta finales del siglo xviii.⁷⁶

Esto es algo que no podemos demostrar para el caso de Tlaxcala debido a que por el momento existe una gran dispersión de la información que impide la reconstrucción de los precios de los productos agrícolas en ese siglo, además que no existen, o no conocemos, antecedentes respecto a los mercados de consumo, ni de las causas de la migración de la población

⁷⁵ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 137.

⁷⁶ Enrique Florescano, *Precios del maíz...*, pp. 183-190.

tlaxcalteca y si este hecho se debió a las fluctuaciones del precio del maíz derivados de una sobreproducción.

La compra venta de tierras también fue una práctica común y que sirvió para que muchos españoles o europeos se hicieran de grandes extensiones de tierra. Muchos de los principales indígenas optaron por esta práctica, argumentando principalmente que las vendían porque no las podían atender, y así fue que permitieron la creación de importantes latifundios por toda la Provincia de Tlaxcala, aunque principalmente en las orillas, tal y como se puede apreciar en el mapa Haciendas de Tlaxcala 1573 - 1779.

Un ejemplo de lo anterior nos lo ofrece, en 1705, la venta en público remate, del pedazo de tierra nombrado Tequixquetla, ⁷⁷ perteneciente al dicho Don Juan Pérez de Herrera, cacique principal de la ciudad de Tlaxcala, al haberlo heredado de sus padres, y que vendió a Cristóbal Bernal, español y hacendado de Huamantla, ⁷⁸ en tan solo ciento diez pesos. Para poder realizar este contrato de compra – venta, que según se hizo “por serle infructífero, quedarle otras tierras bastantes y serle de gran conveniencia su venta”, fue necesaria la aprobación del Duque de Albuquerque, quien para conocer con más precisión del asunto, mandó “dar vista al señor fiscal de Su Majestad, y con su respuesta lo remití para asesoría al Doctor Don Joseph de León, abogado de esta Real Audiencia, y conformándome con su parecer...” pues “pregonándose por treinta días y rematándose en el único

⁷⁷ Se refiere a lo que ahora es El Carmen Tequexquitla.

⁷⁸ Isabel González Sánchez, *Haciendas y...*, p. 37.

postor que lo fue el dicho Cristóbal Bernal, con que quedó perfecto y con todas las calidades prevenidas por las leyes y ordenanzas...” lo aceptó.⁷⁹

Como podemos observar, durante la segunda mitad del siglo xvi y la primera del siglo xvii se dieron las condiciones necesarias para que el territorio, que fue celosamente protegido por décadas por las autoridades indias de Tlaxcala, cediera ante el embate de la codicia y necesidad de tierras por parte de los españoles y otros europeos, procedentes de Portugal e Italia,⁸⁰ que pronto encontraron los mejores mecanismos para hacerse de sus propiedades en tierras que, por ley, habían estado vedadas a ellos.

3.2 LAS HACIENDAS TLAXCALTECAS

La situación que provocaron los hacendados al ir adquiriendo tierras que “perteneían” a los indios, perjudicó enormemente a los pueblos en los que antes residían los que habían vendido sus propiedades, y no solo porque muchas de las comunidades indígenas quedaron desarticuladas, sino porque se hacían más pesadas las cargas económicas del pueblo, ya que cada indio fuera de su comunidad implicaba más trabajo y mayores cargas para los que decidían quedarse, además de que también se creaban más obligaciones civiles y religiosas para la comunidad.

⁷⁹ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 296. Véase también, para la venta de tierras por muerte del dueño, AGN, *Indios*, Vol. 43, Exp. 85.

⁸⁰ Carlos Giordano, *Obrajes y economía en Tlaxcala...*, p. 39.

Es importante mencionar que, de acuerdo con los documentos de archivo consultados, hemos podido identificar 84 poblaciones entre 1700 y 1740, las cuales se muestran en el anexo correspondiente. Muchas de estas poblaciones indígenas se fundaron a lo largo de los siglos xvi, xvii y xviii, pero también muchas fueron desapareciendo a lo largo de estos mismos siglos. De acuerdo con las fuentes consultadas, hemos podido observar que la mayoría de las comunidades que se abandonaron se encontraban alejadas de la red hidrológica, principalmente la que se relaciona con el río Zahuapan, aunque también con la vinculada con los escurrimientos perennes que en él desembocan. Esto nos lleva a concluir que muchos de los pueblos se abastecían de agua acumulando la que podían recolectar de las lluvias, de las depresiones naturales de los terrenos o la que acumulaban en presas artificiales de origen prehispánico llamadas jagüeyes, muchos de los cuales subsisten en la actualidad, aunque la mayoría de ellos datan de la época de las haciendas que empezaron a poblar la Provincia de Tlaxcala desde finales del siglo xvi.

Sabemos que ya desde la década de 1550 los nobles tlaxcaltecas mantenían con gran celo, la idea de mantener bajo su dominio una región que tuviera como característica ser absolutamente indígena, sin embargo también para esta época se puede observar la apertura tlaxcalteca al poblamiento europeo.

Para formar una territorialidad agraria bajo el pleno dominio de los colonizadores, el gobierno virreinal consintió en la rotura del sistema indígena de derechos sobre la tierra, sustituyendo ciertos preceptos fundamentales por un conjunto de nuevas prácticas sujetas al código europeo. Para evitar los malos entendidos que aún suelen confundir el análisis histórico, debemos distinguir entre la legislación colonial o “derecho indiano”, que en las recopilaciones de leyes se abstuvo de adjudicar a los indígenas el pleno derecho de propiedad en su sentidos europeo, y una práctica que si la admitió en los hechos, como sucedió en la segunda mitad del siglo xvi y primeras décadas del xvii. Las cartas de venta de tierra de indios a españoles o entre indios y las escrituras de trueque o donaciones, que colman los libros notariales, son una prueba documental indiscutible del arraigo de esta nueva práctica durante el periodo señalado.⁸¹

Es posible que una causa importante del abandono de las comunidades se haya debido a cambios climáticos. Con base en las fuentes podemos afirmar que éste era más frío y húmedo en el siglo xvi que en la actualidad. Cronistas como Cervantes de Salazar, Diego Muñoz Camargo o Motolinía mencionan que el volcán La Malinche se cubría de nieve la mayoría de los años, lo cual no sucede ahora, incluso existen noticias de nevadas en la propia ciudad de Tlaxcala.

Con respecto al abandono de los pueblos, Wolfgang Trautmann nos dice que

De la revisión de las fechas de abandono se desprende que de un total de 185 pueblos y barrios independientes, que son nombrados durante el transcurso de la época colonial, 17 fueron abandonados en el siglo XVI, 39 en el siglo XVII, 8 en el siglo XVIII y 5 en el siglo XIX. Por consiguiente, se puede establecer un claro predominio de los abandonos durante los primeros dos siglos después de la conquista. De acuerdo a la estratificación temporal de las últimas fechas registradas, se

⁸¹ Carlos Sempat Assadourian, “Estructuras económicas coloniales...”, p. 17.

desprende que la mayoría de los pueblos fue abandonada entre 1557 y 1628. Dentro de un periodo de tiempo apenas superior a 70 años desaparecieron el 67% de los lugares en cuestión.⁸²

Si bien factores como el clima y los problemas de abasto de agua en las comunidades indias de Tlaxcala afectaron de manera importante el abandono de los pueblos, sabemos que la causa principal de esto radica en la extraordinaria disminución de la población indígena que provocó que las actividades cotidianas no se pudieran realizar. Elinor Melville dice que

... las enfermedades importadas al Nuevo Mundo, como la viruela, el sarampión, la influenza, la peste y la tuberculosis, se caracterizan por índices de mortalidad muy altos en el grupo de 15 a 40 años, es decir, el que más participa en la producción y preparación de alimentos, vivienda, etc. Cuando un gran porcentaje de este grupo muere, aquellos que de otro modo hubieran sobrevivido son descuidados y mueren a causa de complicaciones o de hambre.⁸³

Esto resulta muy cierto, sobre todo si tomamos en cuenta los comentarios de algunos cronistas que, como Mendieta, señalan al hambre como otro factor de importancia en la disminución de la población de la Provincia.

Las fuentes de archivo son insistentes en señalar que en numerosos casos los terrenos que pertenecían a las comunidades indígenas se vieron afectados de manera importante por el aumento del ganado que las haciendas soltaban a pastar durante la segunda mitad del siglo xvi, hecho que favoreció a los hacendados ya que tenían autorización por ley al

⁸² Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 75.

⁸³ Elinor Melville, *Plaga de ovejas*, p. 19.

pastoreo de los terrenos baldíos pertenecientes a los pueblos vecinos. “Sin embargo, el ganado era frecuentemente lanzado a estos terrenos mucho antes del comienzo de la cosecha, de manera que las plantaciones de maíz y nopal resultaban completamente dañadas.”⁸⁴ Por causas como éstas algunos pueblos se abandonaron en el área de Hueyotlipan y Atlangatepec a fines del siglo xvi.⁸⁵

Esta situación se presentó en la Provincia durante todo el periodo virreinal, a pesar de las continuas quejas y a las primeras disposiciones que intentaron que los españoles no se apropiaran de las tierras ni que sus ganados dañaran los cultivos indígenas. En un documento localizado en el Archivo General de la Nación, fechado en 1706, vemos cómo se presenta una situación de queja ante la avanzada europea en las tierras de las comunidades. Así fue como “Francisco Pérez de Santoyo, Procurador del número de esta Real Audiencia, en nombre del Gobernador, fiscales y demás naturales oficiales de República de los pueblos de San Marcos Contlanzingo, San Francisco Papalotla y San Cosme Mazatechoso [*Mazatecochco*] y demás de la Provincia de Tlaxcala...”⁸⁶ solicitaron en 1705

⁸⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 80. Esto mismo lo podemos ver en muchos documentos como AGET-RIP, libro 5, 1584 y en las propias *Actas de Cabildo de Tlaxcala*.

⁸⁵ AGN, *General de Parte*, Vol. 5, Exp. 1151; *Indios*, Vol. 6, Segunda Parte, Exps. 736, 878, 902; Vol. 11, Exp. 58.

⁸⁶ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 324. Este documento se realizó en 1705, sin embargo hace alusión a diversas cédulas de siglos anteriores a fin de mostrar cómo se ha violentado la que originalmente se firmó en 1552.

...que se quitasen las estancias que con perjuicio de las heredades de los naturales tenían algunos españoles. Y porque sin embargo, por algunos se les hacían graves perjuicios, especialmente por Don Juan de Santiago, Don Pablo Sáenz Cavezón, Don Bartolomé de la Cruz Presbítero, y el Capitán Don Juan de Almazán, cogiéndoles por todos lados el monte y tierras, sin dejarles en qué sembrar ni pastar sus ganados, ni permitirles sacar leña, despojando a los naturales de la posesión que habían tenido.⁸⁷

Para ello fue indispensable hacer alusión a una Cédula firmada en 1552 y en la que se dice que “... se mandó que hiciese desquitar en la Provincia de Tlaxcala las estancias que algunos españoles tenían en ella, en perjuicio de las sementeras e labranzas de los indios...”⁸⁸ y, posteriormente, en 1680 el Rey escribía que se le ha reconocido el grave perjuicio y daño que el ganado de los españoles hacía en sus cultivos, por lo que mandó se “hiciesen quitar las que hubiese en ella [la Provincia de Tlaxcala].⁸⁹

Asimismo comentó que “...Suplicándome que por ser lo referido en beneficio de los naturales y de puro alivio suyo, por quitarles los españoles sus tierras con cualquiera causa, fuese servido de mandar se guardase y ejecutase la Cédula en ésta incorporada...”⁹⁰ y, con la intención de apoyar a las comunidades indias

...visitéis por vuestra persona todas las estancias de ella, con la brevedad que os fuese posible y que hagáis se quiten las que os pareciesen que son perjudiciales a las tierras, labores y sementeras de los indios y naturales de aquella ciudad y

⁸⁷ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

⁸⁸ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

⁸⁹ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

⁹⁰ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

Provincia, y que se conserven las que juzgase que no lo son, dejándolo como lo dejo a vuestro arbitrio, justificación y buena disposición de lo que en esto obraréis me daréis cuenta con toda distinción y claridad. Y asimismo mando que las estancias que en virtud de este despacho mandareis quitar, se ejecute luego sin embargo de cualquier apelación o recurso que los dueños de ellas intentasen a esa Audiencia de México, a la cual mando que en este caso observe precisa y puntualmente lo dispuesto y ordenado por la Cédula arriba inserta, que así es mi voluntad y conviene a mi servicio...⁹¹

Ante esta situación y a las innumerables protestas respecto a la protección de los términos de los pueblos fue necesario, a través de una Real Cédula fechada en 1687, aumentar la distancia mínima del fundo legal de 500 varas a 600 varas, es decir, alrededor de 504 metros.⁹² Esto, por supuesto, también fue motivo de numerosos pleitos entre los pueblos y las haciendas o ranchos a lo largo de los siglos xvii y xviii. Uno de los elementos de mayor discusión fue el de fijar el punto a partir de donde se iniciaría la medición, ya que no existían disposiciones para su ejecución y esto fue constantemente argumentado por los hacendados que querían que se hiciera a partir del centro del pueblo, de la iglesia o del cementerio, y no desde las afueras del mismo, como pretendían los pueblos indígenas.⁹³

De esta manera, podemos observar que en 1707 se pidió al gobernador de la provincia de Tlaxcala se midieran en el pueblo de San Juan Totolac las “...600 varas de tierra útiles por cada viento, desde el centro de dicho pueblo,

⁹¹ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

⁹² BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro, 32, No. 187; AGN, *Tierras*, Vol. 127, Segunda Parte; Vol. 2722, Exp. 11.

⁹³ AGN, *Indios*, Vol. 28, Exp. 81; *Tierras*, Vol. 565, Primera Parte, Exp. 2; Vol. 2722, Exp. 11; *Civil*, Vol. 1718, Exp. 32.

que era la iglesia, y que no alcanzando, en todo o en parte por algún viento, se las reintegrase por otro.”⁹⁴ Fue así que en 1708, y con respuesta del señor Fiscal, se mandó al receptor que fuere requerido pusiera en posesión a los naturales de San Juan Totolac de las 600 varas por cada viento que les midió Blas de Castilleja.⁹⁵ El testimonio de la medición, que duro alrededor de cinco horas, se transcribe casi en su totalidad en los anexos debido a la cantidad de detalles que en él se mencionan, así como al hecho que no conozco ningún otro documento de estas características para la Provincia de Tlaxcala.

En el mismo documento se hace mención de la Cédula Real de 1542 en la que se dice que

...algunos españoles que en esa tierra residen (Provincia de Tlaxcala) les quieren ocupar y ocupan con el pastel⁹⁶ que se ha comenzado a hacer, las tierras que ellos tienen, de lo cual han recibido y reciben mucho daño y agravio, porque tomándoseles las dichas tierras e ocupándose las con el dicho pastel forzado se habían de ir a vivir a los montes, y me fue suplicado mandásemos no les fuesen tomadas ni ocupadas las dichas tierras ni los términos que ellos tienen para dicho pastel ni para otra cosa alguna o como la mi merced fuese (...) no consintáis ni deis lugar que en las tierras particulares que los indios de la dicha Provincia han tenido en que hayan tenido sementeras particulares y sus moradas suyos en que se hayan tenido e tengan sus ganados se les entre persona alguna ni se les ocupen, antes proveáis que a los dichos indios les queden sus

⁹⁴ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 480. Para 1708 se volvió a pedir se midieran las 600 varas al pueblo de San Juan Totolac, AGN, *Indios*, Vol. 37, Exp. 36.

⁹⁵ AGN, *Indios*, Vol. 37, Exp. 68.

⁹⁶ Desconocemos a qué se refiere el documento con este término, aunque considero que hace referencia a la repartición de las tierras de la Provincia. El Dr. Felipe Castro dice que “el pastel” es el añil.

propias tierras e a cada pueblo de la dicha provincia un término competente y moderado para sus labranzas y finca. (...) digo que mis partes se hallan sumamente oprimidos y sin exención alguna para fabricar sus jacales, sembrar maíces y otros mantenimientos ni a dónde puedan pastar sus bestias, por defecto de la tierra, y que muchas personas, especialmente Joseph Rodríguez, se les han introducido en las que de tiempo inmemorial han poseído y les son precisas para los efectos expresados.⁹⁷

Sin embargo, para que existiera un reconocimiento del fundo legal debía existir una acreditación como pueblo constituido durante las inspecciones que se habían realizado con anterioridad. Es decir que era necesario que los asentamientos se hubieran reconocido como pueblos constituidos durante las inspecciones previas y para ello se utilizaban las disposiciones para la fundación de nuevos pueblos que se habían dictado a finales del siglo xvi y principios del xvii. En ellas se ordenaba que "...debía contarse con un número mínimo no especificado de habitantes, con una iglesia capaz de funcionar totalmente, además de una administración completa encabezada por un alcalde."⁹⁸

Toda la problemática en torno a la propiedad de la tierra se vio reflejada hacia el siglo xviii en un importante cambio estructural en el que los más afectados fueron los pueblos por la continua pérdida de sus tierras. Es común ver en los documentos de archivo que los terrenos de las haciendas llegaban hasta el núcleo de los asentamientos, por lo que las familias indígenas solían contar únicamente con los solares de sus casas como única

⁹⁷ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 439.

⁹⁸ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 108.

propiedad.⁹⁹ Debido a esta situación, la aplicación de la distancia mínima establecida en torno a los asentamientos, conocida como fondo legal, se convirtió en un pleito constante y bastante documentado en las fuentes de archivo, sobre todo en el siglo xviii, donde la principal discusión se encontraba en la fijación del punto de partida sobre la cual se debía iniciar la medición de las 600 varas establecidas, como ya dijimos, desde 1687.¹⁰⁰ El argumento de los hacendados se basaba en que la dispersión de la población indígena dificultaba la medición,¹⁰¹ por lo que siempre insistieron en la medición a partir del centro de la población.

Una práctica común entre los pueblos de indios fue que existiera una protección entre ellos y, principalmente, de sus cabeceras. Esto lo podemos ver de manera muy clara en el año 1689 en que Santa María Nativitas, como cabecera, apoyó a Santa Ana Acolco y a Santa Bárbara Tamazolco en el pleito que tuvieron con la hacienda de Santa Ana Atoyasolco. En este caso particular observamos que el interés de la cabecera por apoyar a otros pueblos se fundamentó en el temor de tener que albergar a los habitantes de ellas en caso de que la resolución final no les favoreciera.¹⁰²

Sabemos por un informe de 1736 que las familias tlaxcaltecas poseían a lo mucho tres o cuatro bueyes o mulas para realizar sus actividades agrícolas, además de que incursionaron en la cría de cerdos que comercializaban en

⁹⁹ Un buen ejemplo lo encontramos en BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 11, No. 473.

¹⁰⁰ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 32, No. 187; AGN, *Tierras*, Vol. 127, Segunda Parte; Vol. 2722, Exp. 11.

¹⁰¹ AGN, *Indios*, Vol. 28, Exp. 81; *Tierras*, Vol. 565, Primera Parte, Exp. 2; Vol. 2722, Exp. 11.

¹⁰² AGN, *Tierras*, Vol. 145, Exp. 7.

los mercados. Para la alimentación de estos animales cultivaron el alverjón, haba y cebada.¹⁰³

Desde el siglo xvi y hasta principios del xvii la expansión de las haciendas alcanzó su mayor desarrollo, lo cual influyó de manera indirecta en el proceso de despoblamiento. Este hecho provocó que los terrenos abandonados por los indígenas se otorgaran a través de Mercedes Reales de Tierra, se compraran o se ocuparan sin ningún trámite por inmigrantes españoles. Fue de esta manera que “A partir de la segunda mitad del siglo xvii muchos pueblos no poseían terrenos de cultivo y de pastoreo a pesar de las Ordenanzas vigentes que adjudicaban a los respectivos lugares un área de por lo menos 500 varas a su alrededor (fundo legal).”¹⁰⁴

Es de suponerse que muchos de los habitantes de esas poblaciones se vieron obligados a abandonar sus asentamientos por no contar con tierras para realizar sus actividades agropecuarias. Un buen ejemplo de esto es el pueblo de Santa Bárbara Tamazolco, que se encontraba en la llanura de Atoyac-Zahuapan, el que a pesar de que en varias ocasiones vio confirmada su propiedad, hacia fines del siglo xvii debió ceder sus tierras a la hacienda vecina de Santa Ana Atoyasolco.¹⁰⁵ Otro ejemplo del abandono de pueblos es el que está documentado para los habitantes de Santa María Magdalena Quauhtelolpan quienes encontraron sus tierras ocupadas por españoles al

¹⁰³ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 112.

¹⁰⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 80. Delia Pezzat, *Guía para la interpretación...*, p. 95, nos dice que “El equivalente del fundo era de 101.12 hectáreas”.

¹⁰⁵ AGN, *Tierras*, Vol. 127, Primera Parte, Vol. 145, Exp. 7.

momento de regresar de la Chichimeca, por lo que se debieron trasladar a San Dionisio Yauhquemecan.¹⁰⁶



Fuente: Basado en Cruz María Ochoa, "Evolución histórico-geográfica...", p. 2

La relación que tuvieron las comunidades indias de Tlaxcala con la llegada de los europeos no se limita de manera exclusiva a señalar los daños a los cultivos ni a la apropiación de la tierra por parte de los segundos, sino que también los primeros se vieron obligados a modificar, de manera importante, su economía tradicional. Entre los cambios más importantes se encuentra la introducción de nuevos cultivos y de técnicas agrícolas enfocados a compensar el retroceso que existía de la producción agraria. Sin embargo, esto sucedió en un largo periodo de tiempo, ya que "A pesar de que resulta probable que el cultivos de frutas se haya difundido a través de los pueblos,

¹⁰⁶ AGN, *Tierras*, Vol. 914, Exp. 2; Vol. 1004, Exp. 1; Vol. 1015, Exp. 2.

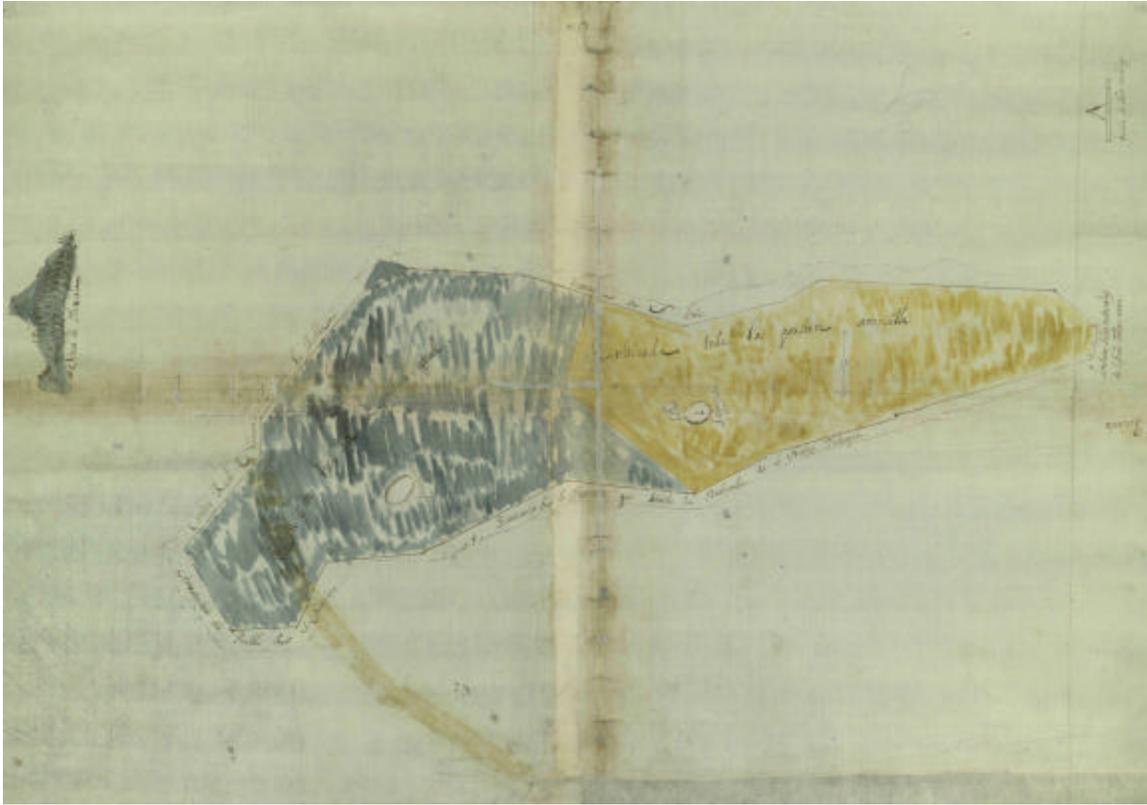
solamente se pueden documentar superficies mayores en el distrito de Topoyango [después de 1614].”¹⁰⁷

Como lo señalamos en el capítulo anterior, el trigo se colocó como el cultivo más importante en las nuevas propiedades que se empezaron a desarrollar principalmente en las zonas en las que la población indígena era menor o, en su caso, no existía. Así, este producto que se empleaba para pagar el tributo a la Corona, el diezmo a la Iglesia y para el consumo de los pobladores europeos, era el único cultivo que contaba con riego y se le encontraba principalmente en las haciendas de la Provincia que se localizaban mayormente en los Partidos de Huamantla, Tlaxco, Nativitas y Hueyotlipan.

Con la introducción de los animales domesticados, sobre todo gallinas, ovejas, puercos y cabras, así como el uso creciente del arado en las tareas agrícolas, los pueblos pasaron de una economía de subsistencia, cuya principal función era administrar el alimento necesario para un año, a proveer a los mercados locales y regionales y, por su parte, el transporte de los productos agrícolas requirió de animales de tiro y de carga, por lo que se dotó con bueyes y mulas a los pueblos por medio de comerciantes concesionados de Puebla, Tlaxcala y Cholula que eran llamados *macehualperos*.¹⁰⁸

¹⁰⁷ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 112.

¹⁰⁸ AGN, *Indios*, Segunda Parte, Vol. 1009; *Civil*, Vol. 820, Exp. 1.



Plano del rancho de Santa Bárbara Tepulco. En color amarillo se muestran las tierras cultivables y en gris las montuosas. En el anverso se dice que de las primeras, las cultivables, son seis caballerías 499 938 $\frac{1}{2}$ varas, mientras que de las montuosas son ocho caballerías 382 257 $\frac{1}{2}$ varas, lo que hacen un total de 15 caballerías 271 788 varas. AGN, Vol. 202, primera parte, Exp. 1, 1722-1729.

Sabemos por un informe fechado en 1736 que las familias indias de Tlaxcala poseían a lo mucho 3 o 4 bueyes o mulas para realizar sus actividades en el campo, además de que acostumbraban criar cerdos que solían vender, vivos o en forma de manteca o tocino, en los mercados. A estos animales los alimentaban principalmente de arvejón, haba y cebada, mientras que la cría de ovejas, al parecer, había disminuido.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 113.

Como podemos ver, las familias indias poseían ganado suficiente para realizar sus actividades agrícolas, además de contar con ganado menor que destinaban al autoconsumo o a su venta en los mercados locales o regionales, hecho que les permitía contar un ingreso extra.

La disminución de la población india provocó, por su parte, que los terrenos indígenas que se habían abandonado fueran otorgados a través de mercedes reales de tierra a los inmigrantes españoles que rápidamente introdujeron ganado mayor, con lo que “La ganadería causó una verdadera revolución en la economía novohispana. Inmensas extensiones inprovechables para la agricultura entraron en explotación”.¹¹⁰ Esto provocó que para la segunda mitad del siglo xvii muchas de las comunidades ya no contaran con tierras de cultivo o de pastoreo a pesar de que las Ordenanzas que indicaban que debían de existir por lo menos 500 varas a su alrededor se encontraban vigentes. Con base en esta problemática es que entre las comunidades indígenas de la Provincia de Tlaxcala, las cargas tributarias y la escasez de tierras obligaron a muchas familias a emplearse como jornaleros en las haciendas o ranchos.

Muchas poblaciones de indios solicitaron la creación de nuevos pueblos cercanos a sus linderos. Algunas de las nuevas fundaciones aparecen registradas como barrios en los *Padrones de Tlaxcala*. Tal es el caso de “...San Bartolomé Cuahuixmatlac, que es mencionado recién en 1620, pero

¹¹⁰ Enrique Semo, *Historia del capitalismo...*, p. 37.

probablemente tiene su raíz en el barrio del mismo nombre del Pueblo Chiautempan.”¹¹¹

Por otra parte, el siglo xvii nos muestra un impulso por nuevas fundaciones. Un buen ejemplo de esto y sus problemas, lo representa el pueblo otomí de San Juan Ixtenco,¹¹² el cual, para 1556-1557, era solamente un barrio de la ciudad de Huamantla y contaba con tan solo 21 vecinos. Para 1623 su población había aumentado a 372 tributarios,¹¹³ y en los decenios siguientes la población había aumentado tanto que la presión por la falta de tierras, que ya pertenecían a terratenientes españoles, era evidente. Por el informe de un fiscal, escrito en 1681, sabemos que las familias vivían hacinadas y se encontraban hasta cuatro de ellas en cada casa, además de que ya no contaban con tierras para el cultivo ni para construir.¹¹⁴

Ante esta circunstancia, la única opción que encontraron para resolver su problema, fue la fundación de un nuevo poblado, por lo que

...fiscal concedió licencia a los naturales de dicho pueblo para que pudiesen lindar en el paraje nombrado San Pedro Guautla con calidad de que hubiesen de entrar a poblar las diez familias que contiene, a quienes y a las demás se les había de dar un solar para casa a cada una con sus oficinas y huertas, y la suerte de tierra que hubiese menester para sus sementeras, demás de las quinientas varas que se les había de señalar por la justicia de aquella jurisdicción en la circunferencia de los cuatro vientos para tierras de comunidad, dándoles asimismo

¹¹¹ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 82.

¹¹² Su nombre original parece ser que fue San Juan Aichtempa. Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 86.

¹¹³ *Padrones de Tlaxcala*, fol. 105 v.; BNM, Archivo Franciscano, Caja 89, Exp. 1376, f. 25.

¹¹⁴ AGN, *Indios*, Vol. 26, Cuaderno 2, Exp. 69.

montes, ejidos y pastos comunes los necesarios, dejando dicho pueblo sujeto a la cabecera de Ixtengo, y que las tierras que se les repartiesen fuesen provechosas para sus sementeras con lo demás que en el citado despacho se expresa... ¹¹⁵

Asimismo sabemos por este informe del fiscal que hasta cuatro familias solían vivir en una misma casa pues no tenían terrenos disponibles ni para hacera más construcciones ni para realizar sus actividades agrícolas. ¹¹⁶

En esas circunstancias, la fundación se realizó en el año de 1682, en el paraje nombrado San Pedro Guautla, bajo el amparo del alcalde mayor de Tlaxcala. Sin embargo, desde entonces, el asentamiento tuvo muchos problemas para definir cuáles eran sus tierras, y para 1717, sus pobladores solicitaron nuevamente que se midieran las 500 varas a las que tenían derecho. ¹¹⁷ Lo más seguro es que los habitantes de Ixtenco no soportaran el continuo crecimiento de las haciendas vecinas y no lograran defender sus derechos, ya que los títulos de propiedad se perdieron durante los prolongados procesos en los que estuvieron involucrados. Se dice que

...con el transcurso del tiempo, y el de suceder dichos instrumentos de unos en otros se ha perdido, y se hallan dichos mis partes sin título alguno, ni saber lo que les toca y pertenece de las tierras y solares, pastos y montes que se les asignaron como habérseles introducido muchos circunvecinos en lo que les dio posesión que no han podido defender por no tener el citado instrumento para que se venga en conocimiento de lo que legítimamente les toca y se les hizo merced se ha de servir la grandeza a Vuestra Excelencia de mandar listar nuevo despacho cometido a la justicia de aquella jurisdicción que sea

¹¹⁵ AGN, *Indios*, Vol. 42, Exp. 156, 1717.

¹¹⁶ AGN, *Indios*, Vol. 26, Cuaderno 2, Exp. 69.

¹¹⁷ Seguramente debieron 600 varas, sin embargo el documento menciona 500.

requerida para que arreglado a dicho despacho del año seiscientos y ochenta y uno ejecute las diligencias que en él se previenen midiendo las quinientas varas de tierra que se les hizo merced para la comunidad por todos cuatro vientos, las cuales sean provechosas para sus sementeras, reintegrando las que fueren montuosas por otro viento y aplicando los solares, oficinas y huertas a las familias, comederos, montes y pastos para sus ganados como les está concedido, lo cual sea y se entienda con citación de los circunvecinos a quienes se les notifique no les inquiete ni perturbe en la posesión que se les diere ni entren a cortar leña en sus montes, debajo de graves penas que les impongan y que hechas las diligencias por dicha justicia se les entreguen originales para en guarda de su derecho y que les sirva de título para poder defender y contradecir cualesquiera circunvecinos que intente introducirse...¹¹⁸

Otros pueblos, como Ayecac, localizado en la llanura del Atoyac-Zahuapan debieron pasar por situaciones similares, pues su fundación, que había sido ratificada por la Corona española a través de una composición, sufrió la ocupación de las haciendas vecinas en 1596.¹¹⁹ La mayoría de la población se vio obligada a abandonar el sitio y fundar uno nuevo con el nombre de San Mateo Tepetitlan, al pie del Cerro San Bartolo.

Otras poblaciones, a través de sus gobernantes, insistían en la licencia para poder portar armas, haciendo alusión a los privilegios que sus antepasados habían obtenido, así como al argumento de la inseguridad de la Provincia. Resulta interesante que en 1701 los naturales de los pueblos de Santa María Atlihuahua, San Gerónimo Zagualpa y Santa Ana Huyloac argumentaran

¹¹⁸ AGN, *Indios*, Vol. 42, Exp. 156, 1717; *Tierras*, Vol. 1441, Exp. 32, 1717.

¹¹⁹ AGN, *Tierras*, Vol. 1867, Exp. 3.

... el que en las ocasiones que se han ofrecido, como en la que acaeció el año de ochenta y tres, habían ocurrido sus partes a la defensa del pirata que invadió el Puerto de la Veracruz, y las recomendaciones que por su lealtad y amor ha merecido de S.M., asentando asimismo que por tener dichos sus partes las armas para las ocasiones referidas, experimentaban de las justicias vejaciones y multas que por ello les imponían, quitándoselas y haciéndoseles graves extorsiones... ¹²⁰

La respuesta en esta ocasión fue favorable, sin embargo se dice que "...la prohibición de las armas sólo se entiende para los indios, esto es, los que son macehuales, que es lo mismo que plebeyos..." ¹²¹ por lo que "...suplico se sirva de conceder a mis partes, por caciques y principales de dichos pueblos, la licencia que llevo pedida, en que recibirán la honra y merced que esperan de su grandeza." ¹²²

Para el año 1716 "El Cabildo, justicia y regimiento, caballeros hijosdalgo de la muy noble e insigne y leal Ciudad de Tlaxcala...", en sesión de Cabildo, decidieron solicitar autorización para portar armas "...teniendo por muy cierto volver a esta provincia a su antigua grandeza..." ¹²³ así como "...poner mácula a una lealtad y nobleza tan conocida por todo el mundo como la que les asiste a los caballeros tlaxcaltecos adquirida de sus antepasados...", ¹²⁴ por lo que se preguntó a

Don Francisco de Aguallo, cacique y principal mayordomo de nuestro cabildo, con términos de ultraje, que con qué licencia

¹²⁰ AGN, *Indios*. Vol. 35, Exp. 75.

¹²¹ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 75.

¹²² AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 75.

¹²³ AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92.

¹²⁴ AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92.

traía una escopeta, que para el seguro de su persona y decencia estilan traer los más caciques caballeros de esta provincia, diciéndole que a los indios no les era permitido el traer tales armas, cosa que ningún gobernador se ha entrometido por saber las muchas las muchas [sic] honras y privilegios hasta el de gozar de caballeros hijosdalgo con que Su Majestad nos ha honrado y como tales debemos todos los caciques traer nuestras armas, así para el seguro como para la decencia de nuestras personas, pues el prohibírsele a los indios son porque fueron conquistados, pero a nosotros no debe hacerse pues con nuestras armas ayudamos a sujetarlos a la obediencia de nuestro Rey y Señor...¹²⁵

Ante lo cual, el Marqués de Valero determinó conceder "...permiso y licencia para que puedan traer armas en la forma que expresa y su consulta inserta sin que en ello se les ponga embarazo ni impedimento alguno..."¹²⁶ Fue por esta razón que los indios nobles portaron armas sin ningún problema y a diferencia de los plebeyos o macehuales, que no contaron con el permiso correspondiente para hacerlo.

Por otra parte, y ante la escasez de tierras que se generó en los siglos xvi y xvii, las comunidades indígenas se vieron obligadas a buscar alternativas de producción. Quizá una de las más socorridas fue una mayor explotación de los bosques, principalmente por aquellos pueblos que se ubicaban en las laderas de La Malinche pues aprovecharon los recursos disponibles. La actividad que más se practicó fue la obtención de leña y carbón, que eran empleados para abastecer las necesidades de la población de Tlaxcala y Puebla, además de surtir a muchas industrias como salinas o tocinerías.

¹²⁵ AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92. En esta cita es clara la idea de recordar los privilegios que se les otorgaron desde 1535.

¹²⁶ AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92.

Otros pueblos, como San Francisco Tetlanohcan practicaban la extracción de resinas que también comercializaban en los mercados locales y, con los ingresos obtenidos de su venta, compraban maíz y se cubrían los Tributos a la Corona.¹²⁷ En algunos casos la explotación del bosque resultó muy lucrativa. En 1713 San Pablo del Monte obtuvo, de acuerdo con la tasación que hizo el Cabildo, entre 300 y 400 pesos por la venta de madera en la ciudad de Puebla.¹²⁸ Esto nos permite suponer que en algunos casos las comunidades indias contaban con reservas financieras que les permitían comprar pequeños predios agrícolas que eran aprovechados para la agricultura, la ganadería o para la explotación forestal que no se limitaba exclusivamente a la madera, sino que también se aprovechaba la recolección de diversos tipos de hongos comestibles, zacatón, hierbas y plantas medicinales, entre otros.

Gracias al documento titulado *Real Cédula en que manda al Alcalde Mayor de esta Ciudad, proceda a la recaudación del donativo de 50 a 100 pesos entre los hacendados, como en dicha Real Cédula se previene. 1710* y que para el caso de Tlaxcala publicó Isabel González Sánchez con el título de *Haciendas y Ranchos de Tlaxcala en 1712*, es que contamos con un censo, incompleto, de las haciendas de labor, ranchos, estancias de ganado mayor y menor, curtidurías, obrajes, ingenios y trapiches de azúcar, que había en las distintas jurisdicciones de Nueva España, entre las que se encuentra la

¹²⁷ AGET, Exp. 24, 1653; AGN, *Tierras*, Vol. 1031, Exp. 5, fol. 8v; *Indios*, Vol. 55, Exp. 415.

¹²⁸ AGET, Exp. 13, 1713; AGN, *Indios*, Vol. 5, Exp. 576.

Provincia de Tlaxcala, donde la recaudación comenzó en el mes de agosto de 1710.

En esta Provincia acudieron al llamado 126 personas entre hacendados, labradores, mayordomos y arrendatarios. “Gracias a la entusiasta colaboración que prestaron los hacendados, el censo reveló 87 haciendas y 58 ranchos solos; 8 haciendas arrendadas, 13 haciendas con uno o dos ranchos anexos, dos molinos, un batán, 8 casas de campo y dos mayorazgos: uno en Apizaco con 4 fincas y otro en Huamantla.”¹²⁹ Entre las haciendas que más destacan por su tamaño se encuentran San Miguel Mimiahuapan y San Diego, ambas en el Distrito de Tlaxco, en el norte de la Provincia, y dedicadas al ganado de lidia y al cultivo de cebada en el siglo xviii. Juntas abarcaban 97 caballerías que equivalen a más de cuatro mil hectáreas.¹³⁰ El ganado con el que contaban era numeroso: “tenían 300 bueyes de arado, 300 vacas, 2,600 ovejas y 1,300 cabezas de ganado de cerda, todo ello valuado en 50,000 pesos.”¹³¹ Por su parte, la hacienda de Nuestra Señora del Rosario tenía 40 caballerías (alrededor de 1 710 hectáreas) y un sitio de ganado menor (780 hectáreas) y estaba valuada en 34 000 pesos. Es preciso señalar que el precio no se refiere de manera exclusiva al tamaño de la propiedad, sino que debemos considerar también todos los bienes, muebles e inmuebles, que en ella existían, así como el número de animales considerados en la venta.

¹²⁹ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 14.

¹³⁰ Una caballería equivale a 43 hectáreas.

¹³¹ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 14.

No todas las haciendas o ranchos de Tlaxcala tenían dimensiones tan grandes, o lo que es peor, no contaban con tierras apropiadas para las actividades que desarrollaban. Así, por ejemplo, "La de San Joseph Tlacotla, a pesar de que tenía una extensión de 50 caballerías de tierra (2,150 Ha.) como sólo dos caballerías eran útiles y las demás de tierra "montuosa e infructífera", valía sólo 4,500 pesos."¹³²

Es importante mencionar que en el censo de haciendas y ranchos de 1712 no aparecen registradas algunas que se documentan en los archivos. Así, por ejemplo, encontramos la hacienda de San Bartholomé Xonocuilá, cuyo propietario en 1722 era Juan Rodríguez Ortiz y que ese mismo año vendió a Joseph Hernández debido a las deudas que tenía.¹³³ Juan Nieto tenía su hacienda en el distrito de Tlaxco en 1710, y ya no aparece en el censo de 1712, mientras que a Lázaro Martínez de Tejada, lo encontramos en 1719 como vecino de la ciudad de Tlaxcala, fue diputado de reales alcabalas, ex Teniente General y dueño de un rancho en Tepeyanco.¹³⁴ A Lorenzo de Tejada, posible pariente del anterior, se le registra como dueño de una hacienda en esta misma población en 1716.¹³⁵ Marcos de Vergara es dueño de un rancho en Tlaxcala en 1718,¹³⁶ mientras que Marcos Jiménez de

¹³² Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 15.

¹³³ AGN, *Indiferente General*, 1723.

¹³⁴ AGN, *Indios*, Vol. 43, Exp. 164.

¹³⁵ AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92.

¹³⁶ AGN, *Civil*, Vol. 1618, Exp. 32.

Bonilla es el propietario de la hacienda de Tecomaluca o Tecomalupa, en Tlaxco, entre 1727 y 1732.¹³⁷

En San Miguel del Milagro, cercano a Nativitas, región muy cotizada por contar con zonas anegadizas, encontramos entre 1718 y 1721 a Miguel de Goes como dueño de la hacienda de San Mateo Tepetitlan.¹³⁸ En 1739 la hacienda de San Diego le pertenece a Miguel González del Castillo,¹³⁹ mientras que en ese mismo año Miguel Rodríguez de la Guardia es dueño de la hacienda de San José Buenavista, en Tlaxcala.¹⁴⁰

Algunos personajes de la vida pública, también estuvieron interesados en las grandes propiedades, tal y como lo hizo Morán de Herrera y Sotomayo, quien para 1705 aparece como Sargento Mayor y ex gobernador de la Provincia de Tlaxcala, además de ser el dueño de la hacienda y molino de San Diego.¹⁴¹

En el distrito de Huamantla se establecieron haciendas y ranchos de menor tamaño que en Tlaxco, sin embargo las condiciones de la región permitieron que fueran muy productivas, sobre todo en la cría de ganado. Así, por ejemplo,

...la de doña Rosa María de Cervantes, la cual se componía de 20 caballerías (860 Ha.), de tierra laboría y montuosa, con 6,000 ovejas, 500 cabezas de ganado de cerda, 114 mulas de

¹³⁷ AGN, *Tierras*, Vol. 455, Exp. 3.

¹³⁸ AGN, *Tierras*, Vol. 355, Exp. 4.

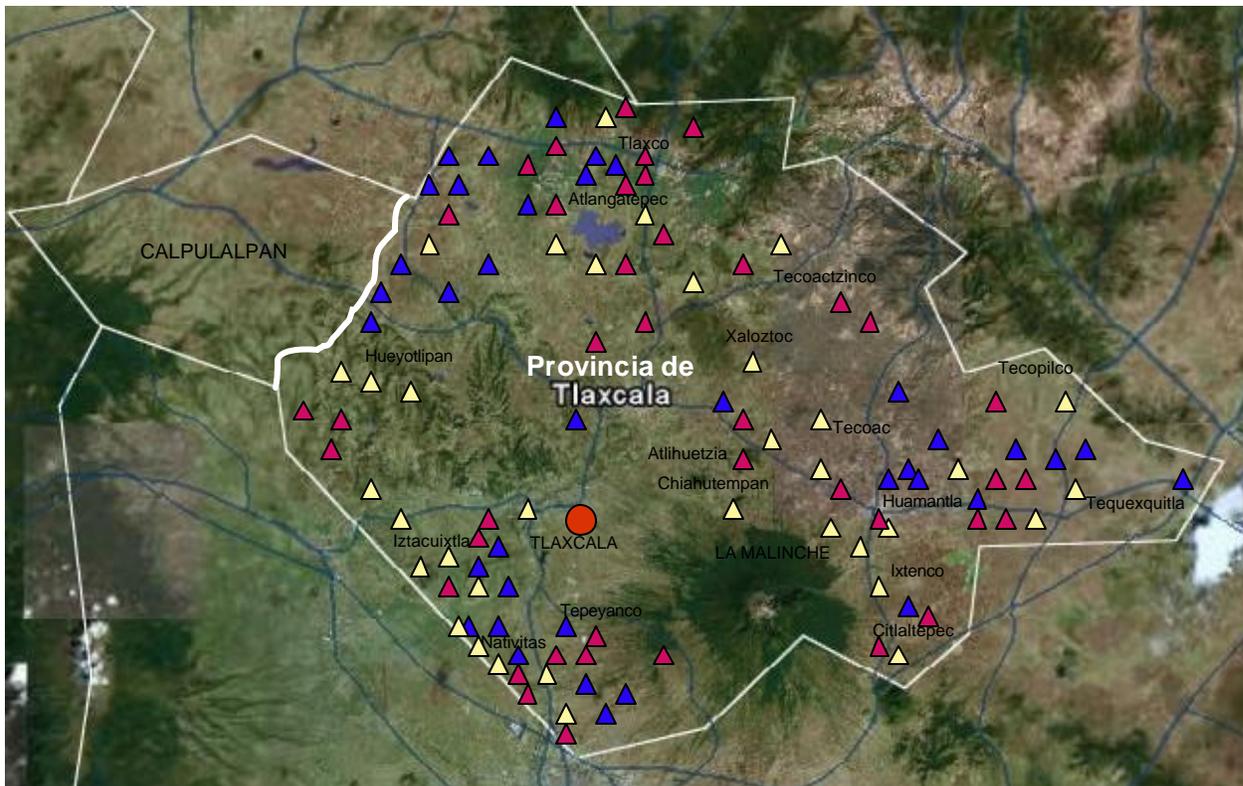
¹³⁹ AGN, *Tierras*, Vol. 590, Exp. 4 .

¹⁴⁰ AGN, *Tierras*, Vol. 590, Exp. 4

¹⁴¹ AGN, *Inquisición*, Vol. 746. Es posible que se trate de San Diego Xocoyucan, que se encontraba en la cuenca Atoyac-Zahuapan.

apero y 50 yeguas. La hacienda de *Nuestra Señora del Carmen*, tenía: 60 caballerías (2,580 Ha.), 1,000 ovejas, 500 cabezas de ganado de cerda, 80 mulas y 50 bueyes y en su rancho anexo, (de 19 caballerías), tenía también 1,000 ovejas y 80 mulas de apero. Mencionaremos, al azar, una más: la hacienda de *San Diego*, tenía 20 caballerías con 1,500 ovejas, 600 cabezas de ganado de cerda y 250 mulas de apero.¹⁴²

HACIENDAS DE TLAXCALA 1573 – 1779¹⁴³



Periodos de Fundación:

△ 1573 – 1623

¹⁴² Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 15.

¹⁴³ El señalamiento no corresponde de manera precisa a cada una de las haciendas, sino que se intenta presentar las regiones en las que se desarrolló el acaparamiento de tierras por parte de los hacendados en la Provincia de Tlaxcala. Mapa realizado por el autor.

▲ 1623 – 1712

▲ 1712 – 1791

Las haciendas que se localizaban en el distrito de Huamantla fueron las más pequeñas de toda la Provincia. Con excepción de la de San Nicolás Tochapan, que se componía de 86 caballerías de tierra útil y montuosa, las demás contaban entre una y 16 caballerías.

Es preciso señalar que los dueños de las haciendas muchas veces aparecen también como dueños de ranchos, como fue el caso de Toribio González, quien fue propietario de la hacienda San José Tepultzingo en 1714 – 1715, y para 1718 aparece como dueño de un rancho cercano a Chiautempan.¹⁴⁴

También pudimos localizar a 18 “hacendadas” con propiedades por toda la provincia. Sorprende que casi todas ellas aparezcan como propietarias antes del censo de 1712 y que la mayoría de ellas hayan tenido su hacienda en el Distrito de Huamantla, es decir que de las 22 hacendadas localizadas, 18 son de 1710 y 11 se ubican en Huamantla. En el siguiente cuadro se puede apreciar con mayor exactitud lo aquí planteado.¹⁴⁵

HACENDADAS TLAXCALTECAS

NOMBRE	LUGAR	AÑO
Ana de Ábrego	Huamantla	1710

¹⁴⁴ AGN, *Tierras*, Vol. 427, Exp. 6; *Civil*, Vol. 1618, Exp. 69 y 39.

¹⁴⁵ AGN, *Tierras*, Vol. 1458, Exp. 12; *Capellanías*. Vol. 275, Exp. 56; *Civil*, Vol. 25, Exp. 1; Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*; Arij Ouweneel, “Don Claudio Pesero...”

Ana de Bustamante	Huamantla	1710
Inés de Alsibar	Huamantla	1710
Isabel Bravo de Laguna	Huamantla	1710
Isabel de Calva	Huamantla	1710
Josefa Dávila	Huamantla	1710
Micaela Velasco	Huamantla	1710
NOMBRE	LUGAR	AÑO
Jacinta Valverde	Huamantla	1710
Tomasina de Ábrego	Huamantla	1710
Isabel de Torres	Huamantla	1710
María de Villegas	Huamantla	1710
Andrea de la Vega	Chiautempan	1710
Margarita de Torres	Chiautempan	1710
María Melian	Chiautempan	1710
Josefa del Castillo	Tlaxco	1710
Leonor del Castillo	Tlaxco	1710
Lucía de Herrera	Apan ¹⁴⁶	1710
Viuda de Diego Torres	Apizaco	1710
Francisca Rita Marín de Guite	Tlaxcala	1716
Gertrudis Sánchez de Guevara	Tlaxcala	1735
Josefa María de Espejo	Tlaxcala	1735
Gertrudis de la O y Guerra, vecina de la ciudad de México	San Nicolás Panotla	1734
Rosa María Torres	Tlaxcala	1736

Como podemos observar, de las 23 propietarias, únicamente a Gertrudis de la O y Guerra se le señala como vecina de la ciudad de México, por lo que podemos inferir que las 22 restantes son vecinas de la Provincia de Tlaxcala.

La región de Nativitas, por contar con tierras fértiles, no requirió de grandes extensiones de tierra para hacer producir a las haciendas, cuyo tamaño se ha

¹⁴⁶ A pesar de que sabemos que Apan pertenece a Hidalgo, en el documento se hace referencia a que es de la Provincia de Tlaxcala.

considerado como regular. El costo de una caballería en este distrito era de alrededor de 3 000 pesos. Así, por ejemplo, Santa Águeda, que constaba de 9 caballerías de riego valía 30 000 pesos. La de Santa Elena, con 10 caballerías, estaba valuada en 25 000 pesos. Es importante esta relación porque en otros distritos como el de Huamantla, en que también se consideraba que existían buenas tierras y condiciones climatológicas, una hacienda de 60 caballerías costaba unos 16 000 pesos.

En esta región de Huamantla también destacó Juan Sánchez Navarro como hacendado y rancharo. Por lo menos desde el año 1710 y hasta 1723, año en que muere, ¹⁴⁷ aparece como dueño de la hacienda de San Juan Mixco y de los ranchos de San Vicente Cosomico y San Damián Tesoloz, ¹⁴⁸ en la jurisdicción de Santa María Nativitas, ¹⁴⁹ lo que demuestra que también los terratenientes solían contar con propiedades por diversas regiones de la Provincia.

En Apizaco la tierra valía poco. La hacienda de San Joseph Piedras Negras que, con sus dos ranchos, se componía de 34 caballerías de tierra, estaba valuada tan sólo en 14,000 pesos, mientras que “la hacienda de

¹⁴⁷ Hemos podido reconocer a un indio labrador de la Provincia de Tlaxcala con el mismo nombre, sin embargo sabemos que éste muere en el año 1727. AGN, *Tierras*, Vol. 1222, Exp. 3.

¹⁴⁸ Debe hacer referencia a San Damián Texoloc.

¹⁴⁹ AGN, *Tierras*, Vol. 341-342. Exp. 1 y *Civil*, Vol. 290, Exp. 2.

Tlacotepeque, perteneciente al mayorazgo de don Joseph Romano, tenía 53 caballerías (2 279 Ha.) y solo valía 8,000 pesos.”¹⁵⁰

Como podemos ver, Nativitas, una de las zonas con mayor densidad de población india, es la que mejor cotizada tenía sus tierras. De acuerdo con el censo antes mencionado, observamos que Tlaxco registra 12 haciendas; Huamantla 21; Hueyotlipan 18; Apizaco 8; San Felipe Ixtacuixtla 19; Tlaxcala 2; Santa Ana Chiautempan 6 y Nativitas 19, con lo que en total se registraron 105.

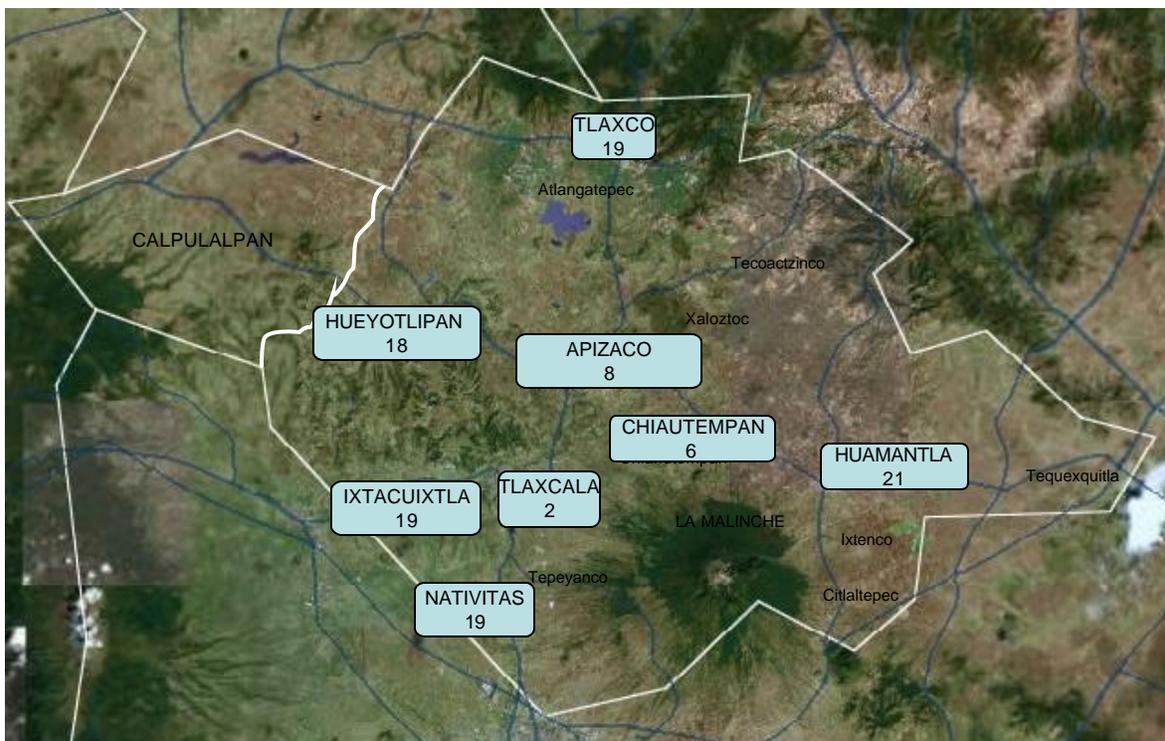
Con base en este mapa, no es difícil entender por que el mayor número de haciendas y ranchos se ubicaron en las cercanías de Nativitas, Ixtacuixtla y Hueyotlipan. Aún a la fecha se puede observar que el río Zahuapan y el Atoyac mantienen fértil esta región que sigue siendo muy cotizada.

Es importante recordar que en muchas de las haciendas de la Provincia de Tlaxcala, así como en el resto de la Nueva España, los administradores de las haciendas que pertenecían a particulares se encontraban vinculados a la élite novohispana. Sabemos que llevaban el título de *don*, pero en realidad esto no significaba que pertenecieran a la cumbre de la estratificación social. Esta categoría la adquirieron únicamente hacia finales del siglo xviii, cuando los administradores pudieron adquirir una posición en esa cumbre, gracias a

¹⁵⁰ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 16.

que las haciendas se transformaron en grandes empresas por el auge económico que se generó entre los años 1770 y 1780.

UBICACIÓN DE HACIENDAS DE ACUERDO AL CENSO DE 1712 ¹⁵¹



Esto por lo general estuvo vinculado al hecho de que los hacendados establecían su residencia en las ciudades más importantes de la región, y no en la propia hacienda, por lo que los administradores fungían prácticamente como los dueños de las mismas, mientras que los hacendados muchas

¹⁵¹ Mapa realizado por el autor.

veces ocuparon cargos dentro de la administración pública del reino, de la provincia o, incluso, de la iglesia.

Fue por esta razón que

Para cualquier hacendado, un argumento muy importante para vivir en la ciudad fue la ventaja de poder observar directamente el desarrollo comercial y de poder disponer más rápido de información económica importante. Las ciudades formaban el mercado más sobresaliente en la Nueva España y las haciendas las alimentaban con productos agrícolas. Sobre todo en el siglo xviii, una gran parte de los habitantes no producía su propia alimentación y era, pues, dependiente del mercado de alimentos en la ciudad.¹⁵²

Asimismo podemos observar que los administradores llegaban a ganar un buen sueldo, el cual podía oscilar entre los 200 y los 500 pesos anuales, lo que equivalía a recibir un sueldo casi diez veces mayor que el que obtenía un gañán, además de lo que recibían en pagos en especie, casa, comida y a veces hasta con el usufructo de un pedazo de tierra de la misma hacienda. Los peones de algunas haciendas de Tlaxcala también recibían un pago extra o sobresalario del chiltomín que por lo general aparece anotado en los libros de rayas. Este sobresueldo se empleaba, de acuerdo con las fuentes, principalmente para adquirir sal y chile, por lo que es claro que el pago no se hacía en especie sino en monedas y también ayudaba a estos trabajadores a pagar los gastos menudos. Algunos hacendados también ofrecían un pago en raciones de maíz, chile, frijoles y frutas que se cultivaban en las tierras de la hacienda, además de que los trabajadores fijos llegaban a contar con un

¹⁵² Arij Ouweneel Lucas, "Don Claudio Pesero...", p. 60.

pedazo de tierra, al que llamaban *pegujal*, y en el que cultivaban sus propios productos.¹⁵³ Esta tierra era “Lo que el padre permitía tener al hijo no emancipado y el señor al criado o al esclavo, como sembrar para su aprovechamiento una porción de tierra o tener algún ganado junto con el padre o señor”.¹⁵⁴

Nos dice Arij Ouweneel que

Fue precisamente el volumen del chiltomín y de las raciones lo que atraía gente de afuera. Los peones indios o “gañanes” vivían en la hacienda y sus gastos y tributos eran pagados por la hacienda, pero otra posición tenían los llamados “tlaquehuales”, que eran los peones cuyos tributos fueron pagados por una comunidad indígena. Estos tlaquehuales no tenían derecho ni a chiltomín ni a las raciones; pero sí recibían un sueldo en monedas por día de trabajo un poco más alto: 2 reales para un adulto tlaquehual, frente a 1 ½ real para un adulto gañán.¹⁵⁵

De acuerdo con los documentos analizados, es posible afirmar que las haciendas o grandes ranchos de la Provincia de Tlaxcala fueron explotados con muy diversa intensidad. La diferencia que existía en el tamaño entre unas y otras también fue un factor que determinó el uso y la explotación de la tierra, así, sabemos que

... los predios de más de 30 caballerías se ubican sobre todo en los distritos septentrionales de Tlaxcala. En Hueyotlipan ellos representan más de la mitad de la superficie total

¹⁵³ AGN, *Tierras*, Vol. 1443, Exp. 3, 1724-1727, véase también a Arij Ouweneel Lucas, “Don Claudio Pesero...”, p. 63.

¹⁵⁴ Delia Pezzat, en su *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*, p. 137, dice que esta palabra es sinónimo de peculio.

¹⁵⁵ Arij Ouweneel Lucas, “Don Claudio Pesero...”, p. 64.

correspondiente, mientras que en Tlaxco y Apizaco incluso casi dos tercios. Al contrario, en los partidos de Huamantla, Nativitas y Chiautempan había, casi exclusivamente, predios de un tamaño inferior a 30 caballerías. En Nativitas constituían la única clase de tamaño, mientras que en Huamantla cubrían el 70 % de la superficie total correspondiente y en Chiautempan un 60 %. Es interesante recalcar que sólo en Chiautempan se encontraban 5 de un total de 8 Casas de Campo que se encuentran documentadas. Ellas son consideradas, sin embargo, como pequeñas empresas ya que tienen superficies inferiores a 3,5 Ha.¹⁵⁶

Sería de gran utilidad poder conocer el porcentaje de la superficie que se empleaba con fines económicos, respecto a la superficie total en las diferentes haciendas y ranchos de Tlaxcala. Sin embargo, y por desgracia, este dato no lo conocemos. El censo que se realizó en 1712, de cuya información sabemos que las haciendas, ranchos y casas de campo que en él se mencionan ocupaban 87 606 Ha. en Tlaxcala, no menciona estas categorías y las descripciones representan, por lo general, juicios subjetivos con respecto al tipo y la calidad del suelo.

Con base en las limitaciones que nos presentan los documentos, y basándonos en la información que nos proporcionan, podemos mencionar que existían tres tipos de tierras de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Terrenos abandonados y sin ningún tipo de explotación.
2. Tierras laborías con pastos y montes y que en su mayoría representaban tierras de mala calidad que por lo general incluían barrancas, arroyos, piedras o tierras anegadas.

¹⁵⁶ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 164.

3. Tierras laborías que podían incluir tierras de regadío y que solían ser los suelos de buena y mediana calidad y, en consecuencia, los más productivos.

Lo más probable es que un porcentaje muy alto de estas tierras no se explotaran de manera intensiva y sólo se utilizaran de manera parcial y esporádica.

Es sabido que muchos de los hacendados también desempeñaban otro tipo de oficios que poca relación tenían con la agricultura o la ganadería. Quizá el que más destaca es aquel que tiene que ver con la administración virreinal y a su vez, desde estas posiciones, aprovecharon para participar activamente en la expansión de sus grandes propiedades. Para el caso de Tlaxcala existe el dato de que entre 1539 y 1623 una cuarta parte de todos los predios documentados les pertenecían,¹⁵⁷ sin embargo, a partir de esa fecha y a lo largo del siglo xviii se dieron cambios en la relación que existía entre los funcionarios públicos y la propiedad de la tierra. Entre los comerciantes e industriales no se encontraban tantos terratenientes en comparación con los funcionarios y clérigos.

Un aspecto importante de señalar para este periodo, es la participación de los miembros del clero secular en la adquisición de propiedades agrícolas, en comparación con los conventos, iglesias y cofradías, situación que puede estar ligada a la secularización iniciada por el obispo Juan de Palafox y

¹⁵⁷ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 147.

Mendoza en 1640. Un buen ejemplo de esto es el canónigo Felipe de Ledesma, quien poseía en 1716 tres haciendas de trasquila, mientras que el canónigo Antonio de Saldaña y Ortega era dueño del rancho Santa Bárbara Tepulco y de la hacienda San Juan Tlaxco en 1722.¹⁵⁸

Con respecto a la fundación de Mayorazgos en la Provincia de Tlaxcala, sabemos que éstos no se dieron a lo largo del siglo xvi, y para el xvii se cuenta únicamente con el de Nájera-Becerra en el partido de Apizaco y

Su origen se remonta al año 1633, cuando se decidieron dos familias del pago de Tlacalaque (=Texcalac) a unificar algunos predios. Fue el caso de Luis García de Nájera y su cónyuge Petronila de Soria, así como de su hijastra María Fernández de Soria con su marido Luis García Becerra. El fundador, Luis García de Nájera aportó toda su propiedad, mientras que los otros aportaron solamente una parte de sus bienes al mayorazgo (*el tercio y remanente de quinto*). El resto permaneció para su libre disposición. Los participantes se comprometían a aumentar sus contribuciones de terreno en igual porcentaje en caso de hacerse otras incorporaciones. Como no existía un heredero masculino, se nombró a Luis de Nájera Becerra, nieto de la fundadora, como futuro usufructuario.¹⁵⁹

Otros mayorazgos se fundaron ya en el siglo xviii. Tal es el caso del de Altamirano, que para el año 1712 contaba con una superficie de 10 828 Ha. y comprendía las haciendas de Covalonja, Tlacotepec, Tlaxolotepec y Topisac. Para ese mismo año se menciona al mayorazgo de Diego de la Cadena con una superficie equivalente a 516 Ha. y ubicada en el partido de Nativitas.¹⁶⁰

Asimismo se registra el mayorazgo de Gonzalo Gómez de Cervantes

¹⁵⁸ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 149.

¹⁵⁹ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 141.

¹⁶⁰ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 114.

formado por las haciendas Santiago ¹⁶¹ en Zacatelco (1706) y Sotoluca (1712) en el partido de Tlaxco. ¹⁶²

Además de este tipo de propiedad, podemos decir que en la Provincia de Tlaxcala dominaba la propiedad individual, aunque también existieron formas de propiedad comunitaria que estaban formadas principalmente por los terrenos adquiridos por los conventos, las iglesias o las cofradías. En los documentos consultados, es frecuente observar que entre los grupos de religiosos que acumulaban tierras destacaron los jesuitas de la ciudad de Puebla, mientras que la Hacienda de Los Santos Reyes la fundaron los miembros del Colegio del Espíritu Santo. Por su parte, el Colegio de San Ildefonso adquirió varias propiedades por toda la Provincia, así contaron con las haciendas de Nuestra Señora de la Concepción, San Juan Bautista, San Diego y Santa Cruz, y con los ranchos Santa Ana que fue el Molino de Tepeyanco, San José y Santa Bárbara y Santa Justina. En total, estas propiedades sumaban en el siglo xviii, alrededor de 72 caballerías, lo que equivale a unas 3 100 Ha. ¹⁶³

Por su parte, los betlemitas adquirieron propiedades a través de donaciones o aportes financieros de donantes que emplearon para comprar propiedades que se encontraban en venta en la Provincia. La expansión en los partidos de Apizaco y Chiautempan se inició en 1701 con la adquisición de las haciendas

¹⁶¹ La hacienda de Santiago Tacaltepec perteneció a Manuel Rincón Gallardo entre 1726 y 1735. AGN, *Tierras*, Vol. 2917, Exp. 3.

¹⁶² Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 141.

¹⁶³ AGN, *Tierras*, Vol. 3390, Exp. 1; Vol. 3373.

de Huiscolotepec y Tecoactzinco que sumaban en total 80 caballerías (unas 3 423 Ha.). Posteriormente, en 1711, se obtuvieron las haciendas de Quajamalucan, Aguatepeque, La Asunción, San Nicolás y, hacia 1756 la de Atenco, así como el rancho San Bartolomé Quamancingo que ya contaba con 50 caballerías (alrededor de 2 139 Ha.) en 1741. ¹⁶⁴

A partir del censo de 1712, sabemos que hacia finales del siglo xvii el desarrollo de las haciendas había terminado y había aumentado la explotación de los predios. De 159 propiedades, entre haciendas, ranchos y casas de campo, que se registran para la Provincia de Tlaxcala, 13 se habían arrendado y algunas de esas grandes propiedades, a diferencia de lo que generalmente se cree, pertenecían a otros grupos étnicos diferentes a los europeos, es decir, todo indica que ser hacendado a principios del siglo xviii ya no era redituable y, por el contrario, provocaba muchos más problemas que beneficios.

Hemos visto cómo la gran propiedad se encuentra por casi toda la Provincia como producto de las ventas de tierra que empezaron a realizar los nobles tlaxcaltecas desde mediados del siglo xvi, y cómo las comunidades fueron perdiendo parte o todas sus tierras pues las haciendas y ranchos, por diversos medios, cada vez tuvieron mayor cantidad de ella.

Asimismo, esta situación provocó que la Provincia se caracterizara por contar con asentamientos dispersos, la mayoría pequeños y de poca densidad. Por

¹⁶⁴ AGN, *Tierras*, Vol. 1891, Exp. 1.

supuesto que esto trajo consigo un desequilibrio económico regional, lo que provocó un freno al desarrollo en su conjunto, pues solo las grandes ciudades como la misma ciudad de Tlaxcala, o Huamantla, Nativitas, Tlaxco y Hueyotlipan, se consolidaron desde entonces y hasta la fecha, como los centros económicos y de desarrollo en general.

3.3 MANO DE OBRA INDÍGENA

Debido a que la actividad agrícola en las haciendas sólo requería de mano de obra abundante en ciertas épocas del año, los hacendados optaron por contar con un reducido número de trabajadores permanentes y, en los meses de mayor actividad por la época de siembra y cosecha, recurrían a los indios de los pueblos cercanos que, por lo general también se encontraban trabajando en sus propias tierras de labor. Esto significó un importante conflicto entre ambos, ya que si los indios optaban por realizar los trabajos correspondientes en las tierras de las haciendas, no podrían atender las propias y, en consecuencia, abandonarían sus propios cultivos.

En algunos casos, y ante la negativa de los indios por trabajar en las haciendas, los hacendados llegaron a sobornar a los caciques con la finalidad de obtener mano de obra, y si ni así la conseguían, solían recurrir a la violencia a fin de reclutar a los trabajadores que requerían.

Ya una vez reclutados, los trabajadores indios llegaban a endeudarse rápidamente. Esto se debía principalmente a los bajos salarios y a lo caro de los productos que los hacendados les proporcionaban. ¹⁶⁵ Sabemos que “Entre 1550 y 1650, o sea durante el periodo del repartimiento, el salario diario de los peones del campo varió de medio real hasta uno y medio reales; y desde esta última fecha hasta finales del siglo XVIII se mantuvo entre uno y medio y dos reales y medio.”¹⁶⁶

Los problemas que existieron entre las autoridades en Tlaxcala, así como las malas cosechas y la falta de tierras en las propias comunidades, provocaron que hacia finales del siglo xvii existiera cierta decadencia en la Provincia, que los trabajadores agrícolas emigraran hacia otras regiones y que la Provincia de Puebla tuviera un mayor auge con respecto a la de Tlaxcala.

Por su parte, las haciendas, desde sus inicios, se vieron obligadas a contar con mano de obra indígena, por lo que se hizo necesario definir las formas en que se podía hacer el reclutamiento de los trabajadores del campo. Herbert Nickel y María Eugenia Ponce nos dicen que

Después de la abolición del “repartimiento de indios” en el año de 1632 existían cinco formas de reclutar a los trabajadores del campo gañanes es decir: 1) como trabajadores permanentes, que por lo regular vivían en las haciendas; 2) como terrazgueros o medieros, quienes trabajaban la tierra del hacendado como una forma de compensación por el uso de terrenos de la hacienda o que cedían una parte de la cosecha

¹⁶⁵ Como una importante muestra de los productos que compraban y consumían los trabajadores, así como de sus precios, ver el Anexo correspondiente.

¹⁶⁶ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas...*, pp. 106-107.

al patrón como forma de pago por ese alquiler de tierras; 3) como trabajadores eventuales o *tlaquehuales* quienes laboraban por medio de contratos libres por un periodo determinado; 4) como “indios de mandamiento”, es decir, aquellos que eran reclutados por una disposición o instrucción de alguna autoridad local o regional, que si bien no estaba autorizado, formalmente, fue más o menos tolerado por las autoridades superiores, y reemplazó al antiguo repartimiento; 5) como “sirvientes e la casa” o del servicio de “*tezquiz*”, es decir, en el ramo de la obligación tradicional de que las mujeres e hijas de los gañanes debían servir a las casas del administrador y empleados de mayor rango en la preparación de algunos alimentos (tortillas y atole por ejemplo); en la mayoría de las ocasiones esta labor se efectuaba sin remuneración alguna.¹⁶⁷

Sin embargo, las condiciones se modificaron debido a la escasez que de mano de obra se registró desde principios del siglo xvii. Sabemos que el paso del alquiler voluntario a la retención por deudas fue rápido y que los hacendados desde muy temprano empezaron a reclutar trabajadores, en concepto de gañanes, a los indios que habitaban los pueblos más cercanos. Así fue, hasta que en 1633, el Marqués Cerralvo suprimió el trabajo agrícola obligatorio en que se demostró que los dueños de las fincas retenían a los trabajadores con la intención de que no pudieran abandonarlas. Sin embargo, para 1635, apenas dos años después de la prohibición, el mismo Marqués tuvo que aceptar que permanecieran en las fincas durante cuatro meses con el pretexto de que era necesario que devengaran con su trabajo el dinero que les adeudaban a los hacendados.¹⁶⁸

¹⁶⁷ Nickel, Herbert J. y Ma. Eugenia Ponce Alcocer, editores, *Hacendados y trabajadores agrícolas...*, p. 16

¹⁶⁸ Silvio Zavala, *Fuentes para la historia...* p. 46.

Unos años después la libertad de los trabajadores deudores se restringió en forma violenta al ordenar en 1641 don Juan de Palafox y Mendoza en su calidad de Visitador General del Reino de la Nueva España la retención de los deudores en las fincas, por tiempo indefinido, es decir hasta que liquidaran las deudas. Esta orden afortunadamente duró poco tiempo en vigor pues en 28 de enero de 1642 el virrey Conde de Salvatierra volvió a implantar la orden del Marqués de Cerralvo que sólo autorizaba una retención por cuatro meses. A partir de esta fecha (1643) los virreyes indistintamente aplicaron la orden de la retención por 4 meses o bien autorizaron la retención por tiempo indefinido en varias ocasiones, en 1702 y en 1717.¹⁶⁹

Esta situación con respecto a la libertad de los jornaleros deudores permaneció hasta muy avanzado el siglo xviii, y sólo se les otorgaba la libertad o la condonación de sus deudas cuando se llegaba a comprobar que habían sido maltratados por sus amos.

De esta manera es que vemos que para la primera mitad del siglo xviii existe una crisis por la falta de mano de obra en las haciendas y ranchos, incluso en los propios pueblos. La Provincia se encontraba inmersa en un grave problema de pérdida de mano de obra que realizara las actividades agropecuarias, esto a pesar de que existía una estabilidad poblacional. Observamos que las haciendas cuentan con las tierras y los instrumentos necesarios para explotarlas, sin embargo no existe suficiente mano de obra india, lo que ocasionó, en muchos de los casos, que la producción disminuyera y con esto se afectaran los mercados regionales. Asimismo, este mismo problema afectó a las comunidades indígenas, pues la pérdida de

¹⁶⁹ Isabel González Sánchez, "Condiciones de los trabajadores de las haciendas de Tlaxcala durante la época colonial", p. 449.

una parte de su población repercutió en que las pocas tierras, si las tenían, quedaron sin trabajarse.

Todo indica que los trabajadores de las haciendas por lo general vivían endeudados y un buen elemento para observar esta situación es el ajuste de salarios que realizó el Marqués de Valero en 1717 a los gañanes de las haciendas que se encontraban en los partidos de Apizaco, Nativitas y Huamantla, donde seguramente existía el mayor problema de endeudamiento de toda la Provincia de Tlaxcala, aunque este ajuste demuestra que las deudas también existían por parte de los hacendados.¹⁷⁰

La masa de la población que trabajaba en las haciendas se conformaba de peones, y entre ellos se puede hablar de tres tipos de gañanes que trabajaron en las haciendas de Tlaxcala: los libres, los deudores y los tlaquehuales o trabajadores alquilados. Entre ellos existían diferencias que iban desde las étnicas hasta el monto de sus ingresos.

Con respecto al trabajo realizado en las haciendas y los ingresos que obtenían, podemos afirmar que lo que recibían como pago por sus servicios no les alcanzaba, sobre todo si tomamos en cuenta que los ajustes a los salarios no se realizaban de manera periódica, ya que hemos podido observar que a veces transcurrían hasta 17 años entre un ajuste y otro.

¹⁷⁰ Isabel González Sánchez, "Condiciones de los trabajadores...", p. 452.

El endeudamiento se remedió en gran medida con la contratación de gañanes alquilados para las épocas de bonanza de las haciendas. Estos trabajadores “extras” eran por lo general contratados por un tiempo determinado y a veces hasta con un sueldo mayor cuando los trabajadores “fijos” no eran suficientes para realizar las labores propias de la temporada. Todo indica que la Provincia de Tlaxcala fue un lugar importante para proveer de este tipo de trabajadores a las haciendas de la región, ya que es común encontrar que muchos hacendados los llevaban a trabajar a sus haciendas fuera de la misma Provincia.

Es posible que esto haya provocado que en 1726 se dieran los primeros pasos para normar la contratación de estos *tlaquehuales*. Las quejas de los gobernadores eran principalmente en el sentido de que la falta de mano de obra en la Provincia provocaba que no se pudieran recoger los tributos a los gañanes que se salían o que se encontraban en otras regiones, por lo que se decidió contar con un mecanismo que permitiera tener un control sobre ellos. De esta manera se procedió a elaborar una lista donde se anotaba su nombre y el de su mujer en caso de que ésta fuera con él, el nombre del pueblo del que salían, el tiempo que permanecerían fuera y, por último, el hacendado que quisiera llevarlos fuera debía pagar primero los reales tributos que le correspondían.¹⁷¹ A pesar de esto, fueron numerosas las solicitudes que se recibieron, lo que demuestra la gran demanda de estos

¹⁷¹ Isabel González Sánchez, “Condiciones de los trabajadores...”, p. 452.

trabajadores, por lo que bien se puede decir que la Provincia de Tlaxcala fue una provincia de migrantes.

Los hacendados, por supuesto, aceptaron pero no se encontraban de acuerdo con esta disposición. Así se puede observar en las reclamaciones que hicieron, lo que provocó que para 1741 el gobernador de Tlaxcala determinara, con el consentimiento del virrey, que las cuadrillas de indios tlaxcaltecas solo podían aceptar el trabajo si la demanda de la propia Provincia se encontraba satisfecha. Aunado a esta disposición se promulgaron acciones para proteger a los *tlaquehuales* y asegurar el pago de los tributos.¹⁷²

Es bien sabido que constantemente las autoridades virreinales legislaron para que se prohibieran los anticipos de dinero a los trabajadores indígenas, e incluso se llegó a determinar que aquellos que lo hicieran perderían su derecho a cobrarlo. Sin embargo, las mismas autoridades en algún momento tuvieron que aceptar los anticipos para poder cobrar en tiempo y forma el pago de los tributos de los indios registrados en las haciendas.

Fue de esta manera que desde 1589 se permitió el anticipo de un peso y, unos años después, en 1600, se admitió que fuera de 6 pesos. La legislación exigía que se dijera para qué se les debía prestar y para 1635 el único préstamo reconocido fue el de las deudas de los tributos, sin embargo para

¹⁷² Hebert J. Nickel, *Relaciones de trabajo...*, p. 28.

1701 los hacendados incluyeron también los préstamos para obvenciones y los cobros por animales perdidos.

El maltrato y la pérdida de libertad que se denuncia constantemente es otro aspecto que las autoridades novohispanas intentaron erradicar, sin embargo poco pudieron hacer. Así fue que muchos hacendados también se vieron envueltos en problemas de deudas con sus propios trabajadores. Tal es el caso de los naturales gañanes del pueblo de San Pablo Sicaltepeque,¹⁷³ jurisdicción de Tlaxcala, y que trabajan en la hacienda de San Diego, propiedad del Alférez Esteban de Huerta. Ellos piden que se les paguen los 2 700 pesos que se les deben por su trabajo,¹⁷⁴ ya que sólo les han pagado 300 pesos que se han gastado en el Alcalde Mayor y en el escribano, quienes los obligan a ir a trabajar contra toda razón y tampoco les quieren entregar una imagen de San Diego que tenían en la hacienda y a quien le hacían fiesta en el pueblo. Asimismo piden que se les permita buscar libremente dónde trabajar y, en caso de que no les paguen, se embarguen los bienes de Esteban de Huerta para que se rematen hasta la cantidad mencionada.¹⁷⁵

De igual manera, para el año 1723 los indios denunciaron a Joseph Hernández, dueño de la hacienda de san Bartolomé Xonocuila, ya que a

¹⁷³ Se trata de San Pablo Citlaltepec, pueblo cercano a Huamantla.

¹⁷⁴ Esta cifra parece ser muy alta, sin embargo así lo denunciaron los trabajadores de la hacienda, además de que existen otras denuncias que igualmente parecen ser "exageradas".

¹⁷⁵ AGN, *Indios*, Vol. 43, Exp. 206, 1719.

partir de 1722, año en que la compró a Juan Rodríguez Ortiz, debe dinero a varios indios gañanes de esa hacienda, y no contento con no pagarles los maltrata azotándolos a ellos y a sus mujeres, encerrándolos para que no huyan, y que trabajan desde las 5 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los días de fiesta trabajan hasta las 10 o 12 del día sin dejarlos oír misa ni asistir a la Parroquia.

Y al tiempo que alzó la cosecha de este año, dichos mayordomos y ayudantes arreaban a mis partes azotándolos con una cuarta, que les chorreaba la sangre por orejas, pescuezo y cara; no contento con estas vejaciones y maltrato, los hace ir a trabajar a otra hacienda que dista como legua y media, haciéndolos levantar a las dos o tres de la mañana para que vayan (...) Y encierra a las indias para que estén hilando y también las ha azotado, que a una doncella llamada Ana María, estuvo a peligro de morir de los azotes que le dieron, que como un mes estuvo en cama enferma. Por último, es de tan intrépido natural y voraz condición que porque murió una mula de dicha hacienda, al pobre que las cuidaba lo amarraron con ella y lo azotaron, y no lo dejaron hasta que le chorreó y resaltó sangre, quedando enfermo en esta atención. Y porque estos malos tratamientos, conforme a derecho de Indias, deben castigarse como pecados públicos, por ser hechos a estos naturales que se hallan totalmente vejados y para que semejantes excesos no queden sin castigo y tengan alivio estos pobres, pues tanto encargó Su Majestad, que Dios guarde, el buen tratamiento de estos pobres. Se ha de servir Vuestra Excelencia, mediante justicia, demandar se libre despacho cometido al Gobernador de dicha jurisdicción para que éste, luego y sin dilación alguna, les ajuste las cuentas y haga les pague, dicho Joseph Hernandez, lo que les debe, en tabla y mano propia.¹⁷⁶

El resultado de denuncias como ésta, por lo general favorecían a los indios, ya que se solía pedir al hacendado "...que de no hacerlo se procederá contra él a lo que hubiere lugar por derecho, imponiéndole penas a la justicia, para

¹⁷⁶ AGN, *Indiferente General*, 1723.

su cumplimiento...”.¹⁷⁷ Otras ocasiones, como fue la que se presentó en este asunto, se solicitó que se dejara de maltratar y a los indios, “... Y hecho, estos miserables se vayan a vivir a algún pueblo en donde pagarán los reales tributos de Su Majestad, para que de quedarse en la dicha hacienda, experimentarían mayores castigos...”¹⁷⁸

Los hacendados, y otros empresarios como los obrajeros, aducían razones para realizar estas acciones e impartir la justicia por su propia mano. Muchas veces fue para evitar que se fugaran de las haciendas, e incluso encontraron una nueva forma de obligar su permanencia en las haciendas, encerrándolos en las llamadas *tlapixqueras*.

Estas *tlapixqueras* deben ser sin duda las “cárceles particulares” a que se referían los jesuitas, cuando en 1712 en sus *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas* recomendaban a sus mayordomos el buen trato de sus trabajadores e insistieron en que no imitaran las tiranías de los mayordomos de otras haciendas quienes al menor motivo castigaban y encerraban en “cárceles particulares” a los trabajadores.¹⁷⁹

Sabemos que en el caso de los obrajes tlaxcaltecas, algunos de ellos contaban con corrales donde criaban cerdos para aprovechar directamente sus productos y quizá también para emplearlos como medida de castigo hacia los operarios indios. Esto se infiere de las referencias que existen respecto a que algunos indios denunciaron, por lo menos durante el primer

¹⁷⁷ AGN, *Indiferente General*, 1723.

¹⁷⁸ AGN, *Indiferente General*, 1723.

¹⁷⁹ Isabel González Sánchez, “Condiciones de los trabajadores...”, p. 458.

tercio del siglo xvii, que algunos de ellos eran llevados a los corrales y a éstos nunca más se les volvió a ver. Por lo general, el mayordomo explicaba que esos indios habían escapado “sin que nadie los viese ni impidiese” y por eso es que ya no están. Sin embargo, todo parece indicar que ciertos indios eran arrojados a los chiqueros o corrales con la intención de que fueran devorados por los hambrientos cerdos.¹⁸⁰

Es claro que el déficit de mano de obra no se pudo superar por el clásico sistema de repartimiento, por lo que en la primera mitad del siglo xviii los hacendados prefirieron empezar a reclutar mano de obra indígena de manera violenta. En muchos casos los habitantes indios fueron obligados o forzados, a veces con ayuda de la administración local, a realizar trabajos en las haciendas de la Provincia de Tlaxcala y aún fuera de ella, siempre con la obligación de recibir pagos anticipados a cuenta de su trabajo. En la región de Huamantla, por ejemplo, muchos indios prefirieron abandonar sus pueblos desde 1640 antes que aceptar las condiciones de trabajo impuestas por los hacendados.¹⁸¹

Vale la pena anotar aquí que el cambio de la dinastía austriaca a la borbónica, en el año 1700, provocó un cambio en muchas de las ramas de la administración de Indias y que los primeros mandamientos de los virreyes borbónicos tendieron a favorecer principalmente a los agricultores y a los

¹⁸⁰ Carlos Giordano, *Obrajes y economía en Tlaxcala...*, p. 120.

¹⁸¹ AGN, *Indios*, Vol. 11, Exp. 490.

mineros novohispanos. En el caso particular de la agricultura, tema de nuestro interés, se procuró un mayor apoyo a la extracción de trabajadores de los pueblos para destinarlos a los trabajos necesarios en las fincas. Así,

La preponderancia que tuvo en algunos años del siglo xviii la idea cristiana que sirvió de escudo a la libertad del indio, se ve amenazada por la concepción progresista que trata de impulsar la vida económica de la colonia, aunque no se olvide por completo la protección debida a los naturales.¹⁸²

Esta idea inicial de apoyar a los hacendados se moderó en 1717 con el virrey Baltazar de Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza, mejor conocido como Marqués de Valero, en favor de la libertad de movimiento de los indios, ya que se prohibieron los sonsaques y se toleró que los gañanes deudores pudieran trabajar en otras haciendas, siempre y cuando el propietario de la finca respondiera por la deuda. No olvidemos que Tlaxcala y Puebla fueron una importante región de emigración y en estas Provincias se retuvieron gañanes aún a fines del siglo xviii debido a una carencia creciente de trabajadores.

En Tlaxcala, desde el siglo xvii, ante la carencia de trabajadores que llegaran a trabajar directamente, o a solicitar trabajo en las haciendas, los administradores de ellas empezaron a contratar la mano de obra en los pueblos circunvecinos a las tierras que pertenecían a las haciendas o ranchos. La mejor manera que encontraron para conseguir rápidamente la

¹⁸² Silvio Zavala y María Casteló, *Fuentes para la historia del trabajo...*, p. 52.

mano de obra que requerían fue ofrecer dinero, créditos e incluso ganado a cambio de su trabajo. Sin embargo, dados los altos precios de compra, estos productos no podían ser pagados por los indios incautos y esto se reflejaba en un motivo para que los deudores se vieran obligados a trabajar de manera permanente en las haciendas, ¹⁸³ es decir que los hacendados trataban de hipotecar a los trabajadores estables (*gañanes*) y a los trabajadores migratorios (*tlaquehuales*) a sus predios a través del endeudamiento. Este sistema de endeudamiento alcanzó niveles alarmantes, por lo que el gobierno virreinal tuvo que intervenir a través de ordenanzas como las de 1635 y la de 1687 en las que se fijó un límite de 5 pesos como máximo de adelanto para los trabajadores de las haciendas. Estas disposiciones permanecieron hasta 1746, año en que se estableció que el adelanto podía ser equivalente de hasta 4 meses de salario para los indios gañanes, mientras que para los *tlaquehuales* no podía ser mayor de seis pesos.¹⁸⁴

A pesar de lo anterior, los trabajadores continuaron con la posibilidad de obtener créditos en las propias tiendas de raya, donde los precios solían ser muy elevados, propiciando así que el endeudamiento se mantuviera o se elevara, y como las deudas se traspasaban de padres a hijos u otros familiares, existen casos en los que los peones permanecían endeudados por generaciones con los latifundistas.¹⁸⁵

¹⁸³ Situaciones como ésta la podemos consultar en AGN, *Indios*, Vol. 11, Exp. 380.

¹⁸⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 157. Se puede también consultar AGN, *Indios*, Vol. 55, Exp. 446 y BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 9, N° 376.

¹⁸⁵ AGN, *Indios*, Vol. 61, Exp. 165.

Sabemos que el endeudamiento de los trabajadores indígenas fue muy alto entre 1573 y 1623, periodo en que se registra el más profundo déficit de mano de obra, sin embargo también podemos afirmar que en tiempos posteriores cambió. Conocemos a través de los documentos de archivo, que para el siglo xviii muchos de los peones que trabajaban en las haciendas contaban con sus propios bienes, los cuáles habían acumulado o habían obtenido a través de la retención de los salarios o incluso, por una insuficiente liquidez de los hacendados.

En este sentido, conocemos que para el año 1726 los gañanes de la hacienda de San Miguel Payuca, cercana a Tlaxco, debían a su patrón 1 705 pesos, sin embargo, existía un adeudo del hacendado hacia ellos por 910 pesos. Un caso similar es el de los trabajadores de la hacienda San Diego, cuando en su petición de ajuste de cuentas, solicitado desde 1719, obtuvieron un saldo a favor de 2 700 pesos. Por su parte, los de la hacienda de San Juan obtuvieron en 1740 un saldo a favor de 9 000 pesos.¹⁸⁶

La fluctuación de mano de obra en las Provincias cercanas a Tlaxcala también provocó que en muchas comunidades se registrara un importante abandono por parte de sus pobladores. En ese sentido las autoridades coloniales se vieron obligadas a tomar medidas drásticas y así, en 1727 el virrey ordenó el registro de todos los trabajadores que, por cualquier razón,

¹⁸⁶ AGN, *Tierras*, Vol. 1443, Exp. 3; *Indios*, Vol. 43, Exp. 206; BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 9, N° 357.

fueran contratados en los predios que se encontraban fuera de la Provincia de Tlaxcala.¹⁸⁷

Con base en este tipo de información, debemos considerar que muchos de los peones que trabajaban en las haciendas de Tlaxcala no deseaban abandonar su trabajo, ya que esto implicaría, de manera automática, la pérdida de sus bienes, así como perder la concesión de aprovechar las tierras que se les llegaban a ofrecer para que cultivaran o tuvieran algunas cabezas de ganado.¹⁸⁸

Sin embargo, y a pesar de que a nivel individual muchas veces convenía ser trabajador de una hacienda, las condiciones de los pueblos indígenas de la Provincia de Tlaxcala cada vez fueron empeorando, tanto por las posibilidades económicas restringidas como por las pesadas cargas tributarias, y esto provocó que muchos de sus pobladores prefirieran emplearse como jornaleros en las haciendas o ranchos cercanos a sus comunidades o, como mencionamos, decidieron dedicarse a la explotación de los bosques a través de la obtención de leña y carbón que vendían tanto en Tlaxcala como en Puebla. Esta actividad, que resultó ser muy lucrativa, también propició y agudizó la competencia entre las comunidades que se encontraban supeditadas a esta actividad¹⁸⁹ e incrementó la deforestación de la Provincia.

¹⁸⁷ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 6, No 231, fol 2r; Ro. 20, No 402, fols. 7v-8v; Ro. 7, No. 22.

¹⁸⁸ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 29, N° 31.

¹⁸⁹ AGET, Exp. 35, 1721; Exp. 10, 1722.

Es claro que el centro de toda la actividad política y administrativa se encontraba en la ciudad de Tlaxcala, sede del cabildo indígena, sin embargo no era esta ciudad la sede del poder económico, ya que a lo largo de los dos siglos anteriores se fueron generando importantes regiones que influyeron sobre el mercado local y regional. Así, ya en el siglo xvi, encontramos como cabezas de partido e importantes centros económicos a Huamantla, Tlaxco, Apizaco, Ixtacuixtla, Chiahutempan y Nativitas. En este reacomodo socioeconómico jugaron un papel de gran importancia las haciendas que se establecieron en la Provincia a lo largo de esos siglos y que interactuaron con las comunidades indias a las que, a pesar suyo, terminaron en gran medida por absorber, si no adueñándose de sus tierras, sí quitándoles a sus hombres y mujeres o controlando el mercado y los precios de los productos en las regiones.

Hemos visto cómo el surgimiento y consolidación de los latifundios sacó el máximo provecho de la mano de obra indígena, pues fueron ellos quienes realizaron las actividades, principalmente agropecuarias, que permitieron el desarrollo de las haciendas y ranchos. Las actividades económicas se basaron en los indios que, o bien fueron reclutados en las comunidades vecinas o llegaban a ofrecer sus servicios como trabajadores agrícolas.

Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín

Tierra y comunidades indígenas en Tlaxcala a principios del siglo xviii. 1700-1740

***LA TIERRA Y
EL ORIGEN DE
LOS CONFLICTOS***

4.1 PUEBLOS VS HACIENDAS

A lo largo del período novohispano, los españoles fueron adquiriendo, paulatinamente, el territorio de la Provincia de Tlaxcala. Desde muy temprano existieron conflictos entre los pueblos -poseedores tradicionales de la tierra-, y las haciendas, nuevos dueños de la misma. Sin embargo, los conflictos no se dieron exclusivamente por la posesión de la tierra, sino que también hubo importantes denuncias por el abuso que se hacía de ellas. Por supuesto, la queja constante fue por el destrozo que el ganado hacía en los cultivos indígenas, pues "...para utilizar la tierra no hacían falta títulos, puesto que, de acuerdo con una vieja tradición castellana, los pastos eran comunes." ¹ Aún así, lo que más afectó a los pueblos fue la pérdida de sus tierras, que fueron adquiridas por los terratenientes europeos a partir de la segunda mitad del siglo xvi y hasta el xviii.

No obstante, es preciso mencionar que los europeos iniciaron su penetración en la Provincia de Tlaxcala en la zona donde podían provocar poca afectación, es decir, en los territorios desocupados y que habían sido utilizados en las confrontaciones bélicas. Las pretensiones indígenas por adquirir estas tierras comenzaron poco antes de 1545, cuando se estableció el límite de la Provincia. Sabemos que en 1541 el licenciado Gómez de Santillán, oidor de la Real Audiencia, "...hizo repartimiento de todas las tierras de esta provincia y de sus cuatro cabeceras (...) en cuya virtud se repartieron las tierras de guerra que contiene..." ² A partir de ese año, esos predios

¹ Francois Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 117.

² AGET, Caja 51, Exp. 29, 1711-1712.

podieron reclamarse como baldíos por cualquier persona que hiciera una petición al Virrey para una merced de tierra, y así podían adquirir una donación para sitios de pastoreo para ganado mayor o menor, o para tierras de cultivo. De esta manera, como lo comentamos con anterioridad, la merced más antigua que se tiene documentada, es de 1539 y se le otorgó a Diego López al suroeste de Nopalucan, sin embargo, parece ser que en ese mismo sitio se había asentado con anterioridad otro español.³ Lo que esto significa, es que la penetración de los españoles se inició en tierras baldías y que, en principio, no afectaban a los pueblos de indios.

Algunos indios también empezaron a solicitar este tipo de tierras a la Corona, como lo hizo Diego Muñoz Camargo en 1539, cuando se le otorgó una merced en las cercanías de Santa María Tecohuactzinco, pueblo que posteriormente fue abandonado, sin que se especifique si fue a causa de esta cesión.⁴

A pesar de que para esta primera etapa no se pueden documentar otras mercedes, podemos suponer que muchos, tanto españoles como nobles indios, se habían establecido en esas tierras, sobre todo en el límite septentrional de Tlaxcala. Sabemos que durante la definición de límites en 1545, se encontraron al menos cinco estancias en las antiguas tierras de guerra que se encontraban entre Tlaxcala e Ixtacamaxtitlan, es decir cercanas a los Llanos de Soltepec y la Cuenca de Tlaxco, en el norte de la Provincia, y cuyas tierras favorecían al pastoreo.⁵

³ AGN, *Mercedes*, Vol. 1.

⁴ AGN, *Mercedes*, Vol. 1; BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 20, No. 18.

⁵ AGN, *Tierras*, Vol. 3060, Exp. 2.

Fue hasta 1550 que el cabildo indígena empezó a solicitar a la Audiencia de México, sin resultados, que esas tierras le fueran devueltas, por lo que la gestión se hizo directamente con la Corona quien, en 1552, tomó medidas al respecto y todas las estancias existentes fueron disueltas.

Desde un principio, las autoridades civiles pugnaron porque los españoles se mantuvieran alejados de los pueblos de indios, y así, don Luis de Velasco I, segundo virrey de la Nueva España (1550-1564), quien también fue conocido como “el padre de los indios”, comenzó por mandar que los propietarios de animales los mantuvieran alejados a una legua de distancia de los pueblos de indios, a fin de evitar daños en las cosechas.⁶

A partir de entonces, los derechos de propiedad en la Provincia de Tlaxcala fueron manejados con mucha más consideración. En 1563 ya se decía que no se debían otorgar terrenos para pastoreo cercanos a los pueblos, y si ya existían estancias en esas condiciones, debían ser trasladadas a otras tierras. A pesar de las disposiciones y de las múltiples quejas de pueblos y autoridades tlaxcaltecas, no se pudo evitar la infiltración de cada vez más españoles, quienes solicitaban continuamente la instalación de estancias.⁷

Con respecto a la problemática que vivían los pueblos de la Provincia de Tlaxcala, una Ordenanza del virrey Gastón de Peralta, dictada en 1567, otorgaba un terreno de

⁶ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios...*, p. 42.

⁷ Podemos ver algunos de estos primeros casos en AGN, *Tierras*, Vol. 1172, Exp. 3; *Mercedes*, Vol. 4 y Vol. 9.

500 varas en torno a cada comunidad indígena y se decía que se debía guardar una distancia mínima de 500 varas del pueblo más próximo y de 1000 varas de la estancia más cercana. Poco después, en 1687, se aumentó la distancia a 600 varas.⁸

Con la revisión que hemos hecho de los documentos de archivo, principalmente del *AGN*, del *AGET* y de la *BMNAH*, hemos podido identificar que una primera etapa de posesión de la tierra, por parte de los españoles, se dio por el norte y noreste, a pesar de que la ciudad de Puebla se encontraba al Sur, y esto se explica porque precisamente la zona de mayor población indígena se encontraba en las inmediaciones de la ciudad de Tlaxcala y hacia el sur, siguiendo el cauce del río Zahuapan.⁹

Podemos decir que una segunda etapa de expansión de la propiedad española se inició hacia 1570 y en este proceso participó activamente la nobleza indígena tlaxcalteca.¹⁰ Esta etapa se caracteriza por que casi no se concedieron grandes mercedes de tierra, y es precisamente a partir de este año que se empiezan a registrar a mayor escala las transacciones entre los propietarios indios y los compradores españoles.¹¹ Esto provocó que la Corona ordenara a las autoridades un control de las transacciones que se estaban realizando, tratando de lograr con esto

⁸ *BMNAH, Serie Tlaxcala*, Ro. 32, No. 187; *AGN Tierras*, Vol. 127, Segunda Parte; Vol. 2722, Exp. 11.

⁹ Se recomienda revisar el mapa titulado *Haciendas de Tlaxcala. 1573 – 1779*, en el capítulo III, ya que ahí se aprecian los periodos de fundación de las haciendas en la Provincia de Tlaxcala y se puede apreciar mucho mejor lo aquí planteado.

¹⁰ Nos dice Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 127, que entre 1573 y 1623 la nobleza indígena participó en la mitad de las ventas, arrendamientos o donaciones de tierras a españoles, y más de dos tercios de los contratos fueron efectuados por ellos.

¹¹ *Actas de cabildo*, fol. 94 v.; *AGET, RIP*, Vols. 1-50.

que se vendieran en el valor real y que no existieran abusos por parte de los compradores.¹²

Un hecho que facilitó a los españoles la compra de los terrenos en el siglo xvi, fue que muchos de ellos se encontraban abandonados, debido a las obligaciones del repartimiento indígena a las ciudades de México y Puebla. Ante esto, el cabildo dispuso que todos los terrenos que se encontraran baldíos debían ser dotados de ovejas para mantener los derechos de propiedad.¹³ Nos dice Trautmann que “La acumulación de documentos de ventas, donaciones y arrendamientos entre 1577 y 1580 indica un aumento de los terrenos abandonados, como consecuencia de un despoblamiento a raíz de las graves epidemias sufridas”.¹⁴ Esto, por supuesto, no solo favoreció a los compradores españoles, sino que afectó terriblemente a los pueblos indígenas de la Provincia, ya que por un lado podían perder sus tierras y, por el otro, ya no contaban con la gente necesaria para trabajarlas.

Otro de los motivos que favoreció el abandono de terrenos, fueron los daños que causaba el ganado a los cultivos indígenas, ya que éste pastaba libremente por toda la Provincia desde el siglo xvi. Esto terminó, en muchos casos, en la venta de esos terrenos baldíos a precios muy por debajo de su valor real.¹⁵

¹² AGN, *Tierras*, Vol. 2699, Exp. 4.

¹³ *Actas de cabildo*, fol. 152 v.

¹⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 124.

¹⁵ AGN, Mercedes, Vol. 12; Indios, Vol. 6 Segunda Parte, Exp. 741 y 744.

En general los indios no tuvieron el acceso a las tierras de pastoreo ni a los capitales que les permitieran la compra de ganado en gran escala, por lo que, aunque el ganado se empezó a introducir de forma importante desde 1524, éste fue acaparado por los indios principales que optaron por el ganado menor.¹⁶ De esta manera, desde la primera mitad del siglo xvi se conformaron importantes estancias de ovejas en el área de Atlihuetzía, que pertenecieron a Diego Paredes, Bernardino de Santa Cruz y a Juan Maldonado.¹⁷

Lo anterior no significa, de ninguna manera, que la introducción de ganado en territorio tlaxcalteca haya sido benéfica en todos sentidos. De la misma manera que contribuyó al desarrollo de la economía indígena, también perjudicó a otro sector, mucho más amplio, de esa misma población: los agricultores. Éstos constantemente se quejaron ante las autoridades por los múltiples daños que producían los animales que pastaban libremente. La división que se estableció entre agricultores y ganaderos desde el siglo xvi fue muy clara. A los españoles no les atraía la agricultura y los indios no sabían de ganadería y solo, con el tiempo, incorporaron el ganado menor a sus actividades económicas. Las ovejas y los puercos no dañaban los cultivos y producían bienes que se podían comercializar o consumir rápidamente. De esta manera fue que la crianza de cerdos se destinó principalmente al consumo de españoles, mestizos, mulatos y negros quienes los obtenían en los mercados urbanos o pueblerinos.¹⁸

¹⁶ Charles Gibson, *Tlaxcala in the...*, p.150.

¹⁷ Alba González Jácome, "El ambiente y la agricultura...", pp. 1 ss.

¹⁸ Andrés Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", p. 406.

Es importante recordar que, además de los daños que se pudieron causar en las siembras por el ganado que pastaba libremente y el reclutamiento forzoso de indígenas en los obrajes, también existió la incorporación de indios para ciertas obras, como las que se realizaron en la ciudad de los Ángeles y en la ciudad de México, a causa de las inundaciones de 1604, 1607, 1615, 1623, 1627 y, quizá la más importante, la de 1629.¹⁹

Fue de esa manera que la tierra se fue convirtiendo en un factor de gran importancia para los nuevos terratenientes. Muchas de las haciendas que se fundaron desde la segunda mitad del siglo xvi, fueron adquiriendo más tierras, provocando que los pueblos cada vez tuvieran menos. Así podemos ver que, por ejemplo, la hacienda de Xonecuila creció de 20 caballerías a 50 en tan solo 10 años, mientras que la hacienda San Francisco Soltepec aumentó de 4 a 20 caballerías en 5 años.²⁰

Así las cosas, a principios del siglo xvii, los predios se empezaban a aglomerar en el oeste y suroeste de la Provincia, e incluso, algunos como Santiago Tepecticpac o San Esteban Tizatlan se encontraban en el corazón de los antiguos pueblos indígenas.²¹ No debe de extrañarnos que los nobles indios usaran su posición social, así como su conocimiento en las relaciones de la

¹⁹ Richard Boyer, *La gran inundación*, p. 43.

²⁰ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 23, No. 23; Ro. 27, No. 23; Ro. 24, No. 27; AGET, *RIP*, Vol. 47.

²¹ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 22, No. 22; Ro. 26, No. 30.

tenencia de la tierra, para actuar como intermediarios entre otros nobles y los compradores españoles.

Existen muchos documentos en los que se menciona la venta de tierras por parte de “caciques principales”, como en el que Don Juan Pérez de Herrera, cacique principal de la ciudad de Tlaxcala, vendió a Cristóbal Bernal “...en público remate y por ante el Gobernador de aquella provincia un pedazo de tierra que heredó de su padres, por serle infructífero, quedarle otras tierras bastantes y serle de gran conveniencia su venta, en que logró ciento y diez pesos que por su precio le dio el comprador...”²² La tierra que se vendió era nombrada Tequixquetla, y el argumento para su venta fue que era salitroso y que con el dinero obtenido se podría aviar otro rancho que tenía. Por las características salitrosas del terreno, posiblemente se refiere a tierras en lo que hoy es el municipio de El Carmen Tequexquitla.

Una vez que las haciendas y ranchos comenzaron a aparecer por la Provincia de Tlaxcala, las comunidades empezaron a sufrir, de manera inmediata, el perjuicio que aquéllos les provocaron. Asimismo los pueblos se vieron afectados por las disposiciones de la Corona que a principios del siglo xviii seguía enviando familias para que poblaran el norte del territorio, como sucedió en

²² AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 296, 1705.

1704 en que se aprobó que doce familias fueran a cultivar las tierras de la provincia de Florida.²³

Es sabido que desde la segunda mitad del siglo xvi los hacendados, como nuevos propietarios de la tierra, requirieron mano de obra indígena a fin de solventar los trabajos, tanto agrícolas como ganaderos y todos aquéllos que sirvieran en las haciendas. De esta manera, muchos indios fueron reclutados junto con sus familias y así abandonaron sus pueblos para establecerse en las tierras que ahora pertenecían a la hacienda.

Por supuesto que las autoridades, tanto locales como centrales, empezaron a ver en este tipo de reclutamientos un verdadero problema, por lo que intentaron legislar al respecto, así vemos que en lo que respecta al trabajo en el campo entre 1640 y 1786, se presentaron constantes ejemplos de medidas protectoras a favor de los indios y limitaciones a las acciones de los hacendados. Como bien menciona Enrique Florescano, "...el hecho de que las autoridades se vean obligadas a reglamentar continuamente estas cuestiones, es una prueba de su falta de efectividad y de su violación constante."²⁴ En este sentido, desde inicios del siglo xviii es posible detectar un cambio en la legislación y en la práctica jurídica con respecto al trabajo agrícola, ya que se empezaron a implementar las ideas de la nueva dinastía -la borbónica-, que estuvieron más orientadas al desarrollo económico, muchas veces sin importar la protección de los indios. En

²³ AGN, *Reales Cédulas*, Vol. 32, Exp. 67.

²⁴ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios...*, p. 107.

este sentido, por ejemplo, ya desde la segunda década del siglo xviii se aceptó que, cuando una hacienda se vendiera, los gañanes fueran incluidos en la transacción, como si fueran parte de la misma.²⁵

Como hemos visto, el que los indios abandonaran sus pueblos, repercutió directamente en las comunidades, ya que empezó a escasear la mano de obra, necesaria para realizar las actividades agrícolas que tradicionalmente se desarrollaban en ellas, y la carga tributaria se incrementó de forma considerable. La mano de obra indígena fue fundamental para el desarrollo de las haciendas y así lo entendieron los hacendados. Así, por ejemplo, en 1695 Juan Félix de Galve, en representación de Pedro Almaguer Angulo, solicitó una orden para que las autoridades dejaran sacar de sus pueblos a los indios necesarios para las labores de las haciendas en Tlaxcala y Jalacingo.²⁶

Sin embargo, el problema de la pérdida de las tierras no fue el único que enfrentaron los pueblos indios. Al tiempo que se registró una estabilidad demográfica en la Provincia, -como la que existió precisamente entre 1700 y 1740, periodo que abarca la presente investigación-, los pueblos tuvieron que luchar por otros elementos que se encontraban ligados a la tierra misma, como el aprovechamiento de los bosques, los pastos y el agua, recursos igualmente importantes para todos los actores de la época. La lucha por la posesión del agua, originó también muchos problemas debido a que por lo general se hacía

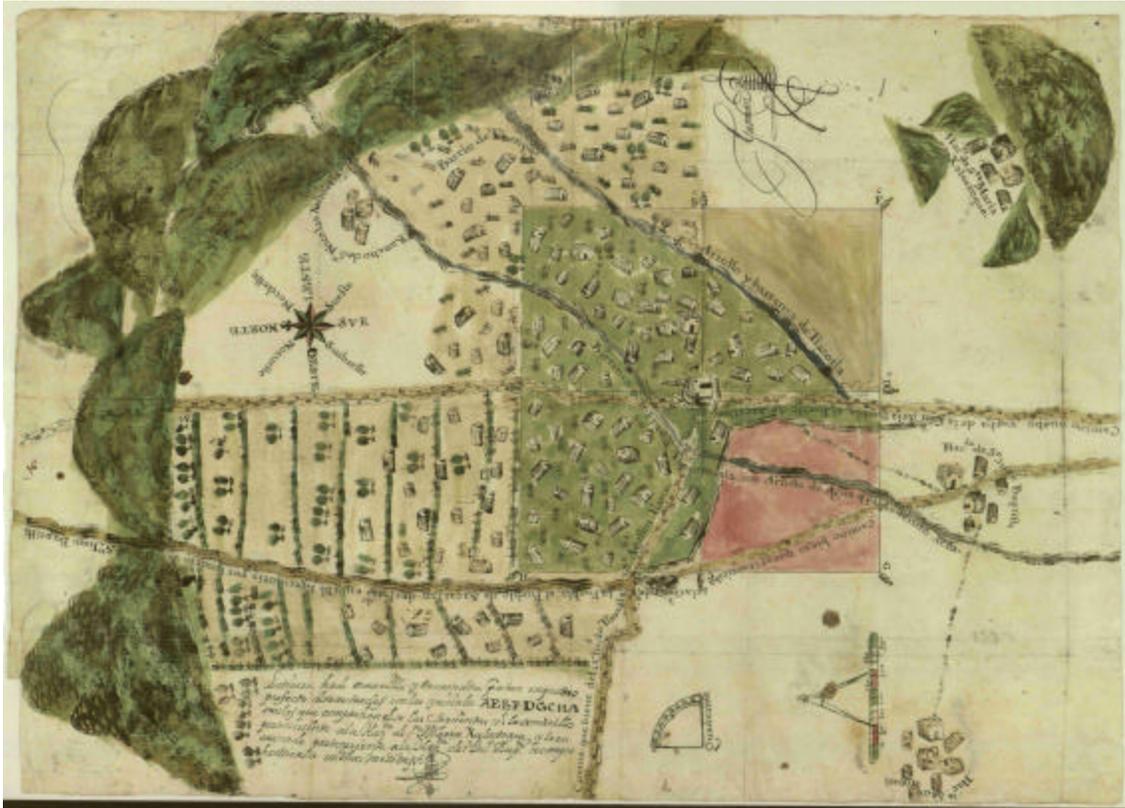
²⁵ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios...*, p. 108.

²⁶ AGN, *Reales Cédulas*, Vol. 36, Exp. 305.

al margen de la ley. Desde el siglo xvi los españoles insistieron en obtenerla a través de la compra o de su arrendamiento, sin embargo, y debido a que las autoridades habían concedido a los pueblos indígenas continuar utilizando sus tierras y aguas, tal y como lo venían haciendo desde el periodo prehispánico, los españoles intentaron por todos los medios apoderarse de ella. Una buena forma fue aprovecharse de que los pueblos "... carecían de documentos que ampararan sus derechos y no se podían documentar legalmente los traspasos. Esta situación fue motivo de conflictos posteriores ya que existía incertidumbre sobre quién era el dueño legítimo."²⁷

En la medida en que los pueblos comenzaron a recuperar su población, forzosamente requirieron de recursos para satisfacer sus necesidades alimenticias y para el pago de tributos. Los pueblos tuvieron que pelear contra el crecimiento de ciudades, la fundación de nuevas villas y la expansión de latifundios en la Provincia. Recordemos que la disminución demográfica fue aprovechada por los hacendados al ocupar tierra de las comunidades, aumentar sus propiedades y dominar los reducidos mercados regionales.

²⁷ Gisela von Wobeser, "El agua como factor de conflicto...", pp. 138-139.



Plano de San Agustín Tlaxco y de las haciendas de Santa María Xalostoque y San Juan Bautista. En el recuadro de la parte inferior se lee: “La tierra berde amarilla y encarnada q estan en quadro perfecto demostradas con las yniciales AEBFDGCHA son las que comprenden las seysientas varas: lo amarillo perteneciente a la Hzda de Sta María Xalostoque, y lo encarnado perteneciente a la Hzda de Juan Bautista se comprendieron en dichas medidas”. Como podemos observar, la hacienda de Santa María Xalostoque ha invadido tierras pertenecientes al pueblo de San Agustín Tlaxco. AGN, *Tierras*, Vol. 624, segunda parte, Exp. 1, 1729-1743.

Los problemas por la tierra entre los pueblos y las haciendas, o los hacendados, fueron constantes, ejemplo de ello son los numerosos casos en los que se solicita que las autoridades de la Provincia de Tlaxcala amparen a los naturales, como sucedió en 1706 con los pueblos de San Marcos Contlanzingo, San Francisco Papalotla, San Cosme Mazatecochco “y demás de la provincia de Tlaxcala en la posesión de sus tierras y montes”. En el documento relativo a este asunto, se hace referencia al memorial de 1552 y a la Real Cédula de 1680 para que



Plano de San Agustín Tlaxco y de las haciendas de Santa María Xalostoque y San Juan Bautista. AGN, *Tierras*, Vol. 624, segunda parte, 1743.

... quitasen las estancias que con perjuicio de las heredades de los naturales tenían algunos españoles, en especial don Juan de Santiago, don Pablo Sáenz Cabezón, don Bartolomé de la Cruz, presbítero, y el capitán don Juan de Almazán, cogiéndoles por todos lados el monte y tierras, sin dejarles en que sembrar ni pastar sus

ganados, ni permitirles sacar leña, despojando a los naturales de la posesión que habían tenido.²⁸

Con base en esta solicitud, en 1680 se determinó que se hiciera una visita a todas las estancias, y que se quitaran, a la brevedad, aquellas que parecieran perjudiciales a las tierras, labores y sementeras de los indios y naturales de aquella ciudad y Provincia, conservándose sólo las que se juzgara que no lo eran. En la referencia del Memorial de 1552, se dice que el ganado mayor podía entrar en agostadero en los términos de Tlaxcala, desde principio de diciembre hasta mediados de marzo, hecho “de que los indios han mostrado descontentamiento”²⁹ debido a que el pastoreo, por lo general, empezaba bastante antes de lo estipulado. En este sentido, las regiones húmedas del suroeste de Tlaxcala eran las más afectadas debido a que, por sus características particulares, la cosecha del maíz se realizaba a mediados del mes de diciembre. Los españoles solían lanzar su ganado hasta cuatro meses antes, e incluso solían pagar con anticipación las multas que se les aplicarían por los daños ocasionados.³⁰

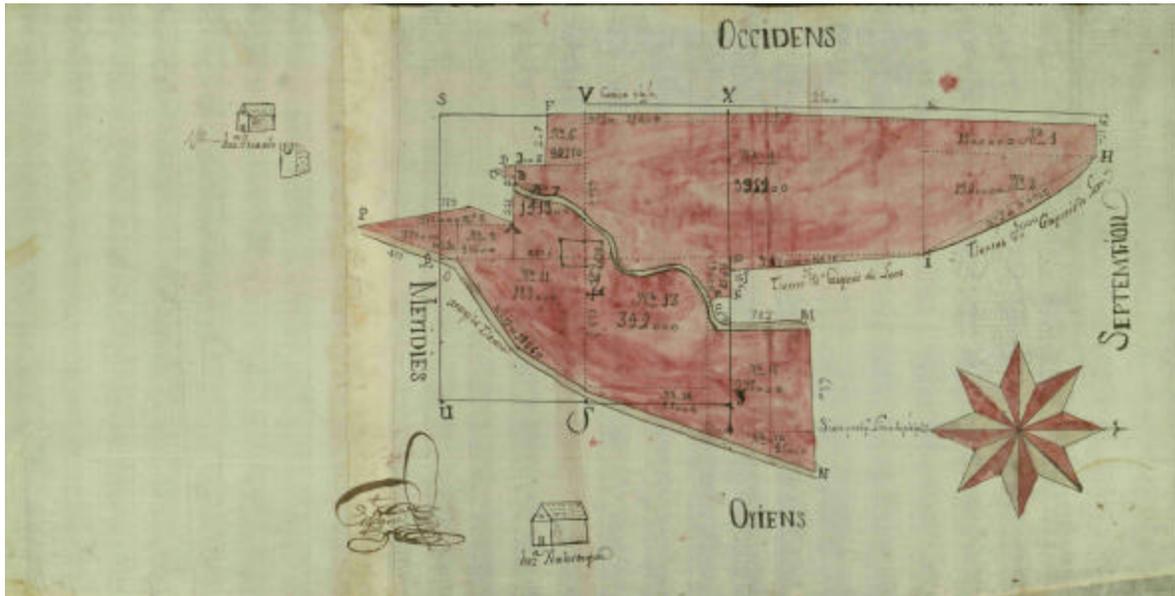
Como podemos observar en los documentos, en la mayoría de los casos los juicios duraron muchos años, incluso décadas o siglos, y por lo general, en ellos

²⁸ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 324, 1706.

²⁹ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 324, 1706.

³⁰ AGN, *Indios*, Vol. 6, Segunda Parte, Exp. 735 y 747; Vol. 36. Exp. 322; *Mercedes*, Vol. 7.

se hizo alusión a demandas anteriores cuyas resoluciones, obviamente, no fueron acatadas.³¹



Plano de San Agustín Tlaxco en donde se menciona que las tierras del pueblo colindan con las de Gregorio de León y las haciendas Xalostoque y Arévalo. AGN, Tierras, Vol. 624., segunda parte, Exp. 1, 1742.

En 1703 se mandó a las autoridades que ampararan a los naturales de San Pablo Cuautotoatlan en la posesión de sus tierras, ya que Antonio de Lexaja o Lejaga, quien era vecino de la ciudad de Los Ángeles y dueño de la hacienda de La Concepción, comúnmente llamada Piedraescrita, había solicitado merced de un sitio de ganado mayor en tierras que pertenecían a la Corona, y que se encontraban, desde las cabezadas de la hacienda de la Concepción, hasta el

³¹ Existen, como lo hemos mencionado, una gran cantidad de ejemplos en los que se demuestra que el conflicto por la tierra entre los hacendados y los pueblos fue intenso. Al respecto, podemos ver, como ejemplo, en el Archivo General de la Nación, los fondos de Tierras, Indios, Civil, General de Parte, Mercedes e incluso, el llamado Indiferente General.

paraje nombrado Tlaxcotepeque, colindando con el rancho de Francisco Vargas, y "...al poniente y hay una barranquilla pequeña como zanjas hasta lindar con tierras de la hacienda que posee el licenciado don Francisco de Yarza para arriba de la Sierra de Tlaxcala, y por otro lado con la hacienda que fue del Regidor don Juan Bautista de Salaiezes y hoy del licenciado don Juan Altamirano..."³² Llama la atención que el Fiscal mencione que se trata de tierras "barrancosas, pedregosas y areniscas sin más árboles que unos chaparros y de poca entidad", por lo que las autoridades de Tlaxcala solicitaron licencia para poder celebrar la venta a censo de las tierras denunciadas, sin embargo, por tratarse de tierras del pueblo de San Pablo Cuatotoatlan, la operación no procedió, y asimismo se pidió que a los indios "...no les inquietasen, molestasen ni perturbasen ni les hiciesen vejaciones en odio de haber venido a este pleito."

33

Los hacendados continuamente intentaron ganar más tierras para sus haciendas, en detrimento, por supuesto, de las tierras de las propias comunidades, quienes intentaban constantemente revertir estas acciones. Así sucedió en 1700, con los pobladores del mismo pueblo de Cuatotoatlan quienes solicitaron a las autoridades que se midieran y deslindaran las haciendas, en particular la de Francisco de Yarza, dueño de la hacienda de San Isidro, que circunda el monte y sierra que, según ellos, les pertenecía.³⁴

³² AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 74, 1703. Parte del antecedente se encuentra en AGN, *General de Parte*, Vol. 18, Exp. 398, 1702.

³³ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 74, 1703.

³⁴ AGN, *Tierras*, Vol. 181, Exp. 2, 1700.

Los nobles indios tampoco estuvieron exentos de este tipo de problemas. Son muchos los casos que aparecen documentados en los archivos y, por lo general duraron muchos años en resolverse. Tal fue el caso en el que estuvieron involucradas las hermanas Inés y María Teutlipopoca, cacicas de Tizatlán, quienes demandaron a los herederos de Francisco González Gallardo por unas tierras que se encontraban ubicadas en la hacienda de San José Tepulzingo. Este litigio duró de 1622 a 1717, año en que finalmente la familia indígena pudo recobrar las tierras.³⁵

Los hacendados también se vieron envueltos en este tipo de situaciones. La familia de Joseph Domínguez, dueño del rancho llamado La Asunción, y ubicado en términos del mismo pueblo, logró que se le restituyera en 1718 un pedazo de tierra que estaba en litigio desde 1618.³⁶

Los problemas ante las autoridades no eran siempre por el conflicto por la tierra. Muchas veces las quejas de los pobladores se derivaban de “las muchas vejaciones” que los españoles y mestizos les ocasionaban debido a que se quejaban de los daños que el ganado hacía en sus cultivos.³⁷

El abandono de las tierras, que tuvo como primera causa la mortandad derivada de las constantes epidemias que surgieron a lo largo de los siglos xvi, xvii y xviii, también generó problemas directos a los pueblos, como el aumento del ganado

³⁵ AGN, *Tierras*, Vol. 318, Exp. 5, 1622-1717.

³⁶ AGN, *Civil*, Vol. 1718, Exp. 32, 1718.

³⁷ AGN, *Tierras*, Vol. 2935, Exp. 152, 1727. El documento se refiere a los naturales del pueblo de San Lorenzo de la doctrina de Santa Inés Zacatelco.

que pertenecía a las haciendas y ranchos que se encontraban cercanos, afectando gravemente los sembradíos. En el norte de la Provincia, esta situación resultó más grave aún debido a que al ganado que soltaban a pastorear se le sumaban las manadas de animales de tiro que se utilizaban en el Camino Real entre México y Veracruz. Debido a esto, algunos pueblos de la región de Hueyotlipan y Atlangatepec fueron abandonados desde finales del siglo xvi.³⁸ Al respecto nos dice Chevalier que "...a partir de 1538 ó 1540, los ganados se multiplicaron con un ritmo fantástico en las mesetas del centro."³⁹

No obstante las ordenanzas de 1574, donde se disponía que se abrieran "cañadas" (es decir, caminos reservados al ganado), fácil es imaginar los perjuicios que ocasionaban los grandes rebaños de ovejas al ir de un sitio al otro. Ciertamente es que no faltaban las tierras baldías, pero las zonas regadas y cultivadas de los pueblos eran las que interesaban a los ganaderos, mucho más que los llanos poblados de nopales o las sierras peladas que atravesaban. (...) A los grandes ganaderos no se les prohibía apropiarse poco a poco de los pastos, y además se les daba el derecho de utilizar los rastrojos, lo cual originó terribles abusos.⁴⁰

Sin embargo, a pesar de los grandes problemas que en el siglo xvi ocasionó el ganado que pastaba libremente en las tierras de cultivo de las poblaciones indígenas, a partir del siglo xvii, parece que existió una cierta estabilidad con respecto al control del ganado, e incluso el número de reses se estabilizó, aunque en un nivel inferior que el que existía en el siglo xvi. La ganadería se

³⁸ AGN, *General de Parte*, Vol. 5, Exp. 1151; *Indios*, Vol. 6, Segunda Parte, Exp. 736, 878 y 902.

³⁹ Francois Chevalier, *La formación de los latifundio...*, p. 125.

⁴⁰ Francois Chevalier, *La formación de los latifundio...*, p. 129.

empezó a asociar mucho más con los cultivos y pronto se pasó de una economía pastoril a una de tipo mixto, cuyo mejor representante fue la hacienda.

Desde finales del siglo xvi, las estancias de ganado menor con frecuencia se encontraban asociadas a labranzas y eran parte sustantiva como proveedoras de los obrajes en donde se tejían paños de lana que, por supuesto, se obtenía de las ovejas que se criaban en ellas. Por su parte, la cría de cerdos tenía como principal objetivo proporcionar carne a la población, sin embargo, la manteca también era muy cotizada, ya que servía para cocinar y, en los obrajes, para beneficiar la lana, ya que ésta se le untaba y así se hacía más fácil y rápida la tarea de emprimir o emborrar. Incluso existía, al interior de los obrajes, un sitio llamado “el mantecadero” o “emborrizo” que era donde se beneficiaban los géneros.⁴¹

Las estancias de ganado menor requerían un importante número de pastores, que solían ser indios, y que eran los responsables del cuidado de los animales. En las épocas de secas, el ganado tenía que ser llevado a tierras lejanas a fin de poder alimentarlo, sin embargo, el resto del año su explotación estaba vinculada a la economía agrícola de las haciendas.

Debido a que, desde el siglo xvii, la mano de obra empezó a escasear en la Provincia, los hacendados iniciaron sistemas de reclutamiento violentos en los pueblos vecinos. Los indios muchas veces fueron forzados, con consentimiento

⁴¹ Carlos Giordano, *Obrajes y economía en Tlaxcala*, p.58.

de las autoridades locales, a trabajar en las haciendas cercanas, y aún fuera de la Provincia de Tlaxcala. “Ante esta permanente amenaza, algunos sectores de la población en la región de Huamantla prefirieron abandonar sus respectivos pueblos en 1640.”⁴²

Otro de los factores que afectó a los pueblos indios, y que también mermó considerablemente a la población de los mismos, fueron las constantes hambrunas provocadas por la disminución de la producción agrícola, causada a su vez, por las sequías o heladas, o bien por el abandono de las tierras, muchas veces a consecuencia de las epidemias. Asimismo la ausencia de trabajadores en los pueblos, que se encontraban laborando en haciendas de la Provincia, o en repartimientos estatales y/o eclesiásticos en las ciudades de México, Puebla y Tlaxcala, provocó también un alto número de muertes entre los nativos tlaxcaltecas debido a las características propias del trabajo que realizaban.⁴³

Desde la segunda mitad del siglo xvii muchos pueblos ya no contaban con terrenos para el cultivo y menos para el pastoreo, esto a pesar de las Ordenanzas que marcaban que debían de existir por lo menos 500 varas alrededor de éstos. Es fácil suponer que sin tierra, los pobladores poco o nada podían hacer sino buscar alternativas de trabajo en las haciendas vecinas, aquéllas que finalmente habían sido las causantes de su precaria situación.

⁴² Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 81.

⁴³ AGN, *Indios*, Vol. 12, Segunda Parte, Exp. 160.

La región de Huamantla y sus alrededores, dentro de la cual se localiza Ixtenco, pueblo fundado en 1682, fue por muchos años una zona muy codiciada por las características ya mencionadas. Fue de esta manera, y con base en la serie de supuestos privilegios otorgados a Tlaxcala por su participación en el proceso de conquista, dentro de los que se encontraba el no otorgar encomiendas en ese territorio, que los españoles empezaron a adquirir propiedades en los límites de Tlaxcala. Rápidamente se inició una actividad ganadera y agrícola en la cabecera de Huamantla, que con el tiempo daría origen a las grandes haciendas y propiedades que se encontraban principalmente en manos de españoles.

A pesar de lo hasta ahora mencionado, no fueron siempre los pueblos los que se quejaron ante las autoridades por la pérdida de las tierras. Los hacendados o rancheros también lo hicieron cuando ellos consideraron que los pueblos les querían arrebatar sus tierras, como sucedió con el ranchero Lázaro de Santiago quien se quejó de que los naturales del pueblo de La Asunción le habían quitado la posesión de su rancho. Finalmente, en este litigio, la justicia de Tlaxcala le restituyó su propiedad.⁴⁴ Con este tipo de acciones, podemos ver claramente que si bien los pueblos fueron los principales afectados por la expansión de los latifundios, también los terratenientes sufrieron en carne propia el abuso que muchos pueblos cometieron sobre sus propiedades.

Los pueblos también adquirieron propiedades que pertenecían a rancheros o hacendados. Vemos como ejemplo que en 1717 el Pueblo de Santa María

⁴⁴ AGN, *Civil*, Vol. 1618, Exp. 32, 1718.

Magdalena era propietario del rancho San Francisco Icnopilan, mientras que para 1732 el Cabildo de Tlaxcala poseía el rancho San Diego; San Francisco Tetlanocan el de San Francisco Icnopilan ⁴⁵; San Bernardino Contla el rancho del mismo nombre; San Diego Mitepec poseía los ranchos de San Diego Yocoyucan, Texoquipan y Calapan; San Nicolás Panotla dos ranchos desconocidos y Santa Ana Chiahutempan una hacienda desconocida. ⁴⁶ En 1736 Santiago Tepecticpac era propietario de los Ranchos San Marcos y La Ascensión. ⁴⁷

A principios del siglo xviii encontramos una importante cantidad de hacendados y rancheros. Llama la atención que a un gran número de los terratenientes mencionados se les ubica en 1710, año en que inician sus litigios de tierras por diversas razones, la mayoría por la propiedad de la misma. De esta manera, observamos que de los 188 hacendados identificados, 105 aparecen mencionados a partir de 1710; 15 en 1740 y el resto entre 1702 y 1742. Desconocemos la razón de por qué el año de 1710 sea el que mayor actividad registra.

Lo anterior no significa que el problema de la tierra se haya presentado casi exclusivamente en los inicios del siglo xviii. De ninguna manera fue así. Estos problemas se iniciaron en forma importante desde 1535, cuando la Corona facilitó el traslado de la propiedad indígena particular, autorizando a los

⁴⁵ Con toda seguridad el pueblo de San Francisco Tetlanocan lo compró al de Santa María Magdalena.

⁴⁶ AGN, *Tierras*, Vol. 1457, Exp. 1.

⁴⁷ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 8, No. 333.

españoles a “comprar cualesquier heredamientos a los indígenas” siempre que éstos los vendieran con absoluta libertad y ante algunas autoridades como testigos, como ya lo comentamos en el apartado de “Composición de tierras”. Sin embargo, es notorio cómo la lucha por la tierra subsiste desde entonces y hasta el siglo xviii cuando, de acuerdo a la información referente a los hacendados de la Provincia, notamos que el mayor número de haciendas, 58 de 188, se ubicaban en Huamantla, 24 en Tlaxco, 6 en Hueyotlipan, 22 en Santana Chiahutempan e igual número en Tlaxcala, lo que nos demuestra que la penetración española hacia el centro de la Provincia ya se hallaba muy avanzada y, en consecuencia, los pueblos de indios se encontraban amenazados por las haciendas o, incluso, habían sido abandonados. Recordemos que esta situación trajo como consecuencia una crisis por la falta de mano de obra en las comunidades indígenas y haciendas de la Provincia a principios del siglo xviii. Como mencionamos con anterioridad, las haciendas tenían en su poder las tierras y los instrumentos necesarios para trabajarla, sin embargo, la falta de mano de obra ocasionó que la producción disminuyera, afectando así a los mercados regionales que se abastecían precisamente de los productos que se obtenían de las haciendas y pueblos.

La pobreza en la que se encontraban las comunidades indias, y a la que se refieren múltiples autores, no sólo se debió a la baja producción de sus

cultivos,⁴⁸ sino que las características del trabajo impuesto por los españoles determinaron en gran medida las condiciones económicas de esas familias. Un claro ejemplo de lo anterior se encuentra en un documento del Archivo General del Estado de Tlaxcala en el que el gobernador, alcaldes y regimiento de la ciudad de Tlaxcala solicitan a los alcaldes, tequitlatos, merinos, fiscales y otros mandones de algunas poblaciones que no den ni repartan “indios de los dichos pueblos para las trasquilas y labores que hay fuera de la jurisdicción de esta provincia y de sus términos y límites” por el “gran perjuicio de las labores y cosechas de esta provincia”, además de que “los indios no pueden recoger ni pagan el tributo del maíz que se da a su majestad”.⁴⁹

Como hemos visto, los problemas que enfrentaron los pueblos de Tlaxcala fueron diversos, y debemos de admitir que el crecimiento de las haciendas, tanto en extensión como en número, influyó de forma directa en las poblaciones de la Provincia, aunque como veremos más adelante, los hacendados no fueron los únicos con quienes tuvieron que pelear sus derechos a la tierra. Para principios del siglo xviii la Provincia contaba, casi como en la época

⁴⁸ Recordemos que, para el caso de Tlaxcala, “factores climatológicos que, junto con la escasez y la irregularidad de las lluvias, obstaculizan la actividad agrícola.” *Tlaxcala, textos de su historia*, t. 1, p. 17.

⁴⁹ Documento firmado por Luis Hernández de Córdoba, Gobernador de la ciudad de Tlaxcala. AGET, *Fondo Colonia*, caja 11, exp. 19, 6 de septiembre de 1616. Vale la pena recordar que “Se hallan exceptuados de pagar este derecho (de alcabala) por diferentes reales soluciones las harinas que se extraen del reyno, el maíz, los frutos del país que cultivan y en que comercian los indios, el trapo que se lleva España, el cáñamo, el vestuario de la tropa y utensilios de marina y minería, el lienzo de la península de España, y las manufacturas nacionales de esparto. Todo lo demás comerciable, ventas, y lo que se introduce en las poblaciones debe satisfacerlo, y también los efectos no estancados de que usan las rentas del tabaco, pólvora y correos.” Joaquín Maniau, *Compendio de la historia...*, p. 19.

prehispánica, con asentamientos dispersos y de poca densidad. Esto provocó que no existiera un equilibrio económico regional e incluso se propiciara un freno al desarrollo en su conjunto. Esto debido fundamentalmente a la falta de una política efectiva que permitiera establecer dinámicas de desarrollo equitativas. Con excepción de algunos centros de población, como Tlaxcala, Huamantla, Nativitas, Tlaxco o Hueyotlipan, el resto de las comunidades continuaban sobreviviendo con una economía que servía casi de manera exclusiva a satisfacer sus necesidades inmediatas.

El problema de la tierra fue el origen de muchos de los conflictos en la Provincia de Tlaxcala. Desde el momento en que los nobles empezaron a vender sus propiedades en la segunda mitad del siglo xvi, empezaron a perder, sin darse cuenta, una parte de los privilegios que la Corona les había otorgado en 1535. La propiedad se fue modificando a lo largo de los siglos xvi y xvii, y ya para el siglo xviii los herederos de aquella nobleza se encontraba prácticamente sin tierras y así vemos cómo trataron de recuperar lo que habían perdido: la tierra, el dominio sobre la mano de obra e incluso el poder político.

Los juicios por la tierra son numerosos en la primera mitad del siglo xviii, cuando observamos que ya muchos de los pueblos no contaban con suficientes tierras para realizar sus actividades agropecuarias, e incluso algunos fueron abandonados por esta razón o por perder los juicios que sostuvieron, en algunos casos por siglos, con los latifundistas.

4.2 PUEBLOS VS PUEBLOS

Los problemas que vivieron los pueblos de la Provincia de Tlaxcala en torno a la tierra, no se debieron exclusivamente a la compra de tierras, al crecimiento de haciendas y ranchos y a la disminución de la población, sino que también influyó, de manera importante, la disputa que por la misma tierra hicieron los pueblos vecinos. Es evidente que, por lo menos para la primera mitad del siglo xviii, la tierra de los pueblos volvió a ser un factor de estabilidad de los mismos y por ello se encontraban dispuestos a pelear por ella.

De la misma manera que en los archivos que hemos consultado existen una gran cantidad de pleitos entre los pueblos y los hacendados y /o rancheros por la posesión de la tierra, también hemos encontrado muchos pleitos en los que los pueblos de la Provincia se disputan la posesión de la tierra, ya sea por nuevas fundaciones, por compra o por solicitud hecha a las autoridades virreinales.

Esta situación se originó desde la segunda mitad del siglo xvi, sin embargo parece ser que con el nuevo crecimiento de la población y una cierta estabilidad en la Provincia a principios del siglo xviii, los pueblos requirieron nuevamente de sus tierras a fin de poder subsistir mediante el cultivo de ellas, e incluso, pagar los tributos correspondientes. Es decir que ya en la primera mitad del siglo xviii los pueblos vuelven a requerir de sus tierras, tal y como lo señalaban las leyes

que al respecto existían, a fin de poder producir los alimentos que sus pobladores requerían y cumplir con el pago de los tributos a la Corona.

Recordemos que los tlaxcaltecas debieron gozar, al menos como promesa, de una categoría especial derivada de los privilegios que se les otorgaron, entre los que se encontraban el que no fueran encomendados, que contaran con autoridades indias y que fueran colocados directamente bajo la tutela del Rey, aunque el título que existía de alcalde mayor desde 1555, se transformó en el de gobernador en el año de 1587. Sin embargo, a pesar de esta estructura política que favoreció a la Provincia, también existió un gobernador español, que al principio fue elegido entre los nobles y después fue nombrado por el virrey.

Sabemos que los pueblos fueron conformando sus características a lo largo del periodo novohispano y, por desgracia, no conocemos con precisión las actividades económicas de los indios, ya que éstas no se registraron en las estadísticas que existen. Por supuesto que sabemos que la principal actividad, y a la que prácticamente toda la población dedicaba al menos una parte de su tiempo, fue la agricultura, por lo que la tierra que poseían los pueblos era de gran importancia. En el censo de Revillagigedo, realizado en 1791, se encuentra información respecto a las actividades o profesiones que desempeñaban los españoles, negros y mezclas. Los españoles ocuparon preferentemente cargos administrativos, eran clérigos, industriales, médicos o boticarios, aunque alrededor del 40% de ellos fueron artesanos y ocuparon, casi de forma exclusiva, empleos como barberos, talabarteros, plateros, doradores o

campaneros. Otro porcentaje importante trabajó como campista o sirviente en las haciendas y muchos también se dedicaron al comercio y al transporte. Las mezclas, por su parte, se dedicaron principalmente a la artesanía, trabajando como panaderos, zapateros, curtidores o albañiles. Otros trabajaron como arrieros, trajineros, cocheros y agricultores.⁵⁰ Algunos pueblos conservan sus oficios desde entonces, como es el caso de Santa Ana Chiahutempan o Santa María Nativitas. Otros, como San Agustín Tlaxco o San Luis Huamantla, se especializaron en oficios que por razones históricas se perdieron, ya que muchos se dedicaron al oficio de la arriería por ser ciudades que se encuentran, hasta la fecha, en los principales cruces de caminos.

En muchos casos, los pobladores de los diversos pueblos de la Provincia, se vieron obligados a migrar con la intención de encontrar mejores opciones de trabajo. De esta manera, conocemos que los artesanos tejedores solían emigrar a la cabecera de Tlaxcala o Nativitas. Los comerciantes, que en su mayoría eran españoles, prefirieron asentarse en la ciudad de Tlaxcala, mientras que los tenderos y tratantes solían dirigirse a las comunidades indígenas donde podían colocar más rápidamente sus productos. Los funcionarios administrativos residían en la ciudad de Tlaxcala, mientras que los curas y tenderos eran casi los únicos españoles o mestizos que se encontraban en los pueblos.

Hemos visto que estas migraciones, así como otros factores, trajeron consigo, en muchos casos, la pérdida de las tierras en los pueblos. Este proceso ya era

⁵⁰ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje...*, pp. 101-102.

un gran problema a fines del siglo xvii y se reflejaba en que muchas comunidades no podían asegurar sus necesidades básicas y, por supuesto, tampoco podían pagar sus tributos a la Corona. Fue por ello que, desde entonces, muchas familias de esos pueblos sólo disponían de los solares de sus casas.⁵¹ Fueron tantas las quejas en este sentido, que las propias autoridades novohispanas ordenaron en 1702 al Alcalde Mayor de Tlaxcala que no permitiera que se obligara a los indígenas a dar donativos de cantidades determinadas, bajo el argumento de que eran para su majestad, y esto debido a que "...están muy empobrecidos".⁵² Por cierto, derivado de esta orden, el gobernador de Tlaxcala determinó encarcelar a Pascual Pérez, indio cacique de San Francisco Tepeyanco, por considerar que era el culpable del despacho en que se había girado la orden al alcalde mayor, por lo que también recibió una orden de que liberara al susodicho indio Pascual Pérez.⁵³

Con respecto a las tierras, los habitantes de San Ildefonso Hueyotlilpan solicitaron en 1736 que se les reintegrara su fundo legal, y lo hicieron en los siguientes términos:

... que el pueblo de sus partes es cabecera por hallarse en él cura beneficiado que les administra y ser este pueblo antiguo y principal y se halla en suma pobreza, sin tierras para labranza, para la manutención de los naturales y paga de tributos y demás pensiones a que están obligados porque ni aun las seiscientas varas por ningún viento tienen: y que los circunvecinos los perjudican y para que tengan algún alivio = Pide se libre

⁵¹ Esta situación la podemos ver en BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 11, No. 473.

⁵² AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 102.

⁵³ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 114.

Testimonio Provisional con inserción de la nobilísima Real Cédula que expreso se les de a los pueblos seiscientas varas por todos vientos para que la justicia del partido las mida y entere dichas seiscientas varas por todos cuatro vientos, reintegrándoseles en un todo: amparádoles en la posesión de ellas...⁵⁴

Este tipo de problemas se iniciaron desde la segunda mitad del siglo xvi y se fueron acrecentando a lo largo del periodo novohispano, sin embargo, como mencionamos, la etapa más crítica se dio a finales del siglo xvii. Recordemos que desde 1567, una Ordenanza del virrey Gastón de Peralta, otorgaba un terreno de 500 varas en torno a cada comunidad indígena y se decía que se debía guardar una distancia mínima de 500 varas del pueblo más próximo y de 1000 varas de la estancia más cercana. Poco después, en 1687, se aumentó la distancia a 600 varas.⁵⁵

Ya hemos discutido ampliamente los problemas que este tipo de disposiciones generaron en los diversos sectores de la población, lo que refleja, principalmente, el gran conflicto que se generó por la tierra.

Para muchos de los pueblos, el reconocimiento del Fundo Legal fue necesario para ser considerado como pueblo constituido, es decir, tener la categoría de *pueblo de por sí*. Este reconocimiento se dio por parte de las autoridades virreinales hacia finales del siglo xvi y principios del xvii y se hizo con base en la concentración de pueblos. En ellas se establecía que éstos debían contar con

⁵⁴ AGN, *Tierras*, Vol. 565, 1° Parte.

⁵⁵ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 32, No. 187; AGN *Tierras*, Vol. 127, Segunda Parte; Vol. 2722, Exp. 11.

un mínimo no especificado de habitantes, una iglesia funcionando y una administración completa y encabezada por un alcalde.⁵⁶ Esto, por supuesto, fue aprovechado en beneficio propio por muchos españoles que no querían que esos pueblos quedaran debidamente conformados, y así poder aspirar a ocupar esas tierras. Sin embargo, en algunos casos los asentamientos recibían el apoyo de sus cabeceras, como sucedió con Santa María Nativitas, quien apoyó en 1689 a los pueblos de Santa María Acolco y a Santa Bárbara Temazolco en los pleitos que tuvo con la hacienda Santa Ana Atoyasolco.⁵⁷ Conocemos algunos casos en los que los asentamientos del pueblo habían quedado fuera del límite de las 600 varas y así las familias que se encontraban allí quedaban excluidas de la protección legal de sus tierras, lo que nos permite inferir que el Fundo Legal tenía poca flexibilidad.

Con el paso de los años, el problema de la tierra se agudizó, y para principios del siglo xviii, periodo en el que centramos la presente investigación, casi no existían tierras disponibles para los pobladores que habían logrado una cierta estabilidad en cuanto a su número. Recordemos que para este tiempo, se alcanzaba un nivel promedio de entre 11 000 y 14 000 mil habitantes en la Provincia de Tlaxcala, después de que hacia 1648 el promedio fue de 5 000.

Además del llamado Fundo Legal, las poblaciones tenían derecho a explotar una tierra de uso comunal, formada por montes, ejidos y pastos comunes, sin

⁵⁶ AGN, *Indios*, Vol. 31, Exp. 143.

⁵⁷ AGN, *Tierras*, Vol. 145, Exp. 7.

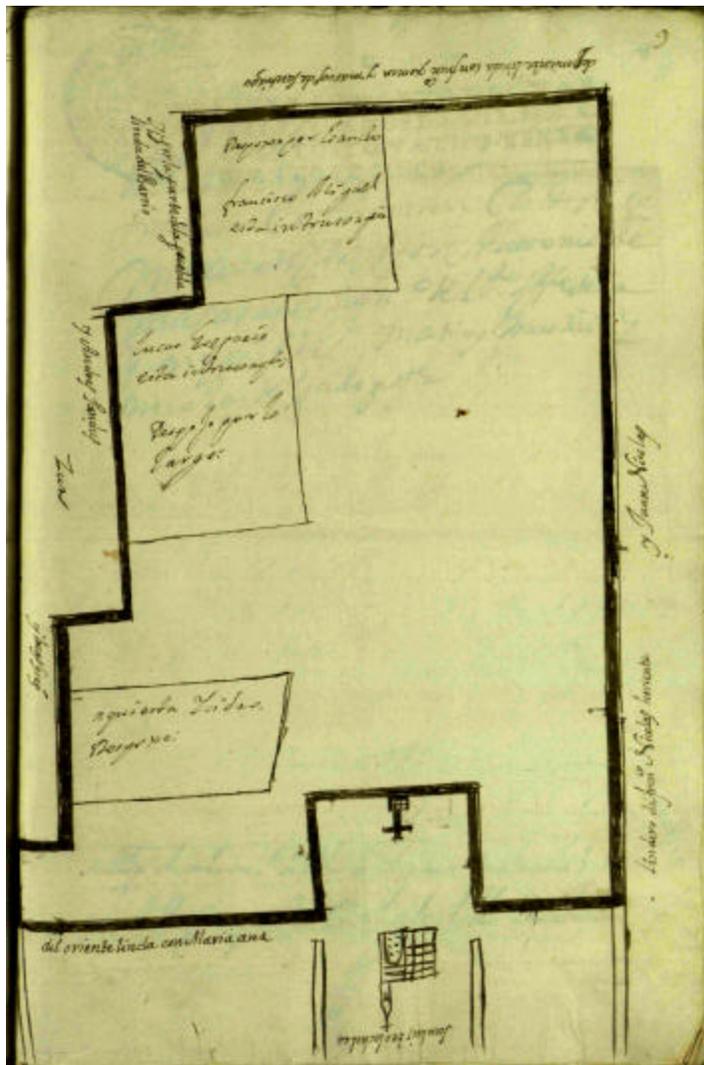
embargo, la existencia de estas tierras no se puede documentar fácilmente. Sabemos que por lo general se trataba de tierras poco aptas para la agricultura pero que resultaban de gran utilidad para algunas comunidades, ya que de ellas obtenían madera, leña, carbón, hongos y muchos otros productos vegetales y animales que aprovechaban en su propio beneficio o vendían en los mercados locales o regionales.

Ante la falta de tierras que pudieran aprovechar, las comunidades vieron la posibilidad de obtener tierras adicionales a las que poseían, Así, algunos pueblos pudieron comprar terrenos a las haciendas con las que colindaban; otros ganaron terreno al agua, como fue el caso de Santa Isabel Xiloxochtla que se encuentra a orillas de la laguna de Acuitlapilco. Sabemos que otros más aprovecharon las tierras de los pueblos abandonados o incluso se dieron donaciones de tierras directamente a los pueblos, como sucedió con el de San Dionisio Yauhquemecan, el cual, en 1717 recibió en donación, por parte del cacique Francisco Aquiahualtzin, todos sus terrenos, por no contar él con herederos.⁵⁸ Otros pueblos tuvieron que enfrentar la violencia de algunos de sus pobladores, como sucedió en 1702, cuando algunos naturales de Santa Ana Chiahutempan se quejaron de que otros de su mismo pueblo se habían apoderado, de forma violenta, de sus tierras, de las que presentaron el título correspondiente.⁵⁹ También se dieron este tipo de pugnas entre pueblos diferentes, como cuando en 1718 los naturales de San Juan Guacingo se

⁵⁸ AGN, *Tierras*, Vol. 914, Exp. 2.

⁵⁹ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 157.

quejaron del desalojo violento de sus tierras por parte de los pobladores de Tepeyanco.⁶⁰



Plano de San Luis Teolocholco en el que se menciona que Francisco Miguel despojó por lo ancho y está como intruso, Lucas Gregorio despojó por lo largo y también está como intruso, mientras que Isidro solo despojó. Los despojos que se mencionan aparecen en los recuadros de la izquierda. AGN, *Tierras*, Vol. 314, Exp. 3, 1715.

La tierra que era adquirida por los pueblos por lo general fue dividida entre los miembros que formaban parte de ella para su uso individual, aunque también

⁶⁰ AGN, *Civil*, Vol. 1618, Exp. 123.

podían explotarse de forma colectiva y los productos obtenidos se repartían entre los habitantes.

Las disputas y las quejas en torno a la propiedad y usufructo de la tierra fueron muchas y constantes. En 1641, por ejemplo, el cabildo y los naturales de San Pablo Citlaltepec, pueblo ubicado en las faldas de La Malinche, se quejaron de que un tal Juan de Lima, mestizo, y Cristóbal Sánchez, su cuñado, decían tener un pedazo de tierra que colindaba con las del pueblo, por lo que entraron con fuerza y violencia en ellas “obligando a los dichos indios naturales a que se retiren [y habiten] a sólo lo que coge el dicho pueblo, quitándoles dichas tierras, impidiéndole que nos las siembren, y, sobre esto, maltratándolos de obra y palabra.”⁶¹

Una constante en los litigios por la tierra fue hacer referencia a disposiciones anteriores que hacían alusión a la problemática señalada. En 1711-1712 los pobladores de los pueblos de Santiago Micha, sujeto a la cabecera de Quiahuiztlan, y Santa Isabel de la cabecera de Ocotelulco, solicitaron que se respetara el repartimiento de tierras que se había hecho desde el año de 1541, en que el Lic. Gómez de Santillán “hizo todo el repartimiento de las tierras de esta provincia (...) segregando las tierras de dichas cabeceras de las que tenían

⁶¹ AGET, Caja 56, Exp. 5, 1641-1643.

las ciudades comarcanas, la de la Puebla, Cholula, Huejotzingo, Tepeaca y demás.”⁶²

Las poblaciones mantuvieron una estrecha relación con los pueblos vecinos, principalmente con aquellos con los que limitaban sus tierras, sin embargo, debido a que en muchas ocasiones estos límites no fueron trazados o medidos correctamente, se originaron múltiples demandas y problemas. Unos se pudieron resolver más o menos de manera inmediata, sin embargo, muchos otros tuvieron que esperar a que los juicios y la presentación de pruebas por cada una de las partes, permitiera a las autoridades resolver al respecto. En 1728 los naturales del pueblo de San Jorge tuvieron un serio problema con los pobladores de Santa Marta Techacualco por la propiedad de las tierras, el cual se logró resolver dos años después.⁶³

San Juan Huautzingo, perteneciente a la doctrina de Santa Inés Zacatelco, se quejó ante las autoridades por el presunto despojo de un pedazo de tierra llamado *Yxmexica*, hecho de forma violenta, por parte de Don Joseph Nopal, Miguel de Santiago y Don Juan de la Cruz, naturales vecinos del pueblo de San Jerónimo, de la doctrina de Tepeyanco, y logró en 1718, que se “...ampare al fiscal y naturales del pueblo de San Juan Guausingo en la posesión que

⁶² AGET, Caja 51, Exp. 29, citado por Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez, *Tlaxcala, textos de su historia*, t. 7, p.56.

⁶³ AGN, *Tierras*, Vol. 498, Exp. 7.

constare tener actual de sus tierras sin despojar a persona alguna que la tuviere, y asimismo constándole estar despojados del pedazo de tierra que refieren...”⁶⁴

Los problemas también se dieron entre habitantes del mismo pueblo, tal y como sucedió en 1702 en el pueblo de Santa Ana Chiahutempan cuando Juan Domingo Saldaña y su hermano Joseph Luis de Saldaña denunciaron que

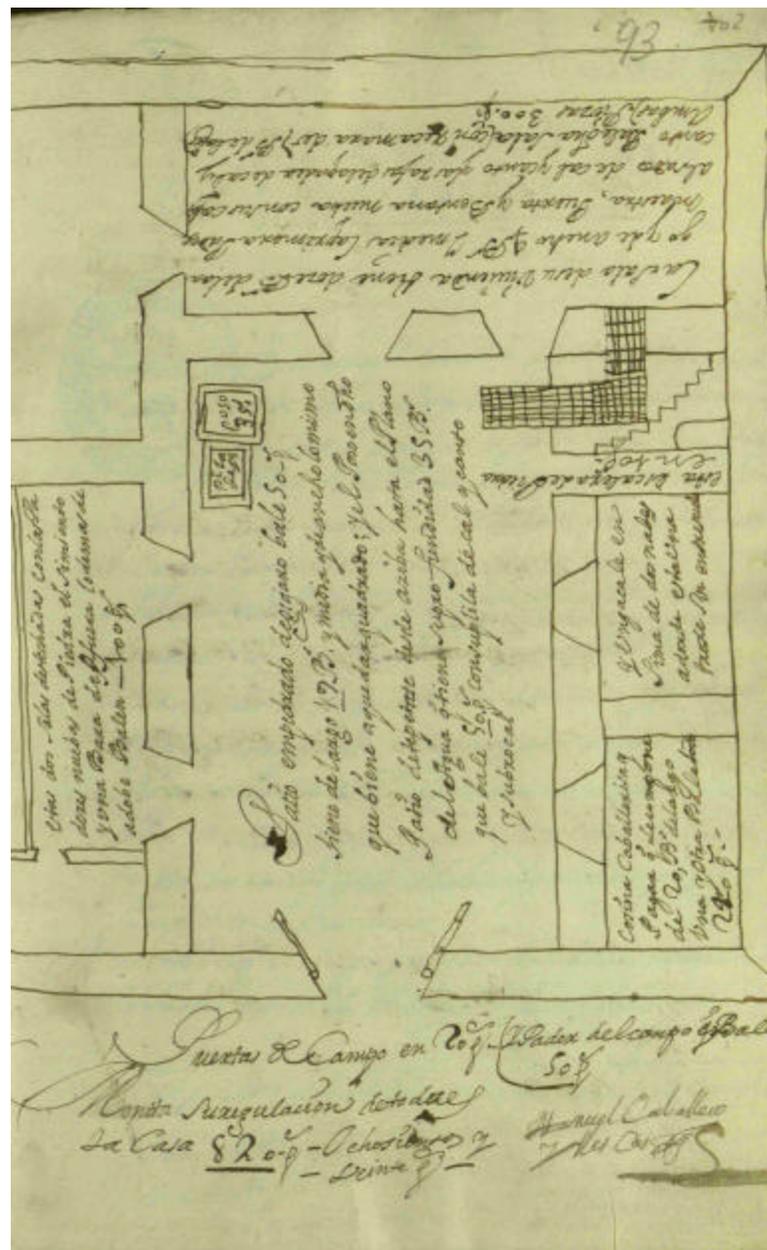
...de inmemorial tiempo a esta parte todos nuestros causantes y también nosotros hemos estado gozando y poseyendo en quieta y pacífica posesión sin contradicción de persona alguna, nuestras tierras que unen el paraje de ¿Sohastelulco?, y de poco tiempo a esta parte nos ha causado muchísima molestia Domingo Ramos, Juan Pascual y Juana Yochiteolt, Joseph Morán, Anselma Sochiteolt y Michaela María, naturales asimismo de dicho pueblo de Santa Ana Chautempan por habernos quitado dichas nuestras tierras apoderándose de ellas violentamente...⁶⁵

Para demostrar que eran los propietarios de esas tierras, presentaron un mapa y títulos en “idioma mexicano”, con la condición expresa de que les fueran devueltos. El litigio fue ganado por los demandantes ese mismo año cuando se notificó a las partes contrarias que no molesten ni inquieten en manera alguna, debajo de graves penas que para ello se impongan.⁶⁶

⁶⁴ AGN, *Indios*, Vol. 1618, exp. 123.

⁶⁵ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 157.

⁶⁶ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 157.



Plano de una casa-habitación en San Bernabé Amajac, Santa Cruz Tlaxcala. Se describe cada una de las habitaciones así como su costo, y en la parte inferior se dice que el valor total es de 820 pesos. AGN, Tierras, Vol. 350, Exp. 2, 1715.

En muchos de los casos, los problemas entre los pueblos se agudizaron por que éstos se encontraban con pocas tierras y supeditados a la utilización de los

productos que proporcionaba el bosque,⁶⁷ e incluso muchos pobladores preferían abandonar sus casas y escasas tierras debido a que las cargas tributarias eran muy pesadas y vieron, como única alternativa, poder emplearse como jornaleros en las haciendas o ranchos vecinas.

También se dio la ocasión de que los pueblos solicitaran a las autoridades que se suspendieran los remates de tierras que se habían hecho con anterioridad al siglo xviii. En 1718 se los pobladores de San Matheo Tepetitlan pidieron al gobernador de Tlaxcala que suspendiera el remate de las tierras que quedaron por la muerte de Diego de Santiago, quien fue natural de ese mismo pueblo, a favor de "...don Joseph Joachin de Uribe, oidor de esta Real Audiencia quien pretendió derecho a él...",⁶⁸ lo que se buscaba era que no se perdieran esas tierras en beneficio de alguien ajeno a la población.

Por su parte, en 1715, el cacique Diego Sánchez Rodríguez inició un litigio por un pedazo de tierra en contra del pueblo de San Luis Teolochoico,⁶⁹ mientras que en 1719 los naturales del pueblo de San Andrés Ahuashuatepec, así como los de los barrios de Cuauyecac y Teocaltitlan del mismo pueblo, peleaban por la división que se hizo de sus tierras.⁷⁰

Hemos notado que la nobleza tlaxcalteca se mantuvo muy activa a principios del siglo xviii con respecto a los problemas referentes a la propiedad de la tierra. Es

⁶⁷ AGET, 1721, Exp. 35; 1722, Exp. 10.

⁶⁸ AGN, *Indios*, Vol. 43. Exp. 85.

⁶⁹ AGN, *Tierras*, Vol. 314. Exp. 3.

⁷⁰ AGN, *Tierras*, Vol. 358, Exp. 3.

constante la mención que se hace de caciques que se encuentran involucrados en litigios con los pueblos y por las tierras que cada uno de ellos argumenta le pertenecen, tal y como si aún estuvieran en el siglo xvi y gozando de los privilegios otorgados por la Corona en 1535.

Entre los nobles encontramos a Juan de la Cruz y a Miguel de Santiago Montealegre, por mencionar algunos, quienes fueron caciques del pueblo de San Jerónimo Zacualpan y en 1721 iniciaron un litigio, que concluyó en 1728, contra los naturales del pueblo de San Juan Huautzingo debido a que éstos querían apoderarse de unas tierras para beneficio de su comunidad,⁷¹ o José y Manuel de Celis, Pablo Ángel de Molina y Elena de Celis, caciques de Tlaxcala, quienes litigaron en contra de los naturales del pueblo de San Esteban Tizatlán, por un problema similar en 1735.⁷²

Las autoridades eclesiásticas también se vieron envueltas en este tipo de problemas. Existen numerosas referencias que demuestran que personas vinculadas al clero, u órdenes religiosas eran propietarias de haciendas o ranchos en la Provincia.⁷³ Sabemos que en 1721, los habitantes del pueblo de Tepetitlan y San Mateo, encabezados por Miguel y Juana de Goez, denunciaron

⁷¹ AGN, *Tierras*, Vol. 446, Exp. 2.

⁷² AGN, *Tierras*, Vol. 551, Exp. 4 y Vol. 552, Exp. 2. Se cita que los Celis son descendientes de Bartolomé Xicotencatl, rey que fue de la cabecera de Tizatlán.

⁷³ Entre las órdenes religiosas que sabemos que contaban con propiedades en la Provincia de Tlaxcala se encuentran el Colegio de San Idefonso de Puebla; el Convento Hospital de Religiosos Betlemitas de Puebla; el Convento de Nuestra Señora de Belem de Puebla; el Colegio de Espíritu Santo y el Convento de Santa Inés Monte Policiano de Puebla.

al capellán de San Miguel del Milagro por el despojo que les hizo de unas tierras que pertenecían a sus comunidades.⁷⁴

De igual manera, los pueblos tuvieron que defender sus tierras contra el propio cabildo. En 1714 el común y naturales de los pueblos de San Pablo del Monte, su doctrina y los pueblos de San Francisco Papalotla, San Cosme y San Miguel Tenancingo, Santa Inés Zacatelco, Santo Toribio [Xicohtzingo], Santa Catarina, San Marcos, San Antonio Aquaquamantla, San Lorenzo y San Juan Cuautzingo, San Luis Teolocholco, Santa María y San Francisco Tepeyanco, se manifestaron en el sentido de que había llegado noticia de que, a pedimento del gobernador y oficiales del cabildo de naturales de la ciudad de Tlaxcala, se tenía pregón para su venta y remate, de las tierras y ejidos que le pertenecen a la falda de La Malinche, y que se encuentran inmediatas al uso común “ de dichos nuestros pueblos”.⁷⁵

El punto central de la discusión es que, decían, las leyes reales señalaban que semejantes tierras y ejidos estaban destinadas para el uso común de sus ciudades como socorro de sus necesidades, y si se vendieran sería en grave perjuicio de todas las poblaciones que hacen uso de ellas.

Para 1733 los pueblos de la doctrina de Santa Ana Chiahutempan también tuvieron que defender su derecho al usufructo de las tierras ubicadas en las faldas de La Malinche. En esa ocasión el litigio fue en contra de labradores que

⁷⁴ AGN, *Tierras*, Vol. 393, Exp. 3 y Vol. 394, Exp. 3.

⁷⁵ AGET, Caja 53, Exp. 39.

explotaban esas tierras. Los pueblos que participaron en esa ocasión fueron San Pedro Tlalcuapan, Santa María Magdalena y aquellos que se ubicaban dentro de la doctrina.⁷⁶

Las tierras en disputa, por ser de uso común, servían a los pueblos para "...habilitarse al sustento suyo y de sus familias, paga de reales tributos y obvenciones de sus iglesias, con los demás gastos que les son indispensables..."⁷⁷ razón por la que eran tan importantes para la población indígena de la Provincia.

Ante esta problemática en torno a los bosques de La Malinche, en 1737 el Ayuntamiento nombró un

...comisario para la guarda de las maderas del monte de la sierra que llaman de Tlaxcala para que los pueblos que la circundan, así de esta Provincia como de la de Tepeaca, haciendas y ranchos de ellas, no esquilmen las maderas, por el daño tan grave que resulta al público, por ser dichos montes de donde se proveen muchos lugares de madera, carbón y leña, como se experimenta.⁷⁸

El responsable fue Juan de Molina, cacique y principal, quien era regidor al momento de este nombramiento, además de ser "... persona de toda satisfacción y confianza, para que como tal, y en representación del dicho ayuntamiento, cuide, cele y vigile que ninguno de los pueblos de otra provincia entre en dicho monte a cortar madera alguna, bien sea para labrarla, astillar leña

⁷⁶ AGET, Caja 73, Exp. 36.

⁷⁷ AGET, Caja 73, Exp. 36.

⁷⁸ AGET, Caja 78, Exp. 64.

o beneficiar carbón, sin que tenga expresa licencia de esta nobilísima ciudad...”⁷⁹

Parece evidente que existía una gran preocupación en torno a la explotación del bosque de las faldas de La Malinche, y así se manifiesta en múltiples documentos en los que se hace referencia a que aquéllos que no cumplan con las disposiciones emitidas por el cabildo de Tlaxcala deberán pagar por el reconocimiento de ellas a la ciudad. Con toda seguridad la labor de Comisario no fue sencilla debido a que el territorio a vigilar es extenso y de difícil acceso. Sin embargo, fue posible detectar y acusar a los pobladores del pueblo de Amozoc, de la Provincia de la Puebla de los Ángeles, por hacer uso del bosque sin que paguen por ello, como lo hacían sus antecesores,⁸⁰ lo que resulta en gravísimo daño de los “...naturales del vecindario de esta provincia y los que, aun siendo de ella, pagan el reconocimiento competente de las maderas que sacan de dicho monte, y parece que aún con más razón lo deben hacer los que no lo fueren, mayormente cuando son estos naturales de ánimos tan inquietos y perniciosos que desatienden a los comisarios que esta nobilísima ciudad ha solido diputar para este efecto.”⁸¹ El pago al que estaban obligados los habitantes de Amozoc, era de treinta y cinco pesos cada año por toda la madera que sacaran, y dado que no habían pagado, el comisario Juan de Molina les embargó unas bestias y se solicitó al cabildo que se mandara despacho a las

⁷⁹ AGET, Caja 78, Exp. 64.

⁸⁰ AGET, Caja 77, Exp. 19.

⁸¹ AGET, Caja 77, Exp. 19.

autoridades de Amozoc, para que los responsables pudieran comparecer en el juzgado y así se hiciera justicia.

Como hemos podido ver, la problemática que enfrentaron los pueblos al disputar la tierra, fueran suya o comunes, fue constante. Desde la segunda mitad del siglo xvi y hasta por lo menos la primera del xviii, tuvieron que pelear legalmente por ellas, ya fuera contra hacendados, rancheros, autoridades civiles y religiosas y, por supuesto, contra otros pueblos que incluso, no siempre fueron de la misma provincia.

Para el siglo xviii la tierra se había convertido, nuevamente, en un factor de gran importancia para los pueblos. La lucha que por ella hicieron se encuentra bien documentada en los archivos y nos refleja la necesidad de contar con tierras suficientes y, sobre todo, buenas y aptas para las actividades agrícolas. A partir de que los pueblos alcanzaron una cierta estabilidad en su población, se hizo necesario defender, recuperar o solicitar tierras que históricamente les habían pertenecido. Así, muchos de ellos lograron mantener sus tierras, pero otros no lo lograron y sus pobladores se vieron en la necesidad de migrar a otros pueblos o como mano de obra en las haciendas vecinas. En este proceso fue determinante el papel que desarrollaron las autoridades.

4.3 EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES

Una parte fundamental del desarrollo de la propiedad estuvo en manos de las autoridades de la Provincia de Tlaxcala, ya que en muchos casos ellos fueron los responsables de las disposiciones que en este sentido se dictaron; de la aceptación de la compra y venta de la tierra; del uso que se hacía de ella y de resolver los litigios que existieron, a lo largo del periodo novohispano, en el territorio de su competencia.

Algo que debemos reconocer como un logro de esas autoridades es que lograron mantener su integridad territorial que, aunque sabemos se encontraba fraccionada entre los pueblos, las haciendas y los ranchos, principalmente, la Provincia mantuvo sus límites, casi iguales, desde 1560, en que fueron trazados los límites adicionales de la misma.

De igual manera tenemos que aceptar que el desarrollo que presentaron esas autoridades a lo largo de los siglos xvi, xvii y principios del xviii no fue similar. Por supuesto que notamos un florecimiento en las primeras décadas del gobierno virreinal que, con el transcurso de los años, se fue convirtiendo en miseria, aunque lograron conservar un gobierno indio acostumbrado a negociar con las autoridades superiores, ya que los privilegios ganados por su participación en la conquista de México-Tenochtitlan, eran vagos y casi míticos. Recordemos que hacia el siglo xviii aquella nobleza que tenía el control sobre toda la Provincia, fue perdiendo, principalmente con la venta de sus tierras, el dominio sobre la mano de obra e incluso el poder político, lo que los obligó, en

muchos casos a aceptar cargos menores que les permitieran “sobrevivir” de manera digna.

De esta manera, y con el transcurso de los años, se fue dando un deterioro en la relación que existía entre el gobierno indígena de Tlaxcala y las autoridades virreinales, deterioro que era resentido, de igual forma por la nobleza, que para la primera mitad del siglo xviii se encontraba, en muchos casos, sin tierras y sin reconocimiento. Estos nobles se quejaban de no tener ni alimentos para mantenerse “...por haberse perdido sus propios...”⁸² Sin embargo no todos los nobles de Tlaxcala sufrían estas condiciones. Algunos de ellos gozaban de reconocido prestigio, posición social y contaban con fortunas y propiedades equiparables a las de españoles acomodados. Recordemos que con base en el estudio de las actas notariales, entre 1573 y 1623, podemos observar que la nobleza indígena de la Provincia de Tlaxcala participó en más de la mitad de las ventas, arrendamientos o donaciones de tierras que se hicieron a los españoles. Esto parece lógico, sobre todo si pensamos que fueron ellos, los nobles, quienes dominaban el mercado de las tierras en el siglo xvi, el cual, por cierto, sufrió una importante decadencia a partir de la mortandad y la migración de los pobladores, que contribuyeron a disminuir el valor de las mismas, pues en muchos casos las convirtieron en tierras improductivas, es decir en tierras vulnerables de ser vendidas a los españoles. En este sentido, sabemos que la mayor transacción documentada es la que se realizó en 1609, y en la que se

⁸² AGN, *Historia*, Vol. 307, Exp. 1, 1716.

vendieron siete parcelas, que equivalían a unas 4 675 hectáreas, en 800 pesos, a un español de nombre Alonso Redondo por Cristóbal Cerrato y María de San Miguel, una noble de Santa María Nativitas.⁸³

Es claro que existía una estrecha relación entre los cargos públicos y la gran propiedad. Los nobles, aprovechando su posición como autoridad, no solo participaban en la especulación de las tierras, sino que también la aprovecharon para comprar predios, a pesar de que desde 1563, se prohibió a los alcaldes mayores, sin mayor éxito, que tuvieran estancias o ganado.

Las autoridades provinciales no solían hacer mucho caso de las quejas que hacían los pueblos o las personas, y lo más común era que los indígenas no fueran notificados del avance de las querellas. Por esta razón, la práctica más común fue dirigirse a la Real Audiencia, que también solía rechazar las querellas o dar apelación a los grandes propietarios, con lo que se lograba alargar los procesos. Por supuesto que la apelación era un recurso de derecho, sin embargo, el resultado de esto fue que los pueblos no podían pagar los costos de los procesos y así eran obligados a retirar las querellas o a tener un arreglo con la contraparte.⁸⁴

Sin embargo, parte fundamental de la problemática en torno al papel que desempeñaron las autoridades indias de Tlaxcala, se encuentra precisamente en la poca influencia que tuvo el Cabildo desde el siglo xvii, pues no tuvieron la

⁸³ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 22, No. 22.

⁸⁴ AGN, *Indios*, Vol. 10, Exp. 178.

fuerza necesaria para evitar que algunos nobles, como los de Atlihuetzía, vendieran tierras a españoles entre Huamantla y Nopalucan, a pesar de que desde 1553 se había prohibido que en la Provincia se realizaran este tipo acciones.⁸⁵

A fines del siglo xvi y principios del xvii, la postura del Ayuntamiento se debilitó aún más, debido principalmente, a la falta de ingresos. Este hecho los obligó a empezar a arrendar tierras comunales a españoles y a otorgar ciertos derechos de uso, a cambio de esas rentas.

De esta manera, las relaciones que existían entre las autoridades y las comunidades indias se encontraban sumamente deterioradas para principios del siglo xviii. Así fue que para esa etapa, el Ayuntamiento tlaxcalteca era oprimido por el gobernador español, quien también humillaba socialmente al cabildo de naturales, "... bloqueaba el ejercicio de sus atribuciones, lo arrinconaba comprando la lealtad de los oficiales al servicio del Ayuntamiento y desconociendo o intimidando a los que no cedían."⁸⁶

Sin embargo, las autoridades de Tlaxcala trataron de soportar todas las acciones que contra ellos se realizaban, pero lo que más los afectó fue que se

⁸⁵ *Actas de Cabildo*, fol. 113 v.

⁸⁶ Andrea Martínez Baracs, "Notas sobre el gobierno indio...", p. 42.

hiciera un desconocimiento de su categoría social, es decir, que no se les reconociera como nobles.⁸⁷

Resulta claro que entre los miembros del cabildo y Manuel de la Rosa, el gobernador español, existían grandes diferencias y seguramente por esta razón, el Ayuntamiento se quejaba de su relación con él, pues decían que andaba “disponiendo inquietudes” al alguacil mayor del cabildo, por no ceder a sus presiones. Así describía el Ayuntamiento su situación durante este año de 1716:

... pues estamos tan temerosos de que no se nos levante lo ordinario que a los miserables Indios les sucede, pues si se congregan dos o tres en una casa a disponer sus defensas les levantan que hacen cabidos, si para ocurrir a tribunal alguno juntan algunos medios para sus gastos, dicen son gavelas y así Señor nos tienen tan atemorizados, que para hacer este informe ... lo hemos hecho tan oculto, como si fuese cosa mala... y si usáramos de este privilegio nos quisiera prender el gobernador como lo han hecho en ocasiones pasadas, pues porque se han juntado a comunicar algunas cosas a su gobierno, o no han querido hacer lo que les han mandado los gobernadores los han preso, como lo ejecutó uno pues porque no le dieron las carnicerías, prendió tres o cuatro caballeros, levantándoles que hacían cabidos secretos...⁸⁸

Como se puede apreciar, la figura del gobernador español se encontraba sumamente deteriorada entre las autoridades indias de Tlaxcala y quizá por las acciones cometidas por Manuel de la Rosa, así como por la defensa que emprendió el Ayuntamiento a través de José Joaquín Uribe y Medrano, el decano de la audiencia de México, se logró que se fijaran penas al gobernador

⁸⁷ Existen documentos en los que los nobles, como miembros del ayuntamiento de Tlaxcala, se quejan de cómo el gobernador los llama con desprecio y “como si no fueran conquistadores”. Por ejemplo, AGN, *Historia*, Vol. 307, Exp. 1, 1716.

⁸⁸ Citado por Andrea Martínez Baracs, “Notas sobre el gobierno indio...”, p. 42.

español y al escribano de cabildo, si reincidían en las prácticas denunciadas por el Ayuntamiento.

Sin embargo, los abusos a los que se enfrentaban los indios, o las propias comunidades indígenas, no provenían exclusivamente de los europeos, sino que también existió una gran corrupción por parte de las propias autoridades indias. Conocemos una gran cantidad de documentos que hablan de las constantes quejas que presentan los indios, o las comunidades, respecto a los abusos que se cometen en su contra, y no siempre se trata de autoridades de “alto nivel”. Así, se dicen cosas como que indios macehuales, que sin ser originarios de los pueblos, se han introducido con los electores, consiguiendo con engaños la vara de teniente y abusando de la autoridad, extorsiona a los indios naturales.⁸⁹

Las mismas autoridades novohispanas cometieron muchos abusos, sobre todo en lo que se refiere al cobro de impuestos o tributos inexistentes, al menos para cierto tipo de población en la Provincia de Tlaxcala, entre los que se encuentran los pueblos que no debían pagar tributos debido a la “miseria de los naturales”. Así, por ejemplo, en 1706 los naturales del pueblo de Santa Ana Chautempan y los demás pueblos sujetos a la cabecera de la ciudad de Tlaxcala solicitaron que se les pidiera a las autoridades de Tlaxcala se les “excusara de pensiones y otros excesos” por “atender la naturaleza y miseria de los naturales”.⁹⁰

⁸⁹ Véase, por ejemplo, AGN, *Indios*, Vol. 37, Exp. 225, 1710.

⁹⁰ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 356.

La violencia por parte de las autoridades no se descartó, y eso mismo provocó que las comunidades indias se quejaran e intentaran erradicar esas prácticas que tanto los dañaban. Es fácil identificar este tipo de denuncias en los documentos de archivo, en lo que podemos leer cosas como ésta:

Excelentísimo Señor: Juan Leonardo de Sevilla, Procurador del número de esta Real Hacienda, en nombre de los tenientes, fiscales, oficiales de república común y natural de los pueblos y cuatro cabeceras de la ciudad de Tlaxcala; digo que el gobernador de dicha ciudad y sus alcaldes apremian a mis partes con violencia y prisiones a que cada pueblo haya de darles, unos a cien pesos otros a ochenta y otros a sesenta, no reservando ninguno, con el pretexto de decir ser para S.M. por razón de donativo. Y respecto de hallarse todos los naturales de dichos pueblos sumamente pobres y aniquilados, y tener como tienen sobre sí tan crecidos gastos y pensiones cada día, así por lo que toca al culto divino, de cera, misas, ornamentos, fábricas, diezmos, primicias y otras muchas imposiciones que cargan, demás de los reales tributos por cuya causa están relevados aún de pagar alcabala y haber de acudir cada uno al sustento y vestuario suyo y de sus familias; acabados de salir de una epidemia tan grande que han padecido con la falta de bastimentos y que con haberlos poco ha contado, les ha costado muchos reales, sin otros gastos que han tenido. En cuya atención y a lo mucho que el Rey nuestro Señor encarga el alivio en todo de los naturales y especialmente a los de la referida provincia de Tlaxcala...⁹¹

Los abusos que las autoridades cometían, o pretendían cometer, eran de todo tipo. Cada persona que lograba ostentar un cargo en la administración provincial trataba de sacar el mayor provecho posible de él. Fue el caso de don Juan Salcedo de la Fita, quien en 1711-1712 tenía el cargo de “Juez Comisario de Reconocimiento de Títulos” e indujo a los naturales de los pueblos de Ocotelulco

⁹¹ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 102, 1702.

y Tepeyanco para que le solicitaran que midiera sus tierras, ya que según él, era necesario. Los naturales de esos pueblos presentaron una queja, puesto que dijeron que ellos tenían la posesión de sus tierras “quieta, pacífica y buenamente” y “sin perjuicio de terceros que les moleste” y fueron forzados por el mencionado Juan Salcedo “quien los indujo para que pidieran medidas para tener en este presente año en que poder entretenerse y de dónde poder sacar dinero”, como lo hizo con el pueblo de Santiago Michaque, que no contaba con más de quince casas o jacales, y en donde “cada indio alcalde llevó a 10 pesos, el gobernador veinte y el juez doscientos sin las comidas de dos días y otros gastos”. Además, “Para todo este emolumento, cada indio dio una gallina, un chiquihuite de maíz y cinco pesos, y no solo no les dio posesión y medió las tierras, sino que antes les quitó una zanja.” De igual manera, en el pueblo de Santa Isabel Tetlatlauca les quitó una ciénega que se encontraba dentro de sus tierras.⁹²

Por su parte, los naturales de Santa Isabel Zacatelco se quejaron, en 1701, de ser constantemente molestados por Pablo de Niza, indio fiscal de la iglesia; de Juan Martín, indio merino y de Christobal de Santiago, indio alguacil mayor; los cuales, y especialmente el primero, se han apoderado de su pueblo y de sus bienes de comunidad, sin dar cuenta de ello. Además los hacen trabajar de forma obligatoria en las obras de la iglesia, y a quien se resiste lo hacen aprehender y lo tienen en la cárcel una semana, además de cobrar 4 o 5 pesos.

⁹² AGET, Caja 51, Exp. 39.

También denuncian que suele amarrarlos con una horca y los hace ir a pisar mezcla de cal viva y los azota cruelmente, así como a sus mujeres, delante de todos los que trabajan, y a ellas las maltrata por la comida que quiere que lleven a los oficiales, e incluso, dicen, “pasa a tanto el poderío que ha adquirido en dicho pueblo, que a los que tiene hijas los fuerza a que las casen con quien a él le parece.” Asimismo, cada vez que se termina una parte de la obra de la iglesia, Pablo de Niza los obliga a pagar 5 pesos por cada barrio, e incluso quiere que le besen la mano y tenerlos como esclavos a su servicio. Con todo esto, dicen, “se sigue gran perjuicio al pueblo, porque se va huyendo la gente, en perjuicio de los reales tributos y el remedio para tantos daños le esperamos de la grandeza de Vuestra Excelencia.”⁹³

Por supuesto que los acusados también podían dar sus argumentos, y en ese sentido, el propio Pablo de Niza dijo que lo que sucedía era que los quejosos andaban instando a la población para que no lo respetaran ni lo obedecieran, lo que debía ser por ministerio, además de que no permiten que los muchachos, hijos de esos naturales, aprendan la doctrina cristiana ni que trabajen en la fábrica de la iglesia. Argumentó, además, que los “dichos naturales molestan a dicho fiscal con este pleito, por razón de ser muy celoso de la honra de Dios, procurando evitarles embriagueces y otros pecados públicos en que se desvela y destina totalmente”⁹⁴

⁹³ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 52, 1701.

⁹⁴ AGN, *Indios*. Vol. 35, Exp. 100, 1702. Encontramos más información sobre este asunto en AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 76, 90 y 101.

Muchos fueron los pueblos que en la Provincia de Tlaxcala se vieron envueltos en problemas con las autoridades. Para 1703 “El común y naturales de los pueblos de San Marcos, de San Antonio, de San Juan Guausingo, de San Lorenzo, de Santo Toribio, de Santa Catalina y del de Santa Inés Sacatelco” se quejaron por vivir “tan vejados” del Alcalde Mayor de la ciudad de Tlaxcala, así como por su Teniente, el subalteniente y demás ministros, quienes los obligaban a llevar cada año, en la fiesta de Corpus Christi, “el día de Nuestra Señora de la Asunción”, fuegos y pólvora, así como a cargar palos y ramos para hacer arcos, además de pensiones considerables, sin que fuera su doctrina y parroquia que es donde tendrían obligación de hacerlo. De igual forma los obligaban a hacer los mismo en Tepeyanco, y “juntamente nos obligan a pagar por los padrones y cuenta que se hace de todos nosotros para pagar los Reales Tributos, a veinte y cinco, cincuenta y más pesos que se reparten en cada pueblo, siendo estilo, uso y costumbre el que cuando más demos a dos o tres pesos”⁹⁵ Los pobladores que se quejaron por estos abusos recibieron su recompensa cuando se resolvió que las autoridades de la Provincia de Tlaxcala “...no obliguen a los naturales de los pueblos que refiere el memorial inserto a contribuciones involuntarias ni a otras más de las que por costumbre estuvieren obligados a sus iglesias y pueblos, pena de doscientos pesos...”⁹⁶

⁹⁵ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 32.

⁹⁶ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 32. Casos como éste se encuentran muy documentados en los documentos de archivos y parece ser una constante, aunque en muchos de los casos las resoluciones fueron similares a la aquí presentada.

Todo parece indicar que muchas veces el propio clero estaba involucrado en estos actos de maltrato hacia la población india. En un documento fechado en el año 1710, los indios de San Juan Ixtenco denunciaron que "...por orden y disposición del licenciado don Martín Cid de Olibares, cura beneficiado de nuestro partido y sus agregaciones [sic] nos fue puesto por guardar milpas de nuestros sembrados a un español nombrado Juan Sánchez...", quien, a decir de los naturales les robaba maíz y otras semillas. Ante tal hecho, lo denunciaron, solicitando

... que nos dejase libres en nuestros sembrados y que el dicho Sánchez nos pagase la falta y daño que reconocimos sin vulnerar la dignidad de nuestro cura ni agraviar su respeto tratando sólo de nuestro derecho con toda humildad y veneración sin más motivo que el pedir nos quitase al susodicho se irritó y maltrató a los más que concurrimos a representar la referida queja haciendolo en la puerta de la iglesia donde nos hallábamos conjuntos para entrar a oír misa y viéndonos en la ocasión tan cosijados y maltratados y que no eran bastantes los ruegos de muchas personas, le hubimos de hacer cargo y decir que habíamos de ocurrir ante el Reverendísimo Señor Obispo de la ciudad de los Angeles, a que siendo sabedor de todo lo referido el teniente de Goamantla, aquella misma noche envió dos ministros quienes se llevaron preso a nuestro teniente y a Pasqual Lorenzo y luego dicho teniente pasó con número de personas y procedió a aprehender a todos los naturales contenidos en la memoria...⁹⁷

En 1725 Fray Miguel Joseph Calderón, del convento de Nativitas, se disculpó de los cargos que los indios le hicieron por quitarles sus tilmas, aunque él argumentó que lo hacía sólo de día para con ello evitar que los indios no

⁹⁷ AGN, *Indios*, Vol. 37, Exp. 218.

podieran huir durante la noche, ⁹⁸ lo que demuestra, además, un ambiente de profunda desconfianza. Las mujeres también solían trabajar en los conventos, de manera por lo general obligada, para los frailes de la Provincia. Recordemos que solían tejer, cocinar, lavar y limpiar los templos sin que por ello recibieran ningún tipo de paga.

De igual manera sabemos que a los hacendados y a sus administradores seculares constantemente se les obligaba a la satisfacción de los derechos que según arancel debían contribuir a su beneficio y de igual manera se encargaba a los que fueren eclesiásticos que observaran lo mismo. Un ejemplo de esta situación, que al parecer denota la constante negativa de los terratenientes a pagar, lo observamos en un documento del Archivo General de la Nación que menciona que los propietarios de diferentes haciendas del pueblo y jurisdicción de San Felipe, de la jurisdicción de Tlaxcala, se excusaban de pagar los derechos de su administración, por lo que se les convino a que pagaran lo acordado. ⁹⁹

También las autoridades provinciales favorecieron el trabajo obligatorio en múltiples obras, como la construcción de la ciudad de Puebla, iglesias, conventos o las múltiples obras hidráulicas que se realizaron en la ciudad de México, ya que esto formó parte de los trabajos obligatorios de los que no

⁹⁸ Carta de Fray Miguel Joseph Calderón fechada el 11 de junio de 1725, Ms. No. 135, No. 8 de la Biblioteca Bancroft, Berkeley, California, citada por Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios...*, t. vii, p. 728.

⁹⁹ AGN, *General de Parte*, Vol.18, Exp. 260, fs. 255-255 v., 1701.

estuvieron exentos los tlaxcaltecas. Además, existieron otras actividades a las que se obligó a las mujeres, como fue el hecho de realizar actividades de limpieza en los templos, así como a tejer para los frailes.

Como podemos observar a través de la información aquí presentada, las autoridades de la Provincia de Tlaxcala jugaron un papel de gran importancia con respecto a la propiedad de la tierra por parte de los pueblos, las haciendas, los ranchos, e incluso los mismos indios de Tlaxcala, ya fueran nobles o macehuales. En la problemática se vieron envueltos todos los actores de la época, ya que participaron los nobles, los plebeyos, las mujeres, los hacendados, los rancheros, los pueblos y hasta pueblos de otras provincias, como fue el caso de la de Puebla. Estas autoridades indias tuvieron que buscar los mecanismos para poder sobrevivir, y en muchos de los casos eligieron el beneficio personal sobre el colectivo, y así, muchos pueblos sufrieron la pérdida de sus tierras, aguas o montes, mientras que otros, por lo general los latifundistas, las recibieron como parte de una compra, renta o concesión, lo que los hizo más poderosos ante aquellos que, alguna vez creyeron, se les respetarían los privilegios que sus abuelos habían ganado, apoyando en la conquista de México.

CONCLUSIONES

Hemos hecho un recorrido por la historia de la Provincia de Tlaxcala a lo largo de casi 200 años, desde que Hernán Cortés llegó al territorio en 1519 y hasta 1740, año que consideramos concluye la etapa de estabilidad poblacional que se inició a fines del siglo xvii. Hemos hecho hincapié en esta etapa, 1700 – 1740, sin embargo estamos convencidos de que no podemos explicar, y tampoco podemos entender el desarrollo de las comunidades indígenas, del campo tlaxcalteca, de las haciendas y su impacto en la Provincia ni los conflictos que se suscitaron por la pertenencia de la tierra. Es por esta razón que hemos intentado exponer la dinámica que presentaron los diferentes tipos de propiedad de la tierra y su relación con las comunidades indígenas de esta Provincia.

Presentamos un esfuerzo por entender cómo construyeron y vivieron los diferentes grupos sociales su realidad histórica, una realidad permeada por una solemne promesa, convertida en un mito, que definió el papel histórico de las comunidades tlaxcaltecas. La relación entre los dominantes y los dominados también existió en esta Provincia, aunque muchas veces, como lo hemos visto, los dominantes no fueron necesariamente los europeos, sino que también existió un sector de la nobleza indígena que aprendió a sobrevivir a través de la explotación de otros indios.

Para lograr nuestros objetivos, fueron de gran importancia los archivos que pudimos consultar y en donde encontramos una gran cantidad de documentos que nos permitieron fortalecer las ideas que veníamos planteando. La experiencia que nos brindaron esos testimonios nos permiten esclarecer nuestra

historia, pero al mismo tiempo nos plantean múltiples interrogantes que subsisten hasta nuestros días. Quizá ahí está el valor de la historia.

La documentación que pudimos revisar, nos permite entender lo que los indios querían mostrar a las autoridades, tanto virreinales como provinciales. Hemos seguido de la mano las injusticias, los logros, el sufrimiento, los abusos, los trabajos, las actividades, las pérdidas, las fiestas, las migraciones, las muertes y mucho más, de una población que luchaba cotidianamente por sobrevivir a través del choque cultural, político, religioso y social que enfrentaron en su momento, siempre tratando de aceptar su realidad o adaptándola a las nuevas circunstancias.

Hemos visto que la Provincia de Tlaxcala siempre luchó por mantenerse autónoma, a pesar de que desde la segunda mitad del siglo xvi ya se encontraban múltiples estancias que habían sido adquiridas por los españoles, violentando a las autoridades indígenas y afectando gravemente a los pueblos existentes. El llamado “siglo de la depresión”, que transcurre de 1640 a 1740, al parecer no repercutió de forma tan grave en Tlaxcala, o por lo menos, podemos afirmar que la Provincia cuenta con un importante periodo de recuperación desde fines del siglo xvii y se prolonga hasta más o menos 1740, año en que la población nuevamente empieza a resentir los efectos de las epidemias que azotaron el centro de México a partir de 1737. Estamos convencidos que este es un periodo de incubación fundamental que propició que hacia fines del siglo xviii la economía de la región se presentara fuerte y activa. Recordemos que en este llamado “siglo de la depresión”

...nacen la hacienda y el peonaje; se naturaliza la compra de cargos públicos y se difunde la concepción patrimonialista de los mismos; se establece la potencia económica y política de las corporaciones: iglesia, comerciantes, hacendados; se arraiga el dominio de una minoría blanca y europea sobre la gran masa de los indios y castas. En una palabra, la economía y la sociedad definen sus rasgos más salientes.¹

En efecto, podemos decir que para la Provincia de Tlaxcala, las haciendas fueron el producto de una serie de elementos surgidos entre la segunda mitad del siglo xvi y a lo largo del xvii. Entre ellos tenemos la importante disminución de la población, las migraciones hacia el norte del territorio, el aprovechamiento de las tierras baldías o abandonadas y que no eran explotadas y, por supuesto, la venta de tierras por parte de la nobleza indígena de Tlaxcala, tanto a españoles como a indios macehuales que se habían enriquecido. Esto necesariamente resultó en una redistribución general de la tierra y, por supuesto a la regularización de la misma, o por lo menos a importantes intentos de hacerlo.

Si bien, para finales del siglo xvii y principios del xviii la estructura territorial de la Provincia ya se encontraba muy definida, es claro que las disputas por la tierra se debieron incrementar, como lo vemos en la gran cantidad de litigios que se desarrollaron durante esta etapa, promovidos tanto por los pueblos, como por los latifundistas, hacendados y rancheros, así como por muchos indígenas nobles que estaban intentando conservar algo de lo mucho que habían perdido a lo largo de los siglos anteriores. La lucha por los recursos se volvió más

¹ Andrés Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", p. 186.

importante que nunca, ya que de ellos dependían los pueblos, el pago de tributos y la economía en general. Para el siglo xvii ésta, la economía, no se encontraba basada en las actividades que realizaban los indios, sino que las unidades productivas, haciendas y ranchos, lograron producir lo suficiente como para controlar los mercados regionales y la mano de obra que provenía, principalmente, de las comunidades vecinas.

Podemos afirmar que las transformaciones que sufrió la tierra en cuanto a su uso y explotación fueron profundas y trajeron consigo la subordinación de la agricultura indígena a la española, la cual estaba enfocada a brindar importantes ganancias. Los cambios que se originaron en la economía afectaron la situación social y política de las comunidades indígenas que quedaron condenadas a soportar el mayor peso de la nueva sociedad que inicia su escalada en el siglo xvii. Vimos a lo largo de la investigación que esta reestructuración de la tierra, pasando de los indígenas nobles a diversos tipos de “nuevos” propietarios, provocó que los primeros perdieran su poder político y social y que ya para el siglo xviii esta nobleza venida a menos buscara recuperar la tierra que sus ancestros habían vendido.

Por su lado, la participación de los europeos en la agricultura y la ganadería en esta etapa, permitió que la producción se mantuviera más o menos estable, ya que, en principio, ésta se vio afectada tanto por la migración como por la gran mortandad que hubo en la Provincia. Como mencionamos, el surgimiento y consolidación de los latifundios sacó el máximo provecho de la mano de obra indígena, la cual, por supuesto, era reclutada en las comunidades indígenas de

la Provincia. Sin embargo, el hecho de proporcionar trabajo a muchas personas, propició, de igual manera, que muchas de esas comunidades se vieran en severos problemas, ya que se hicieron vulnerables, unas perdieron definitivamente sus tierras y otras no pudieron cumplir con sus cargas tributarias al no contar con mano de obra que realizara los trabajos agrícolas en la comunidad.

Hemos podido comprobar, a pesar de lo que muchas veces se cree o piensa, que los hacendados o rancheros muy pocas veces lograban conservar sus tierras más allá de la tercera generación, esto debido precisamente a los grandes conflictos por la tierra, así como por la poca mano de obra con que en ciertos periodos existió.

Podemos ver cómo a principios del siglo xviii las haciendas rápidamente cambiaban de propietario, es decir, eran vendidas, arrendadas o incluso se perdían por diversas deudas contraídas y que no se habían podido pagar en tiempo y forma. En algunas ocasiones lo que podemos ver en los documentos es que la gran propiedad inició una etapa de crisis debido a que no se contaba con suficiente mano de obra, e incluso se llegaban a contratar operarios que provenían de fuera de la Provincia.

De esta manera es importante señalar que las haciendas tlaxcaltecas fungieron como unidades sociales alternativas y provocaron cambios sociales, económicos, políticos y culturales en las comunidades indias, además de ser importantes unidades de provisión, tanto en el mercado local como en el

regional. Recordemos que a partir del establecimiento de los latifundios en la Provincia, los pobladores indígenas tuvieron que adaptar su estilo de vida a las nuevas condiciones que eran establecidas por las autoridades, tanto locales como virreinales, así como por los pobladores europeos.

Consideramos que es de gran importancia conocer el desarrollo del campo tlaxcalteca en la época virreinal, ya que debemos de partir de que la relación que existió entre el campo y el desarrollo social y económico de la Provincia fue fundamental para entender los procesos relacionados con la propiedad, ya fuera la que tenían los pueblos, la comunal o la que pertenecía a los hacendados, rancheros o instituciones religiosas. Así fue que presentamos una visión global de este desarrollo a fin de comprender de mejor manera la crisis que hemos planteado para la primera mitad del siglo xviii, en particular para las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería.

Hemos podido ver que los pobladores de Tlaxcala tenían pocas opciones de subsistencia. Por un lado existían muchos indios que requerían de trabajo, el cual difícilmente podían encontrar en su propia comunidad, principalmente por la falta de tierra, por lo que optaron por reclutarse como trabajadores en las haciendas cercanas a sus pueblos. Los hacendados también requerían de indios que realizaran las actividades agropecuarias, por lo que también se vieron en la necesidad de ofrecer préstamos, muchas veces fuertes, con la intención de lograr reclutar a sus trabajadores. De igual manera sabemos que muchos pobladores prefirieron dedicarse a la explotación de los bosques, que formaban parte de las tierras comunales, a través de la obtención de leña y carbón que

vendían tanto en Tlaxcala como en Puebla. Esta actividad, que resultó ser muy lucrativa, también propició y agudizó la competencia entre las comunidades que se encontraban supeditadas a esta actividad e incrementó la deforestación de la Provincia, sobre todo en los terrenos que se encuentran ubicados en las faldas de La Malinche. También conocemos que muchos otros indios optaron por dejar sus comunidades y emigrar a otras regiones, ya fuera a trabajar fuera de la Provincia o a poblar nuevos territorios, con lo que en muchos casos se originó el abandono de los pueblos, situación que fue aprovechada por los vecinos, ya fueran hacendados, rancheros u otros pueblos.

Los pobladores de la Provincia, como lo hemos señalado, tuvieron que sufrir la pérdida de la autonomía de su Cabildo Indígena, la invasión de su territorio por grupos europeos, la pérdida de los privilegios obtenidos por su participación en la conquista de México, la grave disminución de su población y, por supuesto la consolidación de la ciudad de Puebla como controlador de la vida económica y religiosa de la Provincia de Tlaxcala. Todos estos factores estuvieron vinculados de manera directa a la propiedad de la tierra y, de manera más específica, a las haciendas y al impacto que éstas tuvieron en las comunidades indias de la Provincia de Tlaxcala.

Podemos afirmar que las hipótesis que planteamos en la Introducción las hemos validado con la información recopilada principalmente en el Archivo General de la Nación (AGN), en el Archivo General de Estado de Tlaxcala (AGET) y en la Serie Tlaxcala de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (BMNAH), así como en una extensa bibliografía.

El hecho de que muchos indios trabajaran en las haciendas de la Provincia provocó, en algunos casos, que los hacendados o rancheros no realizaran ajustes salariales con regularidad, lo que derivó en que los trabajadores mantuvieran las mismas condiciones de trabajo por décadas, con lo que la población india vivió etapas de gran incertidumbre y deserción, ocasionando con ello, que la economía de las haciendas se viera perjudicada, afectando, incluso, la economía regional.

De igual manera, a lo largo del periodo novohispano se fundaron nuevos pueblos y otros existentes fueron abandonados. La característica de la Provincia fue contar con asentamientos dispersos y con poca población, excepto por algunos centros que de manera casi histórica habían concentrado a un mayor número de gente, así como las actividades económicas más importantes. Señalamos que esto provocó una economía regional desequilibrada y un freno a la economía en su conjunto. La política virreinal de realizar congregaciones en la Provincia de Tlaxcala fue frenada por el cabildo indígena, por lo que hemos afirmado que en Tlaxcala prácticamente no hubo congregaciones.

Las autoridades, como hemos visto en el apartado 4.3, jugaron un papel muy importante, al participar, ya fuera como parte de la nobleza indígena de la Provincia, o como parte del aparato político regional que legisló a favor o en contra de los indios y sus comunidades y que propició, de una u otra forma la gran problemática que se suscitó en torno a la propiedad de la tierra. Las

autoridades eclesiásticas también tuvieron una importante participación, tanto en la venta de tierras como en los abusos que cometieron en contra de los indios.

Las diversas fuentes que pudimos consultar nos hablan de que la evolución demográfica alcanzó una recuperación y estabilidad durante el periodo comprendido entre 1700 y 1740, esto con respecto al desarrollo que tenemos registrado para los siglos xvi y xvii, cuando de aproximadamente 150 000 vecinos en 1519, disminuyó a 8 000 en 1599 y subió a 11 973 en 1698, manteniéndose con un ligero ascenso hasta 1735 en que se llegó hasta 14 424. Con toda seguridad, la población empezó a descender después de la epidemia que se registró en 1737, por lo que para 1743 sólo se registran 11 000 tributarios indígenas y en 1746 el mismo número de familias. Este dato es importante pues nos indica que en el periodo de estudio, 1700-1740, se contó con una estabilidad poblacional que no se tenía desde que llegaron los españoles al territorio. Esto no significa que cuando hablamos de “estabilidad” queramos decir que la recuperación alcanzó los niveles de las primeras décadas del siglo xvi, sino por el contrario, la población dejó de sufrir la mortandad y la migración de los siglos anteriores, lo que le permitió mantener los niveles de población dentro de la Provincia.

Vale la pena considerar como un aspecto de gran importancia, las características que tuvieron las actividades de los dos principales grupos de la Provincia: los indios y los blancos. Los primeros, a pesar del brutal impacto que tuvo la conquista, continuaron con sus actividades económicas, sobre todo las vinculadas a la agricultura, prácticamente sin cambio. Sus principales cultivos

fueron, al igual que durante el periodo prehispánico, el maíz, el frijol, la calabaza y el chile, productos en los que se sustentaba su dieta. A estos productos incorporaron poco a poco los que introdujeron los europeos. Tal fue el caso del trigo, la cebada y los frutales. De igual manera incorporaron animales como las gallinas, los cerdos y los borregos que se adaptaron muy pronto al estilo de vida de los indios.

Por su parte, a los europeos no les interesaron esas actividades. Para ellos lo más importante era obtener beneficios económicos y, la agricultura y ganadería de autoconsumo, no les resultó atractiva. Así, requirieron de grandes extensiones de tierras para alimentar al ganado mayor que poseían, sin importar, al menos en un principio, si las tierras donde lo hacían les pertenecían. La agricultura se enfocó a los productos que ellos mismos consumían y, por lo tanto, tenían demanda entre los europeos de la región. Cabe destacar, que, aunque en apariencia, algunos productos eran explotados por ambos grupos, en muchos casos las actividades o producto final, no fue el mismo. Un buen ejemplo de esto, es la explotación de los bosques, en particular los que se encuentran en las faldas de La Malinche. Los indios tuvieron la costumbre, por tradición y por falta de tecnología, de obtener leña y carbón, la que solían consumir en sus propios hogares y vender los excedentes en los mercados regionales o en la misma ciudad de Puebla. Por su parte, los hacendados no estuvieron interesados en ese mercado, lo que a ellos les atrajo, fue la explotación del bosque para obtener madera, la que comercializaban en forma

de tablas, polines, vigas, etc. y que, por supuesto, les generaba mayores ganancias por su venta.

Desde la segunda mitad del siglo xvi, una vez que los españoles empezaron a adquirir, por cualquier medio, las tierras que se suponía les estaban prohibidas, la nobleza tlaxcalteca, así como las poblaciones de la Provincia, empezaron a perder el control sobre sus tierras e incluso sobre sus derechos de paso. Esto provocó múltiples litigios entre los nuevos propietarios de la tierra y aquéllos que alguna vez habían disfrutado de la misma. La primera mitad del siglo xviii, como vimos, se encuentra llena de este tipo de pleitos por la tierra que había sido vendida desde el siglo xvi y ahora se pretendía recuperarla.

Aunado a todo lo anterior, cabe destacar que los factores fisiográficos (relieve, clima, aguas, suelos y vegetación) son de gran importancia para poder entender de manera mucho más precisa el ordenamiento de los elementos del paisaje cultural, es decir, de aquél que ha sido modificado, directa o indirectamente, por el hombre. Así, todo el quehacer humano ha venido modificando al actual Estado de Tlaxcala durante los últimos 12 000 años, pero es importante destacar que la llegada y actividad realizada por los europeos a partir de 1519, en que llegaron a la Provincia, favoreció para una importante degradación de los recursos naturales. Así, por ejemplo, el bosque que cubría las faldas de La Malinche se ha perdido de manera importante: de llegar a la ciudad de Tlaxcala - recordemos que se dice que la Virgen de Ocotlán se apareció en un ocote, en medio de un gran bosque de coníferas -, ahora sólo lo encontramos por arriba

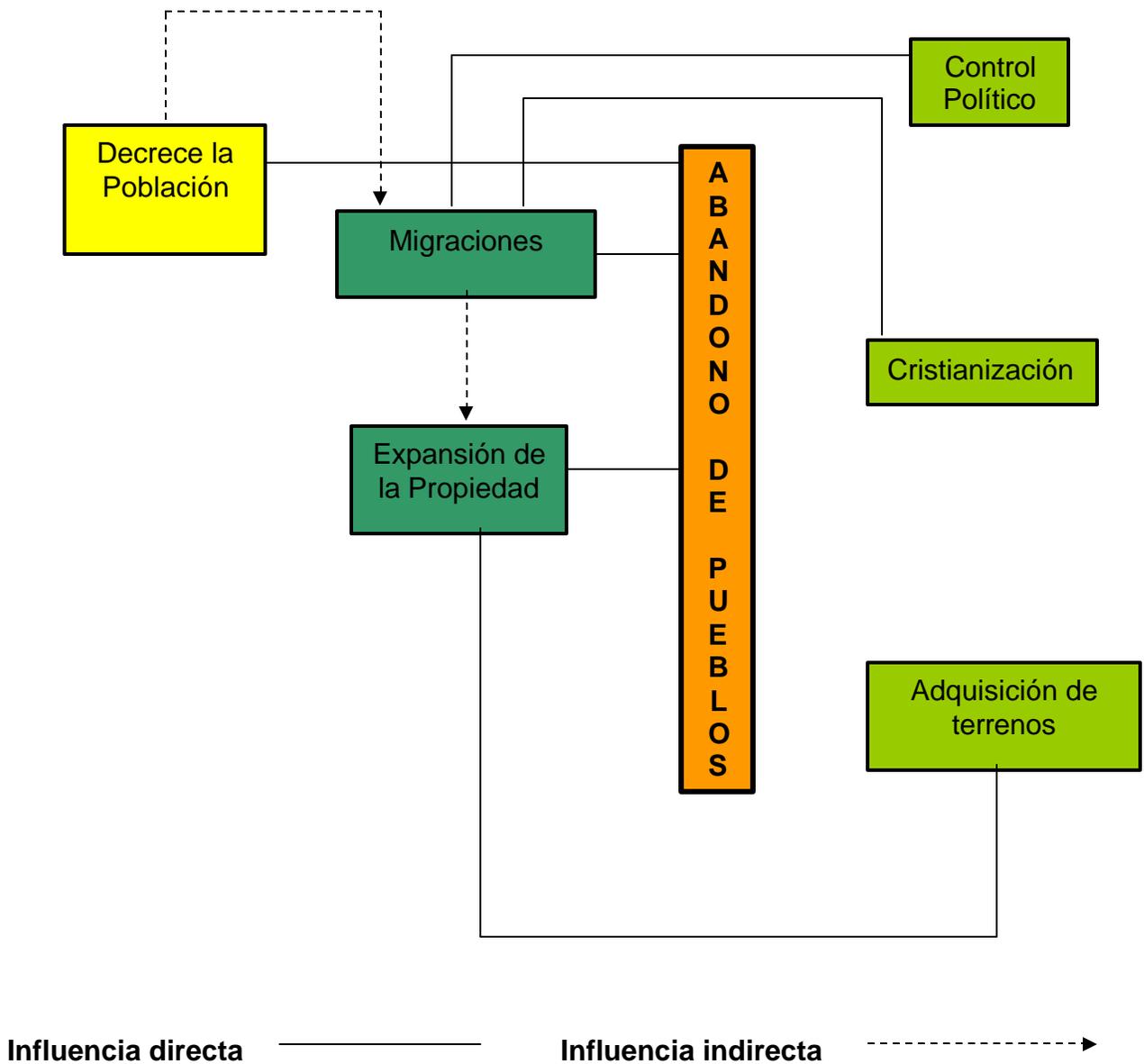
de los 3 000 msnm. De igual forma, importantes depósitos de agua, como la laguna de Acuitlapilco, se han perdido.

La agricultura y la ganadería, así como la explotación inmoderada de los recursos naturales, han provocado que el paisaje se haya modificado drásticamente.

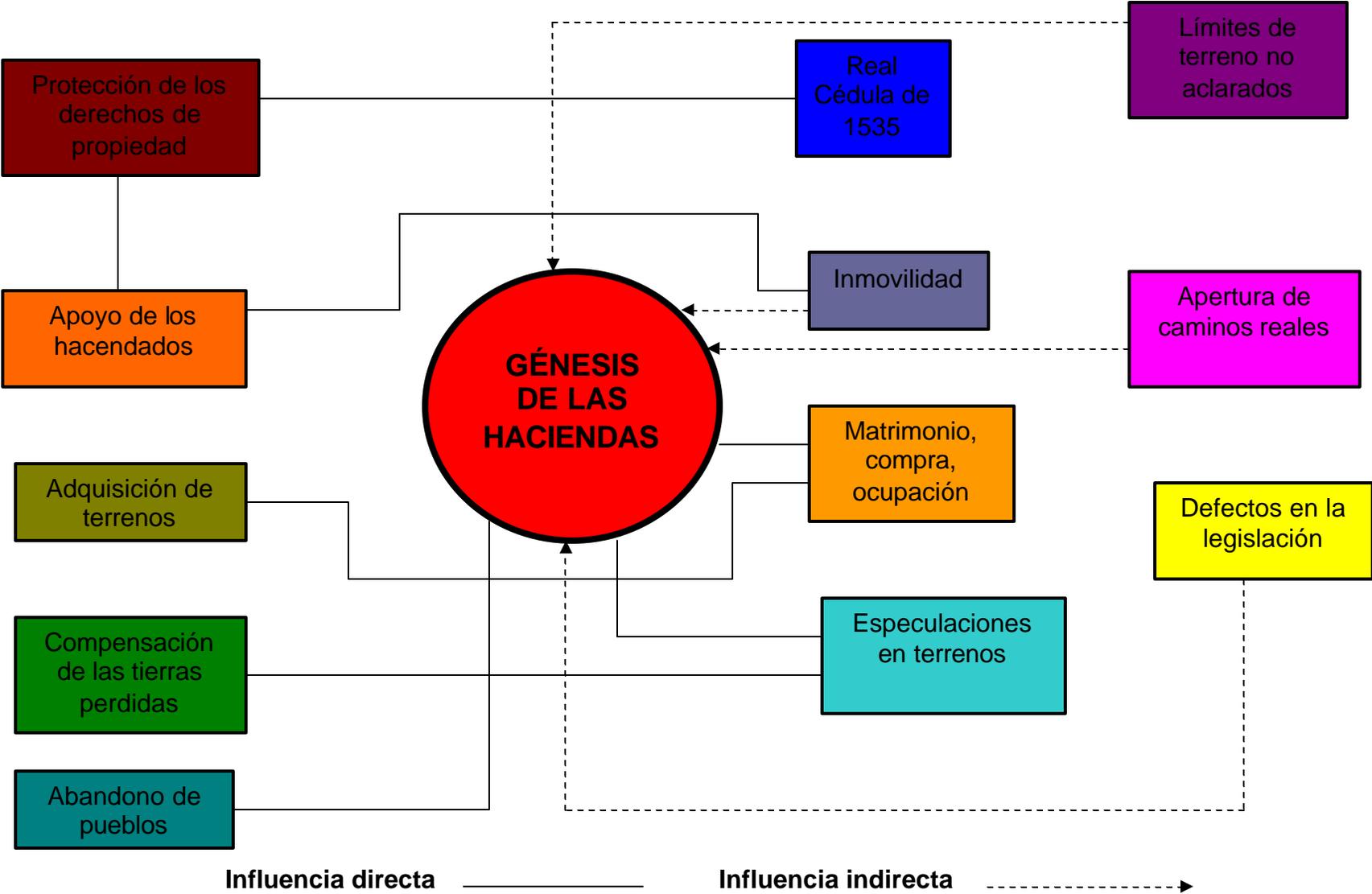
Sabemos que los estudios sobre Tlaxcala, en particular los que se refieren a la primera mitad del siglo xviii, son escasos y fragmentados. Hemos visto con este trabajo que la información existe en los archivos, pero que es necesario trabajar en ellos. No podemos seguir consultando las mismas fuentes de siempre, porque además, hemos comprobado que la información que contiene sigue siendo escasa. La idea es aportar, aunque sea poco, pero con información “fresca” que contribuya a ir conformando una visión mucho más amplia de los procesos históricos, esos procesos que permitirán, algún día, conocer de manera mucho más amplia nuestra propia historia.

ANEXOS

CAUSAS DE ABANDONO DE PUEBLOS



GÉNESIS DE LAS HACIENDAS TLAXCALTECAS



Relación de los Principales Pueblos mencionados en los documentos de Archivo

Nombre del Pueblo	Ubicación
1. Acolco, barranca de	
2. Apan (Apa)	Provincia de Tlaxcala, ahora estado de Hidalgo
3. Apizaco	Provincia de Tlaxcala
4. Asunción, La	
5. Atlihuetzía	Provincia de Tlaxcala
6. Axotla (Aijotla)	Se compone de 40 tributarios casados, sin viudos ni viudas en 1706
7. El Carmen Tequexquitla (Tequixquetla)	
8. Cuapixtla	Cercano a Huamantla
9. Huamantla	Provincia de la Cd. de Tlaxcala
10. Ocotelulco (Ocotelalco)	
11. Papalotla	
12. Purísima Concepción	
13. Quiahuiztlan (Quiahuistlan, Quiaguiltlan))	
14. San Agustín Tlaxco	Provincia de Tlaxcala
15. San Andrés	¿Cercano a Tlaxco?
16. San Andrés Ahuahuastepec (Agujastepeque...) cercano a Apizaco	Barrios de Teocaltitlan y Cuareca o Cuayeca).
17. San Antonio Cuajomulco	Coajomulco actual
18. San Baltasar Tochpan	Al sureste de Tlatlahuquitepec, Municipio de Xaltocan
19. San Baltasar Tlapitzahuaca	Municipio de Panotla
20. San Bartolomé Coahuixmatla	Cercano a Santa Ana Chiautempan
21. San Bernabé Iczotitla	Al oeste de Santa María Nativitas
22. San Bernardino (Bernardo) Contla	San Bernardino Contla actual
23. San Blas	Cerro de, entre Tlaxcala, Texcoco y Apan
24. San Cosme Mazatecochco	
25. San Esteban Tizatlán	

Nombre del Pueblo	Ubicación
26. San Felipe	Jurisdicción de la Cd. de Tlaxcala
27. San Francisco Papalotla	
28. San Francisco Tescanzongo o Texcatzongo	Cercano a Tlaxco
29. San Francisco Topoyanco (Topoiango, Topoyango)	San Francisco Tepeyanco actual
30. San Ildefonso Hueyotlipan (Gueyotlipan, Guayotipan)	
31. San Jorge	San Nicolás Panotla
32. San Juan, laguna de	San Luis Apizaco
33. San Juan Felipe	
34. San Juan Guausingo (Guansingo)	San Juan Huautzingo
35. San Juan Ixtenco (Ixtengo, Ystengo o Istengo)	
36. San Juan Quetzalcoapan	Apizaco
37. San Juan Totolac (Totola)	
38. San Lorenzo	Santa Inés Zacatelco
39. San Lorenzo Cuapiaxtla	
40. San Lucas ontra (Contlatlalco)	
41. San Luis Apizaco	Provincia de Tlaxcala
42. San Luis Teolochoico	
43. San Marcos	
44. San Marcos Contra (Contlamzingo)	
45. San Mateo Tepetitlan	
46. San Miguel ontra (Contlaltinango)	
47. San Miguel del Milagro	
48. San Miguel Xochitecatl	Cercano a Nativitas
49. San Nicolás Panotla	
50. San Pablo Cuautotoatlan	
51. San Pablo Guautla	Paraje cercano a San Juan Ixtenco
52. San Pablo Zitlapepec (Sicaltepeque)	
53. San Pedro Tecpan	Cercano a Ocotelulco
54. San Pedro y San Pablo Ixtlaltepec	
55. San Phelipe	
56. San Tadeo (Santadeo)	

Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín
Tierra y comunidades indígenas en Tlaxcala a principios del siglo xviii. 1700-1740

BIBLIOGRAFÍA

- Actas de Cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación/Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, 1985.
- Acuña, René, *Relaciones geográficas del siglo xvi: Tlaxcala*, T. I y II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Aeppli, Hans y Ernest Schoenhals, “Los suelos en la cuenca de Puebla-Tlaxcala”, en *Comunicaciones*, Puebla, Fundación Alemana para la Investigación Científica (Proyecto Puebla-Tlaxcala: 7), 1973, pp. 15-18.
- Águeda Méndez, María, “Secretos de la Inquisición novohispana del XVIII: Usos y abusos del poder”, pp. 69-79, en *Secretos del Oficio. Avatares de la Inquisición novohispana*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Alzate y Ramírez, Joseph Antonio, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, México, Archivo General de la Nación, 2001.
- Anaya Monroy, Fernando, *La toponimia indígena en la historia y cultura de Tlaxcala*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.
- Anuario estadístico del estado de Tlaxcala*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática / Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1988.
- Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, 2 t., México, Secretaría de Educación Pública, 1974, (SepSetentas: 117-118).
- Assadourian, Carlos Sempat, “Estructuras económicas coloniales: el sistema de las haciendas”, pp. 11 – 90, en *Tlaxcala, una historia compartida. Siglos XVII – XVIII*, t. 10, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Ávila Blomberg, Alejandro de, “Grana cochinilla, insecto humanizado. Biología y mexicanidad en los textos de Alzate y sus contemporáneos acerca de la grana”, pp. 19-53, en Alzate y Ramírez, Joseph Antonio, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, México, Archivo General de la Nación, 2001.
- Ayala, María de la Luz, “La pugna por el uso y la propiedad de los montes y bosques novohispanos”, pp. 1-12, en *VI Maestría en Conservación y Gestión del Medio Natural (2003)*, España, Universidad Internacional de Andalucía, 2003.

Barlow, Robert, *The extente of the empire of the culhua-mexica*, Berkeley, Iberoamericana, 1949.

Barranco Munive, José, *Lo esencial sobre la legislación municipal*, tesis de licenciatura, U.A.T., Departamento de Derecho, 1979-80.

Barrientos y Granada, Rosa María, "Algunos datos acerca del real asiento de la nieve en Puebla", pp. 53-59, en Efraín Castro editor, *Estudios y documentos de la región de Puebla y Tlaxcala*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Instituto Poblano de Antropología e Historia, 1969, vol I.

Bazant, Jan, "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", pp. 473-516, en *Historia Mexicana*, vol xiii, julio 1963-junio 1964, El Colegio de México.

Bazarte Martínez, Alicia y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación: las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, CIDE, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación, 2001.

Benavente, Fray Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1984.

-----, *Memoriales, o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, México, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO / IIH, 1971.

-----, *Relaciones de la Nueva España*, introducción y selección de L. Nicolau D'Olwer, México, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, 1994.

Biblioteca de autores españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Madrid, Atlas, 1957, tomo xcix.

Bloch, Marc, *Historia rural de Francia*, México, Grijalbo, 1982.

Borah, Woodrow, "Los auxiliares del gobierno provincial", pp. 51-64, en Borah, Woodrow, coordinador, *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, I.I.H., 1985.

Borah, Woodrow, "El desarrollo de las provincias coloniales", pp. 29-35, en Borah, Wodroow, coordinador, *El gobierno provincial en la Nueva*

España 1570-1787, México, Universidad Nacional Autónoma de México, I.I.H., 1985.

Borah, Woodrow y Sherburne F. Cook, "La despoblación del México Central en el siglo XVI", pp. 29-39, en Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya, compiladores, *Demografía histórica de México: siglos xvi – xix*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

Boyer, Richard Everett, *La gran inundación. Vida y sociedad en México (1629-1638)*, trad. de Antonieta Sánchez, México, SepSetentas, 1975, (SepSetentas: 218).

Carrera Estampa, Manuel, "Los obrajes indígenas en el virreinato de la Nueva España", pp. 555-562, en *Actas de 27º Congreso Internacional de Americanistas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1961.

-----, "El obraje novohispano, pp. 148-171, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 20.

Castro Morales, Efraín, "Puebla, ciudad de los Ángeles y Zaragoza", pp. 29 – 49, en *Puebla Monumental*, fotos de Adalberto Luyando, textos de Xavier Moyssén y Efraín Castro Morales, México, Fomento Cultural Banamex, 1981.

Celestino Solís, Eustaquio, "La organización del cabildo. Cargos y funciones", pp. 9-16, en *Actas de cabildo de Tlaxcala 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, CIESAS, 1984.

Celestino Solís, Eustaquio et al., *Actas de cabildo de Tlaxcala. 1547 - 1567*, México, Archivo General de la Nación / Instituto Tlaxcalteca de la Cultura / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología social, 1985, (Códices y manuscritos de Tlaxcala: 3).

Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, Madrid, 1914.

Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976.

Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1987, (Sepan Cuantos...: 29).

- Cline, Howar F., "Congregaciones civiles de los indios en Nueva España. 1598-1606", pp. 195-235, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Primera Serie, Tomo xxvi, No. 2, 1955.
- Códice franciscano – siglo xvi*, en *Nueva colección de documentos para la historia de México*, editado por Joaquín García Icazbalceta, 5 v., México, 1886-1892, T. II.
- Commons, Aurea, *Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla (1519-1970)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1971.
- Cook, Sherburne y Lesley Byrd Simpson, *The population of Central México in the sixteenth century*, Ibero-Americana, 31, Berkeley y Los Ángeles, Cal, 1984.
- Corcuera de Mancera, Sonia, *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Cuellar Abaroa, Crisanto, *Tlaxcala en el agrarismo y la colonización*, Tlaxcala, 1964.
- Cuellar Bernal, René, "Los tlaxcaltecas en Nuevo León" pp. 102-111, en *Estudios de historia del noreste*, presentados al Congreso de Historia del Noreste de México, Monterrey, Nuevo León, Sociedad Neolonesa de Historia, Geografía y Estadística, 1972.
- Chávez Orozco, Luis, *Breve historia agrícola de México en la época colonial*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1958.
- Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos xvi y xvii*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos xvi, xvii y xviii*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Dahlgren, Barbro, *La grana cochinilla*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/IIA, 1990.
- Documentos relativos al arrendamiento del impuesto o renta de alcabalas de la ciudad de México y distritos circundantes*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1945.

Dyckerhoff, Ursula y Hanns J. Prem, "La estratificación social de Huexotzinco" pp. 157-177, en *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, 2 ed., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.

Diccionario Akal de geografía humana, Madrid, Ediciones Akal, 2000.

Dusenberry, William H., "Woolen manufacture in sixteenth century New Spain", pp. 223-234, en *The Americas*, vol 4, N° 2.

El municipio en México, VI Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 10-13 de octubre, 1984.

Enciclopedia de México, José Rogelio Alvarez director, 12 v., México, Enciclopedia de México, 1978.

Flores Menéndez, Jorge Alberto y Abraham Agraz García, *Ganado porcino 1, Cría, explotación, enfermedades e industrialización*, México, Limusa.

Flores Salinas, Berta, "El viaje de Juan Francisco Gemelli Carreri a Nueva España. 1697", pp. 227-249, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia. Correspondiente de la Real de Madrid*, Tomo xxii, julio-septiembre de 1963, N° 3.

Florescano, Enrique, *Atlas histórico de México*, México, Siglo XXI, 1983.

-----, "La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750", pp. 9-124, en *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1990.

-----, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500 – 1821*, México, Era, 1971.

-----, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708 – 1810)*, México, El Colegio de México, 1969.

Florescano, Enrique e Isabel Gil, *Descripciones económicas regionales de la Nueva España. Provincias del centro sudeste y sur. 1766-1827*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

-----, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808", pp. 183-301, t. II, en *Historia General de México*, 4 t., México, Secretaría de Educación Pública / El Colegio de México, 1981.

Gage, Thomas, *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales*, México, Sep 80, 1982 [1648].

Galván Rivera, Mariano, *Ordenanzas de tierras y aguas*, facsímil de la quinta edición de 1868, México, Archivo Histórico del Agua, Registro Agrario Nacional, CIESAS, 1998.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso, “La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)”, pp. 549 – 600, en *Historia Mexicana*, vol. xxxv, abril-junio, N° 4, México, El Colegio de México, 1986.

García Icazbalceta, Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*, México. 1966.

Geografía de Tlaxcala, México, Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 1994.

Gerhard, Peter, *A guide to the historical geography of New Spain*, Eng. University Press, 1972.

-----, “Colonial New Spain, 1519-1786: Historical notes on the evolution of Minor Political Jurisdictions”, pp. 63-137, en *Handbook of middle American Indians*, vol. 12.

-----, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, I.I.H./I.G., 1986.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo xxi, 1981.

-----, *Tlaxcala in the sixteenth century*, Stanford, California, Stanford California Press, 1967.

-----, *Tlaxcala en el siglo xvi*, trad. de Agustín Bárcena, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Fondo de Cultura Económica, 1991, (Sección de Obras de Historia).

Giordano Sánchez Verín, Carlos Arturo, *Algunos aspectos del gobierno dual de México – Tenochtitlan*, Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

-----, “Agricultura y sociedad en la cuenca del Atoyac-Zahuapan en los siglos xvi y xvii”, ponencia

presentada en el *Coloquio Internacional de Cacaxtla a sus xxx años de investigaciones*, México, INAH, 2006.

-----, "La agricultura tradicional en un pueblo otomí" en *Temas de Población*, Año 3, No. 9, 1993.

-----, "La ciudad de Tlaxcala" en *Atajo*, No. 21, Puebla, Universidad Iberoamericana Plantel Golfo-Centro, 1992.

-----, "La ciudad de Tlaxcala en el siglo xvi", en *Tlaxcala, cultura y tradición*, Tlaxcala, 1992.

-----, "*La diáspora tlaxcalteca*", investigación para el Museo Regional de Tlaxcala del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con motivo de los 400 años de la diáspora tlaxcalteca, Tlaxcala, INAH, 1990.

-----, "Ixtenco, un pueblo otomí en Tlaxcala" en *Tlaxcala, cultura y tradición*, Tlaxcala, 1993.

-----, *Obrajes y economía en Tlaxcala a principios del siglo XVII. 1600-1630*, México, Archivo General de la Nación, 2002.

-----, *Sistemas y técnicas tradicionales de la agricultura en Tlaxcala*, mecanoescrito.

-----, "Los sistemas y las técnicas agrícolas en el Altiplano Central durante la época prehispánica", ponencia presentada en el *Coloquio sobre agricultura, ganadería y sus efectos ecológicos y sociales en Tlaxcala*, Tlaxcala, 1988.

-----, "Un recorrido por la provincia de Tlaxcala en el siglo xvii", en *Perspectivas Latinoamericanas*, Japón, Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Nanzán, Nagoya, 2005.

----- y Georgina Moreno Coello, "El municipio en Tlaxcala", en *Temas de Población*, año 3, No. 11, noviembre de 1993.

Gliessmann, Stephen R., *Agroecology. Ecological process in sustainable agriculture*, Sleepin Bear Press, 1998.

González Hermosillo Adams, Francisco, "Las fuentes eclesiásticas para el estudio de las comunidades indígenas: el caso de Cholula en el

siglo XVIII”, pp.115-132, en *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, Brian F. Connaughton y Andrés Lira González, coordinadores, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Mora, 1996.

González Jácome, Alba, “Agroecología del suroeste de Tlaxcala”, pp. 201-220, en *Historia y sociedad en Tlaxcala. Memorias del 1er. Simposio Internacional de Investigaciones Socio-Históricas sobre Tlaxcala*, 16 al 18 de octubre de 1985, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Iberoamericana, 1986.

-----, “¿Cuántos eran y cómo vivían? La vida rural de Tlaxcala colonial, pp. I-XII, en *Universidad y sociedad*. Revista de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Noviembre 1994, (Cuadernos de Investigación: 1).

-----, “El ambiente y la agricultura en Tlaxcala durante el siglo XVI”, en prensa.

-----, “El paisaje lacustre y los procesos de desecación en Tlaxcala, México”, pp.191-218, en Bernardo García Martínez y Alba González Jácome, compiladores, *Estudios sobre historia y ambiente en América I México*, El Colegio de México / Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1999.

-----, *Cultura y agricultura: transformaciones en el agro mexicano*, México, Universidad Iberoamericana, 2003.

-----, “The ecological basis of the indigenous nahua agriculture in the sixteenth century”, pp. 117-127, en *Agriculture and human values*, Kluwer Academic Publishers B. V., 2004.

-----, “Legislación y flora: el traslado de plantas de España a la Nueva España”, en *Antropología e historia mexicanas. Homenaje al maestro Fernando Cámara Barbachano*, México, 2003.

-----, “Manejo de suelo, agua y vegetación en sistemas agrícolas de origen mesoamericano en el Altiplano Central”, pp. 43-61, en *Agroecología, sostenibilidad y educación*, Ronald Ferrera Cerrato y Roberto Quintedro Lizaola, editores, México, Centro de Edafología, Colegio de Postgraduados.

-----, “Paisajes del pasado: los calales del suroeste de Tlaxcala”, pp. 203-221, en *Estudios sobre historia y ambiente en América II. Norteamérica, Sudamérica y el Pacífico*, compiladores Bernardo García Martínez y María del Rosario Prieto, México, El

Colegio de México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2004.

González Sánchez, Isabel, "Condiciones de los trabajadores de las haciendas de Tlaxcala durante la época colonial", pp. 440-459, en *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas*, 2-7 de septiembre de 1974, vol. II, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

-----, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1968.

-----, "La retención por deudas y los traslados de trabajadores tlaquehuales o alquilados en las haciendas, como sustitución de los repartimientos de indios durante el siglo XVIII", pp. 241-250, en *Anales. Instituto Nacional de Antropología e Historia*, tomo xix-1966, 48 de la colección, México, Secretaría de Educación Pública, 1968.

-----, *Los trabajadores alquilados de Tlaxcala para las haciendas foráneas, siglo xviii*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

Greenleaf, Richard E., "Viceregal power and the obrajes of the Cortés State, 1595-1708", pp. 365-378, en *The Hispanic American historical review*, vol. xlviii, N° 3, The Duke University Press, agosto de 1968.

Gruzinski, Serge, *La colonización de los imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos xvi – xviii*, trad. de Jorge Ferreiro, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Guijo, Gregorio M. de, *Diario. 1648-1664*, 2 t., México, Porrúa, 1952.

Gunder Frank, Andre, *La agricultura mexicana: transformación del modo de producción. (1521 – 1630)*, México, Era, 1985.

Hernández, Francisco, *Obras completas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959, t. ii.

Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1979.

Hernández Xolocotzi, Efraín, "Graneros de maíz en México", pp. 205-230, en *Xolocotzía. Obras de Efraín Hernández Xolocotzi*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1985.

- Horcasitas de Barros, María Luisa, "Los tlaxcaltecas como colonos al norte de la Nueva España", Contribución al VII Congreso Nacional de Geografía, Saltillo Coah., México, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Sobretiro del *Anuario de Geografía*, Año XIII, 1973.
- Israel, Jonathan, *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial (1610-1670)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, (Sección de Obras de Historia).
- Krickeberg, Walter, *Las antiguas culturas mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985
- Leyva Contreras, Lucio, "República de indios y su régimen de autonomía", ponencia presentada en el *Seminario Internacional de Expertos sobre Tratados, Acuerdos y Convenios Constructivos entre Pueblos y Estados*, Sevilla, septiembre de 2001.
- Limón Ríos, Elena, *Casas señoriales de Tizatlán, Tlaxcala, en el siglo xvi*, Tesis de maestría, Universidad de las Américas, Puebla, abril, 1991.
- Lira, Andrés y Luis Muro, "El siglo de la integración", pp. 371-470, en *Historia general de México*, 2 v., México, El Colegio de México, 1981, t. I.
- Lira y Ortega, Miguel, *Historia de la erección del estado de Tlaxcala y otros estudios*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Dirección General de Desarrollo Municipal, 1982.
- Lockhart, James et al., *The Tlaxcalan actas. A compendium of the records of the cabildo of Tlaxcala (1545-1627)*, USA, University of UTAH Press, Salt Lake City, 1986.
- López Austin, Alfredo, *Tarascos y mexicas*, México, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Educación Pública, 1981.
- Los tlaxcaltecas en el estado de Zacatecas: sublevaciones*, compilación y transcripción de Elva Martínez Rivera, México, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999.
- Los tlaxcaltecas: pobladores de San Luis Potosí*, compilación, transcripción y presentación de José Antonio Rivera Villanueva, México, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999.

Los tlaxcaltecas en Coahuila, presentación, compilación y transcripción de Carlos Manuel Valdés Dávila e Ildelfonso Dávila del Bosque, México, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999.

MacLachlan, Colín M, *La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, (SepSetentas: 240).

Malvido, Elsa y Miguel Ángel Cuenya, compiladores, *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

Maniau, Joaquín, *Compendio de la historia de la real hacienda de Nueva España*, con notas y comentarios de Alberto M. Carreno, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio, 1914.

Martínez Baracs, Andrea, *El gobierno indio de la Tlaxcala colonial, 1521-1700*, Tesis doctoral, El Colegio de México, 1998.

-----, "Los privilegios básicos del gobierno indio de Tlaxcala", pp. 176-179, en *Tlaxcala, una historia compartida. Siglos XVII – XVIII*, vol. X, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

-----, "Notas sobre el gobierno indio de Tlaxcala durante el siglo xviii", pp. 41-49, 3° *Simposio Internacional de Investigaciones Sociohistóricas sobre Tlaxcala*, 14-16 de octubre de 1987, Tlaxcala, UAT, 1990.

-----, Religión y política, pp. 91-197, en *Tlaxcala, una historia compartida. Siglos XVII – XVIII*, vol. X, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

----- y Carlos Sempat Assadourian, *Tlaxcala, textos de su historia, siglos xvii-xviii*, vols. 7-9, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

----- y Carlos Sempat Assadourian, *Tlaxcala, una historia compartida, siglos xvii-xviii*, vol. 10, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Martínez, Hildeberto, *Tepeaca en el siglo xvi. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, 1984.

Martínez Saldaña, Tomás, *La diáspora tlaxcalteca. Colonización agrícola del norte mexicano*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998.

Masferrer Kan, Elio y Miguel A. Martínez, "Relaciones entre Tlaxcala y la Sierra Norte de Puebla", pp. 197-200, en *Historia y sociedad en Tlaxcala. Memorias del 1er. Simposio Internacional de Investigaciones Socio-Históricas sobre Tlaxcala*, 16 al 18 de octubre de 1985, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Iberoamericana, 1986.

Mazariegos Ramos, Ileana, *El poder del municipio*, México, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., 1987.

Meade, Mercedes, *Historia de Tlaxcala*, documento mecanografiado en el AGET.

Medina Rubio, Arístides, *La iglesia y la producción agrícola en Puebla. 1540-1795*, México, El Colegio de México, 1983.

Melville, Elinor G.K., *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Mendieta, Fray Gerónimo de, *Historia Eclesiástica Indiana*, México, Porrúa, 1980, (Biblioteca Porrúa: 46).

Mentz, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos xvi a xviii*, México, CIESAS/ Porrúa, 1999.

Mercedes y pensiones, limosnas y salarios en la Real Hacienda de la Nueva España, introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, Colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Estudios Financieros, 1945, vol. V.

Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos xvii y xviii*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura económica, 2001.

Moreno Toscano, Alejandra, "La economía colonial, 1650-17590" en *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 62-69.

Morín, Claude, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México Colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, Colección Científica: 9, Historia.

Motolinía, véase, Benavente, Fray Toribio de.

Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, Innovación, 1978.

-----, *Relaciones geográficas del siglo xvi*, 2 t., edición de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

-----, *Historia de Tlaxcala, (Ms. 210 de la Biblioteca Nacional de París)*, Paleografía, introducción, notas, apéndices e índices analíticos de Luis Reyes García, con la colaboración de Javier Lira Toledo, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998, (Colección Historia, Serie: Historia de Tlaxcala:5).

Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, 2 t., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Cruz Roja Mexicana, 1991.

Nettel Ross, Margarita, *Geografía agrícola estatal de México en el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, s/a, (Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas: 23).

Nickel, Hebert J., *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914). Cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración*, México, Universidad Iberoamericana, 1987.

Nickel, Herbert J y Ma. Eugenia Ponce Alcocer, editores, *Hacendados y trabajadores agrícolas ante las autoridades. Conflictos laborales a fines de la época colonial documentados en el Archivo General de Indias*, México Universidad Iberoamericana, 1996

Ochoa Campos, Moisés, *El municipio y su evolución institucional*, México, FOMUN, 1987.

Ochoa Paredes, Cruz María, "Evolución histórico-geográfica de las divisiones territoriales de Tlaxcala (1519-1980)", pp. 211-253, en *Boletín del Instituto de Geografía*, No. 15, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1985.

O`Gorman, Edmundo, "Descripción geográfica del Distrito del Obispado de Tlaxcala. Mediados del siglo XVI", pp. 435-454, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Departamento Autónomo de

Prensa y Publicidad, Tomo X, Serie Primera, Número 3, Julio-Septiembre, 1939.

Olvera, Jorge, *Ciudad Sahagún y sus alrededores*, México, Artes de México, No. 56/57, diciembre de 1980.

Orozco y Berra, Manuel, *Historia antigua y de la conquista de México*, 4 v., 2 ed., estudio previo de Ángel Ma. Garibay K., México, Porrúa, 1978, (Biblioteca Porrúa: 17-20).

Othón de Mendizábal, Miguel, "La evolución de la industria textil", pp. 339-345, en *Obras completas*, vol. 3, 1947.

-----, "Los gremios de tejedores de lana y algodón. Los obrajes" pp. 380-421, en *Obras completas*, vol. 6, 1947.

-----, "El monopolio comercial español y la industria textil en Nueva España" pp. 425-441, en *Obras completas*, vol. 6, 1947.

Ots Capdequi, J.M., *El estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Ouweneel Lucas, Arij, "Don Claudio Pesero y la administración de la hacienda de Xaltipan (1734-1737)", pp. 57-71, en *Historia y sociedad en Tlaxcala. Memorias del 2º Simposio Internacional de Investigaciones Socio-Históricas sobre Tlaxcala*, 15 al 17 de octubre de 1986, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Iberoamericana, 1989.

-----, *Shadows over Anahuac. An ecological interpretation of crisis and development in Central Mexico, 1730-1800*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996.

----- y Rik Hoekstra, "Las tierras de los pueblos de indios en el altiplano de México, 1560-1920: una aportación teórica interpretativa", pp. 1-49, Amsterdam, CEDLA, 1998.

Palerm, Ángel, *Productividad agrícola. Un estudio sobre México*, México, Centro Nacional de Productividad, 1968.

Paredes, Carlos, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y su agricultura en el siglo xvi*, tesis de doctorado.

- Parsons, Jeffrey R., y Mary H. Parsons, *Maguey utilization in highland central Mexico. An archaeological ethnography*, Anthropological papers, Museum of Anthropology, University of Michigan, 1990.
- Peñafiel, Antonio, *Ciudades coloniales y capitales de la república mexicana (estado de Tlaxcala)*, México, 1909.
- Pezzat Arzave, Delia, *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos, siglos xvi a xviii*, México, Archivo General de la Nación, 2001.
- Piña, Ignacio, *La grana o cochinilla del nopal*, México, Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (LANFI), 1977, (Monografías LANFI).
- Powell, Philip Wayne, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimeca (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Priestley, Herbert Ingram, *Municipalidades coloniales españolas*, trad. de Genaro Estrada, México, Porrúa, 1921.
- “Primeras ordenanzas municipales hechas en Tlaxcala en tres días del mes de marzo de mil quinientos cuarenta y cinco”, pp. 39-45, en Román Saldaña Oropeza, *Historia de Tlaxcala*, México, Xicotli, 1950.
- Puebla Monumental*, fotos de Adalberto Luyando, textos de Xavier Moyssén y Efraín Castro Morales, México, Fomento Cultural Banamex, 1981.
- Pérez Herrero, Pedro, compilador, *Región e Historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, 1997.
- Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, Estudio, Transcripción y notas, en Francisco de Seijas y Lobera, *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España (1702)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.
- Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura económica, 1996.
- Pezzat Arzave, Delia, *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*, México, Archivo General de la Nación, 2002.

Prem, Hanns J., *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, México, CIESAS/FCE/Gobierno del Estado de Puebla/1988.

Ramos Galicia, Yolanda, coordinadora, *Catálogo de instrumentos agrícolas tradicionales de Tlaxcala*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Museo de Artes y Tradiciones Populares de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala, 1994.

“Reales Cédulas. 1596-1648”, pp. 481-506, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo II, N° 4, México, Archivo General de la Nación, julio-agosto 1931.

Real Ordenanza para el establecimiento, instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España. De Orden de su Magestad, Madrid, 1786.

Rebolledo, Nicanor, “Agricultura de camellón en Tlaxcala. Un estudio de caso”, en *Simposio-Taller Internacional sobre camellones y chinampas tropicales*, Villahermosa, Tabasco, Febrero 4 de 1991.

Recopilación de leyes de los reynos de Las Indias. 1681, cuatro tomos, Edición conmemorativa al V centenario del Descubrimiento de América en el LXXV aniversario de la Escuela Libre de Derecho, México, Miguel Ángel Porrúa, Escuela Libre de Derecho, 1987. (Edición facsimilar).

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor. Va dividida en quatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el Índice especial de los títulos, que contiene, Madrid, Antonio Balbas, 1756, 2 ed.

Rendón Garcini, Ricardo, *Breve historia de Tlaxcala*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Relaciones geográficas del siglo xvi, edición de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Reyes García, Cayetano, *Índice y extractos de los protocolos de la notaría de Cholula (1590 – 1600)*, 2 t., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Etnología y Antropología Social, 1973, (Colección Científica: 8).

Reyes García, Luis, *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuahtinchan*, México, Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.

Rincón Mautner, Carlos, *Man and environment in the Coixtlahuaca basin of northwestern Oaxaca, Mexico. Two thousand of historical ecology*, Texas, University of Texas at Austin, 1999. Tesis de doctorado en Filosofía.^o

Rivera, Agustín, *Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España y sobre la Independencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Educación Pública, 1988.

Rojas, Teresa, "Formación histórica de la agricultura campesina novohispana", pp. 167 – 191, en Mario Humberto Ruz, editor, *Semillas de industria. Transformaciones de la tecnología indígena en las Américas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Smithsonian Institution, 1994.

-----, *Las siembras de ayer. La agricultura indígena del siglo xvi*, México, Secretaría de Educación Pública / CIESAS, 1988.

-----, (coordinadora), *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y padrón de nobles de Ocotelolco*, paleografía, estudios introductorios, notas, cuadros, índices y glosarios de Marina Anguiano, Matilde Chapa y Amelia Camacho, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987, (Colección Documentos: 1).

Rubio Mañé, J. Ignacio, *El virreinato*, 4 v., México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Ruz, Mario Humberto, *Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos xviii y xix)*, México, CONACULTA, 1992.

-----, editor, *Semillas de industria. Transformaciones de la tecnología indígena en las Américas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Smithsonian Institution, 1994.

Saldaña Oropesa, Román, *Historia de Tlaxcala, Documentos desconocidos seleccionados y ordenados por Román Saldaña Oropesa*, México, Xicotli (Abeja), 1950.

- Salvucci, Richard J., *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539 - 1840*, México, Alianza Editorial, 1992, (Raíces y Razones).
- Sánchez Silva, Carlos, "Notas para una historia social de la grana cochinilla en Oaxaca", pp. 9- 18, en Alzate y Ramírez, Joseph Antonio, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, México, Archivo General de la Nación, 2001.
- Sauer, Carl, *Agricultural origins and dispersals: the domestication of animals and foodstuffs*. Cambridge: Massachusetts Institute of Technology Press, 1969.
- , *Cultivated plants of South and Central America*. Washington: Government Printing Office, 1950.
- , *The early Spanish main*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1966
- Semo, Enrique, Coordinador, *México, un pueblo en la historia*, v. 1, México, Universidad Autónoma de Puebla, Nueva Imagen, 1982.
- , *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763*, México, Era, 1981, (El hombre y su tiempo).
- , *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, 3 ed., México, Era, 1982.
- Siguenza y Góngora, Carlos, "Relación que Carlos de Siguenza y Góngora hizo acerca del motín de 1692", en *Historia documental de México, Época colonial. Siglos XVI-XVII*, por Ernesto de la Torre Villar, México, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, 194, T. I.
- Suárez Arguello, Clara Elena, *La política cerealera y la economía novohispana: el caso del trigo*, México, CIESAS, 1985, (Colección Miguel Otón de Mendizábal).
- Sullivan, John, "La congregación como tecnología disciplinaria en el siglo xvi", pp. 33-54, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 16, México, IIH/UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
- Sullivan, Thelma D., *Documentos tlaxcaltecas del siglo xvi en lengua nahuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- Super, John C., *La vida en Querétaro durante la Colonia. 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Szewesky, David M., "News elements in the society of Tlaxcala. 1519-1618", en Altman y Lockarth, editores, *Provinces of early Mexico*, California, UCLA, 1976.

Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.

Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Tlaxcala, textos de su historia, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 16 v., 1991.

Torquemada, Fray Juan de, *Monarquía indiana de los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen de las guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*, 7 v., 3ª. ed., edición preparada bajo la dirección de Miguel León Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, (Serie de Historiadores y Cronistas de Indias: 5).

Trautmann, Wolfgang, "Cambios sufridos por los sistemas de asentamiento de lugar central en Tlaxcala después de la conquista" pp. 39-51, en *Antología de Tlaxcala*, Vol. iv, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1997, (Colección antologías).

-----, "El impacto de la conquista española en el desarrollo del paisaje cultural en Tlaxcala, México: una reconstrucción mediante el empleo de modelos", pp.52-75, en *Antología de Tlaxcala*, Vol. iv, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1997, (Colección antologías).

-----, *Las transformaciones culturales en el paisaje de Tlaxcala durante la época colonial. Una contribución a la historia de México bajo especial consideración de aspectos geográficos-económicos y sociales*, Alemania, Franz Steiner Verlag GMBH/Wiesbaden, 1981.

Tyrakowski Findeiss, Konrad, "Historia colonial en detalle: progreso y decadencia de la España Chiquita, del pueblo de Santa María Nativitas Yancuitlalpan en Tlaxcala (México)", pp. 157-181, en *Revista Española de Antropología Americana*, 2003.

- Urquiola Permisan, José Ignacio, "Los talleres textiles de lana en la Nueva España. Un proceso diferente de desarrollo", pp. 1-24, en *VIII simposio de historia económica. Cambio Institucional e Historia Económica*, Bellaterra, 11-13 de diciembre de 1996.
- Van Young, Eric, "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas", pp. 99 – 122, en Pedro Pérez Herrero, compilador, *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, 1997.
- Vásquez, Genaro V., *Doctrinas y realidades en la legislación para los indios*, México, Departamento de Asuntos Indígenas, 1940.
- Vázquez de Espinosa, Fray Antonio, *Descripción de la Nueva España en el siglo xvii y otros documentos del siglo xvii*, México, 1944.
- Vélez Pliego, Roberto M., "Los orígenes de las haciendas de Puebla" pp. 18-21, en *Universidad de México. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, número extraordinario: La Puebla Intemporal, 1993.
- Verlinden, Charles, "Las reducciones y los cambios estructurales en el México hispano (siglos xvi-xvii)", pp. 13-18, en *Revista Complutense de Historia de América*, No. 20, Madrid, 1994.
- Villalobos, Hugo, *El pan y los panaderos de San Juan Huactzinco*, Tlaxcala, Gobierno Constitucional del Estado de Tlaxcala, 1998.
- Villaroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- Werner, Gerd, Las consecuencias de la agricultura de los últimos tres mil años en los suelos de Tlaxcala, pp. 221-229, en *Historia y sociedad en Tlaxcala. Memorias del 1er. Simposio Internacional de Investigaciones Socio-Históricas sobre Tlaxcala*, 16 al 18 de octubre de 1985, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Iberoamericana, 1986.
- , *Los suelos en el estado de Tlaxcala, Altiplano Central Mexicano, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala / Universidad Autónoma de Tlaxcala*, 1988.

William, Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Wobeser, Gisela von, "El agua como factor de conflicto en el agro novohispano 1650 – 1821", pp. 135-146, en *Estudios de historia novohispana*, vol. 13, México, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, 1993.

-----, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1983.

-----, *La hacienda azucarera en la época colonial*, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Zavala, Silvio, *El servicio personal de los indios en Nueva España. 1700-1821*, tomo VII, México, El Colegio de México/El Colegio Nacional, 1995.

-----, *Estudios acerca de la historia del trabajo en México. Homenaje del Centro de Estudios Históricos a Silvio Zavala*, edición preparada por Elías Trabulse, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1988.

-----, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973, (Biblioteca Porrúa: 53).

----- y María Casteló, *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1939.

Zorita, Alonso de, "Breve y sumaria relación de los señores y maneras y diferencias que había en ellos en la Nueva España, y en otras provincias sus comarcas, y de sus leyes, usos y costumbres, y de la forma que tenían en les tributar sus vasallos en tiempo de su gentilidad, y la que después de conquistados se ha tenido y tiene en los tributos que pagan a su S.M., y a otros en su real nombre, y en el imponerlos y repartirlos, y de la orden que se podría tener para cumplir con el precepto de los diezmos, sin que lo tengan por nueva imposición y carga los naturales de aquellas partes", pp. 65-205, en *Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

***ARCHIVOS
CONSULTADOS***

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondos: Indios, Tierras, Ordenanzas, Reales Cédulas, Inquisición, Mercedes, Historia, Civil, General de Parte e Indiferente General.

Archivo General del Estado de Tlaxcala (AGET)

Fondo Colonia, Fondo Histórico, Registro de Instrumentos Públicos (RIP)

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo del Ayuntamiento de Tlaxcala (AAT)

Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (BMNAH),
Serie Tlaxcala

Universidad Nacional Autónoma de México

Fondo Reservado